DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1969

TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18213

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DEL 5 DE DICIEMBRE SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE

23

Resolución 1.587|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Toscana".

24

Resolución 1.588|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Arbena".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25

Resolución 1.563|969. — Se anula una resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, que dispuso la desvinculación de un afiliado de los registros de dicho Instituto.

26

Resolución 1.583|969. — Se aprueba el plan de promociones y regularizaciones del Programa 13.08 —Vida y Bienestar del Menor— Consejo del Niño.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

27

Decreto 607|969. — Se declara que las tarifas autorizadas para el transporte de carne por vía aérea, tendrán carácter obligatorio para las empresas de aeronavegación que operan en nuestro país.

28

Resolución 1.564|969. — Se revoca una resolución del Registro de Hoteles, Pensiones y Afines, que no hizo lugar a la inscripción de la Empresa "Victoria Plaza Hotel S. A.", y se dispone efectuar la inscripción solicitada.

29

Resolución 1.565|969. — Se designa Delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ante la Comisión Honoraria para el estudio de la Modernización del Puerto de Montevideo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.570|969. — Se nombra Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969.(*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Soriano.

Considerando que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Soriano", al Oficial Subayudante José Alberto López Espíndola.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

2

Resolución 1.571|969. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones, en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969.(*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Rocha.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Rocha", al Subcomisario Laureano Benjamín Sosa; Subcomisario, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Celcio Huttón Rodríguez; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Albino Aguileo Gutiérrez Díaz y Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Dardo Ruben Vidal Cardozo.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

3

Resolución 1.572|969. — Se nombra Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Rocha.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha, al oficial ayudante Cándido Rodríguez Pereyra y Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al oficial subyudante Antonio Pereyra de los Santos.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

4

Resolución 1.573|969. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Florida.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, a los subcomisarios Marcelino Manuel Kerbis Coito y Rogelio Blanche Bia; Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, a los sargentos 1os. Heriberto Francisco Rodríguez Zeballos, Wald Mar Larrosa Martínez y Santana García Valdéz y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al sargento Alfredo César Garogorri Garagorri.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

5

Resolución 1.586|969. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Florida.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Florida", al Oficial Inspector Juan José Benturrini y Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante José Eutemio Díaz.

2o. Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

6

Resolución 1.593|969. — Se nombra Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Canelones.

Considerando que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969.

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Canelones", al Sargento Orlando J. López Michelena.

2o. Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de ese Ministerio, cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

7

Resolución 1.594|969. — Se nombre Inspector (P. T.) (Médico), en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector (P. T.) (Médico Jefe) de la Jefatura de Policía de Montevideo, perteneciente al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Resultando el citado Servicio formula la propuesta de ascenso correspondiente en base a la calificación de los funcionarios que ocupan la categoría inmediata inferior, y;

Atento a lo dictaminado precedentemente por la Asesoría Letrada de este Ministerio y Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector (P.T.), Código Bg, Grado 12, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, (Servicio Policial de Asistencia Médica y Social), al Subcomisario (P. T.) (Médico) doctor Wáshington Chalar Rodríguez.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

8

Resolución 1.595|969. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4-05 Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector Hugo O. Guillén González; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Benito Urioste Darthayet; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Juan de Dios Testa Volonté y Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1ro. Oscar A. Bordo Rodríguez.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Resolución 1.597|969. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva, para efectuar las contrataciones de técnicos que se indican, para actuar como Inspectores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1969.

Visto estas actuaciones, por las que la Dirección General Impositiva, da cuenta de que se procedió al llamado a concurso de méritos entre funcionarios de esa Dirección General y de otras dependencias de la Administración Central, Autónoma y Descentralizada a efectos de la contratación de treinta Técnicos en la categoría de Inspectores (Escalafón AaA, Grado 6) de acuerdo a la resolución concedida por el Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 1969 y solicita la autorización para efectuar la contratación correspondiente.

Resultando que el Tribunal designado para determinar los méritos de los concursantes, da cuenta de los resultados de la prueba efectuada según consta en acta adjunta a las actuaciones que corren por expediente 26|969|A.13, informando que solamente concurrieron diez contadores.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en primer término a lo dispuesto por el artículo 113 de la ley N.o 13.640 que establece: "Tendrán preferencia en las contrataciones que realice la Dirección Genral Impositiva en primer término los funcionarios de dicha Oficina y en segundo lugar, los demás funcionarios que se presenten al llamado a concurso" y que se está tramitando por cordón aparte un nuevo llamado a concurso para cubrir los cargos necesarios para el mayor desarrollo técnico de la Dirección General Impositiva y de acuerdo en todo al inciso 3.o) del referido artículo 113 que dispone: "Los cargos que no pudieran ser provistos con funcionarios de la Dirección General Impositiva o con funcionarios públicos de otras dependencias de la Administración Central, Autónoma o Descentralizada, podrán ser provistos mediante nuevo llamado a concurso en el que podrán participar otras personas que no tengan carácter de funcionarios públicos".

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 y 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

III) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la ley N.o 13.640 los funcionarios que se contraten, mantendrán su cargo presupuestado en su Oficina de origen, donde cesarán en sus tareas mientras dure la contratación y percibirán la diferencia hasta la dotación del cargo contratado, que se imputará a la partida para contrataciones (Renglón 0.21 del Programa 5.06), dispuesta por el artículo 539 de la ley N.o 13.640.

Atento a lo dispuesto por los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase a la Dirección General Impositiva para efectuar la contratación de los siguientes Téc-

nicos, para actuar en la categoría de Inspectores (Escalafón AaA, Grado 6) en las condiciones dispuestas por los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967:

Administración Nacional de Puertos: contador Juan A. Sánchez Argos, Carnet Identidad 429.109.

Banco de la República Oriental del Uruguay: contadores José Raúl Carrera, Carnet Identidad 562.358 y Washington Ferrari, Carnet Identidad 927.925.

Universidad de la República: contadora Isabel Cal, Carnet Identidad 500.628.

Consejo Nacional de Subsistencias: contador Hugo A. Clavere, Carnet Identidad 813.747.

Dirección General de Institutos Penales: contador Lázaro Cohen, Carnet Identidad 519.539.

Dirección General de Correos: contadores Enrique García Da Rosa, Carnet Identidad 1:411.495 y María A. Certinhas, Carnet Identidad 501.316.

Contaduría General de la Nación: contadores Juan Carlos Colucci, Carnet Identidad 673.623 y Jorge Borras Torres, Carnet Identidad 672.718.

2o. Las diferencias entre la dotación del cargo presupuestal y el de la contratación que se efectúa, se imputará el Renglón 021 del Programa 5.06, artículo 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3o. Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Hacienda. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 1.598|969. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva, para proceder a un nuevo llamado a concurso de oposición, para la contratación de técnicos en la categoría de Inspectores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1969.

Visto que la Dirección General Impositiva procedió a efectuar el concurso de méritos entre profesionales funcionarios de la Dirección General Impositiva y del resto de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, para la contratación de treinta técnicos en la categoría de Inspectores, Escalafón AaA, Grado 6, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y según la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 1969.

Resultando: I) Que al referido concurso se presentaron diez profesionales que acreditaron méritos suficientes, por lo que corresponde su contratación;

II) Que de acuerdo a lo expresado quedarían sin proveer, veinte de los treinta cargos incluídos en el llamado.

Considerando: I) Que en atención a que las referidas contrataciones son imprescindibles para el servicio, pues constituyen la única posibilidad de contemplar las notorias necesidades de la Dirección General Impositiva en lo que se refiere a personal técnico enteramente dedicado a la importantísima tarea de fiscalización, la citada Oficina considera conveniente proceder a un nuevo llamado a concurso para la contratación de los veinte técnicos restantes, de acuerdo con lo dispuesto por el apartado final del artículo 113 de la ley N.o 13.640;

II) Que la referida disposición establece que "los cargos que no pudieran ser provistos con funcionarios de la Dirección General Impositiva o con funcionarios públicos de otras dependencias de la Administración Central, Autónoma o Descentralizada, podrán ser provistos mediante nuevo llamado a concurso en el que podrán participar otras personas que no tengan el carácter de funcionarios públicos";

III) Que por lo expuesto, corresponde autorizar a la Dirección General Impositiva, para proceder a un nuevo llamado a concurso de oposición, en el que puedan participar personas ajenas a la Administración, para la contratación de veinte técnicos en la categoría de "Inspectores", Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de dedicación total y exclusiva.

Atento a lo informado por la Dirección General Impositiva y a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva para proceder a un nuevo llamado a concurso de oposición, en el que puedan participar personas ajenas a la Administración, para la contratación de veinte (20) técnicos en la categoría de "Inspectores", Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de dedicación total y exclusiva.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Resolución 1.567|969. — Se exonera del pago de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a la importación de papas para semilla de distintas variedades.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los antecedentes relacionados con un convenio de cooperación técnica y financiera a concertar con la República Federal de Alemania, tendiente a lograr el abastecimiento nacional de papas para semilla;

Resultando: I) El Ministerio de Ganadería y Agricutura realizó, con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, gestiones para lograr con el Gobierno de la República Federal de Alemania un convenio de cooperación técnica y financiera, a los fines de la producción nacional de papas para semilla. Los objetivos del mencionado convenio serán: 1) Alcanzar la multiplicación de semillas de papa de alto rendimiento y libre de virus para abastecer las necesidades de siembra del país, y 2) Resolver los principales problemas tecnológicos del cultivo de la papa en el Uruguay, desde la siembra hasta su posterior conservación y comercialización;

II) Por nota verbal del 25 de noviembre último, la Embajada de aquel país en el Uruguay hizo llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores un proyecto de nota a suscribir entre los representantes de ambos países. Según dicho proyecto, el Gobierno de la República Federal de Alemania pondría a disposición técnicos y medios materiales, tales como: instrumental de laboratorio, semillas, fertilizantes, maquinaria agrícola, vehículos, etc., por un valor cercano a los 80 millones de pesos. Como contrapartida, el Uruguay deberá comprometerse a facilitar, en todo lo posible, la realización de los ensayos, la introducción de los materiales necesarios y poner a disposición las oficinas técnicas pertinentes y diversos aspectos relacionados con los expertos y sus familias;

III) A los fines del convenio llegarán al país, próximamente, parte de los elementos que donará el Gobierno de la República Federal de Alemania, consistentes en 25 toneladas de semillas de papas, de diversas variedades, 100 kilogramos de insecticidas y una máquina sembradora de insecticidas. Dichas importaciones hay que realizarlas de inmediato dado lo avanzado de la temporada, y a los efectos de no perder la época de la siembra;

Considerando: I) El logro de una producción nacional de papa para semilla ha de traducirse en resultados beneficiosos para el Uruguay, por el ahorro de divisas, por concepto de importaciones anuales del tubérculo para semilla, al par de reportar ventajas de todo orden a los agricultores que trabajan este rubro;

II) Concordante con ese orden de ideas, y habida cuenta de las razones de urgencia invocadas, se otorgarán las franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a las importaciones de que se trata, sin perjuicio de las estipulaciones a establecer en el Convenio;

Atento a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; la ley número 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Exonérase del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley número 12.276, del 10 de febrero de 1956; de cualquier recargo estabecido en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes y de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a la importación de hasta 25 (veinticinco) toneladas de papas para semilla de distintas variedades, 100 (cien) kilogramos de insecticida y 1 (una) máquina sembradora de insecticidas, donadas por el Gobierno de la República Federal de Alemania, a los fines de la realización de un Programa de Semillas de Papas, conforme a los términos del Convenio de Cooperación Técnica a suscribir con dicho Gobierno.

Segundo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JOSE SERRATO.

12

Resolución 1.568|969. — Se deroga una disposición de la resolución 1.006|969, referente a la construcción e instalación de "Campus" de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la resolución 1.006|969 de 28 de agosto de 1969;

Resultando: I) Que la misma declara de interés nacional la ejecución del proyecto sobre establecimiento de un Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias, conforme al Convenio suscrito entre el Gobierno del Uruguay y las Naciones Unidas;

II) Que, asimismo, el artículo segundo de la mencionada resolución incluye, con carácter de primera prioridad en el Plan de Inversiones de Obras a realizar con los fondos provenientes del tercer tramo del Préstamo Sectorial AID 528-021, la construcción e instalación del "Campus";

Considerando: I) Que de acuerdo al estado actual de los proyectos se estima que dichas obras no podrán tener principio de ejecución hasta mediados del año próximo;

II) Que dadas estas circunstancias no se considera conveniente mantener inmovilizados hasta entonces los fondos provenientes del tercer tramo del referido Préstamo Sectorial AID 528-021;

III) Que tales obras pueden ser financiadas con cargo a los fondos de la Ley Pública N.o 480 de los Estados Unidos de Norte América,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Derógase el artículo segundo de la Resolución N.o 1.006|969 de 28 de agosto de 1969.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Resolución 1.569|969. — Se otorga una concesión provisoria para la extracción de grafito, en una zona ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por el señor Emilio Riera Torres, en su carácter de titular de la Licencia de Exploración número 149, en el sentido de que se le otorgue la concesión provisoria sobre una superficie de veinte hectá-

reas sobre la zona amparada por dicha licencia, sita en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: I) Funda su petitorio en el hecho de haber efectuado el hallazgo de afloramiento de mineral (grafito) confirmada con la ejecución de cateos en el punto de la zona de la concesión reclamada;

II) Que se han justificado satisfactoriamente la capacidad técnica y la existencia del yacimiento; se ha acompañado el plano de deslinde ajustado dentro de la respectiva zona de exploración y análisis efectuado por funcionarios técnicos; y además, se han efectuado los pagos del canon de superficie y de depósito de garantía exigido por el artículo 37 del Código de Minería.

Considerando que en base a lo expuesto puede otorgársele al peticionante la concesión provisoria mencionada.

Atento a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase al señor Emilio Riera Torres, la concesión provisoria de veinte (20) hectáreas que afecta varios inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la zona amparada por la Licencia de Exploración N.o 149.

2.o La vigencia de la concesión provisoria a que se refiere el numeral 1.o será a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectiva a que se refiere el artículo 26 del Código de Minería.

3.o Comuníquse, publíquese y a sus efectos vuelva al Instituto Geológico del Uruguay. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

14

Resolución 1.574|969. — Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Multifilter 2".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma "Philip Morris Incorporated", de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 24 de enero de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Multifilter 2" (Etiqueta), Acta N.o 101.448.

Resultando la precitada resolución se fundamentó en el hecho de existir inscripto el signo "Multi-Fill", destinado a proteger también como aquél, artículos de la clase 22, todo lo cual impide que los mismos coexistan pacíficamente en el Registro.

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta, no sólo que el mismo se ajusta a derecho, sino también, que la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 24 de enero de 1969.

Considerando lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos, la resolución de fecha 24 de enero de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Multifilter 2" (Etiqueta), Acta N.o 101.448, formulada por la firma "Philip Morris Incorporated", de Estados Unidos de América.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

15

Resolución 1.575|969. — Se revoca en la parte pertinente, la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Maverick".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969.(*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Annan Brothers S. A., contra la resolución de 14 de julio de 1969, por la que se concedió, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Maverick", acta N.o 93.463, para distinguir artículos de las clases 4 y 5.

Resultando aduce la recurrente que antes de dictarse la precitada resolución, presentó un escrito desistiendo de la gestión iniciada, pidiendo el archivo del expediente y, para corroborar sus dichos, agrega copia de dicho escrito, junto con la tarjeta que al efecto expide la Dirección de la Propiedad Industrial y que acredita la presentación del mismo así como también su fecha.

Considerando que en el presente caso corresponde hacer lugar al recurso impetrado por la razón social actora, máxime teniendo en cuenta que se ha podido comprobar que efectivamente, el escrito de desistimiento fue presentado en la Dirección de la Propiedad Industrial, tal como consta en el libro respectivo de dicho Organismo y donde se registró su entrada con fecha 21 de agosto de 1968.

Considerando lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1963, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 14 de julio de 1969 por la que se concedió, entre otras la solicitud de registro de la marca "Maverick", acta N.o 93.463, formulada por Anna Brothers S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 y anúlase, en consecuencia, la inscripción del precitado signo.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución 1.576|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió patente de invención para "Mejoras en grifos para gases y vapores".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969.(*)

Visto estos antecedentes en los cuales el señor Angel Salomón, de Montevideo, solicita, al amparo del artículo 30 de la Constitución de la República, se declare la nulidad de la patente de invención para "Mejoras en grifos para gases y vapores o lo similar", N.o 8.190, concedida por resolución de 16 de octubre de 1967 en favor de la firma Osvaldo Luis D'Andrea, de Montevideo.

Resultando informa al respecto el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, la Administración carece de competencia para decretar la anulación de las patentes de invención ya concedidas, por lo que corresponde desestimar la gestión en vista.

Considerando en consecuencia, que corresponde proceder tal como lo aconseja el jurisconsulto dictaminante.

Considerando lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y lo informado por la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Mantiénese en todos sus términos la resolución de fecha 16 de octubre de 1967, por la que se concedió a la firma Osvaldo Luis D'Andrea, de Montevideo, Uruguay, patente de invención por el término de quince años, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros, para un invento denominado "Mejoras en grifos para gases y vapores o lo similar", acta N.o 16.087, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones de Fo. 1 a Fo. 5.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

17

Resolución 1.577|969. — Se modifica en la parte pertinente, la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Perrottell".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969. (*)

Visto la resolución de fecha 21 de julio de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Perrottell", acta N.o 96.775, formulada por Perrotts Limited, de Lancaster, (Inglaterra), para distinguir los artículos de la clase 4;

Considerando que en la resolución de referencia se ha padecido error, dado que el signo en cuestión fue inscripto para amparar la totalidad de los artículos incorporados a la clase 4, sin tenerse en cuenta que a fs. 18 la razón social Perrots Limited, limitó el alcance del mismo a proteger únicamente "tejidos (textiles) en piezas" de la clase 4, por lo que corresponde modificar en la parte pertinente, la precitada resolución de 21 de julio de 1969, a fin de subsanar la anomalía precedentemente apuntada, ajustando el alcance de la marca "Perrottell" a los artículos para los que en realidad fue solicitada;

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutvio 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 21 de julio de 1969, —por la que se concedió, entre otras la solicitud de registro de la marca "Perrottell", acta N.o 96.775, formulada por Perrotts Limited, de Lancaster (Inglaterra), para distinguir los artículos de la clase 4,— en el sentido de establecer que el signo de referencia protege únicamente "tejidos (textiles) en piezas" de la clase 4.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en 'Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

18

Resolución 1.578|969. — Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Glint".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969. (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Unilever Limited, de Inglaterra, contra la resolución de fecha 2 de diciembre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Glint", acta N.o 100.481;

Resultando la precitada resolución se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Glenz", de evidente similitud gráfico-fonética con aquélla, que impide su coexistencia pacífica en el Regstro;

Considerando que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 2 de diciembre de 1968;

Considerando lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos, la resolución de fecha 2 de diciembre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Glint", acta N.o 100.481, formulada por la firma Unilever Limited, de Inglaterra.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución 1.579|969. — Se anula la inscripción en el registro de la marca denominativa "Gold Medal".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto el recurso de nulidad interpuesto por la Dirección de la Propiedad Industrial contra el registro de la marca denominativa "Gold Medal", N.o 53.325, concedida por resolución de 23 de marzo de 1950, en favor de J. y E. Atkinson Ltda. SAUI y C., de Montevideo, y transferida posteriormente con fecha 17 de enero de 1951, en favor de J. y E. Atkinson Limited, de Londres, Inglaterra;

Considerando del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, se infiere que la expresión "Gold Medal" no puede ser registrada como marca, por cuanto no tiene las aptitudes necesarias para ello, careciendo de la novedad y especialidad a que se refiere el numeral 6.o del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956. La expresión de que se trata es de uso común para determinar la máxima distinción honorífica con que se premia en exposiciones y certámenes a los productos de superior calidad. Y si se admite que todo aquel que haya sido premiado por la calidad de sus artículos tiene derecho a hacer mención en sus productos de los premios alcanzados en los certámenes industriales, se llega a la conclusión lógica de que, acordando a una firma el derecho al uso exclusivo de las denominaciones correspondientes, se cercena el derecho de los terceros que alcanzaron o puedan alcanzar iguales honores, al privarlos de la mención en sus productos y en su propaganda, del juicio de que fueron objeto los artículos de su fabricación;

Considerando que el recurso instaurado de oficio por la Dirección de la Propiedad Industrial, usando de las facultades que le confiere el artículo 10 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940 y fundado en los incisos 4.o y 6.o del artículo 2.o de la precitada disposición legal, es totalmente procedente, por lo que en el caso a estudio, corresponde decretar la anulación de la marca "Gold Medal", N.o 53.325, a que se hace referencia precedentemente;

Considerando lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la inscripción en el registro de la marca denominativa "Gold Medal", N.o 53.325, concedida por resolución de 23 de marzo de 1950 a favor de J. y E. Atkinson Ltda. SAUI y C., de Montevideo, y transferida posteriormente con fecha 17 de enero de 1951, en favor de J. y E. Atkinson Limited, de Londres, Inglaterra.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

20

Resolución 1.580|969. — Se modifica en la parte pertinente, la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Inda" (Etiqueta).

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto la resolución de 27 de marzo de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Inda" (Etiqueta), acta N.o 108.273, for-

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

mulada por la firma Inda Hnos. S. A. Industria Pesquera de Mar del Plata, República Argentina, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 de nuestro nomenclator, pero limitado únicamente a los comprendidos en la clase 22 de la nomenclatura Argentina;

Resultando la precitada razón social presenta un escrito, mediante el cual limita el alcance de su marca, a distinguir únicamente los artículos que en el mismo detalla, incorporados a las clases 1 y 3;

Considerando que nada obsta a que se acceda a lo solicitado para lo cual es necesario modificar, en la parte pertinente, la resolución de 27 de marzo de 1969, ajustando el alcance del precitado signo, a los artículos a que hace mención la firma titular del mismo;

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 27 de marzo de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Inda" (Etiqueta), acta N.o 108.273, formulada por la firma Inda Hnos. S. A. Industria Pesquera de Mar del Plata, República Argentina, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3, de nuestro nomenclator, pero limitado únicamente a los comprendidos en la clase 22 de la nomenclatura Argentina, en el sentido de establecer que la referida marca protege únicamente: "Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, tales como: cereales elaborados, aceites de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conservas, harinas, féculas, tés, cafés, sagú, chocolate, cacao, conservas de carne, frutas, legumbres mariscos y pescados, especies condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, sustancias para infusiones y bebidas calientes sustancias alimenticias para animales", de las clases 1 y 3.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

21

Resolución 1.581|969. — Se modifica en la parte pertinente, la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Clor-Pool".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto la resolución de 15 de agosto de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Clor-Pool", Acta N.o 108.388, formulada por "Electroquímica Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a fs. 19 de las presentes actuaciones la razón social titular del precitado signo, limitó el alcance del mismo a distinguir únicamente un producto especialmente preparado para la desinfección de las aguas de piscinas.

Considerando que corresponde modificar en la parte pertinente la resolución de que se trata, a fin de ajustar el alcance de la marca "Clor-Pool", al producto a que se hace referencia precedentemente.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de 15 de agosto de 1969, —por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Clor-Pool", Acta N.o 108.388, formulada por "Electroquímica Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9—, en el sentido de establecer que el mencionado signo protege únicamente un producto especialmente preparado para la desinfección de las aguas de piscinas, de la clase 9.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

22

Resolución 1.582|969. — Se modifica en la parte pertinente, la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Tempo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de noviembre de 1969 (*)

Visto la resolución de 14 de julio de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Tempo", Acta N.o 89.327, en favor de "Tempo Frozen Foods Limited", de Inglaterra, como cesionaria de "The Times Food Products Company Limited", de Inglaterra, para distinguir los artículos que en la misma se detalla, de las clases 1 y 3.

Considerando que la razón social titular de la marca en cuestión resolvió excluir de los productos que la misma protege, el rubro "café instantáneo", por lo que corresponde modificar, en la parte pertinente, la precitada resolución de 14 de julio próximo pasado, a fin de ajustar el alcance del signo a los artículos que en realidad ampara.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 14 de julio de 1969, —por la que se concedió,

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

entre otras, la solicitud de registro de la marca "Tempo", Acta N.o 89.327, en favor de "Tempo Frozen Foods Limited", de Inglaterra, como cesionaria de "The Times Food Products Company Limited", de Inglaterra, para distinguir: carnes. pescado, aves y caza, extracto de carnes en conserva, frutas y verduras secas y cocidas, jaleas, dulces, huevos, leche y otros productos de granja, aceites y grasas comestibles, conservas, pickles, café, té, cocoa, azúcar, arroz, tapioca, sago, sustituto del café, harina y preparaciones a base de cereales, pan bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, miel, melados, levadura, polvo de hornear, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, condimentos, hielo, de las clases 1 y 3—, en el sentido de excluir de entre los artículos que dicha marca protege, el rubro "café instantáneo".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

23

Resolución 1.587|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Toscana".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1969.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4.711" gegenüber Pferdepost von Ferd. Mülhens, de Colonia, Alemania, contra la resolución de 4 de setiembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Toscana", acta N.o 115.464, formulada por la firma 1.376 Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, como cesionaria de Perfumerías Coeur de Fleurs S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno se expide desfavorablemente al recurso instaurado en las presentes actuaciones, por considerar de que aún cuando entre las denominaciones "Tosca" —recurrente— y "Toscana" —atacada— existen visibles semejanzas gráficas y fonéticas, ello no significa que tales términos deban ser considerados como confundibles, por cuanto cada uno de ellos evoca ideas completamente diferentes, que permitirán individualizarlos con toda facilidad.

Considerando que en el caso a estudio corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que, además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la precitada resolución de 4 de setiembre de 1969.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Mantiénese en todos sus términos la resolución de 4 de setiembre de 1969, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Toscana", acta N.o 115.464, formulada por la firma 1.376 Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, como cesionaria de Perfumerías Coeur de Fleurs S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

24

Resolución 1.588|969. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Arbena".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1969.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Rosalía Pasqualini, de Montevideo, contra la resolución de 28 de julio de 1969, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Arbena", acta N.o 90.859, formulada por la firma "Arbena Uruguaya S. A., de Montevideo, como cesionaria de Fernando Sannicola de Montevideo.

Considerando del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en la oportunidad de dictarse la precitada resolución de 28 de julio próximo pasado.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de 28 de julio de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Arbena", Acta N.o 90.859, formulada por la firma "Arbena Uruguaya Sociedad Anónima", de Montevideo, como cesionaria de Fernando Sannicola de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 12, 19, 23 y 24, con excepción de "cremas cosméticas para la piel, lociones para aplicar a la piel, ungüentos para quemaduras de sol, tónicos para el cabello y artículos de perfumería y de tocador".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución 1.563|969. — Se anula una resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, que dispuso la desvinculación de un afiliado de los registros de dicho Instituto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los antecedentes elevados por la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, relativos a las actuaciones que dieron motivo a la desvinculación del afiliado Orestes Reyes Rampoldi en razón de que el Consejo Directivo en sesión del 25 de octubre de 1967 (acta N.o 1.163) ratificó su anterior resolución de 23 de marzo de 1966 (acta N.o 1.088) acordando asimismo franquear el recurso de anulación, deducido en subsidio del de revocación.

Resultando: I) Que el señor Orestes Reyes Rampoldi desempeñaba tareas en carácter de capataz por hora de pintores de la Planta Montevideo, del ex Frigorífico Swift a la fecha de su cierre, tenía una antigüedad de 15 años, en el cargo y 36 en la empresa;

II) Que en tal carácter, al producirse el cierre, solicitó su jubilación al amparo de lo dispuesto por la ley de 6 de octubre de 1919 (artículo 18, inciso a);

III) Que por disposición de la ley N.o 12.499 de 15 de abril de 1958 (artículo 1.o), se le declaró nuevamente vinculado a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a partir del 15 de abril de 1958;

IV) Que como tal percibió las compensaciones por desocupación que sirve la referida Caja desde agosto de 1958 hasta junio de 1964, con excepción del período de febrero a julio de 1960 en que trabajó y cumplió las horas establecidas;

V) Que fue declarado jubilado el 30 de noviembre de 1961, percibiendo haberes por primera vez el 2 de enero de 1962 (por el período 1.o de agosto de 1958 al 30 de noviembre de 1961) y a partir de esa fecha con normalidad hasta el presente;

VI) Que con fecha 29 de junio de 1964 (EFCSA) puso en conocimiento de la Caja que en la fecha el señor Orestes Reyes Rampoldi había presentado renuncia. Posteriormente, el 29 de julio de 1965, se comunica que se ha resuelto dejar sin efecto dicha renuncia solicitándose sea dado de baja de la planilla de la empresa, por estar jubilado a esa fecha;

VII) Que en conocimiento de esa situación el Consejo de la Caja en sesión del 23 de mayo de 1966 (acta N.o 1.088) adoptó resolución desvinculando al obrero de los registros de afiliados del Instituto y ordenando proseguir los trámites administrativos a fin de establecer con exactitud el monto de lo adeudado, cometiendo al departamento jurídico para en su momento proceder al cobro de la deuda;

VIII) Que el señor Orestes Reyes Rampoldi se agravia de la resolución de referencia e interpone con fecha 17 de mayo de 1966 los recursos a que lo autoriza el artículo 317 de la Constitución de la República.

Considerando: I) Que la desvinculación de un obrero de la Caja, solamente puede disponerse en ciertos casos que las leyes han previsto de modo expreso; leyes N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, artículo 15 y su modificativa y ley N.o 10.891, de 16 de enero de 1947;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944 que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, en la redacción dada al artículo 1o. de la ley N.o 10.891 de 16 de enero de 1947, la percepción de una pasividad, sin que se distinga su naturaleza o origen, resulta, en principio, compatible con la compensación por desocupación que la misma ley establece. A diferencia de la redacción original que establecía la no acumulabilidad de ambas prestaciones, se prevé en dicha norma que habrá de imputarse al resultante del mínimo de horas trabajadas. "Los emolumentos percibidos por pasividad...". A estos efectos el artículo 15, preceptúa a fin de establecer el complemento imputable "en cualquiera de los casos previstos en el artículo anterior", respecto a lo que se deberá recabar declaración jurada la implantación por parte de la Caja de las medidas de registro y contralor que considere eficaces. Agregando "la falsa declaración será sancionada con seis meses de suspensión en los derechos a la compensación y en caso de reincidencia, el infractor será eliminado de los registros de la Caja". A su vez el artículo 3o. de la ley N.o 10.891 al enumerar taxativamente los motivos de desvinculación de la Caja se remite al artículo 15 antes citado;

III) Que de la información producida por la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica resulta:

a) Que los recibos que se emplean actualmente, contienen la declaración jurada del titular de "no estar comprendido en las excepciones de los artículos 14 y 15 de la ley N.o 10.562 (reformado por el artículo 1o. de la ley N.o 10.981) (Fs. 72 vuelto, 73 y 73 vuelto)".

b) Que no han podido ser localizados los recibos correspondientes al período en que se imputa al titular haber cobrado indebidamente (Fs. 72 vuelto).

c) Que en dicho período los pagos se documentaban mediante tarjetas perforadas, idénticas a las que obran agregadas a Fs. 79 y 80, de las que no surge que se efectuara por medio de los mismos la declaración jurada que se exige actualmente (Fs. 78 y 81).

IV) Que no puede considerarse que en la especie se haya configurado la causal de desvinculación establecida a texto expreso por el artículo 15 de la ley N.o 10.562 "en caso de reincidencia (en la falsa declaración) el infractor será eliminado de los registros de la Caja";

V) Que tratándose de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de un Servicio Descentralizado, sometido a tutela administrativa, el Poder Ejecutivo al conocer de los recursos de anulación como el que nos ocupa, debe limitarse a apreciar el acto en sí mismo, confirmándolo o anulándolo —cuando sea contrario a una regla de derecho o dictado con desviación de poder— sin reformarlo.

Atento al informe N.o 3.735|967 de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, al Dictamen número 1.251|969 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Anúlase la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, de fecha 23 de marzo de 1966, en cuanto desvinculó al afiliado señor Orestes Reyes Rampoldi de los registros de dicho Instituto.

2o. Vuelva a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.**

26

Resolución 1.583|969. — Se aprueba el plan de promociones y regularizaciones del Programa 13.08 —Vida y Bienestar del Menor— Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 25 de noviembre de 1969 (*)

Visto el plan de Promociones y Regularizaciones presentado por el Programa 13.08 "Vida y Bienestar del Menor", en los Escalafones de Personal Administrativo, Código Ab, de Personal Técnico Especializado, Código AaB, de Personal Especializado, Código Ac, y de Personal Secundario y de Servicio, Código Ad;

Resultando: I) Que el Decreto 646|968, del 31 de octubre de 1968, autoriza a dicho Organismo a la realización de dichas promociones;

II) La renuncia presentada por el Sr. Raúl Balparda Cabris, actual Director de Departamento, (Partida 46, Grado 14), al cargo de Tesorero, (Partida 45, Grado 14), cuya aceptación corresponde;

III) Al minucioso informe presentado por la Contaduría Central del Ministerio en lo que se refiere a la realización de las mismas y a sus fundamentos legales;

Considerando: I) Que la Comisión actuante cumplió con todos los requisitos legales establecidos;

II) Que de las veinte reclamaciones presentadas por el personal en 489, movimientos, ninguna tiene asidero legal como consta en cada uno de los expedientes estudiados por la Comisión actuante conjuntamente con la Asesoría Letrada del Organismo;

Atento a la solicitud del Organismo respecto a la vigencia de las promociones y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso B) del decreto N.o 798|68, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Apruébase el Plan de Promociones y Regularizaciones del Programa 13.08 "Vida y Bienestar del Menor", que a continuación se detalla en los Escalafones del Personal Administrativo, Código Ab, Personal Técnico Especializado, Código AaB, de Personal Especializado, Código Ac y Personal Secundario y de Servicio, Código Ad, por haberse cumplido con los requisitos legales establecidos.

PROMOCION DEL ESCALAFON ADMINISTRATIVO —Código Ab—

Para el cargo de Director de Secretaría (Código Ab Partida 43, Grado 15), sueldo $ 19.600.00 a Nandín de Pérez, Blaudina actual Secretaria General, (número Orden 242, Partida 45, Grado 14).

Para el cargo de Tesorero (Código Ab, Partida 45, Grado 14), sueldo $ 18.500.00 a (vacante),

Para el cargo de Inspector General de Servicio, (Código Ab, Partida 47, Grado 14), sueldo $ 18.500.00 a Alonso Arizaga, José, actual Tesorero (N.o Orden 246, Partida 49, Grado 12).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

Para el cargo de Protesorero (Código Ab, Partida 49, Grado 12), sueldo $ 16.350.00 a Vera, María Cristina actual Subjefe (N.o Orden 311, Partida 56, Grado 9).

Para los cargos de Jefes de Primera, (Código Ab, Partida 50, Grado 12), sueldo $ 16.350.00 a Zacarías Julio César actual Subjefe (N.o Orden 295, Partida 56, Grado 9).

Balea De Roca, Alicia, actual Subjefe (N.o Orden 296, Partida 56, Grado 9).

Fernández, José, actual Jefe Tercera (N.o Orden 288, Partida 55, Grado 10).

Scarpone, Otello, actual Subjefe (N.o Orden 307, Partida 56, Grado 9).

Amestoy, Andrés, actual Oficial Primero, (N.o Orden 333, Partida 57, Grado 8).

Ortellado, José, actual Subjefe (N.o Orden 306, Partida 56, Grado 9).

Laborde, Hipólito actual Jefe Tercera (N.o Orden 290, Partida 55, Grado 10).

Cantero De Pérez, María actual Subjefe (N.o Orden 298, Partida 56, Grado 9).

Adot, Antonio, actual Subjefe (N.o Orden 299, Partida 56, Grado 9).

Sansone, Rubens, actual Oficial Primero (N.o Orden 330, Partida 57, Grado 8).

Rodríguez, Ruben actual Subjefe (N.o Orden 308, Partida 56, Grado 9).

Baraciarte De Barreto, María, actual Oficial Primero, (N.o Orden 336, Partida 57, Grado 8).

Para los cargos de Jefes Departamentales, (Código Ab, Partida 52, Grado 11), sueldo $ 15.550.00 a González Rey, Eduardo actual Oficial Tercero, (Partida 62, Grado 6, N.o Orden 404).

Tonelli De Datti, Olga, actual Oficial Cuarto, (número Orden 516, Partida 64, Grado 5).

Cremella De Iribarnegaray, Juana, actual Oficial Tercero (N.o Orden 378, Partida 62, Grado 6).

Ferreira Ramos, Rubens actual Auxiliar 3.o (número Orden 576, Partida 67, Grado 2).

Diago, Miguel A. actual Oficial 2.o (N.o orden 357, Partida 59, Grado 7).

D'Alessio, Porthos actual Oficial 4.o (N.o Orden 520, Partida 64, Grado 5).

Navarrini, Enrique actual Oficial 3.o (N.o Orden 403, Partida 62, Grado 6).

Plada, Héctor actual Oficial 4.o (N.o Orden 494, Partida 64, Grado 5).

Ríos, Hugo actual Oficial 3.o (N.o Orden 413, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Inspectores de Servicio (Código Ab, Partida 53, Grado 11), sueldo $ 15.550.00 a Pizarro, Aecio actual Oficial 2.o (N.o Orden 354, Partida 59, Grado 7).

Bonill, Juan Pedro actual Oficial 2.o (N.o Orden 359, Partida 59, Grado 7).

Pereda de Luciani, Sara actual Oficial 2.o (N.o Orden 363, Partida 59, Grado 7).

Rodríguez, Celestino actual Oficial 3.o (N.o Orden 406, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Jefes de 3.a (Código Ab, Partida 55 Grado 10), sueldo $ 14.900.00 a Alvarez, Julio C. actual Oficial 2.o (N.o Orden 358, Partida 59, Grado 7).

Fulette, Eulogio actual Oficial 2.o (N.o Orden 356, Partida 59, Grado 7).

Centurión de Torres, Olga actual Oficial 3.o (Número Orden 380, Partida 62, Grado 6).

Ferreira, Luis actual Ofical 2.o (N.o Orden 351, Partida 59, Grado 7).

Langoni María A. actual Oficial 1.o (N.o Orden 334, Partida 57, Grado 8).

Castagnet, Gualberto actual Oficial 3.o (N.o Orden 390, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Subjefes (Código Ab, Partida 56, Grado 9), sueldo $ 14.050.00 a Peirano, Ema actual Oficial 1.o (N.o Orden 331, Partida 57, Grado 8).

Gerardo, Francisco actual Oficial 1.o (N.o Orden 337, Partida 57, Grado 8).

Sans de Ayerbe, Eloísa actual Oficial 2.o (N.o Orden 352, Partida 59, Grado 7).

Docampo de Gatti, Nelsa actual Oficial 2.o (N.o Orden 355, Partida 59, Grado 7).

Favaro de Giuseffe, Josefina actual Oficial 2.o (Número Orden 361, Partida 59, Grado 7).

Segain, Alcides actual Oficial 2.o (N.o Orden 362, Partida 59, Grado 7).

Quiroga de Ferrer, Dora actual Oficial 2.o (N.o Orden 364, Partida 59, Grado 7).

Rodríguez Lidner, Adela actual Oficial 3.o (N.o Orden 397, Partida 62, Grado 6).

Peláez, Emilio actual Oficial 1.o (N.o Orden 335, Partida 57, Grado 8).

Borja de Felicini, Laura actual Oficial 3.o (N.o Orden 398, Partida 62, Grado 6).

Gil, Laura actual Oficial 3.o (N.o Orden 422, Partida 62, Grado 6).

Puig de Pérez, Orquídea actual Oficial 3.o (N.o Orden 410, Partida 62, Grado 6).

Dominioni de Bruno, Adriana actual Oficial 3.o (N.o Orden 412, Partida 62, Grado 6).

Mintegui, Carlos actual Oficial 3.o (N.o Orden 370, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Oficiales 1.os (Código Ab, Partida 57, Grado 8), Sueldo $ 13.550.00 a Cartabia, Gilberto actual Oficial 3.o (N.o Orden 368, Partida 62, Grado 6).

Barragán de Gutiérrez, Hilda actual Oficial 3.o (Número Orden 411, Partida 62, Grado 6).

Otero, Nélida actual Oficial 3.o (N.o Orden 395, Partida 62, Grado 6).

Márquez De Vilardo, María, actual Oficial Tercero (N.o Orden 426, Partida 62, Grado 6).

Abente De Dámato, Gladys, actual Oficial Tercero (N.o Orden 408, Partida 62, Grado 6).

Fernández De Garra, Regina, actual Oficial Tercero (N.o Orden 384, Partida 62, Grado 6).

Grajales De Robledo, Célica, actual Oficial Tercero (N.o Orden 429, Partida 62, Grado 6).

Cerantes De Canosa, Natividad, actual Oficial Tercero (N.o Orden 423, Partida 62, Grado 6).

Molina Elsa, actual Oficial Tercero (N.o Orden 421, Partida 62, Grado 6).

Pérez Molinari, Marta, actual Oficial Tercero (número Orden 407, Partida 62, Grado 6).

Pasquet De Leguisamo, actual Oficial Tercero (número Orden 430, Partida 62, Grado 6).

Fanetti, Francisco actual Oficial Tercero (N.o Orden 372, Partida 62, Grado 6).

Clavijo De Borjas, Julia, actual Oficial Tercero, N.o Orden 371, Partida 62, Grado 6).

Rodríguez Rego, Olga, actual Oficial Tercero (número Orden 425, Partida 62, Grado 6).

Díaz, Félix Hernán, actual Oficial Tercero, (número Orden 383, Partida 62, Grado 6).

Troche, Máximo actual Oficial Tercero (N.o Orden 396, Partida 62, Grado 6).

Baranzano, José, actual Oficial Tercero (N.o Orden 416, Partida 62, Grado 6).

Brega, Angélica, actual Oficial Tercero (N.o Orden 402, Partida 62, Grado 6).

Del Valle De Benítez, Lides, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 414, Partida 62, Grado 6).

Nipoli, Vicente actual Oficial Tercero (N.o Orden 417, Partida 62, Grado 6).

Serrano De Polisceni, Beatriz, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 419, Partida 62, Grado 6).

Barrutia, Emilio, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 434, Partida 62, Grado 6).

Alpuig, Míguez, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 382, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Oficiales Segundos (Código Ab, Partida 59, Grado 7), sueldo $ 13.000.00 a Larrieta De Villalba, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 428, Partida 62, Grado 6).

Lutzen, Martín, actual Oficial Tercero (N.o Orden 374, Partida 62, Grado 6).

Vimercatti, Héctor, actual Oficial Tercero (N.o Orden 385, Partida 62, Grado 6).

Spaolonzi, Julio actual Oficial Tercero (N.o Orden 367, Partida 62, Grado 6).

Muniz De Casella, Isolina actual Oficial Tercero, (N.o Orden 400, Partida 62, Grado 6).

Calvo De Andueza, Nelly actual Oficial Tercero (N.o Orden 387, Partida 62, Grado 6).

Liguori De Luca, Angela, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 409, Partida 62, Grado 6).

Carvalho, Zelmar, actual Oficial Tercero, (número Orden 366, Partida 62, Grado 6).

Cardozo, Andrea, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 435, Partida 62, Grado 6).

Calvetti De Pérez Margarita, actual Oficial Tercero (N.o Orden 379, Partida 62, Grado 6).

Díaz De Planills, Enriqueta, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 376, Partida 62, Grado 6).

Varela, Héctor, actual Oficial Tercero, (N.o Orden 392, Partida 62, Grado 6).

Mazzitelli De Techera, Yolanda, actual Oficial Tercero (N.o Orden 377, Partida 62, Grado 6).

Cagnola De Mendivil, Luisa actual Oficial Tercero, (N.o Orden 420, Partida 62, Grado 6).

Bie De Marán, Lydia actual Oficial Tercero (número Orden 388, Partida 62, Grado 6).

Muñoz De Núñez, Orfilia actual Oficial Tercero, (N.o Orden 381, Partida 62, Grado 6).

Ponce De León de González, Ana actual Oficial Tercero, (N.o Orden 399, Partida 62, Grado 6).

Bertha de Labadie, Tulia actual Oficial 3.o (N.o Orden 431, Partida 62, Grado 6).

De León de Pim, Elisamar actual Oficial 3.o (Número Orden 386, Partida 62, Grado 6).

Techera de Bernaola Blanca, actual Oficial 3.o (Número Orden, 389, Partida 62, Grado 6).

Para los cargos de Oficiales 3.os (Código Ab, Partida 62, Grado 6), sueldo $ 12.600.00 a Azcurrain, Ada actual Oficial 4.o (N.o Orden 459, Partida 64, Grado 5).

Rubio, Hugo Mari, actual Oficial 4.o (N.o Orden 454, Partida 64, Grado 5).

Pérez Molinari, Leonel, actual Oficial 4.o (N.o Orden 447, Partida 64, Grado 5).

Duro Alvarez, Tomás actual Oficial 4.o (N.o Orden 487, Partida 64, Grado 5).

Nandín de Torres, Elsa actual Oficial 4.o (N.o Orden 493, Partida 64, Grado 5).

Matho de Pérez, Amelia actual Oficial 4.o (N.o Orden 495, Partida 64, Grado 5).

Sarzabal, Graciana actual Oficial 4.o (N.o Orden 485, Partida 64, Grado 5).

Morales, Milton actual Oficial 4.o (N.o Orden 505, Partida 64, Grado 5).

Sosa Ila, Leticia actual Oficial 4.o (N.o Orden 468, Partida 64, Grado 5).

Corbo, Ruben actual Oficial 4.o (N.o Orden 498, Partida 64, Grado 5).

Miró, Sara actual Oficial 4.o (N.o Orden 458, Partida 64, Grado 5).

Guadalupe de Torrens, Amanda actual Oficial 4.o (N.o Orden 457, Partida 64, Grado 5).

Villar de Baldino, actual Oficial 4.o (N.o Orden 462, Partida 64, Grado 5).

Metallo, Sergio actual Oficial 4.o (N.o Orden 477, Partida 64, Grado 5).

Cámera, Juan Francisco actual Oficial 4.o (N.o Orden 451, Partida 64, Grado 5).

Filipi de Ratto, Sara actual Oficial 4.o (N.o Orden 489, Partida 64, Grado 5).

Pérez Fernández, Tomás actual Oficial 4.o (N.o Orden 470, Partida 64, Grado 5).

Noble de González, Raquel actual Oficial 4.o (Número Orden 472, Partida 64, Grado 5).

Osores de Rodríguez, Angela actual Oficial 4.o (N.o Orden 456, Partida 64, Grado 5).

Cavagnaro de Rinski, María actual Oficial 4.o (Número Orden 446, Partida 64, Grado 5).

Lerena, Mateo, actual Oficial 4.o (N.o Orden 445, Partida 64, Grado 5).

Artuzamunoa, José actual Oficial 4.o (N.o Orden 515, Partida 64, Grado 5).

Etchegoyen de Pati, Juana actual Oficial 4.o (Número Orden 476, Partida 64, Grado 5).

Mesa de Hidalgo, Delia actual Oficial 4.o (N.o Orden 473, Partida 64, Grado 5).

Ramos de Pizarro, Susana actual Oficial 4.o (Número Orden 531, Partida 64, Grado 5).

Pacheco de Maestro, Elida actual Oficial 4.o (Número Orden 539, Partida 64, Grado 5).

Giménez, Bertulio actual Oficial 4.o (N.o Orden 521, Partida 64, Grado 5).

Ganem, Estela actual Oficial 4.o (N.o Orden 471, Partida 64, Grado 5).

Buonomo de Pita, Elena actual Oficial 4.o (N.o Orden 527, Partida 64, Grado 5).

Errecart de Hinsirger, actual Oficial 4.o (N.o Orden 480, Partida 64, Grado 5).

Vázquez, Rogelio actual Oficial 4.o (N.o Orden 463, Partida 64, Grado 5).

Ballestrino de Abid, María actual Oficial 4.o (Número Orden 464, Partida 64, Grado 5).

Cerrido, Miriam actual Oficial 4.o N.o Orden 467, Partida 64, Grado 5).

Trota De Rufián, Sara, actual Oficial Cuarto (número Orden 466, Partida 64, Grado 5).

Fazzio De Itte, María, actual Oficial Cuarto (número Orden 492, Partida 64, Grado 5).

Cardozo De Soca, Olga, actual, Oficial Cuarto (número Orden 460, Partida 64, Grado 5).

Gambetta, María E., actual Oficial Cuarto, (número Orden 523, Partida 64, Grado 5).

Alvarez de De León, actual Oficial Cuarto (número Orden 482, Partida 64, Grado 5).

Long Zabala, Blanca, actual Oficial Cuarto (Número Orden 465, Partida 64, Grado 5).

Rebollo De Da Rosa, actual Oficial Cuarto, (Número Orden 484, Partida 64, Grado 5).

Marzico Zeta, Blanca, actual Oficial Cuarto (Número Orden 481, Partida 64, Grado 5).

Aranda de Gandolfi, Corina, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 469, Partida 64, Grado 5).

Vives, Kayan, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 414, Partida 64, Grado 5).

Ferreira Lete, Valerio, actual Oficial Cuarto (Número Orden 483, Partida 64, Grado 5).

Figueredo De Carvalho, Olga, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 490, Partida 64, Grado 5).

Saco De Fernández, Carmen, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 478, Partida 64, Grado 5).

Méndez, Mireya, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 512, Partida 64, Grado 5).

Estivez, Rodolfo, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 526, Partida 64, Grado 5).

García, César, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 517, Partida 64, Grado 5).

Lobato, Juan Carlos, actual Oficial Cuarto (Número Orden 535, Partida 64, Grado 5).

Barrios, Zulema, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 461, Partida 64, Grado 5).

Abate De Cuello, Fany, actual Oficial Cuarto (Número Orden 518, Partida 64, Grado 5).

Cabrera De González, Delia, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 491, Partida 64, Grado 5).

Fontela De Oleinik, Delia, actual Oficial Cuarto N.o Orden 486, Partida 64, Grado 5).

García De Barboza, Gladys, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 528, Partida 64, Grado 5).

Mernies, Gabito Juan, actual Oficial Cuarto, (Número Orden 525, Partida 64, Grado 5).

Coitiño, Nancy, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 536, Partida 64, Grado 5).

Anssembauer De Sangiovani, Sara, actual Oficial Cuarto (N.o Orden 496, Partida 64, Grado 5).

Para los cargos de Oficiales Cuartos, (Código Ab, Partida 64, Grado 5), sueldo $ 12.150.00 a Nogués, Nancy Elena, actual Auxiliar Primero (N.o Orden 541, Partida 65, Grado 4).

Castillo, Alfredo, actual Auxiliar Primero (Número Orden 544, Partida 65, Grado 4).

Rodríguez Pinchetti, Ruben, actual Auxiliar Primero (N.o Orden 545, Partida 65, Grado 4).

Camaño, Angela, actual Auxiliar Primero (Número Orden 550, Partida 65, Grado 4).

Poggio De García, Adela, actual Auxiliar Primero (N.o Orden 542, Partida 65, Grado 4).

Calcagno, Teresa, actual Auxiliar Primero (Número Orden 548, Partida 65, Grado 4).

Leyes, Alba Lila, actual Auxiliar Primero (Número Orden 549, Partida 65, Grado 4).

Fredes De Balduino, Susana, actual Auxiliar Primero (N.o Orden 546, Partida 65, Grado 4).

Capoccia De Uraburro, Silvia, actual Auxiliar Primero (N.o Orden 547, Partida 65, Grado 4).

Lodiggiani, María, actual Auxiliar Primero (Número Orden 543, Partida 65, Grado 4).

Alvarez De Bregoncio, Blanca, actual Auxiliar Segundo (N.o Orden 558, Partida 65, Grado 4).

Romanelli, Tito Antonio, actual Auxiliar Segundo (N.o Orden 555, Partida 65, Grado 4).

Mendívil de Gómez, Myriam, actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 552, Partida 65, Grado 4).

Díaz Marrero, Hugo actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 554, Partida 65, Grado 4).

Barreiro, Julio C. actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 557, Partida 65, Grado 4).

Pagola, Valentín actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 551, Partida 65, Grado 4).

Yarda de Rodríguez, Gladys actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 556, Partida 65, Grado 4).

Brum Fontes, María actual Auxiliar 2.o (N.o Orden 553, Partida 65, Grado 4).

Martuscello, Francisco A. actual Auxiliar 3.o (Número Orden 578, Partida 67, Grado 2).

Boedo de Ayerza, María actual Auxiliar 3.o (Número Orden 574, Partida 67, Grado 2).

Calzada, Alba actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 582, Partida 67, Grado 2).

Gómez, María Amanda actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 584, Partida 67, Grado 2).

Barboza, Nelson Hugo actual Auxiliar 3.o (Número Orden 581, Partida 67, Grado 2).
Ocampo, Juan A. actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 585, Partida 67, Grado 2).
Sánchez, Martha actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 579, Partida 67, Grado 2).
Goncalvez de López, Ana actual Auxiliar 3.o (Número Orden 583, Partida 67, Grado 2).
Sanguinetti de Pisano, Elsa actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 575, Partida 67, Grado 2).
Cauceglia de Ríos, Gladys actual Auxiliar 3.o (Número Orden 571, Partida 67, Grado 2).
Frugoni, Mario actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 677, Partida 67, Grado 2).
Prelogar de Barreiro, Hilda actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 568, Partida 67, Grado 2).
Peyrot, Sergio actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 560, Partida 67, Grado 2).
Sánchez, Lucas Cejas actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 562, Partida 67, Grado 2).
Del Pino de García, Raquel actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 563, Partida 67, Grado 2).
Aguiar de Marín, Claires actual Auxiliar 3.o (Número Orden 566, Partida 67, Grado 2).
Nobles de Nieves, Celeste actual Auxiliar 3.o (Número Orden 570, Partida 67, Grado 2).
Pacheco, Juan Luis actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 580, Partida 67, Grado 2).
Viojo, Celestino actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 572, Partida 67, Grado 2).
Bonavita de Scotti, Elsa actual Auxiliar 3.o (Número Orden 561, Partida 67, Grado 2).
Garcíacelay de Nobre, María actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 573, Partida 67, Grado 2).
Nieto de Morey, Elena actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 564, Partida 67, Grado 2).
Silva, Ruben Andrés actual Auxiliar 3.o (N.o Orden 559, Partida 67, Grado 2).
Muñoz de Oliver, Lila actual Costurera de 2.a (Número Orden 929, Código Ac, Categoría 5, Grado 4).
Pereira de Tomé, Celia actual Institutriz 1.o (Número Orden 658, Partida 75, Grado 6, Código Ac).
García de Alvarez, María actual Institutriz 1.o (N.o Orden 654, Partida 75, Grado 6, Código Ac).
Cabrera Méndez, Antonia actual Institutriz 1.o (N.o Orden 653, Partida 75, Grado 6, Código Ac).
Soler de Vila, Mercedes actual Institutriz 1.o (Número Orden 643, Partida 75, Grado 6, Código Ac).
Suárez de Silva, Luisa actual Institutriz 1.o (Número Orden 647, Partida 75, Grado 6, Código Ac).
Romeo, Francisco actual Chofer 2.a (N.o Orden 874, Partida 107, Grado 5, Código Ac).
González, Victoriano actual Chofer 2.a (N.o Orden 875, Partida 107, Grado 5, Código Ac).
Fernández de Carvalho, Brenda actual Institutriz 2.a (N.o Orden 713, Partida 83, Grado 5, Código Ac).
Bordoli, María Aurora, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 711, Partida 83, Grado 5, Código Ac).
López De Fontes, Elena, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 716, Partida 83, Grado 5, Código Ac.).
De León de Fitipaldi, Reina, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 738, Partida 84, Grado 5, Código Ac.).
Para los cargos de Auxiliares Primeros (Código Ab, Partida 65, Grado 4, sueldo $ 12.000.00 a:

Amaro, Ivonne, actual Institutriz Cuarta (N.o Orden 906, Partida 109, Grado 5, Código Ac).
Segui, Alvaro, actual Instructor Cuarto (N.o Orden 886, Partida 109, Grado 5, Código Ac.).

PROMOCIONES EN EL ESCALAFON ESPECIALIZADO —CODIGO Ac —

Para los cargos de Instructores o Institutrices Primera, (Código Ac, Partida 75, Categoría 7, Grado 6), sueldo $ 13.000.00 a:
De Las Llanas, Carmen, actual Institutriz Segunda N.o Orden 715, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Perillo, Aníbal, actual Instructor Segundo, (Número Orden 712, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Godoy de Mancebo, Irene, actual Institutriz Segunda, (N.o Orden 720, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Boussonade, Laura, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 714, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Zunino de Cano, María, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 707, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Para los cargos de Instructores o Institutrices Primera (Código Ac, Partida 75, Categoría 7, Grado 6), sueldo $ 12.600.00 a:

Perlorenzo de Jaidópulos, Diamantina, actual Institutriz Segunda, (N.o Orden 724, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Listur de Grossi, Olga, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 709, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Abreu, Tersulina, actual Institutriz Segunda (Número Orden 721, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
García, Gabriel, actual Instructor Segunda (Número Orden 723, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Alvarez de Estrada, Elisa, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 717, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
Oddo de Machiorlato, Ana, actual Institutriz Segunda (N.o Orden 719, Partida 83, Categoría 6, Grado 5).
González de Pereda, María, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 730, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Martínez, Amalio Daniel, actual Instructor Tercera (N.o Orden 743, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Peralta de Moreira, Esther, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 736, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Fernández, Reimunda, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 731, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Galván, David, actual Instructor Tercera (Número Orden 725, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Gómez, Concepción María, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 729, Partida 84, Categoría 5, Grado 5).
Fuentes, Jorgelina, actual Institutriz Tercera (Número Orden 726, Partida 84, Categoría 5, Grado 5).
Marrero, Miguel Angel, actual Instructor Tercera (N.o Orden 737, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Verdún de Colomer, Hilda, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 728, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Rivas de González, Felipa, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 742, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Latorre de Carachuelo, Blanca, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 741, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Méndez, Enrique, actual Instructor Tercera (Número Orden 744, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Ravella de Rodríguez, Aída, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 733, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Vargas, Elvira, actual Institutriz Tercera (Número Orden 734, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Méndez, Antonia, actual Institutriz Tercera (Número Orden 735, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).

Castro, María Elena, actual Institutriz Tercera (N.o Orden 732, Partida 84, Categoría 6, Grado 5).
Bousse de Laun, Celia, actual Institutriz Cuarta Número Orden 901, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Gallo, Flor del Alba actual Institutriz 4.a (N.o Orden 889, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
González de García, Aída, actual Institutriz 4.a (Número Orden 888, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Cesarini, Aída actual Institutriz 4.a (N.o Orden 884, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Núñez de Dos Santos, Raquel actual Institutriz 4.a (N.o Orden 907, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Correa, Ramona, actual Institutriz 4.a (N.o Orden 882, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Moraes, Rolando actual Instructor 4.a (N.o Orden 897, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Suárez de Chumillo, Alba actual Institutriz 4.a (Número Orden 896, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Suárez de Colman, Antonia actual Institutriz 4.a (N.o Orden 904, Partida 109, Categoría 5 Grado 4).
Fernández, Magdalena actual Institutriz 4.a (Número Orden 892, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Madruga, Mario actual Instructor 4.a (N.o Orden 898, Partida 109, Categoría 6, Grado 4).
San Román, María del Carmen actual Institutriz 4.a (N.o Orden 885, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Rodríguez, Esther actual Institutriz 4.a (N.o Orden 893, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Millar de Báez, Gladys actual Institutriz 4.a (N.o Orden 902, Partido 109, Categoría 5, Grado 4).
Pácilio de García, Carmen actual Institutriz 4.a (N.o Orden 905, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Benitez de Feal, Luisa actual Institutriz 4.a (N.o Orden 900, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).

Para los cargos de Instructores o Institutrices 2.a Código Ac, Partida 83, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600.00 a:

Piazze de Della Casa, Esther actual Institutriz 4.a (N.o Orden 909, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Mainarde de Castro, Irma actual Institutriz 4.a (N.o Orden 903, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
De León, Concepción actual Institutriz 4.a (N.o Orden 895, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Moreno de Montauti, María actual Institutriz 4.a (N.o Orden 891, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Lago, María Elida actual Institutriz 4.a (N.o Orden 883, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
García, Juan Carlos actual Instructor 4.a (N.o Orden 908, Partida 109, Categoría 5, Grado 4).
Rial de Burgos, Blanca actual Institutriz 5.a (N.o Orden 970, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Romero de Martínez, Aurora actual Institutriz 5.a (N.o Orden 972, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Zamora, Herminia actual Institutriz 5.a (N.o Orden 985, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Perazza de Santamaría, Isabel actual Institutriz 5.a (N.o Orden 973, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Cesarini, Gilda actual Institutriz 5.a (N.o Orden 978, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).

Para los cargos de Instructores o Institutrices 4.a, Código Ac, Partida 84, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600.00 a:

Irisarri de Di Mateo, Julia, actual Institutriz 5.a (N.o Orden 976, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Barrueta de Marmo, Paula actual Institutriz 5.a (N.o Orden 984, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Buonomo, Carmen, actual Institutriz 5.a N.o Orden 986, Partida 118, Categoría 4, Grado 4).
Suárez de Pereira, Estela actual Institutriz 5.a (N.o Orden 972, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
López de Cogan, María Olga actual Institutriz 5.a (N.o Orden 979, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Pérez, Mirtha actual Institutriz 5.a (N.o Orden 980, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Fernández de González, Alba actual Institutriz 5.a (N.o Orden 981, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Corbo, Selva actual Institutriz 5.a (N.o Orden 992, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Trica, Alba Amelia, actual Institutriz Quinta (Número Orden 993, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Vera, Luz María, actual Institutriz Quinta (Número Orden 996, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Beltramio de Salaberry, María, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 996, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Granero, Martha Teresa, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 995, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Izaguirre de Portela, Fernanda, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 990, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
De León de Abergo, María, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 983, Partida 118, Categoría 4 Grado 3).
Vera, Luis David, actual Instructor Quinta (Número Orden 974 Partida 118 Categoría 4 Grado 3).
López de Baez, Gloria, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 989 Partida 118 Categoría 4 Grado 3).
Barceló de Antúnez, María, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 971, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).

Para los cargos de Instructores o Institutrices Cuarta (Código Ac, Partida 109, Categoría 5, Grado 4, sueldo $ 12.150.00 a:

Romero, Antonia, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 997, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Lemos, María Teresa, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 975, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Santana, Edgardo, actual Instructor Quinto (Número 991, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Pintos, María, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 987, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Ferreira, María Isabel, actual Institutriz Quinta (número Orden 994, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Duhart, Gladys, actual Institutriz Quinta (N.o Orden 988, Partida 118, Categoría 4, Grado 3).
Flores de Berroa, Elvira, actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1025, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Paulette de Fender, Dora, actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.032, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Gómez, Pía, actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.040, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Garrido, Elceriña, actual Institutriz Sexta (N.o Orden 1.026, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Fasola de Balparda, Nilda, actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.034, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Pereira, Walter, actual Institructor Sexta (N.o Orden 1.035 Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Amexif, Héctor, actual Instructor Sexta (N.o Orden 1.022, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Giménez, Elida, actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.023, Partida 126, Categoría 126, Categoría 3, Grado 2).
La Cruz Perrone, Abdona actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.039, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Pisano de Rodríguez, Rosa actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.038, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
De León Bianchi, María actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.037, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Flores Alvarez, Olga actual Institutriz Sexta, (Número Orden 1.033, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).

Lábraga, Mario actual Instructor Sexta (N.o Orden 1.021, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Gaetán, Luis actual Instructor Sexta, N.o Orden 1.027, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Romero de Cabrera, Esther actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.030, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Martínez Suárez, María actual Institutriz Sexta, (N.o Orden 1.031, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Nobre De Andrés, Ema, actual Institutriz Sexta, Número Orden 1.036, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Barrios, Secundino actual Instructor Sexta, N.o Orden 1.041, Partida 126, Categoría 3, Grado 2).
Guevara de Rodríguez, Victoria actual Ayudante Servicio 1.a (N.o Orden 1.103, Partida 137, Grado 5, Código Ad).
Romero de Giménez, María actual Ayudante de Servicio de 2da. (N.o Orden 1.166, Partida 142, Grado 5, Código Ad).
Funes, Antonio actual Ayudante Servicio 2da. (Número Orden 1.157, Partida 142, Grado 5, Código Ad).
Braica, Rodolfo actual Ayudante Servicio 2.a (número Orden 1.143, Partida 142, Grado 5, Código Ad).

Para los cargos de Instructores o Institutrices 5.a Código Ac, Partida 118, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 12.000.00 a:

Evangelista, Enrique actual Encargado de Despensa (N.o Orden 1.095, Partida 136, Categoría 3, Grado 5, Código Ad).
Walter Santana, Alfredo actual Panadero 1.a (número Orden 699, Partida 78, Categoría 7, Grado 6).
Casas Hernández, Ruben actual Cocinero 3.a (número Orden 949, Partida 116, Categoría 5, Grado 4).
González de Barrera, Rosa actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.209, Partida 114, Grado 4, Código Ad).
Campanella, Ana actual Ayudante Servicio 3.a (número Orden 1.181, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Ostami de Morales, Ada actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.244, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Moreira de Raveiro, Isabel actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.245, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
De los Santos de Núñez, Verónica actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.242, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
González de Mautone, Zulma actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.236, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Fernández, Elida actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.217, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Blasco de Cabrera, Aurora actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.239, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Amarillo, Lilia Esmeralda actual Peón 1.a (número Orden 1.284, Partida 146, Grado 4, Código Ad).
Umpiérrez de Alberti, Celia actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.223, Partida 144, Grado 4, Código Ad).
Guezzi de Arias, Renée actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.190, Partida 144, Grado 4, Código Ad).

Para los cargos de Instructores o Institutrices 6.a (Código Ac, Partida 126, Categoría 3, Grado 2, Sueldo $ 11.650.00) a:

Almada, Luisa actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.355, Partida 151, Grado 2, Código Ad).
Fuentes, Anselma actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.297, Partida 151, Grado 2, Código Ad).
Blanco, Idalina Juana actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.335, Partida 151, Grado 2, Código Ad).
González, Olivia Lina actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.371, Partida 151, Grado 2, Código Ad).
Cabrera de Larghi, Olga actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.372, Partida 151, Grado 2, Código Ad.
De León de Doyenart, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.366, Partida 151, Grado 2, Código Ad).

Para los cargos de Ayudantes de Asistente Social de 2.a (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600.00) a:

Inzaurralde de López, Olga actual Ayudante Asistente Social 3.a (N.o Orden 783, Partida 86, Categoría 6, Grado 5).
Vázquez de Manassi, Nilda actual Ayudante Asistente Social 3.a (N.o Orden 7185, Partida 86, Categoría 6, Grado 5).
Tomasino Rostand, Blanca actual Ayudante Asistente Social 3.a (N.o Orden 790, Partida 86, Categoría 6, Grado 5).
Volpi de Jauregui, Hortencia actual Ayudante Asistente Social 3.a (N.o Orden 787, Partida 86, Categoría 6, Grado 5).
Calvetti, Blanca actual Ayudante Asistente Social 3.a (N.o Orden 791, Partida 86, Categoría 6, Grado 5).

Para los cargos de Ayudantes Asistentes Sociales 3.a (Código Ac, Partida 86, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600.00) a:

Longueira, Ana María actual Ayudante Asistente Social 4.a (N.o Orden 802, Partida 87, Categoría 6, Grado 5).
Alvarez de Galarraga, María actual Ayudante Asistente Social 4.a (N.o Orden 793, Partida 87, Categoría 6, Grado 5).
Gonzáles de Moreira, Etelvina actual Ayudante Asistente Social 4.a (N.o Orden 794, Partida 87, Categoría 6, Grado 5).
Tubio de Ronco, Julieta actual Ayudante Asistente Social 4.a (N.o Orden 796, Partida 87, Categoría 6, Grado 5).
Mauré de Silvera, Cristina actual Ayudante Asistente Social 4.a N.o Orden 816, Partida 87, Categoría 6, Grado 5).

Para los cargos de Ayudantes Asistentes Sociales 4.a (Código Ac, Partida 87, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600.00) a:

Otatti de Nicolini, Dora actual Ayudante Asistente Social (5ta. N.o Orden 1002, Partida 119, Categoría 4, Grado 3).
Ribeiro de Soboredo, Margarita actual Ayudante Asistente Social 5ta. (N.o Orden 1.003, Partida 119, Categoría 4, Grado 3).
Igarzabal de Scartpenti, Zulema actual Ayudante Asistente Social 5ta. (N.o Orden 1.001 Partida 119, Categoría 4, Grado 3).
Morosoli, Elena actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.005 Partida 119, Categoría 4, Grado 3).
Larrasco de Mosteiro, Olga Ayudante Asistente Social 5ta. (N.o Orden 1.000, Partida 119, Categoría 4, Grado 3).
Ricard, Graciela actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.007, Partida 119, Categoría 4, Grado 3).

Para los cargos de Ayudantes Asistentes Social 5ta., (Código Ac,Partida 119, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 12.000.00 a:

González de Silva, María actual Ayudante Asistente Social 5ta.. (N.o Orden 1.044, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

Aroxemena, Elida actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.054, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

Vigo de Chaftare, Olga actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.042, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

Andrada, Juana actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.046, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

González, Luis Rodolfo Actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1.053, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

Cardozo, Ruth actual Ayudante Asistente Social 5ta., (N.o Orden 1059, Partida 127, Categoría 3, Grado 2).

Para los cargos de Ayudantes de Asistentes Social 5ta., (Código Ac, Partida 127, Categoría 3, Grado 2, sueldo $ 11.650.00) a:

Tejera de Medina, Etelvina actual Ayudante Servicio 2da. (N.o Orden 1.138, Partida 142, Grado 5, Código Ad).

Para los cargos de Chóferes de 2da., (Código Ac, Partida 107, Categoría 6, Grado 5, sueldo pesos 12.600.00) a:

Serin, Hugo actual Chófer 3ra., (Partida 108, Categoría 6, Grado 5).

Scarcela, Carlos actual Chófer 3ra., (Partida 108, Categoría 6, Grado 5).

Para los cargos de Chóferes de 3ra., (Código Ac, Partida 108, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.600·00) a:

Rodríguez, Félix actual Chófer 4ta., (N.o Orden 1.017, Partida 125, Categoría 4, Grado 3).

Canosa, Eduardo actual Chófer, 4ta., (N.o Orden 1.019, Partida 125, Categoría 4, Grado 3).

Para los cargos de Chóferes de 4ta., (Código Ac, Partida 125, Categoría 4, Grado 3, sueldo pesos 12.000.00) a:

Chiodi, Juan Carlos actual Peón 1ra., (N.o Orden 1.277, Partida 1.746, Grado 4, Código Ad).

Bentancour, Tomás actual Ayudante Servicio 3ra., (N.o Orden, 1.231, Partida 144, Grado 4, Código Ad).

Para los cargos de Cocineros (Código Ac, Partida 102, Categoría 6, Grado 5, sueldo $ 12.150.00) a:

Durán, Irma actual Cocinera 4ta., (N.o Orden 1.079, Partida 130, Categoría 3, Grado 2).

Señorans de García, Lucía actual Peón 1ra., (Código Ad, Partida 137, Grado 5).

Calimares, Orfilio actual Cocinero 4ta., (N.o Orden 1.081, Partida 130, Categoría 3, Grado 2).

López de Gatto, Lilia actual Cocinera 4ta., (N.o Orden 1.082, Partida 130, Categoría 3, Grado 2).

De los Santos, Edelma actual Ayudante Servicio 1ra., (Código Ad, Partida 137, Grado 5).

Rivero de Pereira, Amabelia actual Cocinera 4ta., (N.o Orden 1.084, Partida 130, Categoría 3, Grado 2).

Perdomo de Alfonso Ordalia actual Cocinera 4ta., (N.o Orden 1.085, Partida 130, Categoría 3, Grado 2).

Para los cargos de Cocineros 4ta., (Código Ac, Partida 130, Categoría 3, Grado 2, sueldo $ 11.650.00) a:

Delfante de García, Teresa actual Ayudante Servicio 4ta., (N.o Orden 1.292, Partida 151, Grado 2, Código Ad).

Merino, Susana Ramona actual Ayudante Servicio 3ra., (N.o Orden 1.227, Partida 144, Grado 4, Código Ad).

Silva de Andrada, Rosa, actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.216, Partida 144, Grado 4, Código Ad).

Sosa de Baglietto, Ana, actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.318, Partida 151, Grado 2, Código Ad).

Para los cargos de Costurera 2.a Código Ac, Partida 115, Categoría 5, Grado 4, sueldo $ 12.150.00 a:

Squivo, Mirtha, actual Costurera 3.a (N.o Orden 1.077, Partida 129, Categoría 3, Grado 2).

Para el cargo de Costurera 3.a, Código Ac, Partida 129, Categoría 3, Grado 2, sueldo $ 11.650.00 a:

Guicho de Vander, Maesen, actual Ayudante Servicio 2.a (N.o Orden 1.140, Partida 142, Grado 5, Código Ad).

PROMOCIONES DEL PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Código Ad

Para el cargo de Subintendente, Código Ad, Partida 132, Grado 9, sueldo $ 14.400.00 a:

Bianchi, Juan Pedro, actual Conserje 1.a (N.o Orden 1.089, Partida 133, Grado 7).

Para los cargos de Conserjes 1.a, Código Ad, Partida 133, Grado 7, sueldo $ 13.000.00 a:

Rocha, Teodoro, actual Ayudante Servicio 1.a (Número Orden 1.112, Partida 137, Grado 5).

Reinaldo, José, actual Ayudante Servicio 1.a (Número Orden 1.108, Partida 137, Grado 5).

Para el cargo de Conserje, Código Ad, Partida 134, Grado 6, sueldo $ 12.600.00 a:

Silveira de Mediza, Benjamina, actual Ayudante Servicio 1.a, (N.o Orden 1.099, Partida 137, Grado 5).

Para el cargo de Encargado de Despensa, Código Ad, Partida 136, Grado 5, sueldo $ 12.150.00 a:

Costa de Alvarez, Teresa, actual Ayudante Servicio 1.a, (N.o Orden 1.104, Partida 137, Grado 5).

Para los cargos de Ayudantes Servicio 1.a, Código Ad, Partida 137, Grado 5, sueldo $ 12.150.00 a:

Ramos de Faría, Esther, actual Ayudante Servicio 2.a, (N.o Orden 1.129, Partida 142, Grado 5).

Rognone de Durán, Ema, actual Ayudante Servicio 2.a, (N.o Orden 1.139, Partida 142, Grado 5).

Monteagudo, Rosa, actual Ayudante Servicio 2.a, (N.o Orden 1.135, Partida 142, Grado 5).

Soria de López, María, actual Ayudante Servicio 2.a, (N.o Orden 1.132, Partida 142, Grado 5).

Louzada, Corina, actual Ayudante Servicio 2.a, (Número Orden 1.167, Partida 142, Grado 5).

Zamora, José, actual Ayudante Servicio 2.a, (Número Orden 1.161, Partida 142, Grado 5).
Savatore de Martínez, Irma, actual Ayudante Servicio 2.a (N.o Orden 1.163, Partida 142, Grado 5).

Para los cargos de Ayudantes Servicio 2.a, Código Ad, Partida 142, Grado 5, sueldo $ 12.150.00 a:

Serra, Carlos, actual Ayudante Servicio 3.a (Número Orden 1.224, Partida 144, Grado 4).
González, Celia, actual Ayudante Servicio 3.a, (Número Orden 1.192, Partida 144, Grado 4).
Lucion, Luis, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.257, Partida 144, Grado 4).
Tremensano, Ulma, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.194, Partida 144, Grado 4).
López de Brasesco, Nélida, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.236, Partida 144, Grado 4).
Tonelli, Alejandro, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.265, Partida 144, Grado 4).
Baldini de Estévez, Isabel, actual Ayudante Servicio 3.a. (N.o Orden 1.246, Partida 144, Grado 4).
Aguiar, Angélica, actual Ayudante Servicio 3.a, (Número Orden 1.258, Partida 144, Grado 4).
Soroa de Orechia, Joaquina, actual Ayudante Servicio 3.o, (N.o Orden 1.197, Partida 144, Grado 4).
Varela de Fulete, Inocencia, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.195, Partida 144, Grado 4).
Sosa, Gregoria, actual Ayudante Servicio 3.a, (Número Orden 1.198, Partida 144, Grado 4).
Carpanesi, Ricardo, actual Ayudante Servicio 3.a, (N.o Orden 1.252, Partida 144, Grado 4).
Lancieri de Bueno, Lira actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.249, Partida 144, Grado 4).
Martínez, Juan actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.225, Partida 144, Grado 4).
Velázquez de Bassetti, actual Ayudante Servicio 3.a (N.o Orden 1.177, Partida 144, Grado 4).

Para los cargos de Ayudantes Servicio 3.a, Código Ad, Partida 144, Grado 4, sueldo $ 12.000.00 a:

González, Luis A. actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.312, Partida 151, Grado 2).
Britos de Ferreira, Araci actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.300, Partida 151, Grado 2).
Taño de Gutiérrez, Ana actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.334, Partida 151, Grado 2).
Sánchez, Carmen actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.298, Partida 151, Grado 2).
Dandres de Roldán, Ema actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.293, Partida 151, Grado 2).
González de Nogueira, Ignacia actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.303, Partida 151, Grado 2).
Cardozo de Rubertoni, M. actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.314, Partida 151, Grado 2).
Céspedes de Camarano, Teodora, actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.317, Partida 151, Grado 2).
Paredes de Moreira, Carmen actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.322, Partida 151, Grado 2).
De los Santos, Margarita actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.339, Partida 151, Grado 2).
Irunday, Blanca actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.365, Partida 151, Grado 2).
Irureta, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.306, Partida 151, Grado 2).
Sosa de Bernasconi, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.338, Partida 151, Grado 2).
Arciet de Chamorro, Rosa actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.340, Partida 151, Grado 2).
Barragán, Obdulia actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.342, Partida 151, Grado 2).
Bassadone, Margarita actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.332, Partida 151, Grado 2).
Cardozo, Luis A. actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.347, Partida 151, Grado 2).
Abal de Cristiano, Rosa actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.337, Partida 151, Grado 2).
Rodríguez, Ramón actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.291, Partida 151, Grado 2).
Alarcón, Luisa actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.310, Partida 151, Grado 2).
Caraballo, Francisca actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.360, Partida 151, Grado 2).
Berneche, Ituzaingó actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.362, Partida 151, Grado 2).
Capotte, Hidilberto actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.350, Partida 151, Grado 2).
González de Ruiz, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.374, Partida 151, Grado 2).
Calandria de Menéndez, Juana actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.290, Partida 151, Grado 2).
Porfilio, Luis actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.373, Partida 151, Grado 2).
Señorans de Ferreira, Beatriz actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.359, Partida 151, Grado 2).
Ayala, Claudio actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.354, Partida 151, Grado 2).
Ferreira, Irma actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.295, Partida 151, Grado 2).
Gularte de Coitiño, Leonilda actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.320, Partida 151, Grado 2).

Para los cargos de Peones 1.a Código Ad, Partida 146, Grado 4, sueldo $ 12.000.00 a:

Fernández, Albérico actual Ayudante 2.a (N.o Orden 1.288, Partida 150, Grado 3).
Cravea, Ciriaco actual Encargado Tambo (N.o Orden 1.286, Partida 148, Grado 3).
Sosa de González, Mirtha actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.299, Partida 151, Grado 2).

Para el cargo de Encargado de Tambo (Código Ac, Partida 148, Grado 3, sueldo $ 11.650.00) a:

Rosado, Eduardo actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.324, Partida 151, Grado 2).

Para el cargo de Encargado de Despensa (Código Ad, Partida 149, Grado 3, sueldo $ 11.650.00) a:

De León de Andrada, Haydée actual Ayudante Servicio 4.a N.o Orden 1.305, Partida 151, Grado 2).

Para el cargo de Ayudante 2.a Código Ad, Partida 150, sueldo $ 11.650.00) a:

Pisano, Héctor actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.336, Partida 151, Grado 2).

Para los cargos de Ayudantes de Servicio 4.a (Código Ad, Partida 151. [illegible] 2, sueldo pesos 11.350.00) a:

Souto de Talavera, Rosa actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.392, Partida 153, Grado 1).
Castillo de Martínez, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.415, Partida 153, Grado 1).
Graña, María actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.393, Partida 153, Grado 1).
Ferreira, Eva actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.3971, Partida 153, Grado 1).
Campos, Américo actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.401, Partida 153, Grado 1.

Depósito de Rodríguez, Irma actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.404, Partida 153, Grado 1).
Silva, Juan actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.406, Partida 153, Grado 1).
Trías de Villalba, Gervasia actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.407, Partida 153, Grado 1).
Pintos, Orlando actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.408, Partida 153, Grado 1).
Di Pascua, Blanca actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.414, Partida 153, Grado 1).
Villarreal de Verdías, María actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.409, Partida 153, Grado 1).
Leal, Eva actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.412, Partida 153, Grado 1).
Figares, Olga actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.399, Partida 153, Grado 1).
Eguía, Carlos actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.391, Partida 153, Grado 1).
Martínez, Luisa actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.400, Partida 153, Grado 1).
Maneiro, Jacinto actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.410, Partida 153, Grado 1).
Romero, Nelson actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.396, Partida 153, Grado 1).
Martínez, Elsa actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.413, Partida 153, Grado 1).
Brum de Franco, Mirtha actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.395, Partida 153, Grado 1).
Cal, Brunilda actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.394, Partida 153, Grado 1).
Baranzano, Julio actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.398, Partida 153, Grado 1).
Orgoyen, Alcira actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.402, Partida 153, Grado 1).
Burgueño, Aparicio actual Ayudante Servicio 4.a (N.o Orden 1.411, Partida 153, Grado 1).
Curbelo, Ana actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.403, Partida 153, Grado 1).
Maneiro, Julieta actual Ayudante Servicio 4.a (número Orden 1.405, Partida 153, Grado 1).
Albano de Cadilla, Adela actual Cocinera 3.a (número Orden 940, Partida 16, Grado 4, Código Ac).

PROMOCION EN EL ESCALAFON TECNICO ESPECIALIZADO

Código AaB

Para el cargo de Director Asistente Social (Código AaB, Partida 31, Grado 5, sueldo $ 18.950.00) a:

Cerviño, María M. actual Supervisora Servicio Social (Diplomada), (Partida 33, Grado 3).
Para el cargo de Asistente Social Jefe (Diplomada) (Código AaB, Partida 32, Grado 4, Sueldo pesos 17.500.00) a:

Freire Muñoz, Adela actual Supervisora Servicio Social (Diplomada) (Partida 33, Grado 3).
Rodríguez Pacios, Zulema actual Asistente Social Jefe 1ra., (Diplomada) (Partida 34, Grado 3).
Para los cargos de Supervisor Servicio Social, (Diplomado) (Código AaB, Partida 33, Grado 3, sueldo $ 16.550.00) a:
Costa Pose, María actual Asistente Social 1ra., (Diplomada) (Partida 38, Grado 2).
Aguerrondo, Ana actual Asistente Social 1ra., (Diplomada) (Partida 38, Grado 2).
Para el cargo de Asistente Social Jefe 1ra. (Diplomada) (Código AaB, Partida 34, Grado 3, Sueldo pesos 16.550.00) a:
Aguerrondo, Elida actual Asistente Social 1ra., (Diplomada) (Partida 38, Grado 2).

Para los cargos de Asistentes Sociales de 1ra., (Código AaB, Partida 35, Grado 3, Sueldo $ 16.550.00) a:
Riolfo Secco, Catalina actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (Partida 40, Grado 1).
Heide, Elfrieda actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (Partida 40, Grado 1).
Palermo Odone, Isabel actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (Partida 40, Grado 1).
Garat, Ana María actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (Partida 40, Grado 1).
Fernández de González, M. actual Asistente Social 2da. (Diplomada) (Partida 40, Grado 1, N.o Orden 202).
Vila Cancela, Blanca actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 181, Partida 40, Grado 1).
Díaz López, María actual Asistente Social 2da, (Diplomada) (N.o Orden 180, Partida 40, Grado 1).
Biggio de Pesce, Olga actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 189, Partida 40, Grado 1).
Castello, Lilia actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 193, Partida 40, Grado 1).
García, Alicia Dora actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 208, Partida 40, Grado 1).
Fernández Maggiante, Olga Asistente Social 2da, (Diplomada) (N.o Orden 187, Partida 40, Grado 1).
Alberti Castelli, María actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 203, Partida 40, Grado 1).
Ingold, Flora actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 206, Partida 40, Grado 1).
Finoccio de Buzzini, Carmen actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 179, Partida 40, Grado 1).
Guerra de Gulli, Blanca actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 216, Partida 40, Grado 1).
Garbarino, María Teresa actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 213, Partida 40, Grado 1).
Para los cargos de Asistentes Sociales 1ra., (Diplomados) (Código AaB, Partida 38, Grado 2, sueldo pesos 15.550.00) a:

Beisso, Elida actual Asistente Social de 2da. (Diplomada) (N.o Orden 211, Partida 40, Grado 1).
Suárez de Picco, Dolores actual Asistente Social 2da., (Diplomada) (N.o Orden 214, Partida 40, Grado 1).
Montes de Oca, Ana actual Asistente Social 2da. (Diplomada) (N.o Orden 209, Partida 40, Grado 1).
Para los cargos de Asistentes Sociales 2da., (Diplomada) (Código AaB, Partida 40, Grado 1, sueldo pesos 14.700.00) a:

Baglietto, Elisa actual Ayudante Asistente Social 2da., (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 758).
Risso, Graciela actual Ayudante Asistente Social 2.a, (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 757).
Asteggiante, Martha Ayudante Asistente Social 2.a, (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 753).
Moreira Beltrán, Alba acual Ayudante Asistente Social 2da., (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 749).
Russo, Deyanira, actual Ayudante Asistente Social 2da., (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 780).
Díaz de Silveira, Iris actual Ayudante Asistente Social 4ta., (Código Ac, Partida 87, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 817).

Correa de Amaral, Joaquina actual Ayudante Asistente Social 2da., (Código Ac, Partida 85, Categoría 6, Grado 5, N.o Orden 764).

Se hace constar que en virtud de la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se nombran como Asistentes Sociales de 1ra. interinamente hasta la realización de concurso o promoción (de fecha 5|12|968) a las siguientes personas Nelba Isabel Guariglia Zás, Susana Alicia Gioscia, Leila Raffo Parodi, María Teresa Arenas y Laura Barlocco, al realizarse en este momento la promoción en el escalafón Técnico Especializado Código Aab, las referidas funcionarias pasarán a ocupar los cargos vacantes de Asistentes Sociales de 2da., (Código AaB, Partida 40, Grado 1), sueldo $ 14.700.00.

2.o Exceptúase del plan que se aprueba la designación al cargo de Tesorero Partida 45, Grado 14, del señor Raúl Balparda Cabris cuya renuncia a la promoción se acepta.

3.o Fíjase el 1.o de enero de 1969 la fecha de vigencia de las promociones establecidas en esta resolución, en virtud de que el Rubro O, Subrubro 01, Renglón 0.10 (Sueldos de Cargos Presupuestados) cuenta con los créditos presupuestales suficientes para atender tal erogación.

4.o Pase a la Oficina Central de Personal de esta Secretaría de Estado, vuelva al Consejo del Niño para su conocimiento y, devuelto que sea siga a la Contaduría Central a sus efectos.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

27

Decreto 607|969. — Se declara que las tarifas autorizadas para el transporte de carne por vía aérea, tendrán carácter obligatorio para las empresas de aeronavegación que operan en nuestro país.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la solicitud formulada por la Unión de Exportadores del Uruguay, en el sentido de que las tarifas para el transporte de carne por vía aérea, autorizadas por los decretos 395|969 de 14 de agosto de 1969 y 407|969 de 21 de agosto de 1969, con carácter facultativo para las empresas de aeronavegación, se transformen en obligatorias;

Resultando: I) Las referidas tarifas fueron autorizadas con carácter experimental por el término de 120 días a partir de la aprobación del decreto 395|969 de 14 de agosto de 1969, para las rutas especificadas en dicho acto administrativo;

II) Las mismas carecen de fuerza obligatoria, siendo optativo para las empresas de aeronavegación, su aplicación o no.

Considerando: I) Que la circunstancia de que la aplicación de las referidas tarifas especiales depende del arbitrio de las empresas de aeronavegación, supone el riesgo cierto de que se frustre en la práctica la loable finalidad que impulsó a la Administración para dictar los decretos citados, como contribución a la solución de un problema vertebral para la economía del país;

II) Que existe evidente interés nacional en incrementar las exportaciones y que el producto carne es uno de los principales rubros exportables con que cuenta el país, por lo que procede acceder de conformidad a la gestión iniciada por la Unión de Exportadores del Uruguay;

III) Que el establecimiento de un diferencial tarifario obligatorio para el transporte de carne por vía aérea ya tiene precedentes en el ámbito internacional, por lo que nuestro país estaría en desventaja respecto a otros países exportadores de carne, si no adoptase medidas similares en tal sentido;

IV) Lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y por el Asesor Letrado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en materia aeronáutica;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las tarifas autorizadas para el transporte de carne por vía aérea, por los decretos 395|969 de 14 de agosto de 1969 y 407|969 de 21 de agosto de 1969, tendrán carácter obligatorio para las empresas de aeronavegación que operan en nuestro país.

Art. 2.o Las referidas tarifas tendrán validez, por el término experimental de 180 días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

28

Resolución 1.564|969. — Se revoca una resolución del Registro de Hoteles, Pensiones y Afines, que no hizo lugar a la inscripción de la Empresa "Victoria Plaza Hotel S. A." y se dispone efectuar la inscripción solicitada.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto estas actuaciones referentes a la inscripción en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines del establecimiento que en el ramo de Hotel, y con el nombre de "Victoria Plaza", explota la empresa "Victoria Plaza Hotel S. A." en la ciudad de Montevideo;

Resultando: I) El artículo 76 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, creó el Registro mencionado, previendo que no se dispondría autorziación de funcionamiento alguno mientras el interesado no acreditara la habilitación municipal para el giro del establecimiento. Dispuso, asimismo, que en los establecimientos que no se inscribieran dentro del término de treinta días a partir de la reglamentación, el ocupante sería considerado arrendatario, salvo las excepciones que indica;

II) Con fecha 5 de diciembre de 1968, el Poder Ejecutivo dictó el decreto Reglamentario de la ley. Dispone este decreto que la empresa interesada en inscribirse deberá presentarse al Registro acompañando a su solicitud, entre otros documentos, un testimonio acreditando la habilitación municipal en vigencia para el giro a que se dedica el establecimiento;

III) El artículo 14 de la ley N.o 13.738, de 1.o de mayo de 1969, prorrogó hasta el 31 de julio de 1969 la exigencia de la presentación de la habilitación municipal, agregando que la aludida habilitación tendría

la vigencia concedida por la Intendencia Municipal de Montevideo.

IV) Con fecha 15 de mayo de 1969, el Poder Ejecutivo dictó un nuevo decreto reglamentario, derogatorio del de 5 de diciembre de 1968, en el que se reproduce textualmente la exigencia de presentación de un testimonio acreditando la habilitación municipal en vigencia, agregándose la siguiente frase: "La vigencia deberá constar en el testimonio".

V) El 27 de diciembre de 1968, antes del vencimiento del plazo otorgado por la primera disposición legal citada, y durante la vigencia del decreto de 5 de diciembre de 1968, se presentó ante el Registro solicitando su inscripción, la empresa "Victoria Plaza Hotel S. A." Acompañó a su solicitud un documento expedido por la Inspección General Municipal con fecha 11 de diciembre de 1968, del cual surge que se efectuó una inspección en el Hotel; que éste tiene habilitación municipal en la Sección Locales Industriales y Comerciales (Expediente N.o 9121) aprobada con fecha 28 de junio de 1955; que todos los aspectos de conservación e higiene son calificados de "Bien"; que no tiene ambientes ocupados con destino no reglamentario ni construcciones presumiblemente clandestinas y que además de las 125 habitaciones con destino comercial, hay 108 destinadas a escritorios y 10 ocupadas por funcionarios del establecimiento;

VI) El Registro, con fecha 1.o de agosto de 1969, no hizo lugar a la inscripción solicitada, expresando genéricamente "que no se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 1.o del decreto de 28 de noviembre de 1968", sin indicar cuales de ellos dejaron de cumplirse, y dispuso notificar la denegación personalmente. No consta qué tal notificación se haya realizado.

VII) La empresa presenta luego un certificado municipal expedido el 17 de octubre de 1969, del que surge que "el día 2 de enero de 1969, el establecimiento ubicado en la Plaza Independencia N.o 753 - 59 - 69, destinado a Hotel, mantenía la habilitación municipal concedida el 8 de junio de 1955, según consta en el expediente N.o 9121 de la Sección Locales Industriales y Comerciales".

VIII) El señor Encargado del Registro eleva los antecedentes al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo con un informe en el que expresa que el Victoria Plaza Hotel se presentó el 27 de diciembre de 1968; que una vez terminado el plazo legal acordado para inscripciones el Registro solicitó al Municipio de Montevideo se le informara, de la nómina de Establecimientos remitidos, cuáles eran los que poseían habilitación municipal vigente; que el Municipio de Montevideo no contestó, aunque el Registro aguardó la correspondiente respuesta hasta una vez terminado el plazo, ampliado al 31 de julio de 1969, a efectos de poder inscribir a aquellos que por lentitud del Municipio no pudieran hacerlo en plazo, procediendo luego a no hacer lugar a la solicitud de inscripción; que el acta de inspección presentada por la empresa no servía por sí sola para efectuar la inscripción, faltando el certificado de habilitación del establecimiento, que no es de recibo el argumento de que el Municipio fue lento en su tramitación; que la ignorancia de la ley no sirve de excusa y que la empresa tuvo tiempo de asesorarse evitando caer en el error; que estima que debe desecharse la solicitud de inscripción;

IX) Consultada la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo acerca de si el documento municipal presentado el 27 de diciembre de 1968 puede ser considerado como suficiente a los efectos legales, emite dictamen concluyendo que la empresa debió presentar testimonio acreditante de la habilitación municipal en vigencia con anterioridad al 31 de julio de 1969; que no cumplió dicho requisito pues el único documento que puede considerarse como testimonio justificativo de la habilitación municipal que es el que luce a fs. 4, fue extendido con fecha 17 de octubre de 1969 cuando ya había caducado el plazo legal de su presentación válida; que el primer documento presentado no aporta elemento alguno sobre su vigencia a la fecha de la solicitud de inscripción respectiva; que si bien el segundo documento afirma la vigencia de la aprobación al 17 de octubre de 1969, su no presentación dentro del plazo legal no produce efectos en la especie; que por lo tanto, no puede considerarse a la empresa como inscripta.

Considerando: I) Que para decidir la cuestión planteada deben analizarse las normas aplicables interpretándolas conforme a su tenor literal, sin perjuicio de acudir a las finalidades de la ley y de la creación del Registro como elemento interpretativo coadyuvante;

II) Que la ley de arrendamientos y desalojos número 13.659, creó el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines con una finalidad primordialmente social. El requisito de la inscripción y del control de habilitaciones municipales se estableció principalmente para evitar que una serie de establecimientos que utilizaban la denominación de hotel, pensión o similares, sin serlo en la realidad, encubrieran verdaderos contratos de arrendamiento bajo las apariencias de contrato de hospedaje, cobrando sumas generalmente diarias. Por lo tanto, cuando debe aplicarse la ley a un establecimiento que pública y notoriamente es un hotel sin que puedan caber dudas acerca de tal calificación, debe facilitarse la inscripción, sin perjuicio de cumplir estrictamente el control de la existencia de todos los requisitos previstos en la ley para tal inscripción;

III) Que la empresa interesada presentó en tiempo un documento que sin duda alguna prueba que el 28 de junio de 1955 fue aprobada la habilitación del Hotel por la Sección Locales Industriales y Comerciales del Municipio. Este hecho está certificado por dos funcionarios públicos actuando dentro de sus atribuciones: un Inspector y el Subdirector de la Inspección General Municipal. El decreto de 5 de diciembre de 1968, vigente en el momento de la solicitud, exige que el requisito de la habilitación municipal se compruebe con un testimonio que lo acredite. No dice qué clase de testimonio. La interpretación, pues, de este término admite amplitud. Y no hay duda acerca de que el documento presentado, suscrito por los dos funcionarios de la Inspección General Municipal, prueba o testimonia la existencia de la habilitación en la fecha que surge del propio documento, es decir, el 28 de junio de 1955;

IV) Que de dicho documento no surge expresamente que en el momento de solicitarse la inscripción, la habilitación se encontrara en vigencia. No obstante, ello no constituye un defecto formal, dado que la exigencia de que la vigencia conste en el documento recién surge del decreto de 15 de mayo de 1969, no así del de fecha 5 de diciembre de 1968 que regía cuando se presentó la solicitud. Surge sí, tácitamente, del documento presentado que el 11 de diciembre de 1968 el hotel estaba habilitado, puesto que ninguna observación deducen los inspectores respecto de la habilitación, lo cual hace suponer que ésta regía en esa fecha;

V) Que, por otra parte, el documento presentado por la empresa no fue devuelto ni rechazado en el momento de su presentación. Por el contrario, surge del informe del propio Registro, que esta repartición solicitó, por propia iniciativa, al Municipio de Monte-

video, un informe acerca de cuáles establecimientos estaban habilitados. Si el Municipio hubiera contestado antes del vencimiento del plazo, y de ese informe hubiera surgido que el Hotel tenía habilitación en vigencia, por ese solo hecho, ajeno a la empresa peticionante, el documento habría sido convalidado o legitimado para el Registro. Quiere decir que la validez o invalidez del documento no dependía a juicio del Registro, del documento mismo. El documento, no obstante, es válido o inválido en sí mismo sin que tal condición pueda depender de hechos ajenos al interesado que lo presenta;

VI) Que, además, la empresa presentó, a fojas 4, un nuevo documento del que surge plenamente comprobado que el día 2 de enero de 1969, aún estaba en vigencia la habilitación aprobada el 28 de junio de 1955; por lo tanto, en el momento de solicitar la inscripción, la empresa tenía habilitación municipal en vigencia, que es el requisito sustancial que la ley y su reglamentación exigen. Se ha objetado en estas actuaciones la fecha de presentación de este nuevo documento, sosteniéndose, como lo hace la Asesoría Letrada a fojas 8, que si se hubiera presentado antes del 31 de julio de 1969, entonces sí se podría haber hecho la inscripción, por ser éste el único documento que puede considerarse como "testimonio justificativo de la habilitación municipal". En realidad no se ha advertido que este segundo documento prueba la vigencia de la habilitación al 2 de enero de 1969 y no después de esa fecha. Por lo tanto, de haberse presentado como lo sostiene la Asesoría Letrada, antes del 31 de julio de 1969 pero después del 2 de enero del mismo año, no hubiera servido para comprobar la vigencia durante el segundo período de inscripción. Lo que ocurre, es que el nuevo documento tiene validez como medio de prueba complementario del primero, presentado el 27 de diciembre de 1968 durante el primer período inscripcional, y viene a certificar la procedencia del primer documento presentado, puesto que quedó demostrado que la habilitación referida en ese primer documento (expediente N.o 9.121) estaba vigente en el momento de la solicitud. No se trata, pues, de que el Hotel haya obtenido su habilitación después de vencido el período inscripcional, lo cual sí hubiera impedido su inscripción válida, sino que lo ocurrido fue que la habilitación regía dentro del período y ello se comprobó después de él. El documento presentado a fojas 4 viene a suplir, precisamente, lo que el propio Registro solicitó del Municipio y no obtuvo, es decir, una información acerca de si la habilitación estaba vigente a la fecha de la solicitud. Si el Municipio hubiera contestado afirmativamente, el Registro hubiera inscripto al establecimiento sin necesidad de que la empresa hubiera presentado nuevos documentos. Lo cual demuestra que el Registro estaba dispuesto a validar el documento presentado el 27 de diciembre. El Municipio no contestó por medio del informe genérico solicitado por el Registro, pero a solicitud de la empresa expidió un certificado cuyo contenido es similar al que hubiera tenido el informe genérico directo. Por lo tanto, la finalidad perseguida por el Registro se cumplió, y no se advierte la razón de la diferencia de tratamiento en uno y otro caso;

VII) Que la presentación del documento probatorio de la vigencia fuera del período inscripcional, no es formalmente causal de rechazo de la solicitud de inscripción, desde que este documento no es el que debía acompañar la solicitud sino, como se ha dicho, un complemento del presentado en tiempo. Si la empresa hubiera sido notificada en tiempo de la resolución denegatoria del Registro, sin duda hubiera podido presentar, también en tiempo, el documento complementario aludido. Pero ocurre que la resolución denegatoria recién se dicta el 1.o de agosto de 1969, cuando ya habían vencido todos los plazos hábiles para inscribir al establecimiento. Y, además, no surge que tal resolución denegatoria, aún dictada después de vencido el plazo, haya sido notificada;

VIII) Que por las razones expuestas, procede revocar de oficio la resolución del Registro que no hace lugar a la inscripción y en su lugar disponer la misma a todos sus efectos desde el día 27 de diciembre de 1968, fecha de la presentación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Revócase la resolución del Registro de Hoteles, Pensiones y Afines, de fecha 1.o de agosto de 1969 (Fs. 1 vuelta de estas actuaciones), que no hizo lugar a la inscripción solicitada por la empresa "Victoria Plaza Hotel S. A." para el establecimiento aludido en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Dispónese que se efectúe la inscripción solicitada declarándose que la misma rige a todos los efectos legales desde la fecha de la presentación de la solicitud (27 de diciembre de 1968).

3.o) Comuníquese, y pase a sus efectos al Registro de Hoteles, Pensiones y Afines del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

29

Resolución 1.565|969. — **Se designa Delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ante la Comisión Honoraria para el estudio de la Modernización del Puerto de Montevideo.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la resolución de fecha 27 de noviembre de 1969, por el que se crea la Comisión Honoraria para el estudio de la Modernización del Puerto de Montevideo.

Considerando la importancia que para el desarrollo económico del país tienen los trabajos encomendados a la mencionada Comisión.

Atento a lo que establece el artículo 2.o de la precitada resolución y a la conveniencia de que la Presidencia de la Comisión Honoraria de la Modernización del Puerto de Montevideo, sea encomendada a un técnico de alta capacitación y experiencia en la materia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase como Delegado Titular del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ante la Comisión Honoraria para el estudio de la Modernización del Puerto de Montevideo, al Ingeniero Wálter Giribaldi, quien la presidirá y como Delegado Alterno al Capitán de Navío Víctor Demaría.

2.o) Notifíquese a los interesados y comuníquese a los restantes Organismos representados en la Comisión, solicitando la rápida designación de sus respectivos delegados. — **PACHECO ARECO.** — **JOSE** SERRATO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

59ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JUSTINO CARRERE SAPRIZA
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente, hoy, a la hora 20, a fin de considerar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, con declaratoria de urgente consideración (artículo 168, inciso 7º de la Constitución), por el que se autoriza a la Dirección Nacional de Viviendas y al Inve a expropiar 40 hectáreas con destino a la construcción de viviendas en el interior del país. (Carp. 1340)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Michelini, Penadés, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Lepro y Rodríguez.**

Con aviso, el señor Presidente **Dr. Alberto E. Abdala.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Capeche, Durán Rubio, Echegoyen, Fleitas, Flores Mora, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Está abierto el acto.

(Es la hora 20 y 7 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor senador don Enrique Rodríguez solicita prórroga de la licencia que oportunamente le fuera concedida."

—En sesión se resolverá.

4

"El señor senador don Juan L. Pintos presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la asignación pensionaria generada por integrantes de las fuerzas policiales, fallecidos o desaparecidos en actos de servicio." (Carp. 1390)

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1390)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La asignación pensionaria a generarse por los integrantes de las Fuerzas Policiales fallecidos o desaparecidos en acto del servicio o en ocasión de cooperar con la autoridad pública en cumplimiento de sus deberes o a consecuencia de unos u otros será la siguiente: Si el causante tuviera grado inferior al de Oficial Ayudante o Alférez o sus equivalentes, las asignaciones del grado de Oficial Ayudante; si el causante poseyera grado superior al de Oficial Ayudante o Alférez e inferior al de Capitán, Comisario o sus equivalentes, las asignaciones de Comisario; y si el causante tuviera el grado de Comisario, Capitán o sus equivalentes o superiores a éste, las asignaciones que correspondan al grado inmediato superior. Si el causante tuviera el grado superior de la jerarquía policial, la asignación pensionaria estará constituida por la asignación del titular con doble compensación.

Art. 2º — El Banco de Previsión abonará a los causahabientes los haberes jubilatorios que correspondan, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, a los treinta (30) días del fallecimiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente:

Hechos acaecidos recientemente que terminaron con la vida de modestísimos policías nos han llevado a redactar este proyecto, copia casi textual del artículo 12, de la Ley Nº 13.033 de 10 de enero de 1962 que otorga un tratamiento especial a los causahabientes de militares fallecidos en actos de servicio. Hemos visto con desagrado que el único homenaje que puede tributarle el Estado, en este caso la República, a los funcionarios policiales caídos en cumplimiento del deber, es el de propender a su ascenso en el grado inmediato superior. Así ocurrió en el caso del Coracero Simón Alonso Muniz y el Cabo Germán Garay Damas.

En el caso de los policías esto significa para sus causahabientes una mejora irrisoria de casi $ 100.00 mensuales y nos resulta aberrante que la sociedad dispense a quienes la defienden con su vida este tratamiento. Creemos encontrar en el artículo 12 de la ley antes citada una solución más acorde para las esposas e hijos de estos héroes anónimos para quienes no hay otra medalla y otra condecoración que la modesta inscripción de "caído en el cumplimiento del deber".

Estoy seguro que los señores senadores coinciden conmigo en la justicia de este nuevo tratamiento que por ley tratamos de subsanar. Entiendo que el Parlamento está en deuda con el funcionariado policial al no haber aprobado una Ley Orgánica, que le asegure el derecho al ascenso y la seguridad en su cargo, que lo ponga a cubierto de persecuciones de todo tipo además de los peligros que el riesgo de su actividad encierra.

Cuando se votó la Rendición de Cuentas nos opusimos al aumento del número de plazas policiales porque entendíamos que lo que el país necesita no son más policías sino policías mejor remunerados Y en la medida en que se aumenta el número de plazas se alejan las posibilidades de cumplir con ese ideal. Entendemos que debe jerarquizarse la función y eso puede lograrse con leyes que traten de equipararla a las disposiciones de la Ley Orgánica Militar.

Juan Luis Pintos
Senador"

5

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. JUSTINO CARRERE SAPRIZA
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

60ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DON JUAN L. PINTOS
(2do. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 14 de noviembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá el próximo martes 18, a la hora 16, a pedido de varios señores senadores que la solicitan, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. (Carp. 1058/968. Repartidos 318 y 389/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Cigliuti, Durán Rubio, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pozzolo, Ubillos y Zabalza.**

Fuera de hora, el señor senador **de Brum Carbajal.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Lepro y Rodríguez.**

Con aviso, el señor Presidente, **Dr. Alberto E. Abdala.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Capeche, Carrere Sapriza, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Mastalli, Michelini, Penadés, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Pintos). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10 minutos.)

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 125)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 13 de 1969.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día martes 18, a la hora 16, a fin de considerar el proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Héctor A. Grauert. Luis B. Pozzolo. Luis Hierro Gambardella."

4

SEÑOR PRESIDENTE (Pintos). — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se modifican diversas disposiciones del Código Penal. (Carp. 1388)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio de la Unión Latina, suscrito el 15 de mayo de 1954, durante la celebración del II Congreso, realizado en Madrid. (Carp. 1384)

Por el que se aprueba el Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal, suscrito entre la República O. del Uruguay, la República Argentina, la República de Bolivia, los Estados Unidos del Brasil y la República de Chile. (Carp. 1385)
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por el que se modifica el inciso f) del artículo 90 de la Ley Orgánica Militar. (Carp. 1383)
A la Comisión de Defensa Nacional.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley, por el que se aprueba el Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay, suscrito en Montevideo el 13 de febrero de 1964. (Carp. 1251)
Repártase.

La Embajada de Israel remite una nota, a la que acompaña copia del discurso pronunciado por la Primer Ministro Sra. Golda Meir, en el Parlamento Israelí, respecto de los judíos de Irak. (Carp. 1386)
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Salud Pública remite informes relacionados con el proyecto de ley, por el que se autoriza a dicha Secretaría de Estado a enajenar, mediante subasta pública, las propiedades ubicadas en el Departamento de Montevideo. (Carp. 1292)
A sus antecedentes.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Vasconcellos, referente a funcionarios del Banco de Previsión Social. (Carp. 75)

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por el mismo señor senador, sobre denuncias efectuadas por el señor Benjamín Schapp, con fecha 14 de octubre de 1966. (Carp. 75)
A disposición del señor senador Vasconcellos.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, remite la versión taquigráfica del reportaje efectuado al señor Vicente Tagarra, por Radio Carve, el día 6 de noviembre, solicitada por el señor senador Guadalupe. (Carp. 81)
A disposición del señor senador Guadalupe.

La misma Secretaría de Estado acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Michelini, sobre el pago de compensación por riesgos de transporte de valores a los estafeteros. (Carp. 77)
A disposición del señor senador Michelini.

El Ministerio de Hacienda remite los informes solicitados por el señor senador Rodríguez Camusso, sobre designación de un Médico Supervisor de la Sección Vida del Banco de Seguros del Estado. (Carp. 83)
A disposición del señor senador Rodríguez Camusso.

El Ministerio de Defensa Nacional remite los informes solicitados por la señora senadora Roballo, sobre los fundamentos del decreto que suspendió al semanario "Marcha" por una edición regular. (Carp. 64)
A disposición de la señora senadora Roballo.

El Ministerio de Salud Pública acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Penadés, sobre cuantas ambulancias dispone dicha Secretaría de Estado. (Carp. 82)
A disposición del señor senador Penadés.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se otorga un préstamo de veinte jornales a los trabajadores de la empresa Hytesa. (Carp. 1367)

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los proyectos de ley, por los que: se aprueban el Convenio Comercial suscrito con la República Socialista de Rumania y el Convenio Comercial con la República Popular de Bulgaria. (Carps. 1019 y 799)

Y el Protocolo por el cual se Institucionaliza el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. (Carp. 919)
Archívense.

La Mesa da cuenta de que el día 10 de noviembre venció el plazo establecido en el artículo 187 de la Constitución, para expedirse el Cuerpo en las solicitudes de venia para designar Miembros del Directorio del Banco de Previsión Social, a los señores Eugenio Víctor Baroffio y Héctor A. Gerona Araúcho.

5

El señor senador don Eduardo Paz Aguirre presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se establece como nueva causal de divorcio, la separación de hecho de los cónyuges. (Carp. 1389)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1389)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 187 del Código Civil el siguiente inciso:

"4º — Por la separación de hecho ininterrumpida durante más de cinco años, sea cual sea la causa que la motive."

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de noviembre de 1969.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El adjunto proyecto de ley recoge el texto de anteriores iniciativas propuestas en la Cámara de Representantes y que reconocen como antecedente inicial un proyecto de ley presentado por el entonces legislador Dr. José G. Lissidini, con fecha 5 de octubre de 1949, que llegó a ser considerado por la Cámara en discusión general, estableciendo como nueva causal de divorcio la separación de hecho de los cónyuges.

Con posterioridad al mencionado proyecto, y con el mismo alcance, fueron presentados otros con la firma del entonces Representante Nacional por el departamento de Artigas, Dr. Ulysses Pereira Reverbel, con fecha 12 de abril de 1955; por el Representante Nacional por Rivera don Osvaldo Lezama, con fecha 30 de junio de 1961; por el Representante Nacional por Montevideo Dr. Julio M. Sanguinetti, con fecha 22 de abril de 1963; y por los Representantes Nacionales don Agustín C. Caputi, don Bautista Duhagón, don Jacobo Guelman, don Jorge Pacheco Areco, don Augusto Legnani, don Onofre Di Carlo, don Eugenio Capeche y don Agustín Payovich Bianchi, con fecha 1º de noviembre de 1963.

Ninguno de ellos logró ser considerado por el Parlamento, por lo que aún, y pese a los sólidos fundamentos expuestos por los proponentes, se mantiene la situación que se trata de modificar, habilitando legalmente la disolución del vínculo matrimonial cuando se verifica el supuesto de hecho a que se refiere el proyecto que presentamos.

Por considerar que enfoca ajustadamente las razones que motivan esta proposición, reproducimos los conceptos contenidos en la exposición de motivos que acompañan al proyecto de ley presentado por el Diputado Dr. Julio M. Sanguinetti y que coincide con los expuestos en los fundamentos de los demás proyectos mencionados, haciendo nuestras esas opiniones:

"En pasadas legislaturas, el Dr. José G. Lissidini reiteradamente presentó un proyecto, que llegó a ser considerado por la Cámara en discusión general, estableciendo como nueva causal de divorcio la separación de hecho de los cónyuges.

Dicho proyecto, desgraciadamente no obtuvo la sanción legislativa que merecía. Considerado que él supondría un positivo adelanto en nuestro régimen de divorcio, actualizamos aquella iniciativa, manteniendo con exactitud la formulación que le diera su autor.

Las razones que entonces fundamentaron el proyecto siguen hoy vigentes. Es más: el correr de los años ha acentuado el vigor de esos argumentos, en la medida que la vida social va mostrando el aumento de aquellos males que se quieran resolver.

Es un hecho por todos conocido el sinnúmero de relaciones concubinarias que tienen su origen y la causa de su continuación en la circunstancia de que el hombre no pueda obtener su divorcio. La mujer goza de especial amparo en ese sentido y puede disolver su vínculo matrimonial sin expresar la causa, por la sola manifestación de su voluntad de hacerlo.

El hombre, en cambio, tiene que ajustarse a las estrictas disposiciones que le imponen la prueba de determinadas causales. Cuando ello es imposible, en casos en que el matrimonio se ha disuelto ya en los hechos por la separación, aparecen así con frecuencia situaciones irregulares que el legislador de ninguna manera puede desear.

Este proyecto no importa una revolución en materia de divorcio ni supone tampoco ningún estímulo especial a la disolución del vínculo familiar. Por el contrario, sigue en lo técnico principios generales ya admitidos por nuestra legislación en la materia y tiende en lo social a resolver la irregularidad de situaciones cuya prolongación no es deseable.

Su fórmula es por otra parte conservadora del instituto familiar. Se exige preceptivamente que configurada la separación de hecho de los cónyuges, ella se mantenga en forma ininterrumpida durante un lapso de cinco años. Esta restricción otorga entonces el ejercicio de la causal no a aquel que en un acto ligero de irreflexión intenta disolver su vínculo matrimonial sino solamente a quienes en la seguridad del fracaso de su unión, ya definitivo en los hechos, buscan esa disolución como adecuado remedio.

Tales breves fundamentos y los que en oportunidad de discutirse este proyecto en la Cámara de Representantes formulara su autor el doctor Lissidini, hablan suficientemente de la razón de esta iniciativa."

Por todo lo expresado, reiteramos la antedicha iniciativa a través de este proyecto de ley, confiando en que el Senado le prestará preferente atención.

Montevideo, 13 de noviembre de 1969.

Eduardo Paz Aguirre
senador."

6

SEÑOR PRESIDENTE (Pintos). — No hay número para realizar sesión.

Queda terminado el acto.

Dn. JUAN L. PINTOS
2º Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

61ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

cutivo para ascender al grado de Coronel en el Arma de Caballería, al Teniente Coronel, don Jaime Olsina y a modificar el sistema de ascenso conferido al señor Coronel don Jaime N. Palavez adjudicándole el de antigüedad en sustitución del de selección. (Carpeta 1353). Asimismo resolvió conceder la venia correspondiente para designar Conjueces integrantes de los Tribunales Militares, a los siguientes Oficiales Superiores: General en situación de retiro, don Alfredo Gonçalvez, Coroneles don Julio Tanco, don Félix Agustín Pedocchi, don José Pedro De Grossi, don Julio César Bove, don Esteban Rivera Cristi, don Yamandú A. Viglietti, y Coroneles en situación de retiro don Elbio Cardozo, don Otto Schultze, don Julio E. Giorgi, don Marcelo Cardozo y don José G. Benenatti; Capitanes de Navío don Luis A. Gaminara, don Claudinet Vernet, don Hugo Roldós, don Walter G. Etchart y don Juan J. Barreto; Coroneles (PAM) don Atilio Bonelli, don Pedro R. Rivero y don Washington B. Suárez (Carpeta 1343).
—Resolvió devolver al Poder Ejecutivo las solicitudes de venia contenidas en las Carpetas 1352 y 1356 de 1969.

—Directores de Entes Autónomos. (11)
—Pedidos de venia del Poder Ejecutivo.
—Manifestaciones del señor senador Ferreira Aldunate.
—Se resuelve incluirlos en la primera sesión que realice el Cuerpo.

—Comisión Investigadora de Sociedades Financieras. (12)
—Proyecto de ley por el que se le otorga facultades especiales.
—El señor senador Paz Aguirre solicita el retiro del proyecto de ley de la orden del día y que se radique en la Comisión Investigadora. Asimismo pide que la misma se integre con dos miembros de la de Constitución y Legislación.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve integrar la Comisión Investigadora con dos miembros de la de Constitución y Legislación.
—Se da cuenta de la integración de la Comisión Investigadora. (21)
(Ver: 57ª Sesión.)

—Contestación al pedido de informes del señor senador Vasconcellos al Ministerio del Interior sobre el estado actual del expediente relacionado con las denuncias formuladas por el señor Benjamín Schnapp. (13)
—Constancia del mencionado señor senador.
(Ver: 56ª Sesión.)

—"Acuerdo de cooperación entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos" suscrito en Montevideo el 23 de junio de 1966. (17)
—Proyecto de ley por el que se le presta aprobación.
—Moción del señor senador Grauert para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.
—Se vota: **Afirmativa.**
—En consideración. (Carp. 1307)
—Aprobado.
—Se comunica a la Cámara de Representantes.

—Senador don Zelmar Michelini. (19)
—Nacimiento de su décimo hijo.
—Manifestaciones del señor Presidente y de varios señores senadores.

—Se levanta la sesión. (22)
(Es la hora 17 y 50 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente, mañana, martes 18, a la hora 17, a fin de considerar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, con declaratoria de urgente consideración (Art. 168, inciso 7º de la Constitución), por el que se autoriza a la Dirección Nacional de Viviendas y al Inve a expropiar 40 hectáreas con destino a la construcción de viviendas en el interior del país. (Carp. 1340)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Capeche, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Lepro, y Rodríguez.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Echegoyen y Flores Mora.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 11 minutos.)

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El señor senador doctor Justino Carrere Sapriza solicita informes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, referente a las deudas pendientes con los productores de remolacha y con agricultores que entregaran trigo a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.
Procédase como se solicita.

4

—Hay número para celebrar sesión.

Está abierta la sesión.

El señor senador don Enrique Rodríguez solicita prórroga, por 15 días, a partir de la fecha, de la licencia que le fuera concedida oportunamente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

Respecto del téma motivo de la convocatoria, corresponde votar un cuarto intermedio hasta que la Comisión esté en condiciones de informar al respecto porque, de lo contrario, habría que citar al Cuerpo todos los días, ya que estamos en sesión permanente.

(Apoyados)

SEÑOR CIGLIUTI. — Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

Se vota:)
—18 en 19. **Afirmativa.**

6

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Solicito que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, que hace una real justicia, al disponer el aumento de las pensiones a los servidores de las campañas de 1897 y 1904.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a procurar hacer llegar a la Mesa la Carpeta correspondiente.

7

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — He hecho llegar a la Mesa, señor Presidente, oportunamente, un pedido de informes, dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuyo texto voy a dar lectura.

"Montevideo, noviembre 13 de 1969. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Alberto E. Abdala. En uso de la facultad que acuerda el artículo 118 de la Constitución, solicito el envío al Ministerio de Relaciones Exteriores, del siguiente pedido de informes: 1) ¿Cómo votó el Uruguay en las Naciones Unidas, respecto de la admisión de la República Popular China, en las Naciones Unidas? 2) Fundamentos del voto del Uruguay, al respecto. 3) Si previamente a la votación hubo reunión de los países del bloque latinoamericano, para fijar posición conjunta con relación a la admisión de dicho país. 4) Si la hubo, ¿cuál fue la actitud del Uruguay en dicha reunión? 5) Si hubieron reuniones, contactos y consultas con otras naciones no pertenecientes al bloque latinoamericano. 6) En caso afirmativo, ¿qué sostuvo el Uruguay en las mismas? Saluda al señor Presidente con toda consideración. **Zelmar Michelini.** Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya se le dio curso y ese pedido de informes se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MICHELINI. — Es importante este pedido de informes, en momentos en que Italia, Inglaterra, y Francia resuelven votar favorablemente la admisión de China Popular, y cuando el Secretario de la Onu, Uthant, en un discurso establece que no podrá hablarse de paz universal mientras China no se siente con los demás países, en la misma Mesa de discusión.

Deseo saber porqué el Uruguay sigue votando como lo ha hecho, por la negativa. Una vez que reciba la contestación, procederé en consecuencia.

8

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — En la última sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, fue aprobado un Convenio Cultural con España.

En ocasión de votarse la urgencia solicitada por el señor senador Ubillos, sugiero que se vote la consideración inmediata de ese proyecto, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Oportunamente se votará.

9

Tiene la palabra el señor senador Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — En primer lugar, señor Presidente pido que el Senado autorice que se reparta el texto de un proyecto de ley, aprobado por la Comisión de Constitución y Legislación, dando solución al problema de unos agricultores desalojados en el Departamento de Lavalleja, asunto planteado, aquí, por el señor senador Zabalza y por otros señores senadores.

Si no hay inconveniente, solicito que se considere y se apruebe en el día de hoy, porque, de lo contrario, no estaría dentro de los términos hábiles para cumplir con los fines perseguidos.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

10

SEÑOR FLEITAS. — También pido al Cuerpo que pase a sesión secreta, para considerar venias de ascenso, en el Ejército, en relación con una promoción a Coronel, en razón de que el Senado aún no ha concedido la venia para ascender a un determinado militar. Si no se otorga esa venia, se perdería una promoción, dentro de esa categoría, lo cual sería muy grave, porque en el Ejército, normalmente, hay muy pocos ascensos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Oportunamente se votará.

11

Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No se si la proposición que voy a formular, puede acompañar a la que acaba de hacer el señor senador Fleitas. Pero ocurre que el Senado tiene a su estudio algunos pedidos de venia del Poder Ejecutivo, para designar Directores de Entes Autónomos. Creo que es urgente que este Cuerpo se pronuncie, por razones constitucionales y políticas de toda evidencia.

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pienso que es bueno saber quiénes están dispuestos a votar esas venias, y quiénes no lo están.

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Estimo que no es conveniente dilatar este método vigente de provisión inconstitucional de cargos en la Administración Autónoma. La Constitución dice que serán designados previa venia del Senado. Esto ya es un recuerdo casi histórico.

SEÑORA ROBALLO. — Yo lo plantée.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No sé si podríamos tratar estas venias de inmediato o, en todo caso, en la primera sesión que realice el Cuerpo.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor senador?

Creo que este problema podría pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo trajera informado en una sesión próxima, porque considero que estas solicitudes de venia, no han ido a la Comisión.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Estoy de acuerdo en que pase a la Comisión y que se incluya en la orden del día de la primera sesión que realice el Cuerpo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

SEÑOR FLEITAS. — Yo estoy anotado para hablar en la hora previa, pero no se cuando me corresponderá, si en esta, o en la otra sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en la próxima sesión que está anotado, señor senador. Lo que ocurre es que, normalmente, cuando hay una interpelación, y el Ministro se encuentra en Sala, por razones de cortesía, se entra directamente al tema; pero siempre hay hora previa, si no existe una resolución expresa suprimiéndola.

12

Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — La Comisión Investigadora, designada por el Cuerpo, para estudiar la situación de las sociedades financieras, se constituyó días atrás, eligiendo Presidente a quién habla, encomendándole solicitar al Senado el retiro de la orden del día del proyecto de ley presentado por el señor senador Zabalza, por el cual se atribuyen facultades extraordinarias a esta Comisión, de modo que sea radicado en la Comisión Investigadora. Al mismo tiempo, pido que, para el estudio de este proyecto, dicha Comisión se integre con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

(Apoyados)

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — El señor senador Paz Aguirre, ha cumplido con exactitud lo resuelto por la Comisión Investigadora en la última sesión. Posteriormente, en el día de ayer, cambiando ideas con el señor senador y con otros integrantes de la Comisión, pareció que sería más oportuno que, en lugar de radicar este proyecto del señor senador Zabalza en la Comisión Investigadora, se lo destine a la Comisión Permanente que corresponde a la materia, es decir, a la de Constitución y Legislación.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Me parece más lógico el régimen propuesto por la Comisión, porque es ésta la que sabe cuáles son las facultades que necesita para cumplir con su cometido.

La Comisión de Constitución y Legislación había tratado este tema y, precisamente, había llegado a esa conclusión, es decir, que creyó necesario conocer cuáles eran las facultades que exigía la Comisión para llevar a cabo su cometido.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El proyecto de ley presentado por el señor senador Zabalza, que está en la orden del día, recoge casi exactamente, los antecedentes que obran en la materia, es decir, la Comisión Investigadora que consideró el problema de la lana, la que investigó en la Dirección General de Aduanas y otras. Este proyecto es casi copia textual de aquéllos. Contiene algunas modificaciones en los artículos 4to. y 5to. donde se establece alguna competencia especial en materia de Bancos.

Se entendió que el estudio de este tema debía ser precedido por el informe de la Comisión especializada. Concretamente, plantée que este punto pasara a la Comisión de Constitución y Legislación para que esta se pronunciase, porque, seguramente, la Comisión Investigadora hará en la primera etapa de su actuación, una recopilación de antecedentes y escuchará la deposición de quienes se llamará a declarar, por lo que, de inmediato, no va a precisar las facultades extraordinarias. Con toda seguridad más adelante, sí.

En ese interín, la Comisión de Constitución y Legislación, que es la especializada en la materia, podría emitir su opinión.

La Subcomisión, compuesta por tres miembros, los señores senadores Beltrán, Pintos y el que habla, entendió que podía ser un mecanismo conveniente éste de integrar la Comisión Investigadora con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

Aclaro este punto, para hacerle conocer al señor senador Penadés que este proyecto que está a nuestro estudio, no difiere, en lo esencial —en realidad es casi exacto— de los antecedentes que obran en la materia.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Además, hay un elemento que tiene que jugar y es que la Comisión Investigadora debe comenzar su trabajo con cierta urgencia.

En un primer tiempo, como dice el señor senador Paz Aguirre, no va a necesitar las competencias extraordinarias que más tarde su trabajo requerirá. Parecería más lógico que la Comisión Permanente del Cuerpo estudiara ese proyecto de ley, a los efectos de no perder tiempo.

Quiere decir que, entonces, la Comisión Investigadora podría analizar los antecedentes yendo al fondo del asunto, mientras paralelamente, —por otra parte, esa Comisión está integrada por personas especializadas en la materia que representan a los diversos sectores— la de Constitución y Legislación podría tener una visión general del panorama para saber cuales son las competencias que le corresponden a aquélla. Pienso que esto es más lógico para el trabajo normal del Cuerpo.

Mociono en este sentido.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Si la Comisión tuviera que estudiar el proyecto presentado por el señor senador Zabalza, tres de sus miembros tendrían, necesariamente, que dedicarse a esa labor y no podrían trabajar con el resto de la Comisión, en el cometido especifico de la misma.

La Comisión puede tratar el punto que se le ha encomendado, mientras que la de Constitución y Legislación considera el proyecto de ley. Es cierto que esto requerirá más trabajo para esa Comisión; sin embargo, la Investigadora nombrada por el Senado, no podrá ni siquiera empezar su labor, si se le adjudica, también, el estudio del proyecto de ley presentado por el señor senador Zabalza.

Por consiguiente, considero lógico lo que propone el señor senador Guadalupe, y en ese sentido lo apoyo.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — La Comisión de Constitución y Legislación consideró este tema en su última sesión y, por unanimidad, —el encargado de expresar esta opinión en Sala, el señor senador Beltrán, no se encuentra presente en estos momentos— acordó que lo que corresponde es que la Comisión Investigadora, a quien se le dan facultades extraordinarias, solicite los poderes que estime del caso aplicar. No se puede dictar una ley, porque es ella la que tiene que decir el alcance de su investigacion y los medios que necesita para ello. Una vez que ésta presente un texto, la Comisión de Constitución y Legislación puede estudiarlo, nunca antes.

La Comisión Investigadora, ha sido nombrada por el Cuerpo. Esta debe reunirse y decir cuáles son los poderes que requiere. Después veremos si son los que deben dársele. ¿Cómo va la Comisión de Constitución y Legislación a concederle facultades antes de que aquélla empiece a investigar? Hay un proyecto presentado por el señor senador Zabalza; pero, todos los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación, entendieron que es la Comisión Investigadora la que tiene que solicitar al Cuerpo los poderes correspondientes.

Naturalmente, la Comisión debe tener en cuenta el proyecto presentado por el señor senador; sin embargo, ella puede pedir esas facultades u otras. No es la Comisión de Constitución y Legislación, —que no debe realizar ninguna investigación—, la que debe indicar el alcance de los poderes de la Investigadora.

Eso es lo que se resolvió por unanimidad.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Creo, al pronunciar estas palabras, que interpreto el pensamiento de la Comisión.

El proyecto presentado por el señor senador Zabalza es, básicamente, lo que necesita la Comisión Investigadora para poder cumplir su cometido. No se trata de innovar o de lanzar sobre la mesa un texto de ley sobre el cual la Comisión Investigadora deba centrar una opinión, porque ya tiene antecedentes numerosos. Incluso, el propio proyecto lo reconoce, puesto que se basa en ellos.

En el proyecto existen algunos puntos que pueden dar lugar a controversia. Por consiguiente, la Comisión Investigadora se sentiría más segura en su cometido, o, incluso, en la proposición que debe venir al Senado para la aprobación del proyecto si, previamente, cuenta con la opinión de la Comisión de Constitución y Legislación, que puede ser por la via del estudio del tema por parte de ella o por la de la integración, como se resolvió proponer en el Senado, en la Subcomisión. De todas maneras esta opinión que se recaba, no seria necesaria, a mi juicio, por cuanto el proyecto es casi una fórmula que, repetidamente, ha sido utilizada a lo largo de distintas investigaciones.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — El trabajo de la Comisión Investigadora se va a resentir y retrasar en importante medida si tiene, a su vez, que informar sobre el proyecto de ley. Eso es indudable. La naturaleza misma del proyecto, indica que el informe previo debe ser de la Comisión de Constitución y Legislación. Eso, también, es indudable.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Eso es verdad; pero, también, lo es que mientras no tenga esas facultades, yo hasta prefiero que no empiece a trabajar la Comisión Investigadora. Creo que sin ellas, la Investigadora no debe empezar su trabajo. Cualquier investigación que no esté acompañada de facultades como las que se solicitan en el proyecto, está condenada al fracaso.

SEÑOR ZABALZA. — Eso es lo que nos dice la experiencia.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Nuestro deber no es acelerar el trámite de la investigación misma, sino el del proyecto que permite investigar.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — La Comisión Investigadora tendría que trabajar; pero, también, la Comisión de Constitución y Legislación que es la especializada en la materia. No se si juntas o de qué manera; sin embargo, hay que hallar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se podría votar que la Comisión Investigadora esté integrada por dos miembros de la de Constitución y Legislación para abocarse al estudio de las facultades de aquélla.

(Apoyados.)

—Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 22. **Afirmativa.**

13

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Manifiesto que he recibido contestación a los informes que, reiteradamente, solicité sobre una denuncia formulada por el señor Benjamín Schnapp Feldman, hace ya un buen tiempo, en octubre de 1966.

De acuerdo a los datos que me envía el Ministerio del Interior, efectivamente, el expediente se había hecho desaparecer y esta denuncia, en consecuencia, con sus investigaciones posteriores, no había podido llegar a ninguna conclusión definitiva.

El Ministerio anuncia que ha iniciado dos sumarios; uno, para determinar el verdadero alcance de la denuncia, —lo que hará que se tenga que recorrer los trámites anteriores— y otro para determinar qué pasó con el expediente que se extravió en el pasaje de una oficina a otra.

Quiero dejar constancia de que recibí esta información y que estaré atento a lo que resulte de la investigación.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la urgencia solicitada por el señor senador Ubillos para el proyecto venido de la Cámara de Representantes, por el que se aumentan las pensiones que perciben los causahabientes de los combatientes de 1897 y 1904.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto.

SEÑOR UBILLOS. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

(Texto del proyecto de ley cuya lectura se suprime:)

(Carp. 1371)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 26 de noviembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Por Ley Nº 12.865 del 6 de junio de 1961, se estableció una pensión de ciento veinte pesos mensuales para todos los militares y civiles que intervinieron en la Campaña de 1897 o en la de 1904 y de quinientos pesos mensuales para el civil sobreviviente de la más alta jerarquía de las Fuerzas Armadas Nacionales y el de las Fuerzas Revolucionarias.

El monto mensual de las expresadas pensiones fue acrecido a la suma de quinientos pesos mensuales por aplicación del artículo 1º de la Ley Nº 13.345, de 22 de junio de 1965.

Se abonan mensualmente por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, con cargos a Rentas Generales, cuatro mil seiscientos ocho (4.608) pensiones, por un monto mensual de dos millones trescientos cuatro mil pesos ($ 2:304.000.00).

La exigua asignación que mensualmente se abona a cada pensionista y el reducido monto que esas erogaciones significan en el Presupuesto Nacional, eximen al Poder Ejecutivo de abundar en exposiciones tendientes a fundamentar la justicia y oportunidad del proyecto de ley que somete a consideración del Poder Legislativo, por el que se duplican las pensiones a que se ha hecho referencia.

Entiende el Poder Ejecutivo además que la extensión de las pensiones otorgadas, a las viudas en casos de fallecimiento de los titulares, complementa la voluntad del legislador al sancionar la citada Ley Nº 12.865, en una solución de justicia total.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio Francese. Julio César Espínola. César Charlone.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntase a $ 1.000.00 (mil pesos) mensuales, las pensiones que disponen las Leyes Nº 12.865 de 6 de junio de 1961, Nº 13.064 de 12 de junio de 1962 y los artículos 46 de la Ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965 y 56 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Cuando falleciere el titular de una pensión otorgada al amparo de las disposiciones contenidas en las Leyes Nº 12.865 de 6 de junio de 1961, Nº 13.064 de 12 de junio de 1962, artículos 46 de la Ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965 y 56 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, su viuda pasará a ser titular de la misma, en idénticas condiciones que el causante.

El beneficio establecido precedentemente comprende a las viudas de los titulares fallecidos con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley y se abonará a partir de la fecha de fallecimiento del causante, en las mismas condiciones y montos que le hubiera correspondido a éste, aplicando también los aumentos legales que correspondan.

Art. 3º — La Caja de Retirados y Pensionistas Militares se hará cargo de los beneficios establecidos en la presente ley, manteniendo todas las facultades determinadas en la Ley Nº 12.865 de 6 de junio de 1961, sus modificativas y concordantes.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de noviembre de 1968.

Gral. Antonio Francese. Julio César Espínola. César Charlone.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 19 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Por Mensaje Nº 3.634, de fecha 26 de noviembre de 1968, el Poder Ejecutivo remitió a consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley aumentando a $ 1.000.00 (mil pesos) mensuales las pensiones otorgadas a los militares y civiles que intervinieron en la Campaña de 1897 o en la de 1904 y extendiendo el servicio de dichas pensiones a las viudas, en caso de fallecimiento de los titulares.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley Nº 12.865, de fecha 6 de junio de 1961, las referidas pensiones se sirven con cargo a Rentas Generales.

Por el artículo 3º del proyecto de ley remitido por el citado Mensaje Nº 3.634, de 26 de noviembre de 1968, se dispone que la Caja de Retirados y Pensionistas Militares se haga cargo de los beneficios que se otorgan.

Un nuevo análisis de la situación proyectada ha hecho que el Poder Ejecutivo no considere conveniente ni oportuno, propiciar variaciones en el origen de los recursos con que actualmente se atiende el servicio de las referidas pensiones.

En virtud de lo expuesto y reiterando la iniciativa tomada al respecto, tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Asamblea General, remitiendo a consideración de ese Cuerpo la redacción de un artículo sustitutivo del citado artículo 3º del proyecto de ley remitido por Mensaje Nº 3.634, de fecha 26 de noviembre de 1968.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio Francese. Jorge Sapelli. César Charlone.

PROYECTO DE LEY

Artículo 3º — Los recursos necesarios para atender el servicio de las pensiones que se otorgan por la presente ley, serán proporcionados por Rentas Generales.

Montevideo, 19 de agosto de 1969.

Gral. Antonio Francese. Jorge Sapelli. César Charlone".

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntase a $ 1.000 (mil pesos) mensuales, las pensiones que disponen las Leyes Nº 12.865, de 6 de junio de 1961, Nº 13.064, de 12 de junio de 1962 y los artículos 46 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965 y 56 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Cuando falleciere el titular de una pensión otorgada al amparo de las disposiciones contenidas en las Leyes Nº 12.865, de 6 de junio de 1961, Nº 13.064, de 12 de junio de 1962, artículos 46 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965 y 56 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, su viuda percibirá una pensión similar a la del causante.

El beneficio establecido se hace extensivo además a las viudas de los titulares fallecidos con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley y se abonará a partir de la fecha de fallecimiento del causante en las mismas condiciones y montos que le hubiera correspondido a éste, aplicando también los aumentos legales que correspondan.

Art. 3º — Declárase, por vía interpretativa, que las pensiones que disponen las Leyes Nº 12.865, de 6 de junio de 1961 y modificativas, están sujetas al régimen de movilidad que determina el artículo 87 de la Ley Nº 13.318, de 26 de diciembre de 1964.

Art. 4º — Las erogaciones que determina la presente ley serán de cargo de Rentas Generales.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1969.

Washington García Rijo, Presidente. **G. Collazo Moratorio**. Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR UBILLOS. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunica al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿A cuánto se aumenta la pensión?

SEÑOR PRESIDENTE. — A mil pesos mensuales.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, para fundar el voto, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sería de interés que pasaran al Poder Ejecutivo las palabras que voy a pronunciar y las que supongo otros señores legisladores verterán al respecto. Se trata de pedir la iniciativa para adecuar esta pensión a las necesidades de los tiempos que corren, porque esa suma no constituye un reconocimiento a ninguna clase de sacrificio hecho por nadie.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Había pedido la palabra, señor Presidente, antes que otros señores senadores pero parece que se concede la misma no por el momento en que se formule sino por la edad y por eso el señor senador Vasconcellos habló antes que yo.

Iba a expresar lo que ha manifestado el señor senador Vasconcellos. Hay menos de mil pensiones de este tipo. Duplicarlas es importante, pero nada más. Tendrían que ir a una cantidad muy superior.

De manera que acompaño la proposición del señor senador Vasconcellos en el sentido de que se pida al Poder Ejecutivo que tome la iniciativa correspondiente, para aumentarlas por lo menos diez veces de su cantidad original.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Yo, señor Presidente, tan coincido con lo que acaban de manifestar el señor senador Vasconcellos y el señor senador Cigliuti, que he votado negativamente. Me hubiera dado vergüenza contribuir con mi voto a fijar ese monto de pensión para los Servidores de 1904.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Haría moción para que la versión taquigráfica de estas palabras pasara al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hoy se votó con ese alcance la aprobación y el pase de las palabras que se iban a pronunciar.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero compartir totalmente lo dicho en Sala y, además, recordar un episodio parecido. El proyecto de ley que elevaba la pensión de los artistas de 500 pesos, todavía no regresó del Poder Ejecutivo. Hace cuatro años de su planteamiento.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Deseo compartir lo expresado por los señores senadores, en cuanto a esta cifra que considero ridícula. Si tenemos en cuenta lo expresado por el señor senador Cigliuti de que existen menos de mil pensiones de este tipo, y que un servidor de los partidos tradicionales de 1904, de 20 años, hoy tendría que tener 85, lo que quiere decir que, a esa edad, como reconocimiento a los servicios prestados en aquellas tremendas guerras, les damos mil pesos que no le alcanzan a este ciudadano para comprar un kilo de pan por día.

Señalo que esta cifra hay que multiplicarla, por lo menos, por diez.

SEÑOR REYES DAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR REYES DAGLIO. — He votado la iniciativa realmente pintoresca —por calificarla de alguna manera— a través de la cual el Poder Ejecutivo expresa su preocupación por este sector de ciudadanos a los cuales se les pretende homenajear, digamos, simbólicamente a través de lo que se vota, como sustento para sus vidas. Lo he hecho animado, sin embargo, del mismo espíritu que a otros señores legisladores los ha movido a proponer que el Poder Ejecutivo envíe al Parlamento un proyecto que corresponda a la realidad económica que vivimos. Con mil pesos nadie puede vivir. Pero he votado, señor Presidente, porque peor es nada y como no confío mucho en la sensibilidad del Poder Ejecutivo, prefiero que por el momento, al menos, empiecen a cobrar mil pesos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FERRANDIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR FERRANDIS. — Estoy en un todo de acuerdo con lo expresado por los señores senadores, así como también por el sector de la lista 15, para que pase al Poder Ejecutivo la solicitud de que se aumenten las pensiones citadas.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Quiero, por lo menos, adherir, para no guardar silencio, a pesar de que he pedido que este proyecto se votara, a las palabras pronunciadas.

Debo decir que, sin embargo, hasta hace muy poco tiempo, estas pensiones estaban en 500 pesos; a nadie se le había ocurrido aumentarlas ni les daba vergüenza que eso ocurriera en el país.

Por otra parte, el Parlamento también fue bastante insensible, porque el Mensaje es de 1968 y lo venimos a votar recién a fines de 1969.

De manera que vamos a ser justos, un poco, con todos —no quiero cargar las tintas demasiado— y lo que deseo es que se haga justicia alguna vez, aumentando, en lo posible, el monto de estas pensiones.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — El silencio podría ser mal interpretado, por lo que quiero decir algunas palabras. Estamos completamente de acuerdo con las expresiones manifestadas en la sesión de hoy y dispuestos, desde ya, a dar nuestro voto para que se contemple, con justicia, la solución de estos servidores del Estado.

SEÑOR CAPECHE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPECHE. — Para demostrar también, que compartimos la opinión de los demás señores senadores, debemos expresar que estas pensiones hay que aumentarlas por lo menos 10 veces más.

(No se publica el texto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Representantes.)

15

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la urgencia solicitada por el señor senador Carrere Sapriza respecto a la aprobación del Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay, suscrito en Montevideo, el 13 de febrero de 1964.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

Léase el proyecto por el que se aprueba el Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay. (Carp. 1251)

Está informado por la Comisión con las salvedades del señor senador Rodríguez Camusso y la señora senadora Roballo.

(Se lee:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de octubre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo y en virtud de lo que dispone el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República reiterar el Mensaje y Proyecto de Ley enviado a ese Alto Cuerpo el 12 de marzo de 1964, solicitando aprobación al "Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay", suscrito el 13 de febrero de 1964.

El Poder Ejecutivo al expresar a ese Alto Cuerpo su interés en la aprobación de dicho Tratado, hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Venancio Flores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el "Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay" suscrito en Montevideo el 13 de febrero de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de octubre de 1968.

Venancio Flores.

TRATADO

Los Gobiernos del Estado Español y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de promover el mayor acercamiento entre sus dos pueblos,

CONSIDERANDO que la promoción del cabal conocimiento de sus respectivas culturas contribuirá a fortalecer las amistosas relaciones que les unen,

HAN RESUELTO celebrar un Tratado que satisfaga tales propósitos, y a tal efecto han designado sus respectivos Plenipotenciarios a saber:

El Jefe del Estado Español, a Su Excelencia el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Don Francisco Javier Conde; y Uruguay a Su Excelencia el Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, Dr. Don Héctor Gross Espiell.

QUIENES, después de canjear sus respectivos Plenos Poderes, que fueron hallados en buena y debida forma,

HAN CONVENIDO lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Altas Partes Contratantes fomentarán todas las actividades que contribuyan al mejor conocimiento de sus respectivas culturas, de sus hechos históricos, de sus costumbres y de sus principales actividades intelectuales y científicas. A tal efecto, facilitarán, en la medida de sus posibilidades, la visita de profesores, científicos, escritores y artistas de uno y otro país con el objeto de dictar cursos y conferencias que versarán preferentemente sobre materias científicas, literarias y artísticas del país del disertante.

ARTICULO 2º

Las Altas Partes Contratantes fomentarán la realización de exposiciones pictóricas, escultóricas, de artes populares y de artes industriales y la actuación de personas y de grupos de personas representativos de sus respectivas culturas.

ARTICULO 3º

Las Altas Partes Contratantes otorgarán las facilidades adecuadas para intensificar el intercambio, distribución y ventas de libros, folletos, revistas y publicaciones periódicas en condiciones que los hagan asequibles al mayor número de lectores.

Facilitarán igualmente la creación en sus respectivas Bibliotecas Nacionales, de secciones especiales para la conservación de las publicaciones recibidas en función del referido intercambio.

ARTICULO 4º

Las Altas Partes Contratantes propenderán a la salvaguardia de la pureza e integridad de la Lengua Española. A este efecto, dispensarán su apoyo a las instituciones culturales dedicadas a ese fin y especialmente a las respectivas Academias de la Lengua.

ARTICULO 5º

Los Directores de los Museos de ambos países, con el apoyo de sus respectivos Gobiernos, canjearán reproducciones fotográficas, microfílmicas y de otros tipos, de lu-

garés, edificios, iconografías, documentos, muebles, trajes y otros recuerdos pertenecientes al patrimonio histórico de uno y otro país.

ARTICULO 6º

Las Altas Partes Contratantes fomentarán la cooperación entre sus estaciones radiodifusoras oficiales con el propósito de propalar programas culturales y artísticos de mutuo interés.

Fomentarán asimismo, la creación en sus establecimientos oficiales de enseñanza primaria, secundaria, normal y universitaria de cursos especiales destinados a difundir informaciones acerca de la geografía, la historia, la literatura, la ciencia y, en general, la cultura de la otra Parte Contratante.

ARTICULO 7º

Cada una de las Altas Partes Contratantes se comprometen a actuar en forma que los textos utilizados en sus establecimientos oficiales de enseñanza en cuanto se refieran a la otra Parte, se ajusten a la verdad histórica. Las Comisiones Nacionales que se mencionan en el artículo 9º colaborarán en el cumplimiento de la obligación que ambas Partes asumen.

ARTICULO 8º

Las obras de los autores nacionales de una de las Altas Partes Contratantes gozarán en la otra Parte de la Protección que ésta conceda a las obras de sus autores nacionales.

Las obras a que se refiere el presente artículo comprenden las artísticas, científicas, literarias, musicales, dramáticas, lírico - dramáticas, folklóricas; cinematográficas, ya sean editadas, representadas, ejecutadas, reproducidas mecánicamente en discos, bandas sonoras o cualquier otro procedimiento, toda vez que hayan sido cumplidas las respectivas disposiciones legales.

ARTICULO 9º

Cada una de las Partes Contratantes creará una Comisión Nacional integrada por un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Representante del Ministerio de Educación o Instrucción Pública respectivamente y un Representante de una Universidad nacional.

También formará parte de dichas Comisiones Nacionales, en calidad de miembro adjunto, el Agregado cultural a la respectiva Embajada, y en ausencia de éste, el funcionario integrante de la Misión Diplomática que la misma designe.

Competerá a estas Comisiones Nacionales colaborar con sus respectivos Gobiernos en todo lo relacionado con la aplicación del presente Convenio.

ARTICULO 10

Cada una de las Altas Partes Contratantes propenderá al otorgamiento de becas destinadas a profesores de ambos países para dictar cursillos en establecimientos universitarios o centros superiores de enseñanza de la otra Parte y a graduados o estudiantes para seguir o perfeccionar estudios en establecimientos de enseñanza normal y universitaria.

ARTICULO 11

Los certificados oficiales expedidos por las autoridades competentes de cada país que acrediten grados completos (primario, secundario o superior) serán admitidos en los centros oficiales de enseñanza del otro país con idéntica validez que en el suyo propio. Igualmente los certificados de estudios parciales correspondientes a cualquier grado de enseñanza, serán aceptados en los respectivos centros docentes para continuar en ellos los estudios a los que los mismos se refieren.

Se establece como condición para poder obtener por convalidación el título, diploma o certificado correspondiente a los grados primario y secundario, que el interesado apruebe las asignaturas de geografía e historia nacionales cuando se trate de un ciudadano español que continúe estudios en España o de un ciudadano uruguayo que los continúe en su país.

ARTICULO 12

Los ciudadanos de las Altas Partes Contratantes que hubieren obtenido en una de ellas un título profesional expedido por la autoridad nacional competente, serán admitidos al libre ejercicio de su profesión en la otra, siempre que dichos títulos correspondan a estudios que guarden razonable equivalencia en las materias establecidas como obligatorias en los respectivos planes de enseñanza. En su caso podrán someterse a examen en las materias que faltaren para completar la equivalencia.

La apreciación de las equivalencias corresponderá en cada caso a los organismos nacionales competentes en el país en que el interesado pretenda ejercer la profesión.

Las solicitudes deberán presentarse en España ante el Ministerio de Educación Nacional y ante la Universidad de la República en el Uruguay o bien en ambos países en las respectivas Embajadas que a su vez las remitirán al organismo competente. Este resolverá sobre la solicitud dentro de los tres meses siguientes a su remisión.

La admisión al libre ejercicio de la profesión de las personas que hayan obtenido la convalidación académica de sus títulos estará condicionada al cumplimiento de las normas que regulen la práctica de la respectiva profesión en el país en que vaya a ejercerse.

ARTICULO 13

Los estudiantes uruguayos y españoles que ingresen a los Institutos oficiales de enseñanza de los países contratantes, serán exonerados de los derechos de matrícula, de exámenes y de títulos, siempre que, una vez obtenidos estos últimos, no ejerzan su profesión en el país en que se gradúen.

Si pretendieren hacerlo deberán pagar previamente todos los derechos de que fueron exonerados.

ARTICULO 14

Los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes se comprometen a mantener una estrecha colaboración y a estudiar de común acuerdo el régimen recíproco más conveniente al objeto de impedir y reprimir el tráfico ilegal de obras de arte, documentos y otros objetos de valor histórico conforme a las legislaciones propias de cada país.

ARTICULO 15

La cooperación prevista en el presente Tratado no perjudicará las actividades de cualquier Organismo Internacional de Cooperación Cultural de que sean miembros una o ambas de las Altas Partes Contratantes, ni afectará al desarrollo de las relaciones culturales entre una cualquiera de las Altas Partes Contratantes y un tercer Estado.

ARTICULO 16

El presente Tratado será aprobado y ratificado según el procedimiento constitucional de cada una de las Altas Partes Contratantes.

Las ratificaciones se canjearán en la ciudad de Madrid, dentro del más breve plazo posible. El Tratado entrará en vigor en la fecha del canje de las ratificaciones.

Podrá ser denunciado por cualquiera de las Altas Partes, en la inteligencia de que, al extinguirse el Tratado, la situación de que estén gozando sus diversos beneficiarios continuará hasta la terminación del año natural, y, en cuanto se refiere a los becarios hasta la del año académico correspondiente a la fecha de la denuncia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados, lo firmaron y lo sellaron, en dos ejemplares igualmente auténticos en idioma español, en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el "Tratado de Intercambio Cultural entre España y Uruguay" suscrito en Montevideo el 13 de febrero de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de julio de 1969.

Hugo Batalla, Presidente. **G. Collazo Moratorio**, Secretario.

INFORME

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Internacionales analizó, en su sesión del 14 del corriente, el proyecto de ley sancionado ya por la Cámara de Representantes, por el que se aprueba el Tratado de Intercambio Cultural entre Uruguay y España, suscrito en Montevideo el 13 de febrero de 1964.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo al reiterar el Mensaje y el proyecto de ley, enviado el 12 de marzo de 1964, y al poner en evidencia el interés en la aprobación de este Tratado, lo hace fundamentado en distintos aspectos que concurren, positivamente, a mejorar las relaciones en el campo cultural, entre nuestro país y España. Al mismo tiempo, facilitar, a través de los 16 artículos que integran dicho Tratado, aspectos concurrentes para conciliar y superar las relaciones anteriores en esta materia.

El artículo 1º señala el ánimo de ambos países de fomentar las actividades que contribuyan al mejor conocimiento de sus respectivas culturas, particularmente, de los elementos históricos, y en lo que tiene que ver con las costumbres y las principales actividades intelectuales y científicas. Se establece, asimismo, el ánimo de intercambiar la visita de docentes, científicos, escritores, y artistas, de ambos países, con el propósito de dictar cursos y conferencias con directa incidencia en el mejoramiento del intercambio cultural de los dos países.

Por el artículo 2º, se expresa el ánimo de fomentar la realización de exposiciones que abarcarán desde las artes populares, e industriales, exposiciones pictóricas, escultóricas, y la actuación de personas en el ámbito de sus respectivas culturas.

Positivo interés tiene el artículo 3º, en lo que hace referencia con las facilidades adecuadas para lograr el intercambio y distribución de libros, folletos, obras y publicaciones periódicas, que sean editadas en ambos países. Concurre el interés de este artículo la obligación de que las Bibliotecas Nacionales den cabida a secciones especiales para albergar publicaciones recibidas en función del canje que implica este Tratado Cultural.

El artículo 4º, incursiona en el ánimo de salvaguardar la pureza e integridad del lenguaje, dispensando su apoyo a las Instituciones dedicadas a este fin.

El artículo 5º, expresa que los Directores de los Museos de ambos países harán canjes de microfilms que versarán sobre lugares, edificios, iconografías, documentos, etc., pertenecientes al patrimonio histórico de ambos países.

Por el artículo 6º, se fomenta todo lo relacionado con la radiodifusión oficial, a los efectos de propalar programas culturales y artísticos de ambas naciones.

El artículo 7º, señala que en el tema histórico, las Altas Partes Contratantes se comprometen a utilizar en sus Instituciones de Enseñanza, en cuanto se refiere a la otra Parte, material que se ajuste a una auténtica realidad.

Por el artículo 8º, las obras de autores nacionales de ambos países, gozarán en la otra Parte, de la protección que ésta conceda a las obras de sus propios autores nacionales.

El artículo 9º, crea una Comisión Nacional integrada por un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Representante del Ministerio de Educación, o Instrucción Pública, y un Representante de la Universidad Nacional; asimismo, ésta se integrará con el Agregado Cultural de la respectiva Embajada. Su propósito será colaborar con los respectivos gobiernos en todo lo relacionado con la aplicación del presente Convenio.

El artículo 10, propende al otorgamiento de becas, destinadas a docentes de ambos países, para dictar cursos en centros de enseñanza de ambas naciones.

El artículo 11, señala que los certificados oficiales expedidos por las autoridades competentes de cada país que acrediten grados completos, primarios, secundarios, y superiores, serán admitidos en los centros oficiales de enseñanza del otro país con idéntica validez que en el suyo propio. Asimismo, los certificados de estudios parciales, serán aceptados en iguales condiciones. Se establece, solamente, como condición para poder obtener por convalidación el título, diploma o certificado correspondiente a Primaria y Secundaria, que el interesado apruebe las asignaturas de geografía e historia nacionales, cuando se trate de un ciudadano español que continúe estudios en España, o de un ciudadano uruguayo que los continúe en su país.

Por el artículo 12, los ciudadanos que hubieren obtenido en uno de ellos un título profesional expedido por la autoridad competente, serán admitidos al libre ejercicio de su profesión en el otro, siempre que dicho título corresponda a estudios que guarden razonable equivalencia en las materias de los respectivos planes de enseñanza.

Por el artículo 13, los estudiantes uruguayos y españoles que ingresen a un Instituto de Enseñanza, serán exonerados de los derechos de matrícula y de títulos, siempre que una vez obtenidos estos últimos, no ejerzan su profesión en el país en que se gradúen. Si pretendieran hacerlo deberán pagar todos los derechos de que fueran exonerados.

Por el artículo 14, ambos gobiernos se comprometen a impedir y reprimir el tráfico ilegal de obras de arte, documentos y otras obras de valor histórico, conforme a las legislaciones de cada país.

De las líneas generales y del análisis de este Tratado de Intercambio entre Uruguay y España, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley, ratificando este Tratado de Intercambio Cultural que significa un paso adelante y que completa los importantes convenios acordados, oportunamente, con esa Nación, en otras materias, y que contribuyeron decisivamente a consolidar los vínculos afectivos que nos unen, a través del idioma castellano y los aportes étnicos e históricos, con la madre patria.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 1969.

Justino Carrere Sapriza, Miembro informante. **Carlos W. Cigliuti. Wilson Ferreira Alduante. Felipe Gil. Héctor A. Grauert. Alejandro Zorrilla de San Martín".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Justamente quería dejar constancia de que no aparece mi firma al pie de este proyecto en razón de que, por circunstancias de horario de las sesiones de la Comisión, no pude asistir cuando el tema se trató. Pero debo señalar que lo voto afirmativamente, sin salvedades, porque entiendo que este tipo de asuntos no compromete en absoluto la opinión que nos merezca las características del gobierno que el país tenga o, como en el caso ocurrente, padezca.

Esto lo miro desde el punto de vista de las relaciones de la nación Uruguay con la nación España, sin importarme directamente las características del gobierno que aquella nación padece desde hace décadas y esperamos deje de padecer cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR GRAUERT. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Representantes.)

16

—Se va a votar la urgencia solicitada por el señor senador Fleitas acerca del proyecto de ley por el que se suspenden los lanzamientos dados a los ocupantes de predios que han sido designados para ser expropiados por el Instituto Nacional de Colonización.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 23. **Afirmativa.**

Léase el proyecto de ley por el que se suspenden los lanzamientos dados a ocupantes de predios que han sido designados para ser expropiados por el Instituto Nacional de Colonización.

(Se lee:)

(Carp. 1391)

"COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — No se hará efectivo el lanzamiento de los ocupantes con más de dos años de tenencia, arrendatarios, sub-arrendatarios, medianeros o aparceros en general, de los inmuebles que hayan sido objeto de designación expropiatoria, por el Instituto Nacional de Colonización, si dicho Organismo solicita la suspensión de los procedimientos en los respectivos juicios de desalojo.

Ocurrirá así, tratándose de productores buenos pagadores, que trabajen adecuadamente sus tierras a juicio del Instituto expropiante.

En caso de ocupantes, el Instituto Nacional de Colonización indemnizará a los propietarios de los respectivos predios, fijándoles un precio equivalente al arrendamiento que correspondiere, cuyo monto será determinado por los técnicos del referido Organismo.

Igual suma deberán abonar dichos ocupantes al Instituto Nacional de Colonizacón.

Los ocupantes que no dieren cumplimiento a la obligación establecida en el inciso anterior, quedarán automáticamente excluídos de los beneficios de la presente ley.

La suspensión del lanzamiento abarcará todo el período que insuman los procedimientos expropiatorios.

Art. 2º — La facultad concedida al Instituto Nacional de Colonización por el inciso 1º del artículo anterior, cesará automáticamente el 30 de abril de 1971.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 1969.

Carlos M. Penadés, Miembro informante. **Carlos M. Fleitas**, Miembro informante. **Washington Beltrán. Héctor A. Grauert. Martín R. Echegoyen. Juan L. Pintos".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 23. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 23. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLEITAS. — Solicito que se comunique en el día, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo voy a comunicar enseguida, señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto aprobado por ser igual al presentado)

17

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hay un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay en el Campo de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. Está informado por la Comisión de Asuntos Internacionales por unanimidad.

Solicitaría que se tratara como grave y urgente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

Léase el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay en el Campo de la Energía Atómica con Fines Pacíficos.

(Se lee:)

(Carp. 1307. Rep. 411).

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 168, inciso 20, de la Constitución de la República, con el objeto de solicitar la aprobación parlamentaria del "Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos", concluido en Montevideo, el 23 de junio de 1966.

La formalización definitiva de dicho Acuerdo revestirá particular importancia, contribuyendo a hacer más efectiva la colaboración, ya existente en tanto otros campos de actividad, entre el Uruguay y el Estado de Israel.

El Acuerdo cuya aprobación se solicita se limita a establecer las bases de la cooperación entre los dos gobiernos, mediante el intercambio de conocimientos básicos y de informaciones técnicas, el otorgamiento de becas, la organización de cursos para hombres de ciencia y estudiantes, y toda otra forma de asistencia recíproca susceptible de promover la contribución de las dos naciones en favor de su desarrollo.

La puesta en práctica concreta del Acuerdo será confiada, en cada Estado, a los organismos nacionales competentes, que son la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el Uruguay, y la Comisión de Energía Atómica, en Israel.

Dichas Comisiones determinarán por entendimiento mutuo, la forma y el carácter de la colaboración requerida en los sectores de actividad antes mencionados, de conformidad con los fines del Acuerdo a que se refiere este Mensaje.

El Poder Ejecutivo se permite destacar la conveniencia de la aprobación de este Acuerdo, en una materia científica y técnica de incuestionable interés nacional, seguro de que el cumplimiento de los objetivos en él establecidos habrá de brindar a los dos Estados grandes realizaciones que contribuirán significativamente al bienestar y la prosperidad de los pueblos amigos.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Venancio Flores.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay en el campo de la utilización de la Energía Atómica con fines Pacíficos" suscrito en Montevideo, el 23 de junio de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Venancio Flores.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL ESTADO DE ISRAEL Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL CAMPO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA CON FINES PACIFICOS

El Gobierno del Estado de Israel y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el deseo de utilizar la energía atómica con fines pacíficos y de promover el desarrollo social, económico y científico de ambos países en el campo de las ciencias agrícolo-veterinarias, la industria, la medicina y las ciencias básicas, arribaron a un Acuerdo sobre las disposiciones siguientes:

1º) De colaborar por medio de intercambio de conocimientos básicos, de informaciones técnicas, de otorgamiento de becas, de cursos para científicos y estudiantes, y en toda otra forma de asistencia recíproca para ampliar la contribución de los dos países en procura del desarrollo.

2) La aplicación concreta del programa de colaboración científica, técnica e industrial que el presente Acuerdo establece, será encargada en Israel a la Comisión de Energía Atómica y en Uruguay a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

3) Las Comisiones de Energía Atómica de los dos países establecerán, por acuerdo mutuo, la forma y el carácter de la colaboración en los sectores arriba mencionados y en los sectores que serán fijados en el futuro de conformidad con los objetivos del presente Acuerdo.

4) Cada una de las partes contratantes podrán anunciar la anulación del presente Acuerdo en todo momento por medio de una comunicación escrita. Esta eventual anulación entrará en vigor seis meses después del anuncio.

Las dos partes contratantes firman el presente Acuerdo en dos ejemplares, los cuales tienen la misma validez, en Montevideo el día veintitrés del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

Por el Estado de Israel:

Hagay Dikan

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República O. del Uruguay

Por la República Oriental del Uruguay:

Luis Vidal Zaglio

Ministro de Relaciones Exteriores

Horacio Herrera Méndez
Embajador
Director de la Sección Acuerdos con la Presidencia de la República

INFORME

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que solicita la aprobación parlamentaria del Acuerdo de Cooperación suscrito con el Estado de Israel en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, concluído en Montevideo el 23 de junio de 1966.

Este Acuerdo se limita a establecer las bases de cooperación entre ambos gobiernos, permitiendo el intercambio de conocimientos y opiniones técnicas y científicas, otorgamiento de becas, cursos para estudiantes y hombres de ciencia, etc., lo que significará una permanente corriente de conocimientos culturales y científicos, de indudable interés para ambos países.

Su puesta en vigencia permitirá apoyar y darle misión concreta a la Comisión Nacional de Energía Atómica para darle a esos conocimientos que se adquieran, la utilización necesaria en beneficio del país.

Esperamos que tanto este Acuerdo con el Estado de Israel, como otros similares que se realicen posteriormente con diversos países, sea positiva su aplicación en favor de la ciencia, y sus conocimientos sirvan para propender a la prosperidad y bienestar de los pueblos, siempre en la paz y por la paz.

Esta Comisión, por las razones expuestas, estima oportuna la aprobación del referido Acuerdo.

Sala de la Comisión, a 16 de octubre de 1969.

Héctor A. Grauert, Miembro informante. **Carlos W. Cigliuti. Justino Carrere Sapriza. Wilson Ferreira Aldunate. Felipe Gil. Alba Roballo. A. Francisco Rodríguez Camusso. Alejandro Zorrilla de San Martín. Amílcar Vasconcellos".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR GRAUERT. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo).

18

Levantaríamos la sesión, señor senadores.

SEÑOR FLEITAS. — No, señor Presidente. Tendríamos que pasar a sesión secreta aunque sea por un minuto, porque si no se votan hoy estas solicitudes de venia, se pierde un ascenso en el Ejército.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a consultar a Secretaría sobre si estamos actuando reglamentariamente o no.

SEÑOR FLEITAS. — Y más o menos, señor Presidente.

19

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores senadores: desde la Mesa me voy a permitir felicitar a mi querido colega, señor senador Michelini, por el advenimiento de su décimo hijo. Deseo al señor Michelini mucha suerte y que su hijo lo siga viendo triunfar por los caminos que se ha trazado.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Me animaría a decir que no me adhiero en esa felicitación, porque ya son muchas las veces en que lo he tenido que felicitar por ese mismo motivo. Como estoy cansado, no lo felicito más.

(Hilaridad)

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo destacar el gesto del señor Presidente.

Creo que no ha habido ningún Senado en el Uruguay ni en otro país, que sea tan feliz como este que integramos, con un Presidente de tan extraordinaria sensibilidad que nos hace emocionar con motivo de las manifestaciones que ha tenido en ocasión del nacimiento del hijo de uno de nuestros colegas.

SEÑOR MICHELINI. — Muchas gracias, señor Presidente.

20

SEÑOR PRESIDENTE. — Debemos pasar, ahora, a sesión secreta.

Pido excusas a la Barra, porque por unos minutos debe ser desalojada.

Si no hay observaciones, se va a votar el pase a sesión secreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 23. **Afirmativa.**

El Senado pasa a sesión secreta.

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel en el arma de Caballería, con fecha 1º de febrero de 1969, por el sistema de Selección, al Teniente Coronel don Jaime Olsina y para proceder a modificar el sistema de ascenso conferido con la citada fecha al señor Coronel don Jaime N. Palavez, adjudicándole el de antigüedad en sustitución del de Selección. (Carp. 1353).

Resolvió, asimismo, conceder la venia correspondiente para designar Conjueces, integrantes de los Tribunales Militares, a los siguientes Oficiales Superiores: General en situación de retiro, don Alfredo Goncálvez; Coroneles don Julio Tanco, don Félix Agutín Pedocchi, don José Pedro De Grossi, don Julio César Bove, don Esteban Rivera Cristi, don Yamandú A. Viglietti y Coroneles en situación de retiro, don Elbio Cardozo, don Otto Schultze, don Julio E. Giorgi, don Marcelo Cardozo y don José G. Benenatti; Capitanes de Navío don Luis Alberto Gaminara, don Claudinet Vernet, don Hugo Roldós, don Walter G. Etchart y don Juan J. Barreto; Coroneles (Pam) don Atilio Bonelli, don Pedro R. Rivero y don Washington B. Suárez. (Carpeta 1343).

Resolvió, también, devolver al Poder Ejecutivo, para ampliación de antecedentes, las solicitudes de venia contenidas en las carpetas 1352 y 1356 de 1969.

21

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa da cuenta de que ha integrado la Comisión Investigadora de las Actividades de las Financieras, con los señores senadores doctores Echegoyen y de Brum Carbajal, miembros de la Comisión de Constitución y Legislación.

22

Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 17 y 50, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y con la asistencia de los señores senadores **Capeche, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

219ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL PRO-SECRETARIO DON JOSE P. ISASA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 7 de noviembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— el próximo lunes 10 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 148)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, César Reyes Daglio, Alba Roballo y A. Francisco Rodri-**

guez Camusso; y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Julio L. Grauert, Santos Giorello Abelenda, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Teófilo Scandaliaris, Luis Alberto Salgado, Walter R. Santoro, Elbio Líber Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Alfredo Lepro y Enrique Rodríguez**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Daniel Armand Ugón, Jorge Barbot Pou, Eduardo Galagorri, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Angel Rath, Santiago I. Rompani y Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, los señores representantes **Mario Cantón, Eduardo Cardozo Brovetto y Washington Vázquez.**

Sin aviso, los señores senadores **Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**, y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Guillermo Bausero, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Luis A. Carresse, Miguel A. Cordone (h), Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ernesto A. Choca, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Francisco Franco, Arnoldo E. García, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Moderneli, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Juan F. Martino, Carminillo Mederos, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Benjamín Perdomo Lombardo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Juan Adolfo Singer, Lauro H. Tarán, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Carlos Vetrale y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para considerar la orden del día.

(Es la hora 18 y 3 minutos.)

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 35. Rep. 148)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de noviembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Sergio Eduardo García Morena, Claudio Vidal Lazo y Justo Julio Pilo Yáñez.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Silvino Francisco Neves Pereira.

Jefatura de Policía de Rivera: Rodel Edgar Cesáreo Zapata Doglio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 35. Rep. 149)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de noviembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo: Fernando Fernández Rocha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de noviembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo: Boris Cyro Torres Leguisamo, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue liberado por la Jefatura de Policía de Montevideo: Boris Cyro Torres Leguisamo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de noviembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Lía Panero de Orrospide, Nilda Riccetto de Martínez, Marina Formento de Méndez, Haydée Compagnoni de Fosalba, Ana Segovia Tapia, Ruth Leis de Tourné, Roberto Iris Geldo, Mario Andrés Nappa Compagnoni, Manuel María Tourné Barrios, Marianela Tourné Leis, María Luz Morosoli de Mazzoni, Mabel Zabalza Wackmar, Silvia Sadit Vázquez Corbo, María Nélida Riccetto de Leiva, Graciela Teresita Diano Rodríguez, Mary Cardoza Giménez, Caracé Saravia Arnábal, Six Osvaldo Rojas Fontes, Miguel Angel Piedra Cuevas, José Luis Arce Bonino, Julián Amancio Mazzoni, Walter Mauricio Halegua Gannon, Daniel Luis Fernández Bonilla, Walter Ariel Fornaro y Bernardo Leis.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por dicha Jefatura las siguientes personas: Lía Panero de Orrospide, Ilde Riccetto de Martínez, Marina Formento de Méndez, Haydée Compagnoni de Fosalba, Ana Segovia Tapia, Ruth Leis de Tourne, Roberto Iris Geida Scarchelli, Mario Andrés Nappa Compagnoni, Manuel María Tourné Barrios, Marianela Tourné Leis, María Luz Morosoli de Mazzoni, Silvia Sadit Vázquez Corbo, María Nélida Riccetto de Leiva, Graciela Teresita Diano Rodríguez, Mary Cardoza Giménez, Walter Ariel Fornaro y Bernardo Leis.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura de una moción llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General pase a intermedio a efectos de compeler a los ausentes, hasta el próximo lunes 17 a las 18 horas. **Rodney Arismendi".**

SEÑOR TERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TERRA. — Al mismo tiempo, señor Presidente, en que insisto en nuestra preocupación porque la Asamblea General se reúna quiero dar cuenta de un episodio ocurrido días pasados en el Cuartel de San Ramón.

El martes 4 de este mes, visitó el Cuartel de San Ramón, donde se encuentran numerosos detenidos por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, una misión norteamericana, que revistó las tropas. Previamente, los detenidos fueron encerrados en una de las barracas, ya que tal vez se pensó que no era muy conveniente que fueran vistos por los integrantes de esta misión.

En esa oportunidad, se tocó un pequeño fragmento del himno uruguayo y todo el himno norteamericano. Este tema daría mucho para hablar de las famosas sesiones en que se consideró el problema de los símbolos nacionales. Posteriormente, a la hora 12 y 30 de esa mañana, los detenidos solicitaron hablar con el Capitán de ese grupo y luego hablaron con el Comandante de la unidad a los efectos de solicitarle autorización para hacer un desagravio al himno, cantándolo. Naturalmente, esto les fue prohibido. Además, el Comandante les expresó que habían sido encerrados en la barraca para contemplar su sensibilidad frente a la visita de la misión norteamericana.

Quiero señalar, señor Presidente, que los detenidos hicieron algunas manifestaciones de protesta, absteniéndose de hacer uso del derecho que tenían de salir de la barraca donde estaban detenidos.

Inmediatamente, fueron dispuestas algunas medidas de tipo represivo: fueron rodeados con ametralladoras y luego obligados a permanecer de plantón al sol durante más o menos tres horas y tres cuartos; posteriormente se les sometió a interrogatorios siendo luego trasladados a diversos Cuarteles. Además, se les comunicó que se suspendían las visitas de los familiares. Quedaron, pues, suspendidas las visitas así como el envío, por parte de los familiares, de cualquier complemento en materia de alimentación, etc.

Repito que los detenidos fueron redistribuidos en distintos Cuarteles a raíz de esto.

Me interesaba señalar, señor Presidente, este episodio, para demostrar la insensibilidad que representa el hecho de haber tocado tan sólo un pequeño fragmento del himno nacional mientras se interpretaba, en su totalidad, el himno de los Estados Unidos durante la referida visita.

Creo que es inadmisible que en un Cuartel de las Fuerzas Armadas se manifieste este evidente menosprecio al himno de nuestro país.

También me interesa poner en evidencia lo absurdo de esta permanencia de los detenidos en el Cuartel de San Ramón, sin que hayan incurrido en ninguna manifestación de indisciplina que pudieran motivar tal medida. En realidad, si algo hay que hacer notar es la evidente falta de consideración hacia el himno por parte de las autoridades militares. El hecho de que esto haya ocurrido delante de los detenidos, motivó una serie de agravamientos en la situación de estas personas llegándose, incluso, a un régimen prácticamente similar a los de los campos de concentración, ya que se les amenazó con ametralladoras, se les obligó a permanecer al rayo del sol por más de tres horas y también se les prohibió la visita de los familiares.

Este episodio, señor Presidente, brinda oportunidad para reclamar que todo este absurdo termine de una vez por todas. Claro que esto sólo puede ocurrir si la Asamblea General se reúne y cumple con sus obligaciones.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: quiero agregar una nueva denuncia que, aunque no la tengo absolutamente precisa, informantes que me merecen buena fe me la han confirmado.

Hace ya bastante tiempo fueron detenidos en casa del señor Valenzuela, el propio señor Valenzuela y un estudiante brasileño que estaba de paso en nuestro país, porque había recibido una beca para estudiar en Europa. Como dije, fueron detenidos los dos, aunque aparentemente el estudiante brasileño era el objetivo de la persecución policial; fue internado, creo, que en el CGIOR, durante todo este tiempo y el doctor Canetti, que estaba a cargo del asunto, se interesó permanentemente ante la Dirección de Migración para ver cómo se iba a dar solución a esa situa-

ción absolutamente absurda, como era la detención de un ciudadano extranjero que estaba de paso, en viaje hacia Europa.

Se nos informa que en estos últimos días se comunicó al doctor Canetti que el estudiante había sido devuelto al Brasil.

Creo, señor Presidente, que estas son cosas verdaderamente inauditas y esto, ni por la más retorcida interpretación que pueda uno imaginarse, se puede pensar que entre dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad. ¿A dónde vamos a parar? ¿Es posible que incluso un ciudadano extranjero no tenga la más mínima seguridad cuando llega al Uruguay, en cuanto a que no va a ser objeto de una tropelía de esta naturaleza?

Queremos dejar sentada aquí esta protesta sobre la base, de una información que tenemos, que nos merece toda confianza, porque proviene de personas de absoluta seriedad, referida a esta nueva brutalidad cometida por el gobierno, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR COLLAZO. — Quería complementar esta información diciendo que en la Dirección de Migración se había solicitado que si este ciudadano brasileño era sacado del país, lo fuera hacia 3 países: Chile, Italia o Bulgaria, siendo este último el que tenía por destino este joven. Sin embargo, en lugar de hacerse eso, la propia Dirección de Migración, es decir, el propio Ministerio del Interior, decidió no enviarlo a ninguno de esos países, sino a Brasil. Esto se hizo, señor Presidente, no obstante tratarse, notoriamente, del caso de un exilado político o de una persona que estaba en el Uruguay dispuesta a irse. A ello se agrega el episodio inaudito de que un día sábado se le manifestó que habían venido dos abogados brasileños para llevarlo. Nadie duda que estos dos supuestos abogados eran miembros del Servicio de Seguridad de la dictadura del Brasil; y sabemos bien los procedimientos que se gastan y las torturas salvajes que en estos momentos están padeciendo los patriotas de aquel país.

Por eso, señor Presidente, el hecho es doblemente grave: lo hacen volver a su propio país, en primer término y, en segundo, porque lo entregan a miembros de la policía brasileña, venidos, como dije, con supuestos títulos de abogado, a fin de que lo pongan en manos de los interrogadores del feroz gobierno militar que padece el país hermano.

Faltaría solamente agregar el nombre de este joven, que no lo tengo en este momento.

Es un caso enormemente grave porque vulnera todo lo que pueda decirse en materia de asilo o de derechos individuales, como solución para los problemas de cantidad de gente perseguida por cualquiera de las dos dictaduras vecinas. Esto echa por tierra todo eso y muestra que nuestro Gobierno está procediendo como un cómplice más de la dictadura brasileña.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: voy a insistir sobre la situación de las mujeres que están internadas en la cárcel "Carlos Nery". La situación allí sigue siendo irrespirable, y el régimen carcelario totalmente inhumano; pero me quiero ocupar, en particular, del caso de la señora de Quijano.

Este caso configura el hecho inaudito de tomar como rehén a la esposa, para que un presunto perseguido con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad o por otra actividad, sienta este terrible peso para ser forzado en el orden moral en una forma, diría totalmente brutal y terrible. Debo subrayar que tengo elementos importantes para afirmar que Quijano no es terrorista.

La señora de Quijano no sólo es absolutamente ajena a toda actividad política o gremial sino que ni siquiera tenía información acerca de los elementos que pudieron ser motivo para que la policía elevara el caso del estudiante Quijano a la Justicia Ordinaria. Pero hay algo más, hay otro hecho que va en cadena con el mismo, para probar cómo este gobierno persigue a las mujeres. Es una especie de patología de este gobierno. Quisiera saber qué ocurre con los gobernantes, qué concepto tienen de las mujeres, para que se les haga objeto de esta clase de persecuciones.

Señor Presidente: el estudiante Quijano tenía un socio, el señor Montes de Oca, y ambos poseían las editoriales —que ahora pertenecen, solamente al señor Montes de Oca— "Sandino" y "Avanzar", que me hicieron el inmenso honor de editar mi libro último.

La señora Montes de Oca no tiene ninguna actividad gremial ni política, ni siquiera información política, y fue cercada por la policía, una tarde, y se le dijo que el estudiante de Derecho Quijano estaba en aprietos, que se encontraba en determinado lugar y que debía ella concurrir urgentemente por era cosa de vida o muerte para el señor Quijano. Esto, evidentemente, era una trampa para la señora de Montes de Oca, a fin de que se pusiera en contacto con él. Si la señora hubiera tenido alguna relación política con el periodista perseguido estaría ya en el "Nery".

Dejo, señor Presidente, sentada mi protesta. Si los hombres tienen una actividad política, gremial o de otro orden, que funcione este régimen. Allá ellos; ya serán juzgados por la historia; pero no me puedo quedar callada cuando se ven estas arbitrariedades y estas reacciones fuera de toda costumbre en los pueblos hispánicos. Pero, ¿dónde están los caballeros? Pienso que los huesos de Don Quijote estarán crujiendo, desde la ancestralidad de la raza latina, frente a estos hechos, que ocurren precisamente, allí donde ha de estar la continuidad de nuestra raza. Nuestro régimen con este capítulo pasará como uno de los más sombríos de América.

Protesto, señor Presidente, y pido la libertad para la señora del estudiante Quijano, y a la policía que deje en paz a las mujeres, que vuelvan a sus casas, que ya tienen bastante con la persecución de sus esposos y de sus hijos, y al estar viviendo en este ambiente de terror y delación que impera en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

Se pasa a cuarto intermedio hasta el lunes próximo.

(Así se hace a la hora 18 y 19 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dn. José P. Isasa
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1969 — Núm. 18213

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días ...	"	50.00
De más de 1 año ...	"	80.00
De más de 3 años ..	"	150.00
De más de 5 años ..	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$	80.00
De más de un año ...	"	100.00
De más de tres años ..	"	130.00
De más de cinco años .	"	180.00
De más de diez años ..	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	500.00
1939	"	"	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1954	....	"	500.00
1955	....	"	500.00
1959	....	"	500.00
1963	....	"	500.00
1967	....	"	1.622.00
1968	....	"	2.450.00

Encuadernados

1956	....	"	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$	8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	"	9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	"	10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	"	11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	"	12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	"	13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DOMINGUEZ (S-384|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26087 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSA CARMEN DE VECCHI de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26086 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KATTWINKEL THEVENOT (S-412|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26085 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ISRAELSON (S-458|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26084 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EMILIA VIALE FERRANDO, (S|498|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25898 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25564 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LESSA (S-452|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DE CRESCENCIO o DE CRECENCIO de GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24897 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KORYTNICKI GRYNBERG o ISAAK ICKOKORITNICKI GRYNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25156 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAILACHE de BURELLA, (S 408|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25158 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PALLA FREIRE o PALLAS FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25161 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROQUE GARCEN OLAZABAL, (S 402|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25162 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRES IRAZUSTA (S-430|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24889 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ALBAGLI de DAYAN (S-326|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24890 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA DE CLEMENTE (E-2.028|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUYANO SUGO (Ficha E-2.152|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26099 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MOGLIA o MOUGLIA de BARRO, (ficha E|2158|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25856 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED KLAMIAN o KELIANIAN, (ficha E|1506|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25855 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO o WALTER ALFREDO MARIA ALVAREZ o ALVAREZ THIEVENT Ficha E-2072|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25318 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERARDO VAZQUEZ, (ficha E-1910|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25386 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FIGUEROA AÑON de CAVICCHIOLI (Ficha E-1978|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25319 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS RAIMONDA CERRUTTI (Ficha E 1978|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25320 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HIPOLITO HERMIDA, (Ficha E 2.132|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25126 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha E 2.076|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25127 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BELLO de BENITEZ (Ficha 298|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26080 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA LARRAÑAGA (Ficha 494|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25947 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ RATH de ROSI, (Ficha 488|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25946 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMIDA DIAZ o HERMIDA y DIAZ, (Ficha 390|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25547 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE MARIA TAIBO GARCIA, (ficha 456|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25407 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS o CASAS CERQUEIRO, (ficha 408|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25409 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARAVELLO de VILARDO (Ficha 410|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25261 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JORDA de GARCIA (Ficha 352|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25293 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINA o GIACUMINA FITTIPALDI de CHIARELLI, (Ficha 474|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25050 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VARGAS o BARGAS de FERNANDEZ, (Ficha 286|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25177 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ MARTINEZ, (Ficha 416|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22591 Nov.3.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE WEISKE (Ficha 356|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACQUISTAPACE de CATTANEO (Ficha 444|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑOS BALTAR, (ficha 318|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25408 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMIOU BARRAL, (186|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVES o ESTEVEZ DEUS (302|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25718 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ABELENDA de TAIBO, (342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25560 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMETERIO LABADIE CARRANZA (222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25467 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE (364|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25466 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ de VIZCAYA (352.69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25463 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ANTUNEZ o ANTUNES de MANDADO (332|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25321 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado "VARBAN STANOFF IBANOBA" (Ficha S-28|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.500.00 20|pub. 17162 Set.11-v.set.24.
Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA MAGDALENA RAIMONDI DELL'ORO de BOTTINI, (450|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24396 Nov 21-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NOSTRANI MANCI de GONZALEZ (420|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23891 Nov 17-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HUASCAR CLEVELAND TOSCANO GOLCIO (442|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25971 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REYES CONCEPCION o DOMINGO REYES HERNANDEZ (294|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25972 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN SALVADOR ROMBYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26122 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26121 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26128 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VARCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26126 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26125 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH CORDIVIOLA de BLANCO o BLANCO INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 20|pub. 25893 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MARIA VICENTA o GREGORIA RAPPALINI de CUNS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25953 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEAMBROSIS de BERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25962 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA BUSTAMANTE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25961 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO ALDARIZ o ALDARIZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25960 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25959 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARE PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25567. Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25568 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN EDIVERTO DANTE PINTOS DIACARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25569 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA WOLF SPATCER de FREMD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25579 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA BORDA o BORDA CATALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25566 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA RIVAS de DURANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25538 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25531 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES TERESA MONTANO de LOGULLO y MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores, y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25387 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO FEDERICO DAVENFORT VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25173 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CUENCA o CUENCA RISSO, citándose a los hereceros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25174 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME FAINAS o FAIN o FEIN BEILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25175 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTIGA LATAILLADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18, de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25176 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA DE LA HERA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25819 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25820 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA SAPOV KAPLAN o SAPOV de FLOM (S- 330|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25954 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DANIEL PABLO CHIESA (S-298|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25955 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA SOSA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25958 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LINO GOMEZ PLATERO o GONZALEZ PLATERO (S-270|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25956 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARMELO JUAN o MARIANO JUAN CANCIO o MARIANO CARMELO JUAN CANCIO o MARIANO VARELA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25963 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1959. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o JUANA OLAGUE u OLAGÜE de QUINTAS (S-416|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 25969 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO NIEVES o NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25968 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAHN DREYFUS o DREYFUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25967 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECO o GRECCO de CLAVERIA (S|370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25821 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25822 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO o PASTORINO de CERIANI, (S 374|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25544 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA CARLE de CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25545 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RODRIGUEZ (S 322|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25553 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25555 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PITE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25556 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARLI de ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25557 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MISA, (S 404|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25558 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN MONES MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25521 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTEIRO (S-282|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25519 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA KOTLER de KIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25527 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LIPATIN CZORNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25528 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25530 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA ROMA de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25526 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PUIG PUIG y MARIA MARCELINA INES PUIG de CANEPA (S-372|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25532 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO ALCALA PEREZ DE LEON (S-344|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25533 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ZIMMERMAN KATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25535 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25536 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TRAVERSA de BACCINO (Ficha A|744|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25948 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FERREIRA, (A|528, Año 1968), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días a comparecer con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 22676 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIROTTO CAMBARO (Ficha A-834|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25549 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO TESORE FERNANDEZ o FERNANEZ (Ficha A-806|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25463 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA AMELIA o AMELIA UBACH GRAUPERA o GRAMPERA (Ficha A-798|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25462 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY IVONNE TEREVINTO DUBARRY o BETTY TEREVINTO de GAAL (L.o 56, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25461 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA BURSTEIN CHMOLEWSKI de SLONIMCZYK (Ficha A-756|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25460 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA OFELIA ALCARE de BAÑALES, (A|804|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25412 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS BANFI MASSIOTTI (Ficha A|800|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25262 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NODA o NODAS de FERREIRA (L.o 60, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25294 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ MUNIZ (Ficha A|782|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25296 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO o GERALDO GUTIERREZ, (Ficha A 788|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25052 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA o MARIA TERESA MACIEL MORIXE. (Ficha A 774|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25053 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CUNHA o DA CUNHA o da CUNHA de PEREYRA, (Ficha A 828|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25054 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MATIANDA de URBINA o MICAELA AMANDA MATIANDA TEJERA de URBINA, (Ficha A 764|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25130 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES DIALE RAVERA, VICTORIO y EUSEBIA DIALE RAVERA (59|364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24882 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RUGGIERO o ROGELIO COMPARE (F-806|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26093 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSENDO PLATAS VAZQUEZ (F-808|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26094 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPOPIANO GOFBI (F-798|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26154 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PERUGORRIA (Ficha 796|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25974 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA YNDART o INDARTE de HARRIAGUE, (ficha 828|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25865 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON BARRETO o BARRETTO y QUINTINA RIVERON de BARRETO o BARRETTO (F. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25765 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS D'AMADO (F. 812|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25284 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AARON RASSNER LUKOW (F 768), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25167 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ABELLEYRA o ROSA RODRIGUEZ DE LEON de ABELLEYRA (F-820|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25593 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESCAYOLA o ESCAYOLA FERNANDEZ de SOSA (A-340|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26073 Dcl.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUELA OTERO MENDOZA de ROSPIDE o ENRIQUETA M. B. OTERO MENDOZA de ROSPIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25982 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSALIO PEÑA (A|290|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25867 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS PAZ, (A 346'69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25866 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ GUERRERO (A 366|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SANJURJO CASAIS (336|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25717 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO CANTERA o CANTERA RESPEIRO o CANTERA RESPPEIRO (A-362|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.0 10|pub. 25542 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CESAR GUIDET PIOTTI (A-348|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25469 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCHOVSKY o MARJOVSKY FRIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25470 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de SALAZAR, (A 354|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25388 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LANZILLOTTI de BELLO (A-352|69) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25322 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANIE o SETEFANIA MAYER STUDNICZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24984 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALICE HARRIET o ALICIA ENRIQUETA BORDES, (A 272|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700 30|pub. 23713 Nov.14.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ADOMAR (S-460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25561 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTON CASTELLANOS o CASTELLANOS CORREA (S-41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25565 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MANTERO de GOLOMAR o AMELIA MANTERO CASTIGLIONI de GOLOMAR, (S 229|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25157 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANQUEIRA, (S 119|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25159 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCHESI MIRAL o RAUL TOMAS MARCHESI MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25160 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GREVE o ISIDRO GREVE BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25163 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ABASCAL de VILCHES o VILCHE, (S 405|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25178 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA, (S-385|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROMERO de POMBO (S-251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25970 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR (Ficha E-2301|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI PEDEMONTE, (ficha E|1893|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25857 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIVES de ARIONI o MARGARITA VIVES COUTO de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES COUTO de ARIONI (Ficha E|2387|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25712 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ SERPA (Ficha E|2439|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25713 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORRES CASTRO (Ficha E|2377|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25714 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MARTELETTI DELL'AVA de CASTRO (Ficha E-2355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO HERMENEGILDO ROSAS PEÑA, (Ficha E 1.031|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25128 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE FRANCISCO FASANELLO o FASANELLI o FASANELA BUENCRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25165 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARTINEZ SILVEIRA de FERNANDEZ CARIE, (Ficha E 2.193|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25164 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha E 1.609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23062 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA SARAH o SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA (Ficha E-2.357|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26097 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HILARIO PICO FERNANDEZ (Ficha E-1.339|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26098 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO CELESTE LEMOLE, (L.o 64, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25411 Dic.5.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ELENA DOLORES SCHIAFFINO RUANO, (ficha 267|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25842 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASCUAL MARTINEZ (Ficha 373|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25548 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA OTTATI de D'URSI (Ficha 353|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25459 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS o MONTANS CAMAÑO, (ficha 371|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URIA o URIA FERNANDEZ, (Ficha 363|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25051 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KRELL o KRELL LANDSTEIN, (Ficha 345|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23465 Nv.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUENTE o FRANCISCO AGUSTIN PUENTE MACEIRA (Ficha 383|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAREL MIGUEL LABELLA (Ficha 381|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25945 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ (259|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25719 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDEZ (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25559 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIGRONE (275|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25541 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO DIBUENO o PEDRO DIBUENO, (327|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25129 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DURANIER o DUVANIER o DRIVAMIEL o DUBANIEL de CASELLA (461|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26072 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO ANTONIO ARRICO LORUZO o ANTONIO ARRICO o UMBERTO A. ARRICO LONZO o HUMBERTO ANTONIO ARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25805 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA VARELA de QUIRQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25580 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUZMAN TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25520 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIEN VENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24382 Nov.21-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRITO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25957 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COLINA o COLINA LEDESMA (S-353|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25966 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MASI ALLIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25965 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EUFRONIO ENRIQUE ALZUGARAY o ALZUGARAY DA COSTA (S-435|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25525 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25537 Dic 3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES DEMETT o JORGE VEVELOYANNIS (A|385|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25705 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO MARINO (Ficha A-791|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25514 Dic 3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEKULICH COLOMBO, (A|635|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25413 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de MARTINEZ (60|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25295 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNIE JANETTA o JUANITA TEDD de THOMAS (A|871|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700 00 30|pub. 22806 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO LIONE o LEONE BELMONTE o DELMONTE (A|199|69), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25949 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BASILIO de MORI (F-893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26088 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMILCAR DE ARMAS FERRARI, (F 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25166 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN PEREZ PASCOLL, (F 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25168 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BIDONE de CROCI, (799 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25169 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPELBAUM (F 899), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25170 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TOMAS GARCIA PORRO, (F 843), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25171 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA RATTO de PONTI, (793), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25172 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERREIRA de AICARDI, (F 511|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25208 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRAXEDES CARAMES, (813) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25973 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAJALES BORGES (F-731), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25975 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de FRANQUIE (F. 879'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 21361 Oct.20.-v.oct.31. Dic.10.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TERMINIO de TOSETTO (A-495|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26218 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA JULIA PAROLI de STOLAROFF (A|191|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25715 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO SATURNO HERNANDEZ o HERNANDEZ MALDONADO (A-563|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25681 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO ZANINI ABATE (A|135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25325 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOLINARI DELBONO y de ENRIQUETA MOLINARI DELBONO de NOVARO (A|569'69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25324 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MENDEZ GARCIA de TROVO (A|455|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25323 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALI DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de noviembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26090 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON MOSINGUER y GLADYS TERESITA MESINGUER de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25081 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO GONÇALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25082 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZCOITIA EROSTARBE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25629 Dic.4.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ORSI o INOCENCIO SABINO ORSI PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26145 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PROTASO TESTA SCAMPINI o JOSE TESTA y PABLO TESTA HERNANDEZ o PABLO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26144 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BREN o MIGUEL BREN IRUSCHINKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25623 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR de los REYES BORGES SANABIA o MELCHOR REYES BORGES SANABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25625 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CHILANO o CELANO o CILANO LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25631 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARCA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25632 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25627 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERCES o NERSES DAGLIAN o SAGLIAN AKRENARDJIAN o EKMEDJIAN o EMEKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25626 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ABRAHAM SCHERZER KATZ o ISAC ABRAHAM SCHERZER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25628 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25624 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA FERRARI CARRETO de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25621 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25622 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25620 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO o LUIS EDUARDO BRAUSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25619 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA TERESA CABRERA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25618 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA CAPOTE MARTINEZ de PEREZ y JUAN o JUAN CLIMACO PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25617 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERTOLA (Ficha V-355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26031 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOGIURATO (Ficha V-369|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26030 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS MARTINEZ (Ficha V-353|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26009 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ MEDEROS (Ficha V-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26008 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS PIANA de PAEZ o FELICIA ANTONIA LEONIDA PIANA de PAEZ (Ficha V-367|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26007 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS (Ficha 353, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26074 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MANUEL QUINTANA (Ficha 376 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. — Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25934 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRESENCIO ARGOMANIZ o ARGOMANEZ (Ficha 375, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25933 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JAUGE de NOGUEIRA (Ficha 377, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25710 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GHANS (Ficha 320, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25709 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MOLINA (Ficha 390, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25708 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARFO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26068 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA DIAZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26069 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26063 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL UBILLA BENTANCUR (F-334|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26062 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dipuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se beneficia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dc.3-v.dc.18. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ALADINA RIVERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26070 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se habilita la próxima feria judicial. — Melo, 27 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25812 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25562 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOPEZ de DRAGANOFF, o ERNESTINA LOPEZ FALCON de DRAGANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25905 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HURQUEBIE de SOLSONA o HURQUEBIE SEDARRI o HOURQUEBIE SEDARRI de SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25738 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25642 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARIDON BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25641 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25643 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA ORTIZ de PRIETO o PRIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25290 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS RAMON DEL CORAZON DE JESUS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25043 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALOMON BONJOUR ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25044 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VITALIS (Ficha 300-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25099 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOROLIDA PERDOMO o PERDOMA BITOLFFI de CRUZ (Ficha 333-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25098 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUSTINIANA ECHENIQUE de CIFPOLLINI, (Ficha 299 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25097 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CIRIACO SOTO OTTONELLI, (Ficha 307 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25096 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GERONIMO BALBIS AGUIRRE, (Ficha 297 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25095 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL IRURUETA ARTUCHA (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25094 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EXEQUIEL PEREZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25904 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA AHUNTCHAIN o AHUNCHAIN LARRACHEA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25903 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO VICENTE LESCI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1969. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25902 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERGARA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25737 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIO CARBAJAL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25523 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARABALLO de SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25529 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIX RODRIGUEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25357 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25231 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONNET FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25230 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO de SAN VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIODADA CASTAÑO de NICHE o MARIA DEOSDADA CASTAÑO de NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25848 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA RITA NUÑEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25847 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SPINELLI de MEZON o MESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LA LUZ o LALUZ o da LUZ de VERDUN o BERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25845 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25503 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO CARRASCO o CARRASCO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — A. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25502 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA LERENA CARDOZO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25585 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
— Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón
1) $ 900.00 10|pub. 25586 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA TRAVIESO TRAVIESO de CHAVEZ o PERPETUA TRAVIESO de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril de 1966. — Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 900.00 10|pub. 25587 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JESUS o JESUS RUIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25588 Dic 4-.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GASPAR PRANDO FLECHERO o ANDRES PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25589 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGUIA de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25590 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, en este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25591 Dic.4v-dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL GABINO TORRES ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26110 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FLORENCIA PEREZ VAZQUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26111 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR LEMES WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26102 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26103 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO o MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26105 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JOSE APPOLONIA o APPOLONIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26106 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA LUCIA GARCIA de GARCIA y ANGEL PEREGRINO o ANGEL PELEGRINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26107 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26076 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GONZALEZ DIAZ o JOSE C. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26077 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA NEMESIA o LUCRECIA FAUSTA ACUÑA de DE NEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26078 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA VIRGINIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26067 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25733 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA NIGUA REGALADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25732 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAGNONI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25731 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INES CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25730 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO LLERENA CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25729 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MELGAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25727 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEBASTIANA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25728 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONOR o MARIA LEONOR JUSTINA DOMINGUEZ de GUILLEN y REGINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25726 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25476 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA EUSTAQUIA o PLACIDA CORREA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25352 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SILBOLDI o SIVOLDI de SUSPEREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25277 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25270 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA CARABALLO de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25276 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA GARCIA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25271 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA RODRIGUEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25272 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25273 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25269 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA PETRONA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25275 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FRANCISCO o EUFRASIO TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25267 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCELINO OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA GORGOROSO o BENJAMIN MARCELINO OLIVERA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25268 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ACOSTA o JACINTO MARIA ACOSTA PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25274 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALONZO de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO NESTOR TABEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25148 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DORTA y CARLOTA o CARLOA ILDEFONSA GONZALEZ de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25149 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25150 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GIL GIMENEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25151 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRUDENCIO GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25152 Nob.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25153 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25154 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUENTES de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25155 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO DIAZ STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25698 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25697 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FILADELFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ SOSA de FERNANDEZ y ANDRES GILBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25696 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCROLLINI SOCA o SIXTO DOROTEO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25695 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO PEDRO SALICE GRANZELLA o GRANZZELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25694 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUGUSTO BARRA ANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22646 Nov.5.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL CONSTANTE USLENGHI y de don FRANCISCO USLENGHI. (L.o 26. F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — María F. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25598 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA MARTINEZ de GALLARDO (L.o 26, F.o 295) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25298 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA DAURIAQUE (L.o 26, F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25299 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ROSA GRIECO MAULELLA de TITO VIRGILIO y de JUAN ANTONIO TITO VIRGILIO GENTILE. (L.o 17. F.o 60. N.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25603 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLARO PELANDA MENGHI. (L.o 17. F.o 67. N.o 713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25602 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO GERARDO NEICHSNER WALZ. (L.o 17. F.o 61. N.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25601 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GIORDANO. (L.o 17. F.o 64. N.o 701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25600 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA. (L.o 17. F.o 45. N.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de ocubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25599 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO LAURINO ODDONE (L.o 17. F.o 65. N.o 703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25501 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ISABEL CHURRUCA de SUAREZ (L.o 17. F.o 58. número 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25300 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26123 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARRIOS o BARRIO MAIDANA o MAYDANA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25758 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o JUAN PROSTAZIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25392 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA IRENE HAEDO de LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25393 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FRANCISCO CRUZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25394 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25395 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIMIANA LOPEZ o LOPES de PRATES o de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 25368 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25369 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25370 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LOPEZ de QUINTERO o LOPEZ de QUINTEROS o LOPES de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25371 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DE LOS SANTOS de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26135 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ ARCHONDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26134 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA FARIAS o LUISA ACOSTA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26133 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CARLI CORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26132 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA BARRIOS de CARDOZO o CARDOSO, GODOFREDO CARDOZO o CARDOSO BARRIOS y ANTONIO MARIA CARDOSO o CARDOSO SANTURIO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25570 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25571 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IRIARTE de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25572. Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PLACENCIA PAULINA LIMA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 1|pub. 25573 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VENTURINI MIRANDA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25574 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de GABINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25742 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUIBERRY LEGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25253 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA o INDALENCIO FERREIRA o ADALENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25741 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MONZON de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25740 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25252 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25251 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL LEONCIO ESTEBAN SALGUERO DE la HANTY o DELAHANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25752 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MENENDEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25751 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA NAVARRO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25754 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MANSILLA SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25753 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PISTARINI PAIRO o SANTIAGO PISTARINI PAIROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25781 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASTRO FIGUEYRA o AMANDA CASTRO FIGUEYRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25780 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ANGEL MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25779 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENTANCOR PERDOMO o PURIFICACION AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25778 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DEBESES o HERMENEGILDO o HERMENEJILDO DEBESES o DEBESE MARTINEZ o MARTINI o MARTINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 31 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25777 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de CEDREZ o SILVERIA MARIA RAMONA PERDOMO SANCHEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25776 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PETRULLO de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25420 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BORGHI NOGUEIRA de CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22947 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAESPIGA VILCHES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25851 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25852 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CAMEJO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a 1.o de diciembre de 1969. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $1.200.00 10|pub. 25878 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA VIATRIZ TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO CEJAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTIN o COSTANTIN BANCOF o BANCOFF NICOLOFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25860 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARMEN o CARMEN PETRONA REYES de MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25862 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE MARIA o JOSE MARIA RAZQUIN o RAZQUIN UGARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Casalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25597 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOROSINI de MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 17 de 1969. — Esc. Horacio E. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25237 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA TAPIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departa-

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25236 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TOFALO de FRIGUGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 25235 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 9 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25234 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARGENTA de DUSSOUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25233 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO ESPERANZA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1969 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25232 Dic.1.o-v. dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA AIDA GONZALEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25912 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA ACOSTA de BLANCO u OLGA ACOSTA VIANA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25911 Dic. 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS TACORONTE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25910 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25504 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BELARMINO FONSECA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25505 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVANGELISTA ALVEZ FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25506 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDILIO BARBOSA o BARBOZA o IDILIO BARBOSA o BARBOZA o EDILIO o IDILIO BARBOSA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25507 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN OLIVERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25832 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25833 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25834 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIR SEGOVIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25835 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ PIRIZ o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25308 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERIO BECERRA RODRIGUEZ, VICENTA RODRIGUEZ DE BECERRA y RAMONA JUANA BECERRA RODRIGUEZ de ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25307 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRIFON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25306 Dic.1.o-v.dic.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

EMILIANO HOURCADE CRESPO

Se pone en conocimiento de DONALDO PEREIRA VIERA y TOLENTINA VIERA de MIRAGLIA, o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar más de cuatro años las cuotas del solar Cuatro de la manzana Veinte, padrón 119; superficie 305 metros 6573 centímetros cuadrados, según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, Primera Sección Judicial de Rivera.
Venta: 12 de abril de 1957; la misma caducará conforme lo dispuesto por Art. 10 de ley N.o 9.099 vencido quince días de última publicación.
Vendedor: Emiliano Hourcade Crespo, Figueroa 1179. — Rivera, noviembre 12 de 1969.
2) $ 5250.00 15|pub. 25373 Dic.2-v.dic.23.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de los solares a plazos, ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 2.535 m|á.; plano Agr. Luis E. Percovich:
Luciano Díaz Cabrera, solar N.o 11, manzana "C".
Teodoro Mier Morosini, solar N.o 12, manzana "B".
2) $ 4.200.00 15|pub. 25760 Dic.5-v.dic.29.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos, a los solares a que se refiere el presente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:
Manzana 3, Solar 15, Alejandro Volpe Ríos; Padrón 37.584 m.á.
Manzana 6, Solar 15, Miguel Angel Rodríguez García; Padrón 37. 584 m.á. Inscripción N.o 2459, F.o 9323, L.o 138.
2) $ 6.300.00 15|pub. 26192 Dic.11-v.en.2.

3-Convocatorias Comerciales

FIRMEZA S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Firmeza S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad, atento a lo dispuesto por la ley del 3 de noviembre de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 8|pub. 25607 Dic.4-v.dic.16.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542, piso 7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $7.200.00 10|pub. 25691 Dic.4-v.dic.18.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral" para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Av. 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 26 de diciembre de 1969, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber: a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; b) Que para tener derecho a la concurrencia a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 23 de diciembre de 1969 (Art. 37); c) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 35); d) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 3|pub. 26214 Dic.11-v.dic.15.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre a las 19 horas en la sede de la sociedad Av. 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al decimotercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y de cinco suplentes para miembros del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1969. — Cr. Ruben L. Pedetti, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.

3) $ 2.080.00 2|pub. 26169 Dic.11-v.dic.12.

LARSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 3 de enero a las 9 horas en el local de la calle San José 1076 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1966-67-68 y 69; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 10|pub. 26142 Dic.11-v.dic.24.

LARSA S. A.

Se convoca a los señorse accionistas para la asamblea extraordinaria de accionistas que se realizará el 3 de enero en el local de la calle San José 1076 a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Cese de actividades al 15 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de la persona encargada de la liquidación de la sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para el día de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 10|pub. 26143 Dic.11-v.dic.24.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1969 a las 16 horas en el local social de la calle 12 de Diciembre 789 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la calle 12 de Diciembre 789. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 26141 Dic.11-v.dic.12.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Av. Gral. Rondeau 2234, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes.

Según lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 26131 Dic.11-v.dic.17.

ATARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1969, a la hora 15, en el local social calle Rincón 487, Esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria

Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 15, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 2.880.00 4|pub. 26127 Dic.11-v.dic.16.

PROCALSA
PRODUCTORA DE CALZADOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de PROCALSA (Productora de Calzados S. A.) para la asamblea ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969 a las 19.30 horas en el local de Plaza Independencia 848, Piso 6.o Ap. 621 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria al 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deben depositar en el domicilio indicado en esta publicación, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de los mismos. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 2|pub. 26101 Dic.11-v.dic.12.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 19 de diciembre del corriente año a la hora 10, en la sede social de la calle Emancipación 4324 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 (Art. 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41); 3.o) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41, inciso B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio (Art. 26) y Síndico titular y suplente (Art. 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 20).

Artículo 15. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista, y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.640.00 3|pub. 26081 Dic.11-v.dic.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ESTHER LEDESMA de VILARDO, TERESA, SUSANA y RODOLFO VILARDO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 1.278 del Cementerio del Buceo a nombre del señor FRANCISCO ANTONIO VILARDO, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $3.200.00 10|pub. 23640 Dic.1.o-v.dic.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|144, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL RAMA e IDA VITALE, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 25941 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera nstancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO OVIDIO PEDETTI y CILIA KNEIT (Ficha V-386|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25182 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO VIERA RUIZ y ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA (V-366|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término d 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25181 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|286|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GLORIA FRESSIA y RICARDO JULIO CASANOVAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24809 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-392, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO JOURDAN y MARIA ANGELICA CASALLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley número 10783. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 24493 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL PROSPERO ZONI y EVA CORINA BUSQUIAZO, (V-370|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24033 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 362|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR NORBERTO JUAN PLATERO y ANA ISIDORA COUDURES de LANNE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25720 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ETEL RODRIGUEZ y MINAS SEXENIAN, (ficha D|1950), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25471 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BELTRAN LARROSA y ALIDEMA FLORENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-1970) dentro de sesenta días. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 24414 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DORA IRENE DA COSTA y PAUL SCHULLER, (Ficha B-1472), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.800.00 20|pub. 23764 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 248|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO MARIÑO y BEATRIZ GIORGI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25327 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|374|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELICE MEDINA y SERGIO CANTACARIS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24883 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|504|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR RODRIGUEZ CALVO y MARIA TERESA GALVEZ VAZQUEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24593 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|410|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN RAMON BERRIEL y NORMA ESTER GONZALEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 70 ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 14 de 1969. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 24415 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JACOBO ROTHBERGER y DELICIA DIONISIA DEVITTA, (Ficha 368|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23775 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN CARLOS PRAVIA y AMANDA SALDAÑA, (Ficha 334|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23774 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALIMIDES ERIC BARINDELLI MEYER y GLADYS TERESA BALLAURI VISINTIN, (Ficha 316|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26119 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARI AETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub 26115 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LUIS GANDOLFI y ALBINA GARCIA CALVO, (Ficha B 75[illegible]), por auto de fecha [illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25875 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ y MARIA ESTHER JUSTINA DE LEON OSORIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24491 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI y TOMASA ELCIRA SIERRA DIAZ (Ficha B|650|69), por auto de fecha 10 de octubre de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24276 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 1.o de octubre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL ROMULO AULISO BRALICH y YOLANDA BEATRIZ ELLAURI SIMON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 24048 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERIBERTO NEILDUGLIO CASTRO y ANAROLINA RIASELVA MARFETAN OLIVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24049 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO MARURI TOR y NELIDA NORMA CARNEBIA ROSSI, por auto de fecha 20|10|69 (Ficha B|708|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23575 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN MENDEZ BERGNITZ y ANABEL GRACIELA GRASSI LOPEZ, (Ficha B 552|69), por auto de fecha 29 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25806 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON GONZALEZ GUARNIERI y ANA MARIA CEAN (C|532|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26129 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN RUOTOLO y ANA MA. AREZO de RUOTOLO (Ficha C 620|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25416 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VEGH VILLEGAS y SUZANNE MARIA GRAMONT VAZQUEZ, (A 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25706 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO DAVID ARRIOLA y AIDA ABREU (A.752|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25458 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO BLANCO e IRMA GONZALEZ, (A 76|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25289 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PORTEIRO y GLADYS CARMEN GARCIA RUBIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|758|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23698 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA HAIRABEDIAN y RUBEN BECQUER SANTELLANES, (F.o F 814|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25877 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARRERO y BLANCA N. PAGLIANO, (F.o F 826|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25880 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA GLADYS VISTA y WALTER MORTAROTTI, (ficha F|792|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 25472 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR A. OBES OTERO y GRACIELA T. BOCAGE NOLI, (Ficha 872|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25326 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GABRIEL PAIS contra SARA AIDA SALERNO, (E 366|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25814 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO MACIEL contra ANA MAGDALENA CENTURION, (Ficha E 346|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24184 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMBROSIO CARDANI y ELVIRA GUALANO (Ficha E 232|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24013 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS DARWIN CURUCHET c| SONIA ROMERO MARTINEZ (Ficha E|124|1968); citándose a los acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 26096 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 461|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA NELLY CAMMAY y RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25811 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER CASTAGNET CASTRO y ZULMA EDNA PINTOS DE SOUZA IRIBARNE, (V-471|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25180 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJO o ALEJO ESTEBAN HORVATH y DELIA TERESA SENATORE, (V-437|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25183 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|467|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO GALVEZ FERNANDEZ y NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24901 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|595|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL LANDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24900 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. (V|603|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDO GONZALEZ y LUCITA ELDA LACUESTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25950 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V|613|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DOMINGO TOSI y LIDIA COSTA SANGUINETI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25952 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|615|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS NATALIO FRIPP y MARIA TOMASA FALERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25977 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REY FREIRE y MARIA CARMEN ROMERO, (Ficha D-2057), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25131 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 133|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA SILVERA e IRENEO FELIPE ALTEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 3 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25882 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERNAN DAVID ANTONIO PALAY y MARIA TERESA BAFICO (D|367|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro, del término de sesenta días bajo apercibimiento

de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25415 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|435|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUDOVICO PEDRONI y MARGOT ANDREOLETTI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24987 Nov. 27-v. dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|475|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI y GLADYS ALCINA CERUTI, y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24416 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL ALVARO MARTINEZ y SARA LELIA BENEDETTI de MARTINEZ (D|223|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23971 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO REDIN BULA y MARIA ESTHER TERESA MOLINARI MARENGO (D|495|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain.
5) $ 2.400.00 20|pub 24026 Nov.18-v.dic.16.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAGELA SIENRA SILVEYRA y DIEGO ANTONIO DE POSADAS MONTERO (D|483|1969) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24027 Nov.18-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FELIX SARRO y MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO, (D|409|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23968 Nov 18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIDA MENENDEZ y LUIS PIUMA (D|345|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25133 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO RAUL FONTAINA ISLAS y JEAN HEATHER BALLANTYNE SEDGFIELD (Ficha 413|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 24494 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ELBA ESTER MENDEZ y ANGEL RUBEN CAPRERA, (Ficha 65|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. —Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23773 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO COSTA VILLAR y MARIA HORTENSIA ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA LIVIA MOLTEDO y JOSE CARLOS CAL, (Ficha B 209|69), por auto de fecha 30 de abril de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25721 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA FRASCOLLA y CLARA ELINA JAUREGUIBERRY, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25810 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ROGELIO RABASSA y NELLY ESTHER DE HORTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24492 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por BLANCA RENEE ACOSTA y RICARDO ROMERO FERNANDEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre quince de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 25353 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CLUZET y WENCESLADA BERGAMASCO, (A|847|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23842 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS JOSE SUAREZ y EVA OLGAYDEZ LEODRIGUEZ (Ficha 869|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25132 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL CARRERA y MARIA ZULEMA CORREA, (Ficha 877|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24182 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CETRULO NAZABAL y ALCIRA CECILIA AMARO, (ficha 887|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechosen los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|ub. 23892 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CABRERA y ROSA COPPOLA, (ficha E|563|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25951 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GOLDFARB y RAQUEL THELMA CABRERA, (Ficha E 551|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25250 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MOLEDO PAZOS y ELENA GOMEZ JESUS de MOLEDO, (Ficha E 541|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24986 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA y RAMONA FIGUEIRAS SANDE, (Ficha D|529|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24878 Nov.26-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARTAUL ALOY y MARIA DOLORES TEJERA, (ficha E|531|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 24592 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODOLFO GARINO y ROSARIO IRAOLA, (Ficha E 535|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24183 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOLLY PINTOS c| JUAN FRANCISCO BINAGUI (Ficha E 461|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24062 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONTI y LEONOR LETICIA GONZALEZ (Ficha E 547|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25584 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha junio 6 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges RAMONA ESTHER BALLEJO y SEBASTIAN DE OLIVEIRA (Ficha V N.o 146|69); y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24281 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRIAM RENEE TESTA y NELSON ARIEL REDES (Ficha 333|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 26 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25435 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA LAYA de GATTO y JOSE LUZBEL GATTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25287 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, MARCELINA IBAÑEZ de MORALES contra JUAN EVANGELISTA MORALES, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Marcelina Ibáñez de Morales y Juan Evangelista Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26064 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR ARENAS AÑON y NELLY CARMEN VIÑA BENITEZ (F. C. N.o 596 969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24198 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDO ALCIDES JOURDAN GONNET y ESTHER DELEON QUIAABAZZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25359 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA EMILIA GONZALEZ DIAZ y MAXIMO AQUINO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 24308 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ROLAN WALTER SEOANE y ALMA DEIDA ANTONIA SAAVEDRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 293|69), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Rolan Walter Seoane y Alma Deida Antonia Saavedra, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 24215 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NATALIO MARIA TEJERA y MARIA ANTONIA TRAVIESO, (Ficha C 190|68), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 17 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25790 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la MARCELINO FIERRO MESA y MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26112 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIDIA GLADYS URDAMPILLETA y ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 30 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 24095 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ALBERTO DIZ y SONIA ALICIA VEDIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 14 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20 pub. 23860 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEOBALDO PROCOPIO MONTES de OCA y ELVIRA LUCIA MARTINEZ, (ficha 775|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Minas, diciembre 2 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26079 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CIFUENTES, PEDRO y EULOGIA L. MARMO de CIFUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 275|969), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Cifuentes Martínez y Eulogia L. Marmo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24585 Nov.24-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: ACHE ECHART NASIM y BIANCHI GARCIA DA ROSA de ACHE MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (714|C|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de las nombradas personas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o, 7.o y 16, inc. B, de la ley N.o 10.783 y de no hacerlo solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, noviembre 11 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub 24531 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLASO ITZAINA GUALBERTO y AGUIRRE ARRARTE de OLASO ESTELA ALIDA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (672|C| 969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23660 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARTEGOYTIA (RUBEN GABRIEL) y MENESES (CATALINA MARIA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A Fs. 584), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Gabriel Artegoytia y Catalina María Meneses y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de noviembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25254 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8254 de 13 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR HUGO ILLADA con BLANCA TERESITA LERENA ITHURRALDE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que— en caso de no comparencia —solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Fedrot, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24664 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.650, de fecha 29 de octubre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DIONISIO CESAR MONTESANO CEDRES y OLGA CARMEN VALENTINA DE LEON CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MORENO, HECTOR ALBERTO con RODRIGUEZ, LUISA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|910|969), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución de dicha sociedad conyugal, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25419 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GABRIEL ISMAEL GRAMAJO y OLGA RENE ALVAREZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 722) se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25863 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — En autos: ANIBAL VESPA contra NARCISA DIAZ. "Disolución de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 247), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 13 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25242 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOLIVAR PEREZ y NELIDA AZAMBULLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1969. — Escribano Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200 20|pub. 24305 Nov.21.-v.dic.19.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que por documento privado suscrito en esta ciudad el día de hoy ARTURO PINTOS DA SILVA y EUDOXIA PINTO DA SILVA de SANTANA disolvieron la Sociedad en Comandita simple que con la denominación "Arturo Pinto da Silva" en el ramo de Ferretería y Barraca de materiales de construcción giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pinto da Silva, con domicilio en calle Garzón 602. — Artigas, 29 de octubre de 1969.
6) $ 2.400.00 10|pub. 23678 Nov.14-v.dic.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Da Silva, Juan contra RODRIGUEZ, MARIA LUCY, "divorcio" (D|188|68), se cita llama y emplaza a María Lucy Rodríguez, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
7) $1.200.00 10|pub. 25936 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nybia Florel Bentancour c| JUAN SANTIAGO GONNET. "Divorcio". (Ficha E 14|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Santiago Gonnet, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24046 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Golinski, Pablo c| LIDIA NAIR FERNANDEZ. "Divorcio causal" (D - 191|968), se cita, llama y emplaza a Lidia Nair Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24045 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Isabel Porto contra JUAN ROSA DO EVANGELHO. "Divorcio". (B|1046) e Isabel Porto contra Juan Rosa Do Evangelho. Auxiliatoria (B|1939), se cita y emplaza al demandado Juan Rosa Do Evangelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22714 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Martha Russi contra CESAR SERVENTE. "Divorcio". (Ficha B|1801|69), se cita y emplaza al demandado César Servente a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 24043 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margarita I. Dárdano contra ANGEL LUIS ALPUY. Divorcio", (F. A. N.o 503, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Angel Luis Alpuy, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 1.500.00 10|pub. 25818 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos OTERO BELLO, RAMON contra ESTHER RODRIGUEZ FEO "Divorcio por causal" (D|75|69) y auxiliatoria (C|135|69), se cita, llama y emplaza a Esther Rodríguez Feo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32863 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Doctor Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIA CARMEN PEREYRA, (Ficha A|371|1969), a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Arturo Francisco Parea, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24581 Nov 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, dictada en autos: Aldana, María Leonor, contra JAMES A. STIRLING. "Divorcio s|v", ficha E. 197|69), se cita, llama y emplaza al señor James A. Stirling, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 23310 Nov.11.-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria": (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Ajunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA HAIDEE LEIVAS (Ficha A|117|1969), para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Juan Athaídes Ro-

land Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 25372 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Moreira de Alvarez, Iris Mabel contra ALAHIDES ALVAREZ. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Alahides Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32852 Nv.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
DIVISION PERSONAL

Se emplaza al funcionario señor NELSON RAMON MAIDANA, (Credencial Cívica Serie D C A N.o 5.080), para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días de notificado de la presente, a la Oficina Jurídica, José Martí 3379, piso 2, de 7.30 a 12.30 horas, a efectos de tomar vista de las actuaciones sumariales, iniciadas según resolución de Directorio de fecha 17|9|69. — División Personal.
8) |C.O. 3|pub. 33023 Dic.10-v.dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor VICTOR HUGO PEREIRA, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32652 Nov.14-v.dic.29.

Se emplaza al señor PABLO GONZALEZ, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32651 Nov.14-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Sra. LADIS VERISIMA ECHEVERRIA de ALZAMENDIA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Rómulo Calegari, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33046 dic.11-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra LAURINO NELLY y OTRA. "Expropiación inmueble padrón N.o 105.131". (Toma de posesión), (Ficha C 235|67), se cita, llama y emplaza a doña ROSA ELENA LAURINO, para que comparezca a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.131 y tiene una superficie afectada de 79 metros que se deslinda así:

Al S. 15 metros 65 de frente a la Avda. Italia; al N. 15 metros 65, con resto del padrón afectado; al O. 4 metros 77 con padrón 105.130; al E. 4 metros 26 con padrón 33.640. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32008 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) c|CAMPANELA CARLOS "Sucesión". Expropiación inmueble padrón número 158.135 (Ficha C 5|69), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes compradores señores Albérico Oscar y Faustino Leal, para que comparezcan a este Juzgado —calle Convención 1330— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 158.135 (en mayor área) y tiene una superficie de 33 m2 50 (treinta metros cincuenta decímetros cuadrados) y se deslinda así: 3 m. 55 de frente al Sur a la calle Pérez Gomar, distando su punto más cercano 116 m. 97 de la Av. Colombes; 10 m. al Este, lindando con el padrón N.o 158.134; 3 m. 35 al Norte y 10 m. al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terrenos del padrón N.o 158.135. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32949 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: GANTCHEFF STEFANOVA ESTEBAN o STEFAN DOBREFF GANCHEFF, "sucesión", (Ficha civil número 574, año 1968), se cita y emplaza a la cónyugue supérstite Renee Hormaeche de Gancheff, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, 8 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
8) $ 3.600.00 30|pub. 22691 Nov.4-v.dic.16.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 14835 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado del Camino Prieto desde su cierre hasta el Camino Pajas Blancas, los inmuebles siguientes:

Padrón, 42.336; Propietario, Alberto Arrosa. Sup. aprox. 4.000.

Padrón, 177.176: Propietario, Alberto Arrosa; Sup. aprox. 4.000.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 13 de 1969. — La Dirección.
8) (C.C.) 8|pub. 33032 Dic.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.834 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a pasaje peatonal en la continuación de la calle Lombardini entre Aizpurúa y Avenida Larrañaga los inmuebles siguientes:

Padrón 75.036; Propietario NEOSUL S. A.; Sup. aprox. 720 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33033 Dic.10.-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 23 de noviembre de 1965, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los padrones número 495 (superficie 621.61 metros cuadrados), propiedad de la sucesión Tomás Peláez; 496; (superficie 324.10 metros cuadrados), propiedad de Catalina Barranquet de Peláez; 497 (superficie 580.85 metros cuadrados), propiedad de José Corts; 498 (superficie 360,25 metros cuadrados), propiedad de Martín Usabiaga y Herman Navarro; y 507 (superficie 542.60 metros cuadrados), propiedad de Gregorio Laureiro; situados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.
9) (C.C.) 8|pub. 33029 Dic.10-v.dic. 19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 27 de diciembre de 1967, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de la Unión, los inmuebles situados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 70425 (área aproximada 461 metros cuadrados), 179.932 (área aproximada 187,82 metros cuadrados y 179,933 (área aproximada 467,42 metros cuadrados); propiedad el primero de la Iglesia Nueva Apostólica, y los dos siguientes al señor José Luis Vera.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.
9) (C. C.) 8|pub. 33030 Dic.10.-v.dic.19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 28 de junio de 1965, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la ampliación del predio donde se construirá el edificio para el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotécnia, los solares números 6, 7 y 8 del padrón N.o 76238 con una superficie aproximada de 2.509,42 metros cuadrados 1.931,86 metros cuadrados y 203,58 metros cuadrados y el padrón N.o 76237 de 5.660,44 ms. 2. dividido en principio en los solares uno de 3.660,44 metros cuadrados y otro de a su vez en 3 padrones con los números 38613, 38.614 y 38615 con superficie respectivamente de 770 metros cuadrados 659 metros cuadrados y 571 metros cuadrados) situados en la Vigésima segunda Sec. Jd. de Montevideo, sobre las calles Br. Propios y Avenida General Flores; propiedad de los señores Juan Da Misa, María Nieves Da Misa y Roberto Da Misa, el padrón N.o 76238 y el padrón N.o 76.237, la sucesión Real Da Misa.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.
9) (C. C.) 8|pub. 33031 Dic.10.-v.dic.19.

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 13.231 del 18 de mayo de 1964, y su remisión al decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 10 de abril de 1969 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 69—3780 de fecha 23 de octubre de 1969, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, Pan de Azúcar — Maldonado — Maldonado — Punta del Este de 150 K. V. y 60 K. V. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Obras de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 4.a y 1.a

Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Pan de Azúcar — Maldonado (Líneas 150 KV.)

3.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
11655	David Bonilla Fontes
8709	José I. Fontes
11656	Caleras Conde S. A.
11713	José I. Fontes
6699	José I. Fontes
6875	José I. Fontes
1173	Ulpiano De León
6035	María Julia Gómez de Tombuso
8405	José A. De León
7732	Ramón A. De León
7888	Sabás D. Suárez
6741	Marcelina Ignacia De León
1181	Proto Ricardo Dominzainz
1189	Juan J. Martínez Ferrada y Sra.
6940	Higinio M. De León
5319	Isabelino R. De León
1191	Ramón De León
9021	Fausto Inmobiliaria y Comercial Industrial y Financiera S. A.
8845	Victoriano R. Suárez
5487	José V. Bonilla
8211	Miguel A. De León
8180	Julio O. Rubio y Héctor D. Rubio
8058	Héctor J. Rubio Sica y otros
12782	Héctor J Rubio Sica y otros
12781	Héctor D. Rubio o Carmen M. de Rubio
8722	Traful S. A.
1201	Traful S. A.

4.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
14909	Blanca Luz Silva García
2951	Julio P. Velázquez Moreno
2952	Julio P. Velázquez Moreno
2953	Julio P. Velázquez Moreno
2949	Beatriz Roldós de Mainero
2950	Beatriz Roldós de Mainero
3546	Santiago Fernández
3545	Féliz Nieves
9250	Raúl A. Sichero
3898	Raúl A. Sichero
9589	Rosa Silva
3542	Juan M. Rodríguez
6150	Raúl A. Sichero
3541	Raúl A. Sichero
6155	Albérico Silva Rodríguez
9634	Raúl A. Sichero
3533	Demetria O. Nieves de Robaina
3530	Ambrosio W. Rodríguez
3529	Rolando H. Hernández
5039	Balboa S. A.
4913	Sebastián C. Badaraco y otra

2.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
17063	Renée Isabel Cuadrado Aguiar
17061	Ramón Víctor Cuadrado Aguiar
17067	Gilberto Cuadrado Aguiar
5480	Quintín Evaristo Cuadrado Aguiar
17062	Irineo León Cuadrado Aguiar
10716	Sebastián C. Badaraco y otro
309	Lorenzo Germán Rovira
9177	Roberto Cuadrado
69	Juana Natividad De León de Cuadrado
52	Juan H. Henderson
7736	Juan H. Henderson
7737	Domingo R Hernández
4087	Cipriano Pérez
7740	Florencio Tort González
6092	Domingo Ramón Hernández
319	Domingo Ramón Hernández
7738	Longino Ramón Baez
10862	Gregorio G Clavijo
16322	Zenén Gilberto De León
7739	Irineo Cuadrado Marín
517	Oscar Dutra Frade
521	Eduviges Ruiz
217	Eustaquio Delgado Ruiz
8163	Eduviges Ruiz
8164	Isabelina P Torres Ortíz
6727	Bolívar Delgado
220	Juan Stebens Robinson
325	Agustín Mussio Cabrera
197	Braulio Conrado Guerra y otro
196	María Luisa Olivera de Casaña
176	Bernardo Barja
11701	Agustín Mussio Cabrera
11700	Luis Carlos Pereira Díaz
337	Casiano De León
330	Eufracio Mantara
37	Ignacio Wilfredo Ruiz
381	Regino Díaz
359	Ireneo Cuadrado
340	Sandalio Cuadrado
364	Scheendy Urbín
366	Arturo y Medardo Romero
367	Cabaña La Chacra S. A.
374	Alcides S. Nocetti
6496	Jaime P. Fillerín Moisson
373	Oscar Olmos Magallanes

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
10893	Ofelia M. Pereira de Roux
372	Cabaña La Chacra S. A.
6758	Carlos y Angel Cuñetti
4142	Rudemar Herrera Grecco
4109	Rudemar Herrera Grecco
312	Antonio N. Techera
6159	Eliseo Ramón Alvarez
16109	Caja Popular de la V. y Ahorro Maldonado
5385	Rafael Fossemale y otro
2523	Julio de la Fuente

Maldonado — Punta del Este (Líneas 60 KV.)

Padrones	Propietarios
2965	Abel R. Odizzio
2496	Luis A. Moreira y otros
6580	Luis A. Moreira
6579	Luis A. Moreira
6578	Luis A. Moreira
6577	Luis A. Moreira
6576	Luis A. Moreira
6575	Luis A. Moreira
6608	Serafina Tassano de Almada
4956	Ariosto Florencio Poppitti
5507	El Estado (AFE)
2481	Schendy Urbín
3765	Desconocido (no existe carpeta catastral).

Propiedades de AFE donde están ubicadas la Estación Maldonado y la vía férrea Maldonado-Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar

Padrones	Propietarios
1924	Cantegril S. A.
1921	Pinebeach S. A.
1918	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
2798	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
1900	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
804	Municipio de Maldonado
1923	Pinebeach S. A.
1890	Eris S. A.
805	Isaac Vesochonsky
803	Municipio de Maldonado

Propiedades de AFE ocupadas por la vía férrea Maldonado Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía el Departamento de Ing. Civil de la Gerencia de Obras.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32921 Dic.4-v|dic.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|190|969), se hace saber que se declaró incapaz a ZULMA SILVA MENDEZ, designándose Curadora de las misma a doña Erena Méndez (Decreto del 7 de noviembre de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25551 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Alberto Reyes Terra se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a CATALINA BERRONDO de COMESAÑA designándosele curadora interina de la misma a Olga Comesaña, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.200.00 10|pub. 25188 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 50. F.o 417), se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANGELICA DI CANDIA, desgnándose Curadora de la misma a Alba Nebel Muiño Di Candia de Simone (Decreto del 2 de mayo de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25550 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GARCIA TRILLO ALFREDO. "Incapacidad". (Ficha 918|67), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo García Trillo, designándose curadora propietaria a Rosa García Trillo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25831 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA MOREIRA. (Ficha N.o 143|967), designándose curadora de la misma a Zunilda Flaviana Moreira de Calvette, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25699 Dic.5-v.dic.19.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, FERNANDO RAMOS constituyendo domicilio en Buenos 520 Esc. 2, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Roberto Bonada y Elizabeth Delgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres. Espídanseme los testimonios. — Fernando Ramos". — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25304 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"CARLOS ALBERTO APARICIO RUIZ, domiciliado en Paraguay 1422, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de los señores: 1.o) Doctor Naume Goldberg; y 2.o) Señora Yolanda Callejón, quienes depondrán respecto a mis costumbres morales y honradez, de lo que solicito que en su oportunidad se me expida testimonio, y se desglose y entregue la prueba documental que adjunto. — Carlos A. Aparicio. — Ugo Teledor, abogado".

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25702 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos DANIEL TARAGAN TACUME. "Tít. de Escribano". (F-698|69), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Daniel Taragan Tacume constituyendo domicilio en 25 de mayo N.o 477 Esc. 68, al señor Juez digo que optando al título de Escribano, solicito se tome la declaración a los señores Elbio Ricci Montaud y Raúl Fervenza Trentini sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Taragan. — Adolfo González Bacigalupi, Escribano".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25221 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno. (V- 535|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARCELLE CASTAIBERT ROSSI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Marcelle Castaibert. — Omar R. Siré, escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 25868 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 533|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MAURO RUSSO RIGGIO, domiciliado en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Mauro Russo Riggio. — Omar S Siré, escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 25871 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA. "Información" (Ficha E-2045|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Daniel Alberto Waksman Schinca, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, Esc. 1, al señor Juez digo: Que opto al título de Procurador y ofrezco información de Rosario Pedemonte y Jorge Lanzaro sobre mi vida y costumbres. — Daniel Waksman Schinca. — E. Rodríguez Gigena, Abogado".
Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 25134 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEMICUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, al señor Juez dice que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de José González Puig y Rubens Rossy, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Angel Delli Santi. — Laura González Puiz, Escribano".
— Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 25305 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. OLIMPIA SELVA FRIED CANETTI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 3.o escritorio 22, al señor Juez digo: Vengo a optar a los títulos de Escribano Público y Procurador, por lo que ofrezco el testimonio de Hugo Sobrino y Mabel Marote, domiciliados en Minas 1577 y Robinson 3645, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — O. Fried. — Celso Nunes Vargas, Abogado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.800.00 10|pub. 25940 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE, domiciliado en Rivera 916, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano, solicito a los efectos legales, se interrogue a los testigos Esc. Julio F. Arís y Esc. José Luis Basso, expidiéndoseme testimonio. — L. E. Thévenet. — Salto diciembre 2 de 1969. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
11) $1.200.00 10|pub. 26015 Dic.10-v.dic.23.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 795
Saneamiento de la Ciudad de Pando. —tubería de impulsión del sistema piedras.— Pando.
Prórroga
Primer llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 29 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30.
Precio del pliego y planos $ 1.350.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33048 Dic.11-v.dic.19.

LICITACION PUBLICA N.o 814
Instalación de la Tubería "Troncal Cerrito" de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo
Prórroga
Primer llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 22 de diciembre de 1969, a la hora 9.30.
Precio del pliego y planos: $ 615.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32993 Dic.9-v.dic.17.

Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 818. — Caños y piezas de hierro galvanizado.
Primer llamado 8|1|70, hora 9 y 30, precio del pliego $ 65.00.
12) (C.C.) 7|pub. 32978 Dic.4-v.dic.15.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
1.o y segundo llamados
Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos, a partir del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre del mismo año:
Carne, pan, leche, supergás fideos, pastas; dulce de membrillo; frutas banana, manzana, naranjas; papas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados desde las 7 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 16 de diciembre de 1969.
El primer llamado se realizará el día 17 de diciembre, a la hora 10 y el segundo y último ese mismo día a la hora 10 y 30.
Las propuestas se recibirán en la Administración del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados. — Rosario, Diciembre 9 de 1969. — Dr. Mario A. Plavan, Director.
12) $ 420.00 2|pub. 26186 Dic.11-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LICITACION PUBLICA N.o 2|69
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para el "suministro e instalación de equipos de aire acondicionado", de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Impuesto a la Renta (Pza. Independencia 846, 1er. piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 26 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 de diciembre 1969 a la hora 9 y 30.
12) (C.C.) 10|pub. 33038 Dic.11-v.dic.24.

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 2|69
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de: 2 máquinas de calcular automáticas y 3 máquinas de sumar de funcionamiento eléctrico, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina (Pza. Independencia 846, primer piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 9.
12) (C.C.) 8|pub. 32983 Dic.5-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO DE PRENSA
Prórroga de plazo de recepción de propuestas para la reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos y Balneario La Paloma.
Pónese en conocimiento público que por disposición superior se ha prorrogado hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, el plazo de recepción de propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha, para los trabajos de reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano y Castillos y Balneario La Paloma, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N.o 3354, de 4 de setiembre de 1969 y las especificaciones generales y particulares y planos respectivos que obran en carpetas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ejecutivo Comunal de donde podrán ser retiradas previo pago de la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n). — Rocha, noviembre 10 de 1969. — Juan Angel Schiavo, Secretario.
12) (C.C.) 24|pub. 32700 Nov 18-v.dic.22.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
Primer llamado
De acuerdo a lo dispuesto en el decreto gubernativo de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1970, de artículos para la manutención de los presos existentes en la Cárcel local, que se expresará en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura, todos los días hábiles y en horas de oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la referida oficina, antes del día 15 de diciembre a las 10 horas, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — El Jefe de Policía, Francisco S. Donato.
12) (C.C.) 5|pub. 33005 Dic 9-v.dic.15.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIO
Adquisición de dos máquinas de escribir
La Junta Departamental de Maldonado, llama a precios para la adquisición de dos máquinas de escribir de noventa espacios.
Las ofertas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Junta Departamental de Maldonado hasta el día 29 de diciembre del cte. año a la hora 10. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Américo Cairo Nocetti, Presidente. — José María Vázquez, Subdirector de Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33047 Div.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 26|969
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 32955 Dic.3-v.dic.17.

COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 23|1969
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública, para la adquisición de máquinas de escribir para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de diciembre de 1969, a las 19 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como se-

gundo y último llamado el día 23 de diciembre a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Dic.1.o-v.dic.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 539|969

Objeto: Adquisición de Conchilla molida y|o carbonato de Calcio.

Primer llamado: 30 de diciembre de 1969 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de Oficina (lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30).

En caso de desestimarse o declararse desierto este primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 7 de enero de 1970 a las 10 horas.

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) $ 360.00 3|pub. 26168 Dic.11-v.dic.15.

CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"
Licitación Pública N.o 1|969

Apertura: El 23 de diciembre de 1969.

El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de publicaciones periódicas y suscripción a revistas científicas 1970.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Colonia 892, 7.o piso, y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, Km. 29; Pando. — La Administración General.
12) (C.C.) 3|pub. 33007 Dic.10-v.dic.12.

MOP
REPUBLICA ARGENTINA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COTEPAYCO

Comisión Técnica Puente Paysandú - Colón
Licitación Pública Internacional N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública internacional para la ejecución del proyecto y construcción del Puente Internacional Paysandú - Colón sobre el Río Uruguay.

La obra estará emplazada en el Km. 209.500 del Río Uruguay, entre las ciudades de Paysandú (R. O. del U.) y Colón (R. A.); su longitud total será de 2.360 metros de los cuales 1.732,39 metros en jurisdicción argentina y 621,67 metros en jurisdicción uruguaya, medidos a partir del límite internacional determinado por la Comisión de Límites.

Las características fundamentales son:

—Puente fijo con tramo central sobreelevado 34 metros con respecto al cero del río, a los efectos de permitir el tránsito continuo, tanto carretero como fluvial.

—Tres tramos principales de luces libres mínimas 70-120-70 y tramos de acceso de 40 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 800 metros.

—Viaducto en ambas márgenes compuestos por tramos de 25 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 1.560 metros.

—Calzada de 8 metros de ancho y veredas a ambos lados de 1.80 metros.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a la hora 16, en la sede de COTEPAYCO, Ministerio de Obras Públicas del Uruguay, 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo.

Los Planos y Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Vialidad, Avda. Maipú 3, Buenos Aires (R. A.) y en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo (R. O. del U.).

Precio de los recaudos: $ 36.000.00 m|n. o $ 50.000.000 argentinos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Ingeniero Julio M. Larzábal, Presidente Delegación Uruguaya.
12) (C.C.) 15|pub. 32804 Nov.21-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Herrería, Rejas interiores del Pabellón de Alojamiento de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 32988 Dic.5-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de un equipo de aire acondicionado, con destino al Aeropuerto N. de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2, en los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 19 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 33012 Dic.10-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación público N.o 35
Primer llamado y único

Artículos: Paño militar color yerba mate de Mts. 1.40 de ancho aproximado, para la confección de ponchos, con destino a stock.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32950 Dic.2-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Batallón de Ingenieros N.o 2 a destacarse en la ciudad de Florida durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 28.500 kgs.; galleta, 9.500 kgs.; leche, 19.000 lts.; verduras, 10.600 kgs.; cebollas, 1.350 kgs.; tomates, 400 kgs.; lechugas, 820 kgs.; leña, 143.000 kgs.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 16 de diciembre de 1969 a las 10 hs. Montevideo, 17 de noviembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32930 Dic.1.o-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 34
Primer y único llamado

Artículos: Rastrillos, palas rectas, palas de dientes, palas de pocear, palas anchas, picos con mango, chairas, hachas para leña, hachas para carne, hojas de sierra para carne 0m.60, hojas de sierra circular de 3m.20, sierras para carne (armazones), limas triángulo, cabos para hacha.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32929 Dic.1.o-v.dic.15.

Licitación pública N.o 32
Primer y único llamado

Artículo: Agua jane o similar, jabón amarillo común, mangos para cepillos o escobillones, paños de piso, soda cristal, con destino a stock de depósitos a fin de atender las necesidades reglamentarias durante el transcurso del ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 22 de diciembre de 1969 a las 10.30 horas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32906 Nov.28-v.dic.12.

Licitación pública N.o 33
Primer y único llamado

Artículos: Cucharas para tropa, cuchillos para tropa, tenedores para tropa, platos llanos de aluminio para tropa, platos hondos de aluminio para tropa, cuchillas de cocina, con destino a stock de depósitos para provisión Ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969 a las 10 horas.
Montevideo, 26 de noviembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32905 Nov.28-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|969

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 13 Negatoscopios con superficie equivalente a 3 campos de iluminación individuales cada uno, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 1.o piso, de lunes a viernes de 07.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego $ 100.00.

Las propuestas se abrirán el día 20 del mes de enero de 1970 a la hora 10.00 en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33011 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 18
Primer y Segundo llamados
(Plaza)

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura del primer llamado el día 9 de enero de 1970, hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33045 Dic.11-v.dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 18

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, destinados a diversos servicios de la Facultad.

Los Pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 de diciembre de 1969 a las 11 y 30 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33035 Dic.11-v.dic.15.

UTE

N.o 6.343. — 20 transformadores trifásicos de 15 y 6'0.23 kv. 100 kva, tipo intemperie.

Para adquirir en plaza.

Ap. 16 y 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, primer y segundo llamado.

Precio del ejemplar $ 250.000.

N.o 6.356. — 160 seccionadores tripolares para interior e intemperie; 192 transformadores, para 6,3 kv, tipo interiores; 70 relés; 130 juegos de descargadores para 6,3 y 31,5 kv y materiales varios; pinzas ampero-voltímetro; aisladores pasamuros; etc.

Ap. 3 y 6 de febrero, a las 10 y a las 9 horas.

Primer llamado y segundo llamado respectivamente.

Precio del ejemplar $ 500.00.

N.o 6.336. — 2 equipos de comunicación telefónica de alta frecuencia.

Ap. 20 y 27 de enero de 1970; hora 10 y a las 9.

Primer y segundo llamado respectivamente.

Precio del ejemplar $ 150.00.

N.o 6.368. — 1 máquina de escribir de 120 espacios, tipo pica.

Ap. 18 y 26 de diciembre de 1969, hora 10 y a las 9.

Primer y segundo llamado.

Precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32957 Dic.3-v.dic.17.

13—Llamados a Acreedores

FIRMEX S. A.

Se emplaza a los acreedores de "Firmex S. A.", a presentar sus créditos relacionados con el comercio sito en Gabriel A. Pereyra 3151, en la oficina del Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, Esc. 4. — Montevideo, 15 de noviembre de 1969.
13) $ 3.200.00 20|pub. 24254 Nv.20-v.dic.15.

GRAQUI S. A.

Emplázase acreedores término 15 días. Presentarse en Río Branco N.o 1486 con documentación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Raúl Dabezies, Escribano.
13) $ 400.00 5|pub. 25744 Dic.5-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de diciembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

RUBENS NELSON MANDARO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1327 y MARIA ELENA FERRADA, divorciada maestra, oriental, domiciliada Colonia 1327.

3.a Sección

ALEJANDRO ROBERTO MARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 419, apartamiento 1 y NELCY ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 419, apartamiento 1.

JESUS JUAN SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 Ap. 9 y ELSA RESALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 109, apartamiento 9.

6.a Sección

ELBIO MONTAÑO CASARAVILLA, 29 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Areal Grande 1568, apartamiento 12 y SELVA ALONSO ARBIZA, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Arenal Grande 1568, apartamiento 12.

JULIAN CASADO FERRER, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Evaristo Ciganda 1435 y ERMINDA ZULEMA BORZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1858.

ANTONIO MARIO PARRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3569 y GRACIELA BRANCATO, 24 años, soltera transfucionista, oriental, domiciliada Dante 2223.

ROBERTO RUBEN GATTI CAMELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1876, apartamiento 4 y MATILDE ELIZABETH IRASTORZA MENONI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carapé 2218 bis.

8.a Sección

CARLOS RODOLFO JOSE DE LANGHE, 24 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 2071, apartamento 101 y ANA ESTER LAVERA, 25 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Nicaragua 1355 A.

MAURICIO RONUALDO SERIS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1958 y GLADYS SONIA BRITOS CUENCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1269.

9.a Sección

PABLO PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4886 y MARIA GRACIELA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4890, apartamiento 2.

ROBERTO CARLOS TAPIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6517 y MYRIAN MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6517.

JUAN JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5728 y GRACIELA SELVA BETTOSINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5728.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1724 y VICTORIANA MARIA LOPEZ, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Santa María 1954.

CARLOS MARIA AGUIAR, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fauquet 6268 y OTILIA SILVA, 44 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Fauquet 6268.

ARTURO RISTA CANEPA, 33 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Hudson 5477 y MARTA LIDIA SCAPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5477.

DOMENICO CEDRONE, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Lope de Vega 1696 y MARIA JOSEFA DI GIACOMO, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Lope de Vega 1696.

10.a Sección

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5030 y ZULLY LETICIA BUSTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 5030.

OLIVIER MORALES, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Coimbra 5776 y MARIA ANGELICA de LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5776.

JORGE AQUILES JURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2070 y ELSA AMELIA BASY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6671.

11.a Sección

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3068 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3068.

WILMAN WALTER ACOSTA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5477 y RENEE LILIAN GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5477.

SIXTO NEBEL SARANTES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4932, apartamiento 1 y ANA MARIA PALOMEQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4932, apartamiento 1.

12.a Sección

JUAN CARLOS LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1861 y ELBA ROSA MARACHINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1861.

NESTOR OMAR MARROCO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4596, apartamento 2 y BLANCA TERESA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.

JUSTO JOSE de CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aramburú 1541, apartamento 2 y EVA LIDIA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3359.

HAROLDO DE CAIRES, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3216 y RERE CASTRO, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3216.

13.a Sección

ZOA BRITOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bélgica 1745 y CARMEN RAMIREZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Bélgica 1745.

MANUEL LOPEZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y ELSA BRENDA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2246.

JORGE CANDIDO DA TRINDADE, 24 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado Bogotá 4136 y ELENA BEATRIZ REDONDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1672, apartamiento 2.

14.a Sección

JUAN ALVARO BERECOCHEA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lúgano 3515 y MARIA MERCEDES OTERO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Evaristo Ciganda 1291.

JUAN CARLOS OLIMA, 30 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Agraciada 3397 y ANA MARIA ESPEL, 29 años, soltera, abogado, argentina, domiciliada Joaquín Suárez 3768.

ANSELMO MARASCO PITTA, 60 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Convenio 856 y MARIA LUISA SANCHEZ GARCIA, 45 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Convenio 856.

15.a Sección

GUILLERMO NICOLAS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2268 bis, apartamiento 3 y MARIA DEL CORO ARELLANO, 21 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Iriray 2268 bis, apartamento 3.

LUIS ALBERTO ALMEIDA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2825 y PALMIRA SOSA, 43 años, divorciada oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2825.

16.a Sección

WALTER RAUL DOLLANARTE, 34 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Escucha 4902 y NELLY BEATRIZ MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4374.

ELIAS ULISES GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3530 y MYRIAM TERESA EGUREN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nápoles 3528.

MARIO ALBERTO RIJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2, número 3539 y NILSA VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Dubalde 5026.

RODOLFO ALFREDO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4456 y CARMEN GRACIELA ORTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4456.

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, operador telex, oriental, domiciliado Fonseca 4687 e IVON ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4687.

JOSE SALIDO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tardáguila 4083 y MARIA CODESIDO, 38 años, soltera, española, domiciliada Tardáguila 4083.

NESTOR NIEVES HERNANDEZ 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Nery 3334 y MABEL ESHTHER VERNAZZA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Nery 3334.

EUSTAQUIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3968 y BLANCA OLGA GORO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3968.

OSVALDO MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Repetto s|n. y MARIA DE LOS ANGELES RAVAZZANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto s|n.

17.a Sección

RAMON JEREZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 4206 y ELBA GLADYS PELLEJERO, 18 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Calle A 4209.

ROBERTO UBERFIL BENTANCOR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wellington 4738 y MARTA JOSEFINA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bugueño 4604.

ANTONIO GENARO DELEO, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4931 bis, y NORMA YOLANDA SILVERA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4921, apartamento 6.

18.a Sección

DARIO CERVIERI MACHIN, ? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y MARIA DEL ROSARIO GHIOLDI, 25 soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

JOSE ANTONIO SINISCALCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1141 y ALICIA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1141.

JUAN CARLOS ECHENIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1006, apartamento 1 y GRACIELA SADI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1006, apartamiento 1.

DARIO GERARD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y JUANA GALENA GREGIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

ARISTIDES OGANDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. J. Pérez 3147 y DIANA CALERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. J. Pérez 3147.

ISAAC PEREZ, 37 años, soltero, comercio, cubano, domiciliado Pereira 2832 apartamiento 4 y MARIA DEL CARMEN BARRIOS, 37 soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereira 2832.

LEOPOLDO ERNESTO TOPHAM, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Av Brasil 3105 y ZULMA NELLY VEGA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105.

GABRIEL RAMOS CAVALIERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3309 y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Echevarriarza 3309.

JULIO ISRAEL LARENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2569, apartamiento 8 y MARIA ELENA BONILLA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2569.

JOSE ANTONIO RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2410 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2410.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y MARIA JULIA OPIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397.

RAUL FICCIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3280.

HECTOR MIGUEL OCHOA, 37 años, divorciado, argentino, domiciliado R. Massini 3367, apartamiento 702 y MERCEDES DORA HIELAMO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada R. Massini 3367, apartamiento 702.

19.a Sección

VICTOR MANUEL GURIDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2946 y MARIA DEL CARMEN MARTINS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2946.

ALVARO AZAMBUYA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2576 y OLGA IDILIA CIBOTARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2576.

RAUL JESUS ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2575 y SILVIA LUCINDA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2575.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MIERES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5212 y LYLIAM ELBA COJANA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 685.

WALTER GETULIO WERNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4628 y RAQUEL TERESA FRATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Salvo 137.

ORLANDO DOMINGO COLOMBO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Zubillaga 212 y ESTRELLA del ALBA VIERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 212.

ALFONSO JESUS MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5770 y MARIA MEROLA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Pasaje Central 5770.

PEDRO ANCHETA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B. 5218 e IRIS COITINHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B. 5218.

OSCAR FERRANDO ROSANO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4172 y ELSA LUZ URCINOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4172.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4228 y MARIA GLODEYS CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4228.

HECTOR RICARDO VACCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 110 y MILCA MARFETAN, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Dr. Pedro Visca 4231.

AURELIO ANGEL ETCHEVERRY 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cayetano Rivas, 3929 y MIRTA VINOTTA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, B. M. Vidaurreta 730.

ELBIO RAMON ALVAREZ, 24 años, soltero industrial, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4472 y MABEL GUERRERO, 22 años soltera, oriental, domiciliada, Real 4734.

MIGUEL ANTONIO RAMOS, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Benito Riquet 337 y ELIZABETH GAMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 337.

VICTOR AUGUSTO DENIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 4108 y ZORAIDA GRIZELDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 4108.

21.a Sección

MILTON COPELLO DEVINCENZI, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado General Hornos 5419 y MIRTHA BAREIRA LUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5419.

MANUEL ASTIBIA DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1585 y NANCY ISABEL SILVA, 25 años divorciada, oriental, domiciliada Payaguá 1585.

CARLOS OBELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4234 y ANA MARIA del CARMEN COELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4297.

22.a Sección

MIGUEL ROMAN ALVAREZ CORTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 3825 y MABEL ANITA RODRIGUEZ PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3850.

23.a Sección

JUAN EUGENIO CARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3386 y MARIA CRISTINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2336.

24.a Sección

AUGUSTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3625 y NILDA LAURA RUIBAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 1857.

14) $130.00 3|pub. v.dic.15.

Montevideo, 10 de diciembre de 1969

3.a Sección

ALBERTO AMERICO AMOROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 289 y AMIRA LOURDES PIZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 289.

RUBEN GELLSI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375, apartamiento 12 y NAHIR OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1375, apartamiento 12.

4.a Sección

VICTOR LORENZO BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 y MARIA ELENA ALBANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.

NELSON DARWIN SAMBUCETTI, 25 años, soltero, mecánico, orinetal, domiciliado Canelones 867 y MARIA CRISTINA CUADRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 867.

5.a Sección

ABEL AMALIO CARDOZO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1022 y DOLORES FERNANDEZ, 68 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Francisco Reduello 1022.

6.a Sección

JUAN CARLOS NEME CASAL, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bulevar España 2169 Ap. 302 y RAQUEL MORATO LOUSGAN, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bulevar España 2169 Ap. 302.

8.a Sección

JUAN CARLOS OGNIBENE CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1484 y JUANITA BARRIOS FIGARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1618.

ANTONIO ESTEBAN ARIAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, desocupado, español, domiciliado Yaguarón 1915 y FRANCISCA FILGUEIRAS BARROS, 20 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1915.

DOMINGO RODRIGUEZ SOSA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Freire 1303 y CONCEPCION EMANUELE MANNO, 21 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Gral. Freire 1303.

9.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Acahay 5826 y ANA PESCUMA, 15 años, soltera, italiana, domiciliada Mac. Coll 2048.

RUBEN CHITARO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1718 y GLADYS MIRTA DELFINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6146 bis.

10.a Sección

CARLOS ANTONIO MINETTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6923 y SUSANA ANTONIA DANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mantua 6923.

11.a Sección

JAIME COLLAZO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cno. Maldonado 4980 y MARTHA SUSANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2965.

RAUL EDUARDO TORRES, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y CRISTINA LORELEY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4553.

12.a Sección

KLAUS MANFRED KUSCHNIROW, 39 años, soltera, comercio, ciudadano legal uruguayo, domiciliado Reconquista 227 y OLGA RINA CARLETTI, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

13.a Sección

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4237 y DIAMANTINA LOACES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1835.

14.a Sección

JORGE CABRIOTTO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4364 y SILVIA OLGA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4364.

INOCENCIO MANCINI, 47 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Ayohuma 1344 y CONSUELO PEREZ, 47 años, viuda, empleada, española, domiciliada Ayohuma 1344.

17.a Sección

CELMAR SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5110 e INES GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5110.

FELIPE BARTOLO NUÑEZ HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5012 y MARIA ELADIA SILVA CABRERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Niágara 5012.

18.a Sección

ORLANDO AGUSTIN MANZANO, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2832 y EMILIA FERRAO, 37 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Pereira 2832.

VARTAN LUCASSIAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3339 Ap. 901 y DORA GRAZIELLA MORATORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3339.

FRANCIS WINANDI ESTADES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3359 y BEATRIZ ARREDONDO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. Lamas 3359.

19.a Sección

RICARDO ALBERTO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3047 y MAPY MESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2917.

20.a Sección

NEMESIO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 181 y ROSA MARIA AGUINAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 181.

21.a Sección

CIRILO ALBERTO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4523 y NADIR FELICIA LA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4523.

JUAN IRISARRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4168 y CRISTINA SUSANA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4320.

JORGE UNIBERTO GARCIA SANABRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4862 y ANA NAIR FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4901.

JOSE LUIS de los SANTOS, 20 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Ñanguirú 4551 y CARMEN ISABEL CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanguirú 4576.

22.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ, 34 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Santa Ana 4170 Ap. 2 e ISABEL CANDIDA DE LEON, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4170 Ap. 2.

HUMBERTO CESAR LAGO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3794 y CRISTINA ESTELA LAGARDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3891.

CARLOS JORGE MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3497 y ROCIO ESTELA HUART, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Chimborazo 3497.

JULIO CESAR PIRIZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Odense 2878 y DORALISA SEVERO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Odense 2878.

23.a Sección

ANTONIO JOSE CANCELA, 43 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2710 y YOLINDA SANZ, 30 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Sanguinetti 2710.

ALVARO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3609 y NELLY SUSANA CORBO, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Miguel Angel 3609.

24.a Sección

LEOPOLDO MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 1952 y ELIZABETH BERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3785.

VICTOR MANUEL VALLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3626 y ZULISABEL UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1676|2.

PABLO KELBAUSKAS, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canstatt 3170 y MARIA CRISTINA QUIÑONES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3606.

14) $ 130.00 v.Dic.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MACHIN, ELMO. Prescripción". (C-1361|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Elmo Machin iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 37.846 con una superficie de 369 metros cuadrados cuyo frente da a la calle Rivera Indarte número 4067.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100 30|pub. 24034 Nov.18.-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CAMILA TERESA PEREZ. "Prescripción". (Ficha C-155 año 1967), se hace saber que se ha presentado Camila Teresa Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 6.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.769, con un frente de 10 mts. 74 dmts a la calle Cerro Largo N.o 1381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Juan B. Malli, señorita Magdalena Quartino; señor Pascual Rasemite y señor Antonio Bermúdez; y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23490 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaídos en los autos caratulados: QUEOFLE BASERGA. "Prescripción", (Ficha C 425|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.283, con una superficie de 900 metros. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600.00 30|pub. 23311 Nv.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf agrimensor Juan Laureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, FIDEL VENANCIO RODRIGUEZ. "Prescripción". (C 285|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslinda, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble: Solar y sus mejoras ubicado en la zona urbana de la "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón 116 con un área de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello, registrado en la Oficina de Catastro de Pando, de fecha 17 de setiembre de 1969 con el N.o 3.071, (tres mil setenta y uno), tiene el siguiente deslinde: Por el Noreste, en una línea de 85.90 con los padrones 293, 281 y 117; Por el Noroeste con 42.95 con frente a la calle Sauce; Por Sureste con la medida de 85.90 con frente a la calle Mosquitos; y al Este con 42.25 frente a la calle Joaquín Suárez. — Pando 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23789 Nv.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el padrón N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 57, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Bella María Soma de Zárate contra MAURICIA SANTOS, WENCESLAO ALMIRON, APARICIO BRUN y su causahabientes. Prescripción Treintañal" (Ficha C N.o 207|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Mauricio Santos, Wenceslao Almirón, Aparicio Brun, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, (Primera Sección Judicial del Departamento de Flores), empadronado con el N.o 1.840, que según plano suscrito por el agrimensor don Luis A. Ibiñete en marzo de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.641 el día 11 de abril de 1969, consta de un área de 1.582 metros cuadrados 6.724 centímetros cuadrados, lindando: al N.E., una recta de 32 metros 26 con calle Avenida Brasil al E. una recta de 42 metros 14 con calle Salto ;al S. en una recta de 43 metros 06, con Padrón número 1.839 de Wenceslao Almirón y al O., en tres rectas de 20 metros 67; 10 metro 80 y 21 metros 47, con Padrón N.o 1.839 de Wenceslao Almirón y Padrón N.o 1.841 de Francisco Salvatto. Se hace constar que la accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32788 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos: RAMIREZ, CEFERINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 445, año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 2.231 sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento correspondiente a manzana 225, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 23859 Nv.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARMEN ANGELICA BONELLI. "Prescripción treintenaria". (L.o 17, F.o 57, N.o 673), se cita, llama y emplaza a don Vicente Bonelli o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. El bien referido es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana N.o 326 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 2316, que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 946 el 13 de agosto de 1969, tiene una superficie de 1007 mts. 8232 ctms., que se deslindan así: 23 mts. 10 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 43 mts. 75 ctms. al Este lindando con el Padrón N.o 2315; 23 mts. al Sur lindando con Padrón N.o 2318; y 43 mts. 75 ctms. al Oeste lindando, en parte con el Padrón N.o 9287 y en parte con el Padrón N.o 2317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para la realización de las mismas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 25606 Dic.4-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BALDRAMINA GONZALEZ HORNOS. "Prescripción treintenaria", (L.o 15, F.o 484, N.o 914), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimien-

de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 44, manzana N.o 3 con una superficie de 2.000 metros cuadrados que según plano del Agr. Rafael Thevenet, dicho inmueble está designado con los números 2 y 3, teniendo como límites: al Norte, una línea de 50 metros con propiedad de Juan Beisso o sucesores; al Sur, igual longitud con el solar número 6 de la misma manzana; al Este, en una línea de 40 metros con la calle N.o 4; y al Oeste, igual longitud con los solares N.os 1 y 6 de la misma manzana. Se deja expresa constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, octubre 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32518 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C" 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en m|á N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2003 el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts 7608 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.), con quien se substanciará la litis. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11-v.dic.21. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal" (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 28 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969). se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 103 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN SORIA MARQUEZ, solicita la inscripción de la letra y música de la canción titulada "Navidad para mamá" y el seudónimo titulado "Edy Lombardo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25687 Dic.4-v.dic.18.

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de sus obras: "Anales del Senado del Uruguay" (Cronología sistematizada), "Bibliografía uruguaya sobre Brasil", "Indice de la legislación bibliotecaria del Uruguay 1830 - 1969", y "La estrella del sur índices analíticos para su estudio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 25614 Dic.4-v.dic.18.

HUGO WALTER AROSTEGUI ARISTIMUÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Silencios y Soledades" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25110 Nov.28.-v.dic.12.

OSCAR MOREIRA CARO y OMAR PEREZ CABRERA solicitan la inscripción del libro Cultural y Turístico titulado: "El Palacio Legislativo, del cual se declaran autores. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25243 Dic.1.o-v.dic.15.

IFITO MACIEL, solicita la inscripción de letra y música de la Zamba titulada "Tras de la vida", del que se declara autor. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 25829 Dic.5-v.dic.19.

SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "MARIANA", del cual se declara autor. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 23728 Dic.5-v.dic.19.

CELIA CAILLIAT solicita la inscripción de la obra titulada "Saviatur" Le Guía-Uruguay" y el seudónimo "Neotao" y "Adonaí Cabral Saavedra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $960.00 10|pub. 25247 Dic.5-v.dic.19.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAYMAN JAVIER OLIVEIRA DUARTE (V-390|969), pues donde dice "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga D. de Oliveiras" debe decir "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga Duarte de Oliveira" — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 25978 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-376|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de IRMA JUANA WANS CALDERA, pues donde dice "Francisco Angel Varis" debe decir "Francisco Angel Wans" y donde dice "el nombre de Juana" debe decir "Irma Juana"; b) La de matrimonio de ANTONIO ALFANO e IRMA JUANA WANS, pues donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Juana Wans"; donde dice "hija de Francisco Angel Waris" debe decir "hija de Francisco Angel Wans" y donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Wans"; c) La de nacimiento de NORA ALIDA SOLEDAD ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; d) La de nacimiento de SONIA ETHEL ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; e) La de nacimiento de NAHYR ARLE ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; y f) La de nacimiento de ANTONIO ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.500.00 15|pub. 25592 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIA MAGDALENA CUSIN de GIUNTA y JUAN GIUNTA, donde dice "María Maddalena Cusin nacida el 29 de mayo de 1929, en Previnzo", debe decir "María Magdalena Cusin, nacida el 29 de mayo de 1927, en San Polo di Piave, Provincia de Treviso, Italia". — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 25414 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Rywa Pupko de Fingherman con Hersekof Fingherman, pues en la misma donde dice "Rywa Pupkow"... "hija de Aron Pupkow" debe decir: respectivamente: "Rywa Pupko"... "hija de don Aron Pupko"; b) de nacimiento de su hija legítima Sofía Rosa Fingerman Pupko, pues donde dice "hija... de Rywa Pupkow" debe decir "hija:... de Rywa Pupko"; c) de nacimiento de su hijo Saúl Fingherman Pupko, pues donde dice "hijo... de Rinva Pupkow" debe decir "hijo... de Rywa Pupko", todas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.500.00 15|pub. 26100 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SATURNINO REMERSARO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Catalina Elisa Binagui, en el sentido de que donde el contrayente aparece como: "Gregorio Remersaro", debe decir: "Saturnino Remersaro", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 25804 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES POSIWNYEZ, donde figura el difunto como "soltero", debe decir "casado con Teófila Parzich", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32937 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADITH FIGUEROA, solicitando la "rectificación de su partida de nacimiento" pues en la misma, donde el compareciente figura como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 24692 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA ESCOLASTICA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Alicia Noemí, en el sentido de que en la misma, se eliminen las palabras doctor Ignacio A. Martarana, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32803 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARCELINA ROSA REY GALLO de SCHINCA, ALBA BLANCA SCHINCA REY, IRENE LORELEY SCHINCA REY, OLGA IVONNE SCHINCA REY y RAQUEL PIEDAD SCHINCA REY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Pedro Alvar Schinca y Marcelina Rosa Rey Gallo, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Blanca Rosa", debe decir: "Marcelina Rosa". — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 24500 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 6 de agosto de

1953, debe decir "6 de agosto de 1956". — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.350.00 15 pub. 26032 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de. HIPOLITO ROSSANO y MARIA ISAURA GARCIA de ROSSANO, de nacimiento de sus hijos Mario Walter, Teresa Solays, Alicia Margot, Inocencio Ramón, Elbio María, Nelson Raúl, Irma Iris y Gladys Raquel Rossano García, Miguel Angel y Luis Alberto Rossano García, estableciéndose que donde "María Isaura García", aparece como María Isaura Arue o María Julia Arue o Arrue, debe decir en todos los casos "María Isaura García". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUBEN ALVEZ MACHADO, estableciéndose que en donde en la misma figura como "casado"; debe decir "soltero". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32862 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que es ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA JOSEFINA PREGO CANCELO, estableciéndose que donde dice "Josefina", debe decir: "María Josefina" y donde dice "oriental" debe decir: "española". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24495 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIA GALEANO de POSE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana: Avigay Galeano Méndez, pues en la misma figura la fallecida como: Avelay Galeano Méndes, debiendo decir: "Avigay Galeano Méndez"; y en la misma partida donde se dice que es hija de "Manuel Méndez", debe decir: "hija de Manuel Galeano y de Luci Méndez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25938 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSA MANZANARES de BERNAL, pues en la misma donde la extinta, figura como "Rosalía Manzanares de Bernal" debe decir "Rosa Manzanares de Bernal". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25582 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ZAPATER OTERO pues en la misma dnode dice "Zapatera", debe decir "Zapater". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25581 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de WENCESLADA SOCA de FERRARI, pues donde aparece como "Simona Sosa" debe decir "Wenceslada Soca"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos: EMA FERRARI SOCA de PIROTTO, TERESA FERRARI SOCA de GONZALEZ, DOMINGO y WALTER FERRARI SOCA y NILBIA FERRARI SOCA de ROMERO, pues en cada una de ellas, figura la madre como: "Simona Soca" debiendo decir: "Wenceslada Soca".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32865 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA TELLES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de TERESA SOSA, donde la difunta figura como "Teresa Rojas" debe decir: "Teresa Sosa de Rojas". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32864 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND MOTTE de WILCZEK (Ficha D-316|69), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Tomás Wilczek, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jacqueline", debe decir "Jacqueline Adele Armande Georgette", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25049 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SECUNDINO LEITE y ELSA SUAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde la cónyuge figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y donde el cónyuge aparece como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite"; y b) de nacimiento de los hijos legítimos de los comparecientes Nelda Raquel y Washington Leite Suárez, en el sentido que donde la madre de los inscriptos figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y el padre como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32934 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SCARTACCINI. Rectificación de partida". (Ficha F-772|969), se hace saber que se solicitó la rectificaión de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Scartaccini Lima, pues donde el inscripto figura como Juan José debe decir: Daniel Alberto. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25187 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NAGIBE YOUNES de ALAM y otro. "Rectificación de partida" (D|240|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento de la compareciente y de su menor hijo José Tanous Alam Younes, en el sentido que donde aparece como "Nagibe Yunes" debe decir: "Nagibe Younes", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 26095 Dic.11-v dic.31. Feb2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados BERNARDINO RIBEIRO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha D-206|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Bernardino Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Carlos Rivera", debe decir "Carlos Ribeiro"; en la de matrimonio de Bernardino Ribeiro e Irma Pereira, donde la contrayente figura como "Irma Nery Pereira Márquez" debe decir "Irma Nery Pereira"; en la de nacimiento de María Eldi Ribeiro, donde la inscripta figura como hija de "Irma Nelly Pereira le Ribeiro" debe decir "Irma Nery Pereira de Ribeiro"; en la de nacimiento de Carlos Nery Ribeiro, donde la madre del inscripto figura como "Irma Nelly Pereira Márquez, debe decir "Irma Nery Pereira Pereira"; en la de nacimiento de Sergio Nelson Ribeiro donde el padre del inscripto figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro"; y en la de nacimiento de Bernardino Heber Ribeiro, donde el padre del inscr[illegible] figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro" y en donde su madre figura como "Irma Nelly Pereira", debe ser "Irma Nery Pereira", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32936 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de RAMON ALBERTO ROMERO y MARIA JULIA SANTOS (V-659|969), pues donde la contrayente figura como "hija de Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "hija de padre desconocido y María Julia Santos"; y b) Las de nacimiento de Juan Ramón y Julio Alberto Santos, pues donde figuran como nietos por línea materna de "Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "nietos por línea materna de María Julia Santos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33009 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ALICIA CRISTINA CARBALLIDO PEREYRA, "Rectificación de partida". (Ficha E-1990|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sbentido de que donde aparece su madre como: "Soledad Nieves", debe decir: "Soledad Nieves Pereyra" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32992 Dic.9.-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MONICA BEATRIZ ALFONSO LLANES, Rectificación de partida" (Ficha E-2.185), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Llanos" debe decir: "Llanes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32787 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|647|969), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA DA SILVA, donde la inscripta figura como hija de "Orfilia Silva", debe decir "Orfilia María Teresa da Silva", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32991 Dic.9-v.dic 30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ARTINIAN TAKVORIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido materno figura como "Tarvorian" debe decir: "Takvorian". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33037 Dic.11-v.dic.31. Feb.2.v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSANNA DIAZ MARTINEZ, pues donde aparece anotada como "hija legítima de Clara Martínez" y de "Díaz...", debe decir: "...que es hija legítima de Carlos Walter Díaz". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1 350 15|pub. 25189 Nov.28.-v dic 19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSANNA FAVERIO. "Rectificación de partida" (D-253|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Faverio, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Faveiro" debe decir "Faverio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25979 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILVIA MARGOT INTROINI SOCA, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Nilvia Margot", debe decir: "María Lydia Eva". — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Perla Brasil Cuanda, Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 25791 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos GAUDINI LUZARDO, MARIA SUSANA "Rectificación de Partida". (173|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde se señala como apellido materno "Cabrera" debe decir "Luzardo". Se hace constar que el presente edicto se expide con Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32933 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA TERESA DAU. "Rectificación de partida" (F. 373|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Vazquez" debe decir "Dau", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24799 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: PETRONA ROSA. "Rectificación de partida" (304|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Larrosa, en el sentido de que donde dice: "Petrona Larrosa" debe decir: "Petrona Rosa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24801 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANDOVAL PEREZ y EMELINA UBILLA. "Rectificación de partida" (F.o 321|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREZ, pues donde dice "María Cristina", debe decir "María Rosa".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mleo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24798 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que ante este Juzgado, han comparecido JUAN FRANCISCO JAVIER e IRMA CASTILLO de JAVIER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija "Susana Jacqueline", en razón de haber sido erróneamente inscripta cmo hija de "Juan Francisco Cabrera y de Irma Castillo", en lugar de "Juan Francisco Javier e Irma Castillo" que es lo que corresponde. — Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4243, de fecha 24 de octubre de 1969. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32981 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, GERMAN RODRIGUEZ ARAGONEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Germán Aragonéz" debe decir: "Germán Rodríguez Aragonéz" que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 25113 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: FERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de su partida" (ficha 731|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "María Aurora Fernández", inscripta en el Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, (fs. 68. v, año 1943, acta 136), pues donde figura el apellido de la inscripta, el de su padre y el del abuelo paterno como "Hernández", debe decir: "Fernández" que es el verdadero. — Se hace esta publicación por quince días. — Minas, noviembre 28 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 25735 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: GOYENECHE LOPEZ, IVONNE. "Rectificación de partida", (ficha 1079|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión para obtener la rectificación de la partida de nacimiento de "Ivonne Goyeneche López", por figurar en la misma con el nombre de "Ivonne" en vez de "Ivonne". que es como realmente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 25700 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN ESTIMIO ASPIOTTI (Ficha N.o 811|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de figurar en ella con el apellido paterno de "Spiotis" en vez de "Aspiotti" que es como verdaderamente corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 24336 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ONOFRE ASPIOTTI (Ficha N.o 814|969), solicitando la rectificación de su partida ed nacimiento por figurar en la misma con el nombre de "Enufrio" en vez de "Onofre" y su apellido paterno como "Azpioti" en vez de "Aspiotti" que es como corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 24337 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS MARIA ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Acosta" debe decir: "Cunha". A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, octubre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32980 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de HUGO BENITEZ ALONSO, pues el nombre del inscripto figura "Hugo Alonso Benítez", en lugar de Hugo Benítez Alonso y el nombre de sus padres aparece como "Ramón Gumersindo Alonso" y "Lucía Benítez", en lugar de Ramón Gumersindo Benítez y Lucía Alonso, que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $2.250.00 15|pub. 24755 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMEN EUSTAQUIA RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de su partida" de nacimiento, ocurrido en la Primera Sección Judicial de San José, el 2 de noviembre de 1919, pues donde figura con el nombre "Eustaquio", del sexo masculino, hijo y nieto del declarante, debe decir: "Carmen Eustaquia, del sexo femenino, hija legítima.... etc. y nieta..." por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante, tramita con auxiliatoria de pobreza. — San José, noviembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos ISOLINA ZUBIARRE. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Zubiarre solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues aparece como "Subiaurre" en lugar de "Zubiaurre" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32938 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "VENANCIO MORALES BRANDA. Rectificación de partida". (Ficha N.o 448), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Venancio Morales Branda, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como "Venancio" y del sexo masculino que es lo que corresponde. He hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 25 de setiembre de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RAMONA GONÇALVEZ DE BARRIOS. "Rectificación de partidas de Matrimonio y de Defunciones", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) matrimonio de la compareciente con Felipe Barrios; b) matrimonio del hijo de la misma, llamado Manuel; c) defunción y nacimiento de Felipe Barrios Goncalvez; y, d) defunción y nacimiento de Evaristo Barrios Goncalvez, en el sentido de que, donde en dichas partidas se menciona el nombre de Ramona Gonzalvez o González, debe decir "Ramona Gonçalvez", por ser el verdadero. La gestionante, está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, dictada en autos SILVA JACINTA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jacinto", debe decir "Jacinta", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRITOS AZAMBUYA, MAURO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se expresa que el gestionante nació "el 25 de noviembre de 1913", debe decir que nació "el 22 de noviembre de 1909", y cuando se expresa" y de madre desconocida", corresponde decir "y de Marcelina Azambuya". — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32960 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PONTTI, CARLOS y ELVIRA ZAPARRART de PONTTI, por sus hijos menores. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) De matrimonio de Carlos Pontti con Elvira Zaparrart, en el sentido de que donde dice "Elvira Arévalo", debe decir "Elvira Zaparrart", y donde dice "hija de Carlina Arévalo" debe decir "hija de Fernando Zaparrart y de Carlina Arévalo"; y 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos, Alba Iris y María Cristina Pontti Zaparrart, donde dice que son hijos de "Elvira Arévalo", debe decir que son hijos de "Elvira Zaparrart". — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) $ 3.150.00 15|pub. 25508 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA, ISAURA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "comparece Aída Olivera", debe decir "Fer-

mina Olivera", y, donde dice "reconocida por doña Aída Olivera", debe decir "reconocida por Fermina Olivera", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25509 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, TRINIDAD. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, el nombrado, por apoderado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde aparece con el nombre de "Trenidad", debe decir "Trinidad", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25510 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA BUADAS, IVO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que, donde en la misma dice "hija", debe decir "hijo", donde dice "María Mercedes Buada", debe decir "Mercedes Buadas", donde dice "nieta", debe decir "nieto", y donde dice "Esteban Buada", debe decir "Esteban Buadas". — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25511 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA FERREIRA, ADIS ABEBA. "Recificación de su parida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Erlinda Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adías Abeba Bautista Ferreira, en el sentido de que donde dice es del "sexo masculino", y que "es hijo" debe decir: del "sexo femenino", que "es hija", por ser lo que corresponde, la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32854 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUANA OXLEY, en el sentido de que donde dice "Juan" debe decir "Juana". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25309 Dic.1.o-v.dic.22.

20 - Remates

JUAN MARQUEZ
Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.", (ficha P. 192|67), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras (Las Piedras-Canelones), se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca International, y una balanza marca Berkel, para Jockey. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Más informes: San José 872. Teléfonos 9.50.40, 9.71.77. — Seña 30 o|o. — Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.
20) $2.520.00 12|pub. 25881 Dic.9-v.dic.24.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-534, año 1969) se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien, cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el número 510, señalados con los números 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del agrimensor A. Mac Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veintidós y 49 metros 50 centímetros al Oeste frente a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523. piso 1ro.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 9.450 21|pub. 24906 Nov.26.-v.dic.26.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO MARTINELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) contra CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DE-LLAZOPPA. Medidas preparatorias" (A-1520|69) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969, a las 15 horas y en el Hangar Nº 2 de la firma Pike y Cía. S. A. (Aeródromo Angel S. Adami, Melilla), se procederá por el martillero Angel Miguel Cetrángolo Martinelli, de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos", a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.000.000 (2|3 de la tasación) de un avión marca "Beechcraft Barón", Modelo A-55, año 1962, Nº TC 226 con dos motores Continental de seis cilindros números 90.446 y 90.447 para 5 pasajeros con instrumental de vuelo completo, matrícula CX-AZX.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan. B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 10|pub. 25682 Dic.9.-v.dic.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Soler, Luis Modesto contra DICONCA, LUIS A. Medidas preparatorias". (L.o 67, F.o 193), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 9 horas, en el local de 18 de Julio 1271, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 23.333.33, de la motoneta marca Carpella, matriculada en Montevideo con el N.o 14.611, padrón 21.339.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto del remate. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 25479 Dic.3-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL LAURENZO, JUAN FRANCISCO. Ejecución de prenda". (B 124|69), el 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: Máquinas para cartonería, rayadoras, cosedoras, cortadoras, cizalla y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 25513 Dic.3-v.dic.17.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago Bolentini contra ESTEBAN DAU DUBARRY y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A-1014 1968), se hace saber que el día 15 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Francisco Catta, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, co nedificio y demás mejoras sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51.263, compuesto de una superficie de 585 metros 35 decímetros con doce metros de frente a la Avenida Millán número 4393, entre Las Violetas y Mazangano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que los gastos impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie "B" número 1955), a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 24418 Nov21-vdic.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CYBULSKI BALCZEROMSKI ESTANISLADA o JOSEFA. Yacente sucesión", (Ficha A-96|67), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Oficial Alguacil, a la venta en remate público, con la base de $ 394.624.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 118.490, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 218 metros 2.750 centímetros, con frente a la calle Carabelas Nº 2957.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sangulnetti, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600 15|pub. 25055 Dic.3.v. dic.24.

ANTONIO BELLUCCI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Barreira, Nubia Elena y otro contra MARIA EMA BARREIRA y otros. Cesación de condominio". (Ficha C-757 año 1968) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán en los siguientes bienes: a) Base: $ 546.633.00. Inmueble Padrón número 56.380 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros con frente a la calle San Ramón. b) Base: pesos 163.437.50. Inmueble Padrón Nº 50.505, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 301 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Sauce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 5.400 15|pub. 24907 Nov.26.-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Transatlántico (en liquidación) contra TURY-BUS S. A. Medidas preparatorias" (2|239), se hace saber que el 18 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 666.666.66 (2|3 de su tasación) del vehículo Mercedes Benz, matrícula 513.145, previniéndose que: a) Serán de cargo de la ejecución la totalidad de impuestos para la transferencia del rodado; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, y dentro de las 48 horas el saldo, bajo apercibimiento de derecho. c) Que la transferencia se efectuará por orden judicial al mejor postor, previa consignación de la totalidad del precio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.400 10|pub. 25651 Dic.4.-v.dic.18.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Graffigna de Rohr, Blanca, contra BEATRIZ GRAFFIGNA de REYES y ALBERTO GRAFFIGNA. Cesación de condominio", (C|723|68), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 50.206, que se compone de una superficie de 6 Hás. 6928 ms. con 306 ms. 30 de frente al Noreste, al Camino Sienra (hoy Antonio Rubio) y 221 ms. 30 al Sureste, de frente al Camino Lecoq.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador del 3 o|o, que deberá abonarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 25763 Dic.5-v.dic.29.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Yunti, María y otros contra ROSA YUNTI y otro. Cesación de condominio", (ficha S|661|967), se hace saber, que el día 6 de febrero de 1970 a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sobre la base de las dos terceras partes o sean $ 428.540.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.675, del plano del Agrimensor Raúl Regules inscripto en Topografía el 2|3|926 con un área de 360 metros con 12 metros de frente al Este, a la calle Burgues N.o 3287.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que será de cargo del mismo la comisión del rematador (3 o|o) todo en efectivo, e impuestos de escrituración y que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $4.950.00 15|pub. 25879 Dic.9-v.dic.30.

MARTIN SORHUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ CATALINA y otra. "Incapacidad". (L.o 30 F.o 371), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por el martillero don Martín Sorhuet, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, y al mejor postor, sobre la base de las 23 partes de su tasación de los siguientes bienes: inmuebles: 1.o) Tasación: $ 430.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, con 10 metros 70 de frente a Ibiray, cuya puerta está señalada con el N.o 745, padrón N.o 3442, y una superficie de 373 metros 5112 centímetros (Area edificada 210 metros) 2.o) Tasación: $ 720.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, lindero con el anterior, padrón N.o 697, con 43 metros 90 centímetros de frente a Batlle cuya puerta está señalada con el N.o 694, y 11 metros por Ibiray, superficie: 619 metros 0078 centímetros (Area edificada: 183 metros); 3.o) Tasación: $ 640.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 194, con 43 metros 20 con frente a la calle Doctor Morquio; 21 metros 57 por Ibiray superficie: 992 metros 5656 centímetros Area edificada: 198 metros).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o su ofetra en el momento de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador; B) Que son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, incluso las municipales así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, arrimos, medianeras, contribución inmobiliaria, adicionales, nacionales y municipales que afecten o pudieran afectar el bien, y todo los gastos que su cobranza originase; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $7.650.00 15pub. 24739 Nov 25-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PICHERNO DE SOTO, DORALIZA contra JUANA CABRERA DE SOTO y otro. Cesación de condominio". (F. C-881|63), se hace saber: que el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, el martillero Romeo Araújo Albornóz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación que fue de $ 6.250.00, del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.425 con una superficie de 230. metros 25 decímetros, con 11 metros 167 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francia Nº 1735.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo (artículo 919, C.P.C.). II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.22

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimoséptimo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: - BURGOS ORIBAL u ORIVAL PEDRO. "Incapacidad" (F. 300|65), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, padrón N.o 8.504, señalado con el número 1 del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto con el N.o 2264, el 10 de noviembre de 1961, con una superficie de 108 Há. 6400 m.c. lindan: por el Este Río Tacuarí por medio con Rómulo Bonavoglia y Camilo Burgos, padrones 1237 y 1236 respectivamente, y por el Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Facilidades: 1|3 del precio aceptado, al escriturar el inmueble, 1|3 al año de la escrituración y el saldo final a los 2 años de escriturar el bien. Dichos saldos devengarán el 12 o|o de interés anual que serán garantizados con hipoteca sobre el mismo bien: 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N.o 502. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 14.880.00 31|pub. 23402 Nov.12-v.dic.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Manuel Blanco Naya contra IGNACIO MILANO y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C 443|69), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a partir de las 9.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) Hora 9.30: Solar de terreno N.o 14, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, (Balneario Parque del Plata), empadronado con el N.o 1.194, con una superficie de 561 metros cuadrados 52 decímetros, de la fracción letra "A", manzana 16, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y un frente de 15 metros a la calle Diagonal 2 entre B y C, con una base de $ 76.333.32.

B) Hora 10: Un solar de terreno, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, (Peñarol), empadronado con el N.o 58.978 y señalado con la letra "C" de la manzana E en planos del Agr. Francisco Alfredo De Munno, con una superficie de 509 metros cuadrados 82 decímetros y con un frente de 11.80 metros a la calle Dr. José María Silva, con una base de $ 149.533.32.

C) Hora 10.30: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.940, con una superficie de 187 metros cuadrados 82 decímetros y 7.28 metros de frente a la calle Juan Paullier 1937, entre las calles Miguelete y Goes, con una base de pesos 538.125.00.

D) Hora 11: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.732, con una superficie de 172 metros cuadrados y con un frente de 8.60 metros a la calle Miguelete N.o 2250, con 20 metros de largo a la calle Juan Paullier N.os 1941 y 1943, por ser esquina, y con una base de pesos 1:076.250.00.

E) Hora 11.30: Un solar de terreno edificado y sus mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 14.038, con una superficie de 203 metros cuadrados 50 decímetros y con un frente de 10 metros a la calle Inca N.os 1816 y 1818 y 20 metros de largo, entre las calles Galicia y La Paz, con una base de $ 1:349.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en garantía y la comisión de rematador; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.260 17|pub. 25473 Dic.3-v.dic.29.

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "Adolfo Fornari contra VICENTE RAMON NEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (ficha N.o 691, año 1965), se hace saber: Que el día 30 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto P. Vanerio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de pesos 40.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano Barrio Amuy, de esta ciudad padrón N.o 6914 manzana N.o 437 compuesto de una superficie de 360 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $4.500.00 15|pub. 25364 Dic.9-v.dic.30.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOLA FONTELA ORTEGA. "Incapacidad" (D|203|67) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y continuando luego a las 14 horas, en la finca de la calle Mercedes N.o 938, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se establecen en este expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Raúl Trilo, Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 25389 dic.2-v.dic.16.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial

Rematará el día 23 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces de Paz de la 21.a Sección en autos: "Santo de Pio Batista Bellini — Suc." "Palacio de la Música contra Simón Schonwald. Intimación" de Paz de la 12.a Sección en autos: "María Fer-

nández Medina, Fallec". "Estrades Colome José contra Jaime Starosta"; "Celestino Girardi. Den de fallec."; Encarnación Rodríguez de Piñeiro. Den. de fallec."; "Jacques Miller contra Uscher Wasser. J. Ejec."; "Bartolomé Porcel. Su fallec."; "Antonio Gayoso. Den. de fallec."; Antonio Traiman Reina. Den. de fallec."; "Simón Elpern contra Leis Abraham Juicio Ejec."; "Luis González. Fallec."; "Rosa Benítez de Castro. Intestada"; "Esteban Zokovel. Fallec."; "José Gustoc o Guspor. Intestado"; "Alberto Deustch contra David Ungrevich. Emb. Prev."; "Edmundo Soarez Netto contra Ulises Castro. Med. Prep."; "Francisco Bago contra Raúl Agretti Pombo. J. Ejecutivo"; "Jaime Frider contra Irene Psarello. Med. Prep."; "Ramón Graña Martínez. Herencia Yacente"; "Gregorio Morales. Fallec."; "Josefa Vasconcellos de Sequeira. Inv."; Hallazgos varios desde año 1138 al 1964 "Luis Flores Constantino. Intest."; "Rodríguez Alvarez. Intest."; "Iberia Baraibar de Portas contra Amalia Quiroga Inv.". Estanterías. muebles varios, menudencias, bicicletas ,etcétera. Exhibición día 22 informes Pablo de María Nº 1575.

20) $ 2.700 9|pub. 26151 Dic.11.-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, rematará, en los autos caratulados "Carmen Collazo de Messano contra JOSE ALFREDO MESSANO. Pensión Alimenticia". (P|197|1967), los bienes secuestrados en este expediente el próximo miércoles 24 de diciembre a las 16 horas en Yaro 2121. — Seña: 30 o|o, informes, teléfono 40.19.33.

20) $900.00 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados: ACOSTA DE MAYA, JUSTA EMA. "Sucesión. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 431|63), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Canelones a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7.084.00. los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al padrón ubicado en la Cuarta Sección de Canelones (actual Decimoséptima), N.os 5193 y 222 m.á. solar 5 de la manzana 8 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, levantado el mes de abril de 1953 e inscripto en el Municipio el año 1953 y en la Dirección de Catastro el 9 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste: Solar número 6. Al Noreste: Calle de 17 metros. Al Sudoeste: Solar N.o 8. Al Sudeste: Solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones, calle de la Iglesia casi Camino de Las Tropas s|n. — Progreso, 4 de diciembre de 1969. — Miguel A. Sghezzi, Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones.

20) $ 6.750.00 15|pub. 26046 Dic.10-v.dic.31.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Bértola, Miguel y Teresa contra BISMARK KUROQUI ANDRADE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha Nº 447, año 1969) se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las diez horas en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y de la señorita Actuaria, el siguiente bien: un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.424, señalado con el número 14 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 23 de octubre de 1952 compuesto de una superficie de 401 metros 12 decímetros con frente al Norte en 18 metros 51 centímetros a la calle La Paz y al Oeste en 13 metros 57 centímetros a la calle de 17 metros formando esquina con ochava de 5 metros entre ambos frentes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Escribana Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850 15|pub. 25634 Dic.4.-v.dic.26.

ROMULO J. BONAVEGLIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "PIPE o CATALINA WIZEL DE STUHL. Incapacidad". (F-292), se hace saber que en fecha 30 de diciembre próximo a las 10 horas y en las de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonaveglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4.660; 2) Otro terreno, dividido en tres solares (N.o 1, N.o 2 y N.o 3) con sus mejoras, empadronado con el número 2.214, señalado con el número 688 de la manzana número 96 de esta ciudad, con una superficie de 1.751, metros 50 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 4.050 15|pub. 25563 Dic.4.-v.dic.26.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tierno, Victoriano Luis con IGNACIA TIERNO DE ARCE. Cesación de condominio" (Ficha 309|969) se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a la hora 10, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, con la base de su tasación que lo es de $ 390.911.00 (trescientos noventa mil novecientos once pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, cercos, arrimos, medianerías, cordón, vereda, pavimento de hormigón y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 75 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 3805, compuesta de una superficie de 364 metros 40 decímetros, lindando: 12 metros 60 centímetros al Noroeste, frente a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. c) Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado,y d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 5.850 15|pub. 25249 Dic.19-v.dic.22.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Juanicó, Carlos G. contra ALVIRA. WIDMAN. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 247|969), se hace saber que el día 19 del mes en curso a las 10 horas, en el local de calle Sarandí casi Ceballos de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 90.000), de un refrigerador marca "Frigidaire-Made In General Motors" de tres puertas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo contra entrega del bien rematado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.800 10|pub. 25554 Dic.4.-v.dic.18.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "Abasolo, Pedro M. contra WILLAMSON, JORGE y otro. Embargo preventivo" (Ficha 146|969), el 19 de diciembre próximo a las 9 horas, el martillero Antonio Carbonaro, en su casa de remates sita en Sarandí casi esquina Ceballos de esta ciudad, procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías de hierro, artículos de provisión y demás bienes inventariados a fojas 10 vuelta a 12. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 25244 Dic.19-v.dic.15.

LUIS H. BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez c. LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca". (F|1007|963|C), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 mts. 50 dmts. de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Taleahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24956 Nov.27-v.dic.18.

JUAN M. ROTUNDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 15. Folio 473. Nº 314) se hace saber al público que se ha decretado el remate sin base y al mejor postor —de los bienes— muebles que integran dicha sociedad, inventariados a fojas 4 vuelta a 5 vuelta de dichos autos, por el martillero Juan M. Rotundo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, el día 22 de diciembre a la hora 9 y 30, en el local de dicho martillero, sito en Avenida República Argentina y Nueva al Cementerio.

Se previene a los apostadores que: a) deberán consignar en el acto el total del importe apostado; b) Los impuestos municipales y comisión del rematador; y c) Que los recaudos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1969. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700 10|pub. 25605 Dic.4.-v.dic.18.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos CABANNE (ARTURO) y otra c|. SUAREZ (SANTIAGO) y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 597|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Martillero don Pascual M. Calleros, el 26 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de San José, Padrón 12.635, con un área de 19 Hás. 6318 mts., que linda: 562 m. al Sur, con fracción dos y servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; al Oeste, en 144 m. 50 con Isidoro Fabre; al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 172 m. 597 m. con Paulino Sellanes y al Este-Sureste, con propiedades de Diego Izquierdo y de Julio Izquierdo, en 550 m. 70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión legal del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 25422 Dic.2-v.dic.23.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GASTELLU (ANITA). Incapaz". (Libro 18. Folio 212), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el día 22 de diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 131.197.92, del siguiente bien: Una cuarta parte (1|4) de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, padrón Nº 6541, con una superficie de 54 Hás. 152 metros 30 decímetros, que linda: Nor-Noroeste a carretera a Trinidad, Ruta Nº 3, en 1675 metros: Este 137 metros 90, con fracción A. 2; Sur-Suroeste 1168 metros 60. con Victorio Laurnaga y por el Oeste-Noroeste 1101 metros con el nombrado Laurnaga.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, gastos y honorarios de la escritura. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. d) El bien se encuentra dado en subarrendamiento al señor Enrique Tito Varela, según contrato del 5 de junio de 1959. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750 15|pub. 25291 Dic.1o-v.dic.22.

MARTIN E. BENTANCOR
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano ,en autos: "Intendencia Municipal de Soriano contra Sucesión de CATALINA MERINO DE ERRAMOUSPE. Cobro de contribución inmobiliaira", se hace saber: que el día 19 de diciembre de 1969 a las 10 horas y 30, en lugar de su ubicación, calle Detomasi 559, el martillero don Martín E. Bentancor, sacará a la venta en público remate y sobre la base de $ 75.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: el terreno y mejoras que contiene ,empadronado con el número 105, ubicado en la manzana 23 de esta ciudad, compuesto de 206 metros cuadrados, que se deslinda: Norte, con padrón 109 de Pedro Ferrer; Oeste, padrones 108. de Pablo Bianchi Imperiali; 107, de Ema y María Mantrana y 106 de David Imperiali; Este, padrón 104 de Pedro S. Bianchi y al Sur, 10 metros 24 con calle Detomasi.

Se previene: que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o del importe de la misma y como garantía. 2º) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados. serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 21 de 1969. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.

20) D. 21|1|34 14|pub. 32924 Dic.1.o-v.dic.19.

JESUS M. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE I. CARDOZO. Solicita la incapacidad de JUSTA J. MOREIRA. (Ficha Nº 114) se hace saber: que el día 19 de diciembre próximo a la hora 11 y en lugar de su ubicación, calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad. el martillero señor Jesús M. Sierra asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 392.250.00 del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad padrón número 7979 manzana Nº 28 con superficie de 150 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 19 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 4.050.00 14|pub. 25241 Dic.1.o-v. dic.19.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de MARIA F. LASARTE de BARRANDEGUY. Pieza mandada formar", (Ficha N.o 65). se hace saber: que el día 12 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, calle Oribe 344 de esta ciudad, el martillero señor Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 601.255.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana N.o 154 en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.991, compuesto de superficie de 219 metros cuadrados con frente al Este en 9 metros 85 centímetros a la calle Oribe.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 29 de octubre de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 24435 Nov.21-v.dic.12.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: NOCEDO FELIX MARIA. "Sucesión". (Ficha 69, año 1969), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, en las puertas de este Juzgado, Letrado, calle Manuel Oribe. 575, a las 9 horas, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a la venta judicial de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 55, padrón N.o 549, según plano del agrimensor Pedro Omar Machado de 12 de marzo de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 15, el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 721 metros 56 decímetros y linda: 16 m. 80 cm. al Este frente a calle Simón del Pino; igual extensión al Oeste con sucesión Cipriano Vázquez y Joaquín Ballesta; 42 m. 95 cm. al Norte con Jacinto Rodríguez y Alejo Soba. por igual medida al Sur con propiedad de Angela Silva y Bautista Perdomo. — Por la base de $ 18.168.75: B) Otra fracción de terreno y mejoras, en la manzana N.o 55, padrón número 548 y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3198, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 230 metros 5770 centímetros y linda: 10 m. 737 mm. al Este frente a calle Simón del Pino. igual medida al Oeste con propiedad de Soledad C. de Gadea, 21 m. 475 mm. al Norte con Eufracio Eguren, é igual medida al Sur con bienes de esta sucesión. — Por la base de $ 11.406.25; y C) Otra fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 281. Padrón número 3017. y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 15 de mayo de 1969. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3199, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2694 metros 3750 centímetros y linda: 25 metros de frente al Oeste a calle Juan Ortiz; por igual medida al Este con propiedad de sucesión de Juan de Dios Casanova: 107 metros 65 centímetros al Norte. con Julián Franco y Emiliano Eguren. por igual medida al Sur, con sucesión Juan de Dios Casanova. — Por la base de $ 16.612.50.

Se previene: 1.o) El mejor portor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo el impuesto Municipal y comisión del rematador; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, salvo aquellos que graven a los enajenantes y; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres. 28 de noviembre de 1969. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $11.250.00 15|pub. 25836 Dic.5-v.dic.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GUILLERMO y OSVALDO ALTHALLER, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición de la sociedad conyugal integrada por sus padres Guillermo Althaller y Silvya Prandy. quienes la habían otorgado ante el Esc. Ezriel Valenti el 30 de agosto de 1947. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 25937 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictda en autos: GERMAN BARRAN NADAL. "Expedición de segunda copia" (D|256|69), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Montevideo, el Escribano Luis Alberto Castro, el 5 de octubre de 1961, por la cual adquirió por compraventa y tradición, a los esposos Juan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín, el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 172.241, señalado con el N.o 13, en el plano de fraccionamiento de los Ingenieros Donato Gaminara y Raúl Bonino, compuesto de una superficie de 352 mts. 25 dcms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Actuario.

21) $2.700.00 10|pub. 25813 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentaron a este Juzgado doña MARIA CARMEN LAPOUJADE DE FABBIANI y otro (Ficha B. Nº 297|969), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por los señores Emilia. Isabel. Carmelo F., María Angélica, Hermán R., Conrado F., Adelina y Francisco F. Ferber a favor del señor Enrique Lapoujade, el 20 de febrero de 1923, ante el escribano Gilberto Montero Bustamante, respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 78.727, ubicado en Buceo, 18.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao y 17 metros 52 centímetros al Oeste a la calle Tomás de Tezanos formando esquina. Superficie 179 metros 88 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.300 10|pub. 25543 Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "OFELIA ROVIRA OTERO. y otros. "Segundas Copias" (D|255|69) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Rovira Otero, Beatriz Rovira de Pessano y Jorge Pessano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 29 de junio de 1961, autorizó el Escribano Alejo Peirano Bordenave, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3004. situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 31 de la manzana 4, en el plano de los agrimensores José Suárez Abal y Marcelo Caggiani Seré.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 25364 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARIA MARGARITA AMEGLIO FERNANDEZ. "Segundas Copias" (D|175|69), se hace saber que ante este Jugado, se ha presentado: María Margarita Amegilo de Fernández Rosselló, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1933, autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Mattiauda, del siguiente bien: La tercera parte proindivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.226, compuesto de una superficie de 922 mts. 35 dcms. 12 cms. 50 mms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $2.400.00 10|pub. 25816 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALBERTO LABORDE BARROS. Segunda copia de escritura". (245|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Laborde Barros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos que le otorgara Victorina Angélica Anadon de Azambuya y que en Melo autorizó el escribano Orlando J. Abelar el 8 de julio de 1953 y por la cual el gestionante adquirió todos los derechos que le pudieran corresponder a la cedente en las sucesiones de sus padres Pablo Anadon y María Dorotea Vico.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 17 de octubre de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $2.100.00 10|pub. 25205 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MORALES VILLEGAS, MIRTO EULOGIO. "Segunda Copia de Escritura". (F. C. N.o 41|969), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rodolfo Negrin Puch, por la cual Mirto Eulogio Morales Villegas, adquirió a los cónyuges Silvano Félix Villanueva Castillo, Emilia Magdalena Gardiol Rostagnol; una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronada con el N.o 1238 y antes con el N.o 3248 el 5|VII|962, compuesto con una superficie de 728 mts. 66 cm. que se deslinda: Al Sureste 10 mts. con frente a la calle General Artigas, al Noreste línea quebrada formada por cuatro tramos que a partir de la calle General Artigas miden y lindan respectivamente 30 mts 50 cms. la primera 6 mts. 33 cm. la segunda y 3 mts. 55 cms. la tercera en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno del mismo plano, propiedad de los vendedores y el cuarto tramo de 20 mts. 15 cms. en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno y parte de Felipe A. Barrabino y Esteban Rostagnol: al Noroeste 15 mts. 40 cms. con parte de Luis Yoset y al Suroeste 60 mts. 10 cms. con el solar tres del plano referido, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $4.200.00 10|pub. 25747 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: "FAGUAGA NAYA ALFREDO. Segunda copia". (F. C. Nº 783, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Faguaga Naya, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Angel Raúl Asuaga, el 7 de setiembre de 1964, de una fracción de campo, ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento Padrón Nº 4441.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100 10|pub. 26108 Dic.11.-v.dic 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ELVIRA FONTANA de MONTANI, VOLNEY ELBIO MONTANI FONTANA y ANA BOTTARO MONTANI de CASSOLA, integrantes de la sucesión de Francisco Cayetano Montani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de Minas, autorizó el Escribano Solano Amilivia, el 23 de mayo de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, el mismo día de su otorgamiento, con el N.o 351, al folio 169 vuelto, por la cual Francisco Cayetano Montani, adquirió de Elvira Estol de Pereira y sus hijos Luis Alberto, Iris Emilia, Washington Beltran y Maribel Margaria Pereira, una fracción de terreno empadronada con el N.o 5410, (antes padrón 2549), compuesta de una superficie de 382 metros y 78 decímetros cuadrados, que lindan: 14 metros 42 centímetros al Nordeste a la calle Franklin D. Roosevelt; 22 metros, 45 centímetros al Sudeste, frente a calle Otegui, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de dos metros, veinte centímetros, orientada hacia el Este; al Sudoeste, 16 metros, con sucesión Juan Mendoza; y al Nordoeste, en 24 metros con Guillermo y Orfilia del Puerto.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 26 de 1969. —Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $3.900.00 10|pub. 25734 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BARI SOC. ANONIMA. "Segunda Copia". (Ficha N.o 988|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 18 de agosto de 1965, en la ciudad de Montevideo, (extendida el 5 de julio del mismo año), ante el Escribano Maximiliano Montañés Honoré y mediante la cual se realizaron simultáneamente las siguientes operaciones: 1) Cesión de promesa de compraventa: "Banco Continental cedió en favor de BARI SOCIEDAD ANONIMA, todos los derechos emergentes de la promesa de compraventa que en favor del Banco Continental, otorgó la Compañía Inmobiliaria (Compañía Americana de Tierras S. A. el día 2 de agosto de 1962, promesa ésta que se inscribió en el Registro G. de inhibiciones (Sec. promesas de Ventas a Plazos), con el N.o 1114 al folio 3575 del libro 126 en fecha 5 de marzo de 1963; 2) En mérito a esa cesión de promesa, de la que por dicha escritura se dió por notificada, sin oponer excepción alguna, la precitada "Compañía Americana de Tierras" la que dando cumplimiento a la promesa de referencia vendió a "Bari Sociedad Anónima" el inmueble objeto de esa transacción consistente en una fracción de terreno con edificios y mejoras ubicada en Barrio Parque Cantegil, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2408; manzana Catastral N.o 347; señalada con el "N.o 8 A" en el plano de refracionamiento que de la manzana 15 de "Cantegril" realizó el Agrimensor Carlos A. Rodríguez en setiembre de 1960; aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 26 diciembre siguiente, en expediente N.o 315 e inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de febrero de 1961 con el N.o 2410: de una superficie de 1.380 metros lindante: 43 metros 83 centímetros frente al norte a calle de 17 metros de ancho; al este, por formar esquina, en línea ligeramente curva de 28 metros 93 centímetros de desarrollo, de frente a otra calle de 17 metros de ancho: acordado este frente con el anterior por ochava de tres metros; al sur en recta de 43 metros 41 centímetros con lote "Siete A" del mismo plano, y al Oeste en recta de 31 metros 18 centímetros con el lote N.o 9 de ese plano: venta realizada por la suma de pesos 264.979.00 que se declaró totalmente integrado: 3) Que la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 803 al folio 288 del tomo 2.— De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $7.800.00 10|pub. 25701 Dic.5-v.dic.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMBARE LIMITADA

Por documento privado suscrito el 24 de noviembre de 1969 Víctor Malaneschi y María del Huerto Nadal de Améndola constituyeron la sociedad "LAMBARE LTDA.", con el objeto de compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; capital $ 3.500.000 totalmente integrado 6|7 por Malaneschi y 1|7 por Nadal; administración indistinta; duración 20 años.

Inscripción: N.o 5, folio 14, libro 4 Registro Público y General de Comercio. — VICTOR MALANESCHI — MARIA DEL HUERTO NADAL.

22) $ 3.200 10|pub. 26191 Dic.11.-v.dic.24.

MULTISALDOS LIMITADA

El 16 de octubre de 1969, Antonio Enrique Garland Bazzano y María Elena Bouzas Bossio constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 102, Folio 364.

Plazo cinco años con prórrogas automáticas de un año cada una.

Domicilio: San Martín Nº 983, Ciudad de Pando.

Administración: Antonio Enrique Garland.

Capital: $ 500.000.

Objeto: explotación de un comercio en el ramo de mercería.

22) $ 2.400 10|pub. 26161 Dic 11.-v.dic.24.

ADONAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 25 de setiembre de 1969.

Socios: JOAO LIMA da SILVA MARÇAL y BERNARDINA FERREYRA GADEA de CHACON.

Objeto: Importaciones, exportaciones, transportes internacionales, representaciones y comercialización de productos.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000.00. Aportes: Da Silva, 70 o|o y Ferreyra de Chacón 30 o|o.

Administrador: Da Silva Marçal.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción, Registro Público y General de Comercio: N.o 608, F.o 2.250, libro N.o 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1969.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25464 Dic.3-v.dic.17.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INDUSTRIAS QUIMICAS FLORIDA LIMITADA.

Socios: Solís Esteban Angueira Moré, Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone.

Domicilio: en la ciudad de Florida.

Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y productos comprendidos en las ramas de jabonería, detergentes, cosmética, productos químicos y afines. Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.

Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos en moneda nacional), aportados de la siguiente manera: los señores Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) en moneda nacional cada uno y el señor Solís Esteban Angueira Moré, doscientos cincuenta mil pesos en moneda nacional ($ 250.000).

Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados por los socios.

Administración: Solís E. Angueira actuando conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.

Plazo de duración de la sociedad: cinco (5) años.

Constitución: contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 74 al folio 283 del libro Nº 5 de contratos, con fecha 14 del mes de octubre de 1969.

22) $ 7.200 10|pub. 26109 Dic.11.-v.dic.24.

CITY PLAST LIMITADA

Constituída el 13 de noviembre de 1969, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Nº 653, folio 2430, libro 2).

Socios: Gonzalo Omar Sotta y Evaristo Piñeiro Castro.

Capital: $ 1.000.000 moneda nacional.

Administración: será administrada por los dos socios conjuntamente.

Plazo: las actividades de la sociedad comenzarán día 1º de diciembre de 1969.

Será de dos años a contarse desde dicha fecha y se entenderá automáticamente prorrogado por otro igual de dos años y así sucesivamente, si no mediare una manifestación de voluntad de poner fin a la Sociedad, por alguno de los socios, la que deberá hacerse con una anticipación de tres meses.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: la fabricación de cualquier objeto de plástico y realizar toda operación comercial en dicho ramo.

22) $ 4.800 10|pub. 26083 Dic.11.-v.dic.24.

LAURELES LIMITADA

Socios: CARLOS AIME MARTINEZ y HORACIO FLORES.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales o industriales, con bienes inmuebles, muebles, materias primas, mercaderías en general, explotaciones agrícolas y ganaderas, acciones, valores y títulos.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año.

Administración: Horacio Flores.

Balance: al 31 de diciembre.

Liquidación: en forma legal.

Inscripción: 18 de setiembre de 1969, número 359, F.o 1.313, L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25312 Dic.3-v.dic.17.

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. LIMITADA
Constituida por documento privado el 14 de noviembre de 1969.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969, Nº 652 folio 2425, libro 2 de Contratos.
Socios: Sergio Onetto, Luis Gómez y Domingo Magnou.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: la actividad principal será la prestación de servicios técnico-administrativos, en especial, el procesamiento de datos, por cuenta propia o de terceros, a través de equipos mecánicos y|o electrónicos adquiridos en propiedad y|o arrendados y|o utilizados en carácter de usufructo.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones, dentro o fuera del País.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de cinco años, salvo oposición.
Administración: A cargo de un Directorio integrado por los tres socios fundadores, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) $ 5.600 10|pub. 25186 Nov.28.-v.dic.12.

LEGNO LIMITADA
Contrato privado del 1.o de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 643 al F.o 2.390 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CAL SAN ROMAN, CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y OSCAR ABER GUTIERREZ HERNANDEZ.
Capital: $ 900.000.00, integración, pesos 450.000.00 el primero y $ 150.000.00 cada uno de los restantes.
Administradores: Juan Carlos Cal y Octavio Cravanzola indistintamente.
Razón social: Cravanzola, Cal y Cía. Limitada.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación de muebles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 24995 Nv.27.-v.dic.11.

MARIMON LIMITADA
Contrato del 27 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1969 con el número 609 al folio 2253 del libro Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: Alfonso Penino $ 400.000, Carlos Gatti $ 400.000, Jorge V. Penino $ 200.000.
Administración: Jorge V. Penino.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general y especialmente en el ramo automotriz.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200 10|pub. 25091 Nov.28.-v.dic.12.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindeugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1.000.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 642, folio 2386, libro 2.
22) $1.600.00 10|pub. 25125 Nov.28-v.dic.12.

PROVEEDORA METALURGICA S. R. LIMITADA
Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 633, folio 2351, libro 2 de Contratos.
Socios: Moisés Werba Chait y Carlos Federico Hinze Schroeder.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y|o Representaciones dentro y fuera del país.
Objeto: La actividad principal de la sociedad estará constituída por la comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas de metalurgia, siderurgia, química, de la construcción y anexas.
Plazo: Dos años a partir de la constitución prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay oposición.
Capital: $ 200.000 (doscientos mil pesos) aportados en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, salvo que, para caso particulares y por escrito dispongan otra cosa.
22) $5.600.00 10|pub. 25056 Nov.28-v.dic.12.

IMPRODEX LIMITADA
Por contrato de 20 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 622, al folio 2302 del libro Nº 2 de Contratos "MARIMBA S. A." cedió las dieciséis cuotas de capital que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Improdex Ltda.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 783 al folio 2998 del libro 1 de Contratos con la modificación inscripta en el mismo Registro con el número 916 al folio 3487 de igual libro, a los señores Duardo Delafond Valles y Julio Reyes De Matta, quienes adquirieron la cantidad de ocho cuotas sociales cada uno. En lo demás se mantuvo idéntico el contrato de constitución de "Improdex Ltda." con la modificación aludida.
22) $ 4.800 10|pub. 25645 Nov.28.-v.dic.12.

SURVEYOR LIMITADA
Contrato privado de 14 de octubre de 1969.
Registro Público de Comercio Nº 631, folio N.o 2340 vuelta del libro N.o 2 de Contratos, el 12 de noviembre de 1969.
Socios: Daniel Pérez Castrillo, Joaquín Ragni, Pompeyo Ragni, Miguel A. Loureiro y María Alicia Sejas de Fuica por Sergio Federico Fuica Sejas hasta su mayoría de edad.
Objeto: la prestación de servicios en el campo turístico.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000 integrados por partes iguales.
Administración: Contador Miguel A. Loureiro
Domicilio: Verdi 4478, apartamento 7, Montevideo.
22) $ 4.000. 10|pub. 25328 Dic.1º-v.dic.15.

INMOBILIARIA TREINTA Y TRES LIMITADA
Contrato privado del 11 de setiembre de 1969.
Integrantes: Héctor De Barbieri Viera, Ruben Francisco Barreto Eguren, Alvaro Díaz Quintana, Esc. Martín Caballero Quintana, doctor Indembur Díaz Velázquez.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: comercio en ramo de compras, ventas, traspasos, remates, trámites, administración de propiedades y afines, y asuntos jurídicos contables.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000 aportado en partes iguales.
Administrador representante: Alvaro Díaz Quintana.
Domicilio: Basilio Araújo 436, Treinta y Tres.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: distribuidas en partes iguales.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 8 del folio 24 al 27 del libro N.o 16 de contratos de 24 de setiembre de 1969.
22) $ 4.800 10|pub. 25310 Dic.1º-v.dic.15.

INGAU LIMITADA
Por asamblea extraordinaria del 16 de octubre de 1969 se amplió el capital a un millón de pesos. Está totalmente integrado quedando distribuido así: Javier Armand Ugón $ 250.000; Luis Cuenca $ 250.000; Hugo Baridón pesos 250.000 y Héctor Damasco $ 250.000.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 630 al folio 2335 del libro 2.
22) $ 2.400 10|pub. 25256 Dic.1º-v.dic.15.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindaugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: N.o 642, folio 2.386, libro 2.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25125 Dic.2-v.dic.16.

CORIUM LIMITADA
Contrato privado: 31 de octubre de 1969.
Integrantes: José Horacio Rodríguez Aguerreberry, Luis Alberto Suárez Fusilaio, Ruber Héctor Messere Fragelli y Francisco Daniel González Bianchi.
Domicilio: Núñez de Arce Nº 4933 bis.
Ramo: industrialización de cueros y afines, importación y exportación de los mismos y materias primas destinados al mismo fin.
Capital: $ 695.000, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años a partir del 1º de octubre de 1969, automáticamente prorrogables por períodos de dos años.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 579, folio 2153 vuelta del libro número 2 de Contratos. — Héctor J. Decia Canton, escribano.
22) $ 3.200 10|pub. 25255 Dic.1º-v.dic.15.

SERMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: JOSE LUIS ADAN; ALVARO RAUL FRAGA; ANGEL IGLESIAS; RAUL EBER MERA; AGUSTIN SEOANE y FELIX UGARTEMENDIA.
Objeto prestación de servicios mecanizados contables.
Domicilio, Montevideo.
Administración Iglesias y Seoane conjuntamente, o uno de ellos con cualquier otro socio.

Plazo, 1 año con prórrogas automáticas.
Capital, $ 120.000.00.
Inscripción, N.o 577, F.o 2145, L.o 2 (el 28|10|1969).
22) $ 2.400.00 10|pub. 25406 Dic.2-v.dic.16.

PARAGUAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 10 de noviembre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 645, folio 2400 del libro N.o 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1969.
Capital $ 1:000.000.00.
Aportes y Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ $ 200.000.00; TERESA SAMPIL de RODRIGUEZ $ 200.000.00; JOSE MUÑOZ SAMPIL $ 300.000.00; y ELISA SAMPIL FERNANDEZ de MUÑOZ $ 300.000.00.
Objeto: Explotación en el ramo de fabricación y|o reparaciones de paraguas y sombrillas, taller de afilados y venta al por mayor y|o por detalle de artículos de viaje, cuchillería y afines.
Plazo: 10 años prórrogas automáticas de 10 años.
Administración: Secundino Rodríguez Pérez y|o Teresa Sampil de Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25401 Dic.2-v.dic.16.

SPERRY RAND LIMITADA
Socios: RUBEN BENADERET y EDUARDO STEIERMAN.
Objeto: Publicidad general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Benaderet.
Capital: $ 20.000.00, Inscripción N.o 671, F.o 2504v., L.o 2.
22) $ 800.00 10|pub. 25375 Dic.2-v.dic.16.

ALUGLAS LIMITADA
Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 19|10|1969 N.o 668 f.o 2493 Libro 2.
Socios: José María Cadenas y Raquel Boix de Cadenas.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos para la arquitectura en general, decoración, mobiliarios, mamparas y afines.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 500.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $2.400.00 10|pub. 25807 Dic.5-v.dic.19.

LA TENAZA S R L
..Documento privado 21|10|1969, inscripto Re-
Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 4|10|1969 N.o 584 f.o 2168 vto., Libro 2.
Socios: Washington Labandera, Félix Boix.
Objeto: realización de operaciones con maderas y artículos de construcción, explotación de montes nacionales y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25808 Dic.5-v.dic.19.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA (SUCESORES DE FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL)
Por escritura del 15 de setiembre de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969, con el N.o 465 al F.o 1705 del L.o 2 de contratos.
Roberto Falcone, cedió a Juan Carlos Etcheverry, Héctor Gravier y Rodolfo Rivero, por el precio de $ 42.500.00 su cuota en la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial).
22) $3.200.00 10|pub. 25757 Dic.5-v.dic.19.

GOMAU LIMITADA
Contrato privado del 16 de noviembre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 658 F.o 2449, L.o 2 de contratos.
Socios: Samuel y León Jablonsky Mazur y Guerino Garofalo.
Administración: todos indistintamente.
Capital: $ 800.000.00 integrado $ 160.000.00 León Jablonsky y $ 320.000.00 cada una de los restantes.
Plazo: 20 años.
Ramo: reparación y venta de cámaras y cubiertas y de sus accesorios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 25743 Dic.5-v.dic.19.

LUANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por contrato privado del 25 de octubre de 1969, se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: MARGARITA PRADO, HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, y ROBERTO FAGGIANI MARCH.

Objeto: Explotación de compraventa de muebles del hogar y oficinas.
Capital: $ 500.000.00, aportados: $ 260.000.00, señor Sellanes; $ 120.000.00, señor Faggiani, y $ 120.000.00, Margarita Prado de Olivera.
Administrador: Heliodoro Sellanes, con otro de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 589, F.o 2189 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25722 Dic.5-v.dic.19.

METALBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de octubre de 1969, se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: Julio Guerrero Peré, Julio Guerrero Fernández y Alberto Granotich.
Objeto: Importación y exportación de materias primas en general.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 591, F.o 2195 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $3.200.00 10|pub. 25724 Dic.5-v.dic.19.

MALTEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 24 de octubre de 1969.
Socios: JULIO GUERRERO PERE, y JULIO GUERRERO FERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación de materias primas e industrializadas.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 590, F.o 2192 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25723 Dic.5-v.dic.19.

UREXPORT LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de julio de 1969, inscrito en el Registro General de Comercio (N.o 596, F.o 2211, L.o 2 de Contratos), se amplió el capital de "Urexport Limitada" a $ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 10.000.00 cada una y aportado por partes iguales entre los socios Angelo Juan Narizano y Guillermo Juan Riva-Zuchelli.
22) $2.400.00 10|pub. 25892 Dic.9-v.dic.22.

EDEM LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de agosto de 1969 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Edem".
Socios: EDUARDO HENON y MIGUEL PALKIS.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamientos de obra y de servicios en los ramos industriales y comerciales, representaciones, exportaciones e importaciones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Indeterminado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Balance: 31 de enero.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto con el N.o 370 del F.o 1355 Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25725 Dic.5-v.dic.19.

NEBORA S R L

Raquel Neme, cede su cuota a Mercedes Icart y se modifica la administración que será ejercida conjuntamente por Jesús Neme Mattar y Juan Gabiel dos Santos.
Inscripción N.o 1, F.o 1, Registro de Comercio de Rivera. — Juan G. dos Santos y Jesús Neme.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25891 Dic.9-v.dic.22.

ELNAT LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 685 al Folio 2556 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Humberfil de León Rodríguez y Juan Miguel Rosillo Authier.
Objeto: Compra venta de repuestos para maquinarias de obras viales o Agrícolas, Importación y Fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Asambleas y Balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por períodos de 1 año.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
22) $3.200.00 10|pub. 25843 Dic.9-v.dic.22.

EL SATELITE OCTAVO LIMITADA

Por documento privado de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto con el N.o 628 al folio N.o 2331 del libro N.o 2 de Contratos, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBERTO TAKESSIAN MANGUIAN, constituyeron la sociedad "El Satélite Octavo Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos en general para automotores y artículos afines.
Capital: $ 250.000.00, aportado en la siguiente forma: Héctor Bremen González Rodríguez $ 125.000.00 y Alberto Takessian Manguian $ 125.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administradores: será administrada en forma conjunta por los dos socios señores Héctor Bremen González Rodríguez y Alberto Takessian Manguian.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25360 Dic.9.-v.dic.22.

PIM LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1969.
Socios: JOSE IGLESIAS BODAÑO, JUAN ANDRES PARMA VALIENTE y MARIO ALCIDES MILAN CASAVALLE.
Objeto: Comercialización, representación y confección de prendas para vestir.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.00, partes iguales.
Inscrip. N.o 507; F.o 1870, del L.o 2 de contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 26044 Dic.10-v.dic.23.

KEUSHKERIAN HERMANOS LIMITADA

Contrato privado de fecha 10 de octubre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 621 al folio 2298, libro N.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1969.
Socios: ZENON KEOUHKERIAN KOJOUNIAN, JUAN KEOUSKERIAN KOYAUNIAN y HAGOP KEOUCHERIAN KOYOUNIAN.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Caganha N.o 2368, Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos m|n.).
Plazo: cuatro años.
Administración: todos los socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 26042 Dic.10-v.dic.23.

ORBA LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1969.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 644 Folio 2394 v., Libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: Héctor Andrés García García (Administrador) aportó $ 70.000 y Nelly Lina García de Bravo aportó $ 30.000.
Objeto: distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.
Domicilio: General Urquiza 2555. Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) $ 2.400.00 10|pub. 24821 Dic.10.-v.dic.23.

BONILLA Y Cía. Ltda.

Por documento privado de fecha 1.o noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 634 al folio 23.575 del libro N.o 2 con fecha 11 noviembre de 1969, los señores DAOIZ BONILLA BERMUDEZ y señora MARIA E. BORDENAVE de ANCHONI constituyeron la sociedad Bonilla y Cía. Ltda. con domicilio en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de artículos de plástico reforzado.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 20 años prorrogables por 80 años más.
Administrador: señor Daoiz Bonilla.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25984 Dic.10-v.dic.23.

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 30 de setiembre de 1969, inscripto Con el N.o 464 al F.o 1702 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 400.000.00. Integrado el 50 o|o.
Socios: JOSE MARIA ROCA ROFFO, LUIS MARCELINO DENTONE GARCIA, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO M. LAMELA ROCA.
Administración y representación: José María Roca y Luis Marcelino Dentone conjuntamente o cualquiera de éstos, con otro socio.
Objeto: Edición de diapositivas, libros, revistas y álbumes didácticos y|o artísticos.
Domicilio: Montevideo, Juan D. Jackson número 1141.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25939 Dic.10-v.dic.23.

SIEMA LIMITADA

Contrato del 1.o noviembre de 1969, inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio el 10 de noviembre de 1969 con el N.o 615 al F.o 2275 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE ZIPITRIA STROZZI, RAUL CONFORTE ROBATTO, RUBEN NELSON SOSA KRIVOGUZOV y JULIO GIAMBRUNO VIANA.
Administradores: Hugo José Zipitría y Rubén Nelson Sosa.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, comercialización de carpintería de obra blanca y metálica.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25943 Dic.10-v.dic.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

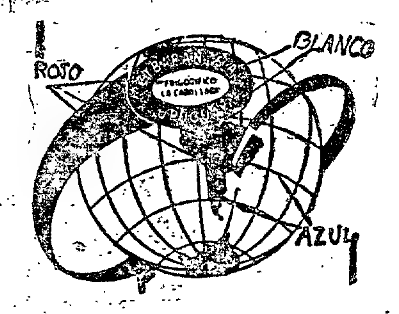
ACTA N.o 126.732. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca CARPINTERO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25993 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.731. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca DOS ELEFANTES, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25992 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 863 y 864. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Noriega Lazcano (Montevideo), solicita registrar marca CONTACTO, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25991 Dic.10-v.dic.23.

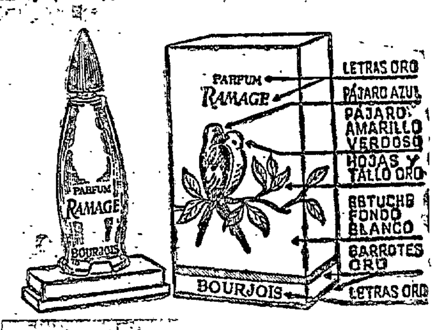
ACTAS N.os 126.624, 858 y 859. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alejandro Labacá por Rolando Mauricio Capdevielle Viturreira, (Montevideo), solicita marca, "OFICINAS PLAZA" clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25639 Dic.10.-v.dic.23.

ACTAS Nos. 126.615, 126.616 y 857. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca:



para clases 1, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 25889 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.606. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wertheimer Freres, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25756 Dic.5-v.dic.19.

ACTA Nº 126.758. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Makhteshim Chemical Works Ltd. (Israel) solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 26139 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 860. — Montevideo, noviembre de 1969. — Con esta fecha Juan Carbajal, solicita la marca. "EXPORTUR" de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25815 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.696. — Diciembre 3 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca: LEVODOPA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25920 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS N.os 126.425 126.426, 126.427, 126.428, 126.429, 126.430, 126.431, 126.432, 126.433, 126.434 y 126.435. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita la marca.

Yaffe

de las clases 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 23 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.840.00 10|pub. 24967 Dic.1.o-v.dic.15

ACTAS N.os 126.512 y 126.513. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca. "DON JUAN" clases 5 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25333 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.514. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Amor, Montevideo, solicita marca. "AMOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25332 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.515. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Milka Sartori de Herrera, Montevideo, solicita marca, "EL CHE" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 126.596. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE. UU.) solicita la marca "VERSURIN", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25212 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS Nos. 126.504, 126.505, 126.506, 126.507, 126.508, 126.509, 126.510, 126.511. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca



Gino Paoli

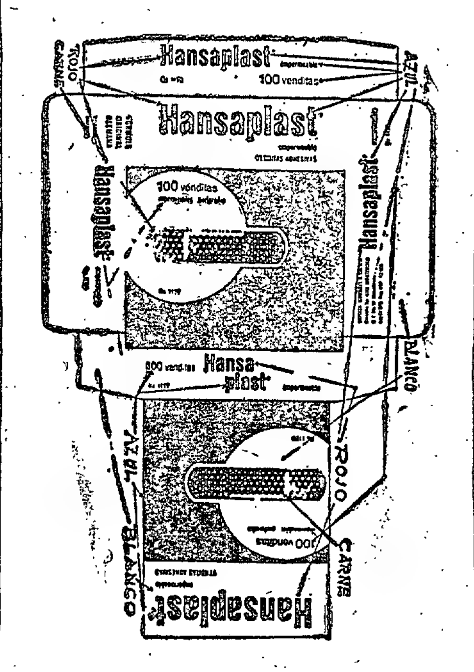
clases 1, 2, 3, 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200 10|pub. 25107 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.642. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Rearder's Digest Association, Inc. (EUA), solicita registrar marca GRAN GLOBO TERRAQUEO de SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25400 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.617. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca INTENSIVE CARE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25398 dic.2-v.dic.16.

ACTAS N.os 126.754, 126.755 y 126.756. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Magda Cora González Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CESTA BALLESTA de las clases 4, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26032 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 126.420. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 25192 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.643. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Luis Manuel Rusconi (Argentina) solicita registrar marca D G - 7, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25397 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.632. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Oil Company (EE.UU.), solicita la marca AMOCO clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25385 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.631. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca NOVAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.630. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.) solicita la marca: BOVIDIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.6000.00 10|pub. 25382 Dic.2-v.dic.16.

ACTAS Nos. 126.610 y 126.611. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LORD SELBY respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25381 Dic.2-v.dic.16.

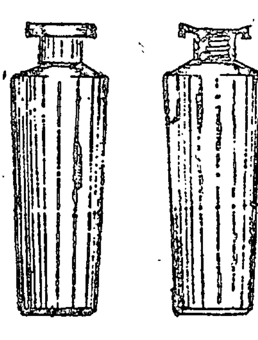
ACTAS Nos. 126.612 y 126.613. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LADY SELBY, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consesutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25380 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.626. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por David Leibovich, Argentina, solicita marca, "DELGACIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25669 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato, por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca. "ATMAVINIL" de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25648 Dic.4-v.dic.18.

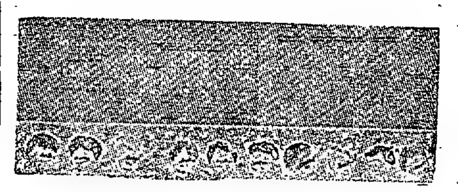
ACTA N.o 126.733. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca IDEAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25994 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.640. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A., Montevideo, solicita marca.



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25668 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS Nos. 126.691, 126.692 y 126.693. — Montevideo, diciembre 3 de 1069. — Jones y Cía., S. A., por Safesa S. A. de Zug, Suiza, solicita la marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 25896 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS N.os 126.516, 126.517, 126.518, 126.519, 126.520, 848, 849. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 6, 14, 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400 10|pub. 25108 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA Nº 126.588. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Sud Americana de Representaciones Limitada, solicita la marca: "PAVALETS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25211 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 126.606 y 126.607. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Colesa S. A. (Montevideo) solicita registrar marca "PLASTITECHO", para clases 8 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25121 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.690. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A.. por Paco Rabanne Parfums, de París, Francia, solicita la marca: CALANDRE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25895 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.689. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París Francia, solicita la marca: PACO RABANNE. clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 25897 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Grundfos A|S. de Bierringbro, Dinamarca, solicita la marca, "GRUNDFOS" clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24971 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 126.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rogelio Paradizo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PERCALUX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 24972 Dic.1.o-v.dic.15.

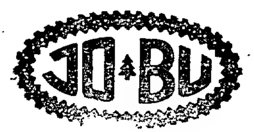
ACTA N.o 126.639. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca "ECKES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25670 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.627 y 126.628. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saiyc, Argentina, solicita marca

Lola

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25837 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.619 y 126.620. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S.A., por Jobu A|S., de Oslo, Noruega, solicita la marca



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 25362 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca THIONEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25490 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel) solicita registrar marca ACARIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25491 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca MERPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25492 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.644. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil. (SAIM). (Montevideo), solicita renovar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Drieccíón.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25495 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca DIVIPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25493 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca DOCEVIT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25494 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Juan Antonio Arrien Givogre e Yvonne Larroca de Arrien. Montevideo, solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25667 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A., de Milán, Italia, solicita la marca, "ENDOCISTOBIL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25653 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.649. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Ono Pharmaceutical Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita la marca, "STAGLANDIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25652 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ORBITA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25649 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.667, 126.668, 126.669, 126.670, 162.671, 126.672 y 861. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. (EUA), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 4, 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.600.00 10|pub. 25755 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.641. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Chantré y Cie., Alemania, solicita marca

CHANTRE

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25839 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.614. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., Francia solicita la marca "RODOGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25379 dic.2-v.dic.16.

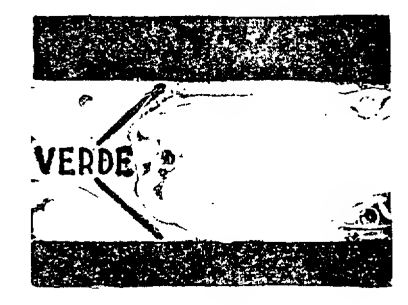
ACTA N.o 126.648. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "TERENOL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25796 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.645. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca, "SATELITE" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25838 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.729 y 126.730. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Jones y Cía. S. A., por el Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca OLEG CASSINI, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26017 Dic.10-v.dic423.

ACTA N.o 126.721. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca: GALAXY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26005 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.685, 126.686, 126.687 y 126.688. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca



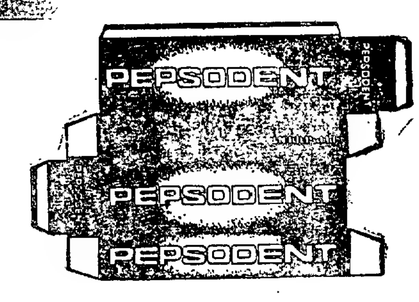
respectivamente para las clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 26003 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.683. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Economics Laboratory, Inc. (EE. UU. A.), solicita registrar la marca



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 26002 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.661 y 126.662. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25976 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.679. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ULTRASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26004 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.738. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita registrar marca RAPLTEST para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25997 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.736 y 126.737. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund., integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca VULCASIT, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25996 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.734 y 126.735. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca RUBBERKOTE, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25995 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.664. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cristalerías Rigolleau S. A. (Argentina) solicita la marca: "RIGOPAL", clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25797 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 126.759. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Héctor D'Alessandro (Montevideo) solicita registrar marca "TEMACA", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 26138 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 126.757. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V. (Holanda) solicita registrar marca "CULENHOF", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 26137 Dic.11.-v.dic.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.860. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Con esta fecha el señor Luis E. Giusti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato manual para tapar herméticamente todo tipo de envases con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 25184 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 17.839. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Andre Fontan y René Benac, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de vendimia por desgranado de las uvas y máquina para vendimiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25312 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 17.802. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Miguel Arcángel Jorge (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una nueva pelota inflable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25280 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.782. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Jesús María de los Santos Corbo (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Nueva escoba o lo similar desarmable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25279 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.853. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Melen-Lhuillier S.A. (Francia) solicita patente para "Dispositivo para compactar productos granulados fibrosos o farináceos". De acuerdo con la ley N.o 10.069, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 25399 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 17.867. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Con esta fecha los señores Ramón Ariel Bonilla y Artemio Ramón Santos, de Las Piedras (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina espolvoreadora para uso agrícola" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 25613 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.866. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Dolegaratz, (Argentina), solicita patente para: "Un dispositivo catalizador para hidrocarburos líquidos en motores de combustión interna", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25583 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.841. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sigifredo Perciante, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo indicador de días de concepción" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25841 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.805. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un utensilio porta-ropa y almohada" y conforme a la ley N.o 10.089, ordenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25840 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.865. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en acolchados cubre camas o lo similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25795 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.834. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Cartucho para un dispositivo suministrador de sustancias líquidas o semilíquidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26006 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.870. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en engranajes para la ondulación de hilo, o relacionadas con los mismos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25998 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.871. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Adaptador para gas licuado de petróleo en cocinillas que usen combustible líquido". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25999 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 17.584. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimientos para la producción de ciertos derivados de bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 10|pub. 26180 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.590. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-Benci-Midazoles", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26179 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.591. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26178 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.592. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos de benximidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26177 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.593. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de compuestos de Imidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26176 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.594. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invencin para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26175 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.595. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26174 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.596. — Montevideo, junio 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de antihelminticos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26173 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.597. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26172 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.598. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26171 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.604. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Nuevas guanidinas sustituídas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26170 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.846. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente para: "Proceso de control y estabilización de los ácidos grasos libres en frutos, semillas u otros productos vegetales de los cuales pueda extraerse aceites comestibles o industriales en mayor o menor grado y equipo para su puesta en práctica", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 26140 Dic.11.-v.dic.24.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Carlos Alberto Leandro Lázaro Estable Diana, el almacén sito en esta ciudad, calle Durazno 1427. Acreedores presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — SALVADOR VALVERDE. — DOSINDA LEMA de VALVERDE.
25) $2.800.00 20|pub. 25690 Dic.4-v.en.5.

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1968, Sanatorio Harvard S. A. (en formación) convino su incorporación a Dauxen S. A., la que se hizo cargo del Activo y Pasivo de la misma. Acreedores, Chaná 2060.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25853 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Julio César Kuzón, panadería Copacabana, sito en Laravide 2857. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA BACHOPPI. — OMAR RINALDI.
25) $1.400.00 20|pub. 24395 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender al Dr. Yamandú González, el comercio: Casa de Salud Souvenir, Agraciada 2800.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en la misma. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — ALEJANDRO MORAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26065 Dic.10-v.en.9.

Prometí vender a Horacio Zerbi, el restaurant sito en avenida Agraciada 3991. Acreedores: Ley 26|9|904, en la misma. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — FILOMENA SCHIAVONE.
25) $1.400.00 20|pub. 24793 Nov.26-v.dic.24.

Vendí mi cuota parte en la sociedad "Ruiz y Tejero", al señor José Enrique Ruiz Arrondo. Acreedores presentar calle Rivera 288. — San José, 21 de noviembre de 1969. — JUAN FRANCISCO TEJERO.
25) $2.800.00 20|pub. 25783 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ariol José y Amespil Lucas Buzzi, el comercio que en el ramo de mueblería gira en esta plaza en Avenida San Martín Nº 3740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Oficinas Uruguay" sita en Uruguay 1842. — ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ. — MARIA CALAGUY MUNIZ.
25) $ 4.200 20|pub. 24039 Nov.18.-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de Almacén sito en Francisco Miranda 4251 al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA. — ELISA GESTO GESTO.
25) $ 2.800 20|pub. 25219 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a Roberto González López Carnicería Puesto Modelo en calle Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — 5 de s etiembre de 1969. — GERMAN GAYE VIALE.
25) $ 1.400 20|pub. 23960 Nov.18.-v.dic.16.

Al comercio y al público en general, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1969, quedó desvinculado totalmente de la firma, don EMILIO S. C., el señor ISAAC AKTINOL.
Con tal motivo los acreedores deben dirigirse a Uruguayana 3594, Montevideo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24691 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gumersindo Viqueira, el Almacén de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24696 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Fernando Fariña, mi cuota parte, comercio sito San Martín 3550. — Acreedores: Sarandí 520. — JUAN PINTOS RODRIGUEZ. — MARIA del PILAR REGO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24756 Nv-27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Rivero y Luis Camarano, el Bazar de Rivera 3537 bis. — Acreedores al mismo. — LEON HIRT. — MINIA CHEINER de HIRT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24997 Nv.27-v.dic.26.

Por instrumento privado de 31 de octubre de 1969, PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vendió a Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio que en el ramo de Heladería y Anexos y bajo la denominación de Heladería Gorlero, gira en la Avda. Gorlero de Punta del Este. — Acreedores: en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25012 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Berdías de Presa, la Tienda y Mercería, de Larrañaga 4125. Acreedores al mismo. — LEON KULIK. — HELENA BIALOSTOSKY de KULIK.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24695 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Bello, el comercio "Café Británico" de la calle Convención 1324. Acreedores presentarse en Escribanía Tróccoli, Tacuarembó 1404, Ap. 101, de 10 a 12 horas. — FELIX CROCCIA. — SANTIAGO CARLOS PEPE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24668 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Diego Carbonell, el Almacén de Paraguay 1212. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA. — EMA CIRIGLIANO de DELUCA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24697 Nv.25-v.dic.23.

MARIA M. PEDEMONTE, prometió vender a Olga Trujillo, comercio ramo: juguetería, librería, bazar, sito Benito Blanco 917. Acreedores: mismo comercio. Ley 26|9|904.
25) $2.800.00 20|pub. 24835 Nov.26-v.dic.24

EMILIO LOPEZ RIVEIRO venderá a Manuel López López, la Carnicería de calle Gerónimo Piccioli 3052, (de esta ciudad). Pertenecía a Luis y Emilio López, Luis López prometió vender su parte a Emilio López Riveiro, quien ejerce la exclusiva explotación de la misma. Acreedores a Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, Oficina 805. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24772 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|IX|904. — Ivonne Matilde Chapuis Viandot de Schwarzbard, María Zulma Marrero de Briasco, Luisa Rosa María Briasco Marrero, Fernanda María Briasco Bocchio, Pedro Masson Ducraux y Simone o Simona Margarita Glardou o Giardon, únicos integrantes de "Briasco y Compañía, en liquidación" prometimos vender a "Mustan S. A.", casa de comercio "Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos" "Carnicería Santa Rosa" que gira en Maldonado 25 de Mayo N.o 667, acreedores 25 de Mayo N.o 667, Maldonado. — IVONNE CHAPUIS VIANDOT — MARIA ZULMA MARRERO DE BRIASCO. — LUISA ROSA MARIA BRIASCO. — FERNANDA MARIA BRIASCO. — PEDRO MASSON. — SIMONE GLARDOU.
25) $ 8.000.00 20|pub. 25886 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Pérez Amorín la carnicería ubicada en Ramallo 1934. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ. — EDELMA MELO de FREIRIA.
25) $2.800.00 20|pub. 25671 Dic.4-v.en.5.

RUFINO RUIZ y RUIZ TEIBO, cedieron a Guillermo J. Fernández, el compromiso con AQUILINO CONDE, del Bar y Restaurant, calle Martín García 1678. Acreedores: Plaza Independencia 1376. (Escs. Pérez del Castillo y Alonso).
25) $ 2.800.00 20|pub. 25480 Dic.3-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge y Bernardo Pomar y Julio Rodríguez la heladería "Danielito" que giraba en la ciudad de Rivera, calle Agraciada 450.
Acreedores, Escribanía Arezo. VICTOR HUGO SILVA BITTENCOURT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25374 dic.2-v.dic. 31.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender almacén y bar Camino Carrasco 150 a Hugo Vega, Waldemar Cuello y Olidio Cáceres (Ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo de 1969. — MANUEL PENA CASTIÑEIRAS. — MATILDE RAMA.
25) $ 2.800 20|pub. 24070 Nov.19.-v.dic.17.

Comunico la clausura de mi comercio de café y bar calle Colonia 921.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio de 9 a 11 horas. — ORESTE MARIO CROCE. — VILMA VIERA.
25) $ 800.00 20|pub. 24609 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Albino Varela Blanco y Antonio Reyero Damiel, el comercio sito en calle Av. Italia 3900. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24640 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Silva Senra, el comercio sito en calle Gonzalo Ramírez 1552. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: ERMITAS MARIA FREIRE de LEIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24641 Nov.24-v.dic.22.

José López Rico Sociedad Anónima vendió a don GUALBERTO REGGI la panadería ubicada en Wáshington Beltrán Nº 178. Acreedores: Escribano Ríos: 18 de Julio 319. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 24266 Nov.20.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 15 de setiembre de 1967 Brenda Rodríguez Céspedes de Pieroni, Mirta Carola Pieroni Rodríguez (sucesores de Fausto Alfredo Pieroni), y Eugenio Gutiérrez Reyes, prometieron vender a MARIA MERCEDES DOMINGUEZ DE VITA, el bar, restaurant, pizzería, parrillada y repostería: "Restaurant Oro" —Atlántida, Calle 22— Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 477, piso 2º, escritorio 28 de la ciudad de Montevideo Con justificativos de sus derechos.
25) $ 4.200 20|pub. 24216 Nov.20.-v.dic.18.

O A S I C Fco. Panzera Soriano 1222 comunica que la señora DELIA LUCUNA de PINTOS prometió vender al señor Gregorio Lucciniano.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse al comercio. — Delia Lecuna de Pintos. — Gregorio Lucciniano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23882 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Humberto Novellino, Asunda Calotti de Novellino, Cyro Díaz y Myriam Mechoso de Díaz, Panadería "Lucerna", sita en Cristóbal Echevarriarza 3225.
Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1969. — JUAN JOSE BALUGA. — GRACIELA BELLO de BALUGA. — SERGIO BELLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23911 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Juan Carlos Barceló Misa el comercio provisión Las Palmas, sito en calle Williman esquina Isla de Gorriti Maldonado. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE SILVERA FERNANDEZ. — EDELINA LAURA BRITOS MORA de SILVERA.
25) $2.800.00 20|pub. 25240 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|IX|904. Casa América S. A. se hizo cargo del activo y pasivo al 30|VI|64 del comercio de bazar, joyería, librería, de avenida Sarandí 369|77 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477, Oficina 20 (Montevideo). — Miguel López y Hno. — CASA AMERICA S. A.
25) $2.800.00 20|pub. 25265 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|9|904. Prometí vender a Dionisio Suárez Alvarez el café y bar sito avenida Larrañaga 3466. Acreedores: Sarandí 520. — ALFREDO GONZALEZ GONZALES. — AMELIA RAQUEL GOÑI.
25) $1.400.00 20|pub. 25313 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de lavadero sito en Rocha 2495 a la señora Dionisia Pereyra Ginar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — FRANCISCA MIER. — ARGEMIRO FERREIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 25342 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar sito en avenida Rivera 2602 a los señores Roberto Canessa Coll y Manuel Rodríguez Villar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — MANUEL TOME ALBITE. — ANTONIO ALBITE ESPERANTE. — DELIA ALBITE BLANCO.
25) $4.200.00 20|pub. 25344 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de bar y restaurant sito en avenida Rondeau 1451|53 al señor Lucas Silveira. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ANTONIO RAMON PEREZ JEREMIAS. — MARIA DEL CARMEN LANZA FERNANDEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 25348 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 102; prometí vender mi negocio de librería, sito en Maldonado 1648 al señor Julio César López Rodríguez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — MARTA NAIR SILVA BARRIOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25349 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Joaquín Requena 2700 al señor José Guerra Verdes. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $4.200.00 20|pub. 25341 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de estación de servicio sita en avenida Lezica 6422 al señor Marinús Henri Karsen Clifford. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — LUIS ALBERTO LABANDEIRA LASALLETTE. — EDDA MARIA RUSSI BAGNASCO. — JULIO RAFAEL GIULIANI.
25) $4.200.00 20|pub. 25340 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendí mi tercera parte del negocio de café y bar sito en avenida 8 de Octubre 4349 al señor Ricardo Castro Grela. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — ELISEO BLAS CASAS. — ESTRELLA CASTRO GRELA.
25) $4.200.00 20|pub. 25339 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Líbano 1276 a los señores Oliverio Andrés Alves Balerio y Raúl Fernández Moglia. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — CARLOS ALBERTO ESTABLE DIANA.
25) $4.200.00 20|pub. 25338 Dic.1.o-v.dic.30

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Monte Caseros 2695.
Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23913 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; comunicamos que en la fecha cedimos todos nuestros derechos y obligaciones relacionados con la compraventa del comercio de café y bar, sito en Canelones N.o 2630 al señor Raquel Darío Fernández Cabral. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE. — GIUSEPPE SAPPINO NEGRI. — JOSEFA CARMEN POSE.
25) $4.200.00 20|pub. 25345 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Mahoma 4250 al señor Tomás Alfredo Alonso Ríos. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1969. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA.
25) $4.200.00 20|pub. 25346 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en Colonia N.o 2299 al señor José Manuel Eduardo González Vázquez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — JOSE JORGE INFANZON MENDEZ. — ZULMA TECHEIRA. — AQUILINO SANCHEZ PEREZ. — ELIDA LEIRA.
25) $4.200.00 20|pub. 25343 Dic.1.o-v.dic.30.

Prometí vender a Alberto Iribarren Godoy y Carlos Mandacen Hernández el comercio de Almacén y Fiambrería sito en Simón Bolívar N.o 1240. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ALVARO NOVO.
25) $ 2.800 20|pub. 24178 Nov.19.-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Pedro Luis Bidegain Bonino y Nery Eduardo López Olivera el comercio sito en la calle Aparicio Saravia y Torres García en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería "La Bella de Cádiz". Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras 12 de noviembre de 1969. — FRANCISCO MAUTINO REY. — ANTONIA EULOGIA BENTANCURT de MAUTINO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 23817 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a la señora María de los Dolores Adoración González, la carnicería sita en León Pérez 3650. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — BARTOLOME BISTOLFO.
25) $2.800.00 20|pub. 24488 Nov.21-v.dic.19.

LUIS ALBERTO PALADINO y OLGA FERRARI de PALADINO prometieron vender la zapatería sita en Pérez Castellanos 1519 a Juan Chiarelli. Acreedores: Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2.
$1.400.00 20|pub. 24490 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Enrique Núñez el bar sito en Yaguarón 1051. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — AVELINO VIDAL.
25) $1.400.00 20|pub. 24486 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Luisa Barreiro Gargano, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — HECTOR M. VIGIL Y COMPAÑIA.
25) $1.400.00 20|pub. 24487 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión Juan Jacobo Rousseau 4798 a María Mercedes Barrientos de Machín y María Rita Barrientos de Valetto (ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo, octubre 24 de 1969. — JUAN FRANCISCO MENESES. — ANGELINA ROSAS.
25) $ 2.800 20|pub. 24071 Nov 19.-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén sito en Justicia 2336 a los señores Julio Raúl Jorge Zubieta Dos Santos y Timoteo Eusebio Recoba Montero. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — RAMON BARRETO RUIZ. — CRISTINA ELENA TECHERA. — MARCOS HABERMAN RATZER. — HILDA TARANTO.
25) $ 4.200 20|pub. 25217 Nov.28.-v.dic.29.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a José María López y Juan Carlos Taibo, el comercio en el ramo de Hotel, Bar y Restaurant, sito en calle 11 y Circunvalación de Atlántida (Dto. Canelones).
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — EMILDO LADISLAO PEREZ. — LAUREANA CIPRIANA FERNANDEZ de PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26045 Dic.10-v.en.9.

MARNAPI LIMITADA
Marnapí Limitada, integrada por ROGELIO RAMIREZ, CYRO CIOMPI y RAUL UGARTE, quien adquirió estando en formación, cedió derechos y obligaciones hasta el 30 de noviembre de 1969, del compromiso de compra venta de la Estación de Servicios y Anexos, calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores, a Bemase Limitada, dando la conformidad sus esposas ISIS ANALIA BONVICINI, SONIA IVONNE MATTO y MARTHA FERREIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25478 Dic.3-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén y Bar sito en Ramón Anador 3397 a los señores Roberto Bremen Quirico y Lorenzo Mazza Parodi Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAR. — JOSEFINA GIANCE RAIMUNDEZ. — PORFIRIO BARDANCA RECAREY.
25) $ 4.200 20|pub. 25218 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a María Luisa Zapata, almacén sito José Mármol 966. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ABELARDO CARDOZO.
25) $1.400.00 20|pub. 24482 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Gral. Flores 2646.
Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23912 Nov.14-v.dic.15.

Prometí vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Rivera 2680.
Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores al mismo. — MARIA MERCEDES TASENDE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23914 Nov.17-v.dic.15.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular de Sarandí del Yí ha convenido su incorporación al Banco Financiero Sudamericano el que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la misma.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24176 Nov.21.-v.dic.19.

Prometí vender a Marcelino Facal el almacén sito en Propios 2238. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ANTONIO MALSAMO.
25) $1.400.00 20|pub. 24483 Nov.21-v.dic.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Rodríguez Lago los bienes muebles de la carnicería y almacén Benito Lamas s|n. casi Rambla, Balneario San José de Carrasco. Acreedores: Treinta y Tres número 1329, Apto. 5. — ERNESTO DEBENEDETTI. — LUISA GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 24357 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Avelino Vidal el bar sito en Burgues 3100. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ADEMAR SILVERA.
25) $1.400.00 20|pub. 24484 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Mercedes Cabrera de los Santos, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — MARIA LUISA BARREIRO GARGANO.
25) $1.400.00 20|pub. 24485 Nov.21-v.dic.19.

Ley de 1904. — Al comercio y al público. — Prometimos en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia de Limido, el comercio que en el ramo de Panadería, gira en Montevideo, en la calle Masoller 4666. — Acreedores: presentarse en Escribanía Nieves Cestau, calle Rincón 531, Esc. 301. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25524 Dic.3-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS ALBERTO PORRO y ANTONIO FERNANDEZ SEXTO prometieron vender el 28 de abril de 1968 el comercio de Despensa y Fiambrería sito en Francisco Muñoz 3055 a favor de Waldemar Gasañol y Elbio Sánchez Alvez. Dicha promesa fue cedida a Julio César Rodríguez Pereyra y Hebert Rodríguez Da Silva el 11 de febrero de 1969 quienes realizan una nueva cesión a favor de Walter Palermo Livio el 5 de diciembre de 1969. Acreedores presentarse en Escribanía Coelho de Oliveira 25 de Mayo 581 de 10 a 12 horas.
25) $ 5.600 20|pub. 26215 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo interviene. Vendimos a María Asunción Rial Bar "Sin Bombo", General Flores 4152. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — ANTONIO BARIZO PUÑAL. — CARMEN ESTHER GARCIA SUAREZ. — FRANCISCO BARIZO PUÑAL.
25) $ 2.800 20|pub. 26118 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometimos vender Bar en Millán 4190 a José Calvo Cambón. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — JESUS VAZQUEZ MELLA. — CELSA GONZALEZ DODAL. — ANTONIO GONZALEZ LOVELLE. — MARIA BENILDE LIBIA FERREIRO GONZALEZ. — RAUL SOTO TOURIÑO. — AUREA GONZALEZ LOVELLE.
25) $ 4.200 20|pub. 26117 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometí vender Bar en Carlos María Ramírez 807 a José Vázquez Bertua y Ernesto Vicente Messano Corrado. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — SERAFIN PEREZ MARTINEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 26116 Dic.11.-v.en.12.

FEDERICO NARIO, prometió vender Carnicería Avda. Italia Nº 7789 (Carrasco) a "Casanova, Pereira Souza y Cía. Ltda." (en formación). Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Escribanía Decia Cantón).
25) $ 1.400 20|pub. 26114 Dic.11.-v.en.12.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR PEREZ PEREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen, Motor N.o 7.497.709, Matrícula N.o 512.890, empadronado en Montevideo, Nº 195.060, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25578 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro MOTORES S. A. representada por el señor JOSE MARIA BORCAU ALTUNA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, Motor Nº C. K. 3643, Matrícula No 122.178, empadronado en Montevideo, N.o 98.711, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25650 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor BARKV HAMPARJIAN y JORGE MOUMDJIAN, solicitando se le expida un duplicado del vehículo Volswagen, motor número 7.487.095, matrícula N.o 512.665, empadronado en Montevideo, N.o 194.681, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a

oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 25281 Dic.19-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO PORCELLI DISTASIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Saab, motor N.o 3429, matrícula Nº 514.140, empadronado en Montevideo, N.o 197.197, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 25282 Dic.19-v.dic.15.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos Fisco y Juan P. Aguilera y otros contra AGENCIA J. R. WILLIAMS y L. V. HODGETTS. Imputación de infracción aduanera. (Ficha 148|67) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor L. V. Hodgetts, de nacionalidad, inglés, de 52 años: Para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl Llorens, Actuario. — Ramiro López Rivas, Juez.
27) $ 1.500 10|pub. 26152 Dic.11.-v.dic.24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Libro 42, Folio 764) se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos solicitados por MANUEL JAIME PEREZ AREU para que se declare ausente a su tío JOSE AREU o EREU o EREO BORGES, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.650 20|pub. 18205 Set.22.-v.oct.3. Dic.10.-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.926 con una superficie de 295 metros 15; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 1.262, al folio 4.236 del libro 134.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 25930 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "OSCAR CRAPUCHETTI. Escrituración de Oficio", (Lo 59. F.o 553), se cita y emplaza a doña María Quintina Zás Martínez de Moreno o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a otorgar la escritura de traslación de dominio a favor de don Emilio Vázquez Rodríguez del inmueble que fue originariamente prometido en venta al señor Juan Cheplicas, y que fue inscripta en el Registro respectivo, consistente en un solar empadronado con el N.o 23.798, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 323 metros 1.025 centímetros cuadrados, con frente a la calle Burdeos esquina Cuba, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 2.400.00 10|pub. 25185 Nov.28-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052. Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LARROBLA, JULIO SALVADOR. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario
27) $ 4.550.00 30|pub. 23040 Nov.7-v.dic.19.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI. AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969), se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600 30|pub. 26162 Dic.11.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RODOLFO SOSA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.581, en mayor área, con una superficie de 863 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11.20 al Sureste a calle Turubí; 19.95 metros al Suroeste a calle Santa Lucía; curva de metros 23.59 ochava esquina; metros 34.70 al N.E., lindando con solar J y 26 metros al N.O. con padrón 151.582.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a El Banco Francés Supervielle y Cía. a sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimientos de seguir los trámites y otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 30|pub. 22929 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969) se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.169, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Avilés, en diciembre de 1920, de una superficie de 346 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Larrina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102 el 18 de julio de 1959.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO". (Ficha C. 275|69); solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $2.700.00 30|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15. Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en los autos caratulados: "RYNGO S. A. Liquidación Judicial" (C|1.090|65), se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 7 de febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de RYNGO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Corbex S. A., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de RYNGO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 6.244 de 17 de octubre de 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 3.000 10|pub. 26000 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan Leites Pereira, dictada en los autos caratulados: "ANABO S. A. Liquidación Judicial". (Libro 63. Folio 550), se hace saber que por resolución 8.633 de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la liquidación Judicial de Anabo S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la Rep. Oriental del Uruguay y a Atala S. A. con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de Anabo S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 5.168 de 20 de setiembre de 1968 quedando inscriptos con el Nº Ficha 491 año 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.300 10|pub. 25985 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Fassi, dictada en autos: "GLENREST S. A. Liquidación Judicial", (Ficha 97, año 1965), se hace saber que por resolución Nº 8.731 de 24 de diciembre de 1965 se decretó la liquidación judicial de Glenrest S. A. y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Glenrest S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, designándose como Síndicos Provisorios a los acreedores, Banco de la República y por auto 1.020 a Zilkha and Sons Inc., con domicilio en "33" N.o 1.329, piso 2.o, de la ciudad de Montevideo.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en fecha 14 de agosto de 1968, quedando inscriptos con Nº 393|68.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en artículo 18 de la ley N.o 2.230 y ar-

tículo 1.584, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 3.000 10|pub. 25988 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, dictada en autos: "DIARSA S. A. Liquidación Judicial". (Libro 60. Folio 201), se hace saber que por resolución 16.894 del día 10 de diciembre de 1965, se decretó la liquidación judicial de Diarsa S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al señor Arturo Pedro Penela, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 2.o de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Diarsa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en fecha 27 de agosto de 1968, quedando inscripto con el Nº 397, año 1968.
Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 3.300 10|pub. 25987 Dic.10.-v.dic.23.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Roo Castro (Domingo, Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285, Nº 748)", se emplaza a Manuel, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados, el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37. Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15, en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).
Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia, se otorgará la escritura de compraventa ,de oficio, por el señor Juez.
Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldemar Bucholz, Nélida Kloden, Alfredo Kloden y Magdalena Delannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Alba Del Preto, Actuaria.
27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1960. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mancusso, Esteban y Anchordoqui, María del Carmen contra RICCI, LUIS REINALDO y CASAS, MARIA LUISA. Pérdida Patria Potestad". (C. 755). se cita, llama y emplaza a don Luis Reinaldo Ricci y a María Luisa Casas, para que dentro del término de treinta días comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 10|pub. 32967 Dic.4-v.dic.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Act.
27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodrigues, Juan Angel, Calleros, María Mercedes contra Abreu Manuel, y Fedulio Nancy". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2468), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setembre 13 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 23642 Nov.13.-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY ROSA FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bueno Franco, Calleros, Isidora contra Abreu Manuel y Fedullo Nancy Rosa". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2469). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1069. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 23641 Nov.13.v.dic.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ. Declaratoria de ausencia". (Lo. 16, Fo. 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $10.800.00 60|pub. 24854 Nov.26-v.dic.24 Mz.30-v.ab.24. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Juan María Ferraz y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32655 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Corinto C. Safons y otros contra FELICIO CORREA". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 577), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27- R. 30|1|58 30|pub. 32656 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco(Valencio Viera y otro contra FRANCISCO MIRA GERPE". Infracción aduanera. (Ficha F|178|968), se cita, llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32657 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, José Luis Villagran y otro contra MIGUEL MENDEZ". Infracción aduanera. (Ficha F|88|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32658 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Abel L. Ruiz contra LINDOLFO SILVA (hijo)". Infracción aduanera. (Ficha F|106.963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lindolfo Silva hijo) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32659 Nov.14.-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO Y DE HIJOS LEGITIMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. Posesión notoria de estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk, Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk. (Ficha O. Nº 320|69), se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Jorge Walter Callabet, Actuario.
27) $ 6.300 30|pub. 24607 Nov.24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ignacio González contra DIVA PINTADO. Reducción de pensión alimenticia. (Ficha Nº 192, año 1969) se hace saber: que por resolución de fecha 29 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Diva Pintado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800 10|pub. 25239 Dic.10-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Luis Navarro y Aída Celeste Rondán de Navarro contra JULIO BALAO y MAURA SANABRIA. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 179, del año 1968) se hace saber: que por resolución de fecha 23 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a don Julio Palao y Maura Sanabria a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 24 de octubre de 1969. — Doctor Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800 10|pub. 25238 Dic.10-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Anselmo Calo y Juana Jacinta Brun contra JUAN PEDRO MOYANO y NIEVES COLMAN. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 53 del año 1967) se hace saber: que

por resolución de fecha 7 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Nieves Colman a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace saber que los gestionantes han obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 10|pub. 32939 Dic.19-v.dic.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A.
SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Comunica que ha enajenado su Activo y Pasivo al 31 de enero de 1969 a SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA. Que giraba en el ramo de importación de frutas. Acreedores: Canstatt 3187. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969.
27) $ 2.800 20|pub. 24570 Nov.24-v.dic.22.

MENA TOBIAS Y LEMES S R L
Por documento privado suscrito el 10|10|1969 y certificado por la Escribana Martha Turnes, el señor ALCIDES MENA, cedió a los señores: Enrique Wálter Tobías y Próculo Lemes la cuota parte que le correspondía en la sociedad "Mena Tobías y Lemes S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 10, folio 290 a 293 del Tomo 8.
27) $ 2.400.00 10|pub. 25835 Dic.9-v.dic.22.

EXTRAVIO
Documento contra Ambrois S. A. de Montevideo por valor de 150.000 pesos a nombre de LUIS BARCA y|o DOLORES EZAGUIRRE de BARCA.
Informes a José Castro 3962, Montevideo.
27) $ 240.00 5|pub. 26060 Dic.10-v.dic.16.

IMPORTANTE
ENTEROS LOTERIA DE FIN DE AÑO
N.os 15.837 y 2.263
Fueron hurtados de la Peluquería "LA MODERNA", San José 827. Se ha realizado la denuncia correspondiente ante la Policía y Administración Nacional de Lotería.
27) $ 800.00 5|pub. 26010 Dic.10-v.dic.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO LAMAIZON o LAMEZON (S|442|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26313 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA LUCIA AMORELLI de MAUTONE (S|416|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26316 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO MERCEDES NIEVES, (S|450|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26319 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO AGUILERA, (S|440|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26320 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA PENZA, (S|448|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26321 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREGANTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26322 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APOLINARIO BRITOS, (S|444|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26323 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BARBONI de MARCHESE, (S|426|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26234 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDO EDANGE (E|2032|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26295 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERRANDO de ROSSA (E|1934|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26304 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UMBERTO BARNECHE o JORGE BARNECHE, (Ficha E|2078|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26315 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELAIDA TAMBORINI de VENUTTO (Ficha 388|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26237 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA SARA o SARA FERNANDEZ del PUERTO o FERNANDEZ del PUERTO de CONTRERA, (Ficha 392|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26240 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCIA CASAMAYOR, (440|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26298 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOMBANA, (446|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26299 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KLEIN SALOMON, (410|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26300 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OROSMAN LOPARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26227 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ODRIOZOLA SILVA de BIURRUM RIZZO, (A|356|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Horacio Caillabt, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26238 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA TOMASA PEREZ ZEBALLOS, (F. 818|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26297 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de DELFINA PEREIRA de ROQUETTE (S|361|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26314 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MEDINA AMARELLE, (S|383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26325 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICAIN IRASTARZA (Ficha E|2389|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26305 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TELLO o TELLO CLEMENTE (Ficha 389|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26236 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LEVY o LEVI de MATTERA (Ficha 357|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26235 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIBURCIO ALVAREZ ARGENTE (Ficha 347|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26234 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LORENZA MARTINEZ VARELA o ADELA MARTINEZ VARELA de CARDOZO o ADELA MARTINEZ (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26239 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE (367|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26226 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión HONORATO DELIOTTI o DELIOTI o DELEOTTI o DELEOTI (479|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26301 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26228 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ de ALVAREZ o JULIA ROSARIO GUTIERREZ RUIZ de ALVAREZ, (Ficha A|899|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26241 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL (A|545|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26229 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber lo apertura de la sucesión de ANA GASPAR de BRITOS (A 565|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26317 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ULPIANO o URPIANO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26255 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION JULIA DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26254 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ARGEMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26253 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO CAIROLI FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25630 Dic.12-.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARTINEZ de TOMEO y DOMITILA ANSELMA o DEMITILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26272 Dic12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS TOÑOLES o TOÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26271 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORRALES de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26261 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26260 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MARIA PELUA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Verenengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26259 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ADOLFO VERDALA BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26268 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MACIEL SANCHEZ o BENITO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26267 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA o JEZUSA ANTONIA BONILLA SANCHEZ y LUCIANO BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26252 Dic.12-v.Dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1969. — Isabel C. Pedrt, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26251 Dic.12-vdic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO TELMO o TELMO ESTIGARRIBIA CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26250 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL RAMON CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26249 Dic.12-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN CERDEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ $ 900.00 10|pub. 26248 Dic.12-vdic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO ARTURO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969.
1) $ 900.00 10|pub. 26276 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 26 de noviembre de 1969. —
1) $ 900.00 10|pub. 26275 Dic.12-v.dic.26.

3—Convocatorias Comerciales

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a la hora 18, en nuestro local social a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación del superávit 30 de junio de 1968; c) Consideración del informe de la Sindicatura; d) Resolución referente a la renuncia presentada por un Director y dos suplentes; e) Designación de un Director y dos suplentes para el período complementario; f) Designación de Síndicos titulares y suplentes respectivos.
Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse a depositar como mínimo con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito. La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, P. Baja, de 15 a 17 horas. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 26348 Dic.12-v.dic.12.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969 a las 16.30 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Dos días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 640.00 2|pub. 26346 Dic.12-v.dic.15.

FINANCIERA ALEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1969 a las 9 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 26344 Dic.12-v.dic.12.

ADRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Adras S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1969, a las 19 horas, en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 320.00 1|pub. 26339 Dic.12-v.dic.12.

EDYLCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Edylco S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1969 a las 19 y 15 horas, en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 320.00 1|pub. 26282 Dic.12-v.dic.12.

GEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Gema S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1969, a las 19 y 45 horas, en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 320.00 1|pub. 26340 Dic.12-v.dic.12.

P. SCHAFFEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de P. Schaffel S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre, a las 20 horas en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 320.00 1|pub. 26341 Dic.12-v.dic.12.

BESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Besa S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1969 a las 19 y 30 horas, en Plaza Independencia 838 Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 320.00 1|pub. 26342 Dic.12-v.dic.12.

EDIFICIO LOS ANDES
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se comunica a los señores copropietarios del Edificio "Los Andes" ubicado en la calle Andes 1371 de esta ciudad, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1969 a las 20 horas en el apartamento. Portería del referido edificio, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior y aprobación; 2.o) Rendición de cuentas; 3.o) Designación de autoridades para el próximo ejercicio; 4.o) Encargado y administración; 5.o) Cuota mensual por Exp. comunes; 6.o) Asuntos varios; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia a la asamblea de copropietarios que representen más del cincuenta por ciento del valor del edificio, y en segunda convocatoria una hora más tarde de la señalada para la primera convocatoria, con cualquier número de copropietarios y valores. (Art. 41 del reglamento de copropiedad). — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — El Administrador.
3) $ 560.00 1|pub. 26338 Dic.12-v.dic.12.

RETA HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a la hora 19 en el local social sito en Cno. Tomkinson 1701 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balances de situación y resultados de los ejercicios 1964|65 a 1967|68; y 2.o) Elección de Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. No lográndose quórum y pasada media hora de la establecida se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 26336 Dic.12-v.dic.12.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19 del corriente en la sede social, Eduardo Acevedo 1629, a la hora 17 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1968-1969; 2.o) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que para intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones con cinco días de anticipación o en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria, expedido a este efecto. — El Directorio.
3) $ 960.00 2|pub. 26294 Dic.12-v.dic.15.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, dando cumplimiento a lo preceptuado en el estatuto social, cumple en convocar a su masa social a asamblea general ordinaria de socios (2.a convocatoria) para el día 23 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Colonia 1730 (6.o piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:
1.o) Compensación al personal que por razones de servicio debe continuar en sus tareas una vez finalizado el horario habitual; 2.o) Consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Proclamación de los candidatos electos el 25 de octubre de 1969; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: La asamblea se realizará cualquiera sea el número de afiliados presentes. Podrán intervenir todos los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado, debiéndose presentar documento de identidad. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Bauzá de Moya, Secretaria.
3) $ 3.600.00 5|pub. 26290 Dic.12-v.dic.18.

DISGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas en el local de la calle José L. Terra 3331 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el período 1969-1970.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales, mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la sociedad, antes de la hora señalada para la reunión. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 26287 Dic.12-v.dic.12.

EL TRIGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969 a las 9 horas en el local social de Avda. Gral. San Martín 3270 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1.o de setiembre de 1967 y el 31 de agosto de 1968; 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1969; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 26286 Dic.12-v.dic.12.

CLAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Clay S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1969 a las 18.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 43, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos, según el repartido que obra en poder de los señores accionistas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar o depositar las acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 960.00 2|pub. 26243 Dic.12-v.dic.15.

CLAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Clay S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1969 a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 43, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1969; 3.o) Elección de los miembros del Directorio que actuará en el ejercicio social 1969; 4.o) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores por el ejercicio social que finalizará el 31 de enero de 1970; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar o depositar las acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.440.00 2|pub. 26244 Dic.12-v.dic.15.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas en la Av. Luis Batlle Berres 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968, distribución de utilidades, informe del Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (Art. 21).

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, en la Av. Luis Batlle Berres 6004, de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 26233 Dic.12-v.dic.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR COURTOISIE y MARIA TERESA BEYHAUT (Ficha E 486|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Ajunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26231 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VELAZQUEZ y CARMEN CARABALLO de VELAZQUEZ (F. 807) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26230 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Macaluso, Enrique Ortello contra RODRIGUEZ, ESTHER CATALINA. "Divorcio por causal" (D|263|69), se cita, llama y emplaza a Esther Catalina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26308 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Farías Cardama, Nolberto c| CLODOMIRA EIRAS EIRAS. "Divorcio causal" (D|186|969); se cita, llama y emplaza a Clodomira Eiras Eiras, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26327 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: Robol (Raquel) con ALCIDES PADRON. "Conversión al divorcio" (L.o 23, F.o 243, N.o 669), se ha dictado la sentencia número 199 de fecha 29 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpo obtenida en la República Argentina por Raquel Robol y Alcides Padrón. Expídanse edictos para la notificación de Alcides Padrón y ejecutoriada, extráiganse los testimonios que se soliciten y archívese. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario". — Salto, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

7) $ 5.400.00 30|pub. 26270 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — GERARDO ROCCA COUTURE, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito se tome declaración al Esc. Julio Armando Oddo y al Proc. Eduardo Olivera Piaggio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Rocca Couture. — Carlos J. Pirán, Abogado".

Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 26307 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO HORACIO BLANCO CARBALLAL, domiciliado en Limburgo 1429, a los efectos de tramitar la investidura para el ejercicio de la función notarial, solicita: I) Se interrogue sobre su honradez y costumbres a José Luis Roisecco y Pablo Ray Bolso, quienes concurrirán a declarar sin previa citación, y II) Se le expida testimonio. — F. I. Blanco".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 26232 Dic.12-v.dic.26.

12—Licitaciones Públicas

A N C A P

Apertura: 15 de enero de 1970 hora 16.
6548. — 2.o llamado. Espárragos, tornillos y tuercas.
6671. — 2.o llamado. Heladeras.
Apertura: 14 de enero de 1970 hora 15.
6684. — 2.o llamado. Rectificado de motores.
Recepción: 9 de enero de 1970 hora 15.
Apertura: 15 de enero de 1970 hora 15.
6723. — Cañerías y accesorios.
Apertura: 14 de enero de 1970 hora 17.
6729. — Válvulas, grifos, soldaduras, etc.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 15.
6730. — Amianto, empaquetaduras, mangueras, etc.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 15.
6731. — Materiales sanitarios y tejidos de alambre.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 17.
6732. — Conductores y materiales eléctricos.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 15.
6733. — Bulones, tornillos, etc.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 16.
6738. — Carrito para transporte cajas casilleros.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 17.
6745. — 150.000 frascos de vidrio.
Apertura: 22 de enero de 1970 hora 15.
6746. — Yeso.
Apertura: 23 de enero de 1970 hora 15.
6747 — Colofonia (Resina de pino).
Apertura: 27 de enero de 1970 hora 17.
6748. — Alambres para resistencias y bobinados.
Apertura: 28 de enero de 1970 hora 17.
6749. — Zapatos, botines, etc.
Apertura: 22 de enero de 1970 hora 16.
6750. — Repuesto para precalentador de aire Lyungstrom.
Apertura: 27 de enero de 1970 hora 15.
6753. — Reductores de velocidad.
Apertura: 29 de enero de 1970 hora 15.

Concurso público de precios

151. — Venta de fosfatos minerales.
Apertura: 9 de enero de 1970 hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 3|pub. 33060 Dic.12-v.dic.16.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Departamento de Compras

Lic. pública N.o 273. — Arroz.
Apertura: 29 de diciembre de 1969. Primer llamado 9 horas. Segundo llamado hora 9 y 30.
Lic. pública N.o 274. — Aceite y grasa.
Apertura: 29 de diciembre de 1969. Primer llamado 8 horas. Segundo llamado hora 8 y 30.
Lic. pública N.o 275. — Fideos.
Apertura: 29 de diciembre de 1969. Primer llamado 10 horas. Segundo llamado hora 10 y 30.
Lic. pública N.o 276. — Cebada malteada y cocoa.
Apertura: 29 de diciembre de 1969. Primer llamado 11 horas. Segundo llamado hora 11 y 30.
Lic. pública N.o 277. — Legumbres secas.
Apertura: 30 de diciembre de 1969. Primer llamado 8 horas. Segundo llamado hora 8 y 30.
Lic. pública N.o 278. — Víveres.
Apertura: 30 de diciembre de 1969. Primer llamado 9 horas. Segundo llamado hora 9 y 30.
Lic. pública N.o 279. — Dulce de membrillo.
Apertura: 30 de diciembre de 1969. Primer llamado 10 horas. Segundo llamado hora 10 y 30.

12) (C.C.) 1|pub. 33059 Dic.12-v.dic.12.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 10|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 55 tarimas, 100 sillas y 18 mesas escritorio, con destino a las Jefaturas de Policía del interior del país, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 17 de diciembre a la hora 9 y 30, en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 10.

Valor del pliego de condiciones $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 33054 Dic 12-v.dic.23.

LICITACION N.o 11|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 170 cubiertas, 117 cámaras y 200 colchones, con destino a las Jefaturas del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se hará el día 18 de diciembre a las 9 y 30 horas. De fracasar el primer llamamiento, este aviso vale para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10.

Valor del pliego de condiciones $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 33053 Dic.12-v.dic.23.

LICITACION N.o 12|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 13.000 kgs. de fertilizantes fórmula 10-5-10 y 9.000 kgs. fertilizantes fórmula 46-0-0, con destino a las Chacras Policiales del interior y litoral de la República. De acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los intere-

sados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se hará el día 19 de diciembre a las 9 y 30 y 10 horas respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 33052 Dic.12-v.dic.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se comunica a los interesados que los llamados informales números 12, 13, 14, 18 y 19 para la Central de Maquinarias, realizados por este Ministerio bajo los términos del Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021 han sido prorrogados para el día 15 de diciembre de 1969, según el siguiente detalle:
Llamado informal N.o 12: Primer llamado, 14 horas. Segundo llamado 14 y 15 horas.
Llamado informal N.o 13: Primer llamado, 14 y 45 horas. Segundo llamado, 15 horas.
Llamado informal N.o 14: Primer llamado, 15 y 30 horas. Segundo llamado, 15 y 45 horas.
Llamado informal N.o 18: Primer llamado, 16 y 15 horas. Segundo llamado, 16 y 30 horas.
Llamado informal N.o 19: Primer llamado, 17 horas. Segundo llamado, 17 y 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 33058 Dic.12-v.dic.12.

M O P
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25-1969

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) motores Diesel tipo industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33056 Dic.12-v.dic.26.

Licitación pública N.o 26-1969
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, pino Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de enero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33055 Dic.12-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 17|69

Se llama a licitación pública para la adquisición de madera para realización de diversas obras en los talleres de la Facultad.
Apertura: 22 de diciembre de 1969 hora 10 (Primer llamado); 22 de diciembre de 1969 hora 10 y 30 (Segundo llamado).
Local: Sección Compras de la Facultad, Br Artigas 1031.
Los pliegos general y particular de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969.
12) (C.C.) 1|pub. 33057 Dic.12-v.dic.12.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 12 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

7.a Sección

JOSE ANGEL GNAPPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2510 y LIRIA DORIS GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2510.

8.a Sección

ANTONIO CARLOS SALLE CLAK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1240 y GRACIELA IRMA PINTADO ELICHALT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 1978.
JORGE SILVELA, 32 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado Agraciada 1881, ap. 2 y MARGARITA FAGET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881, apto. 5.

9.a Sección

SERGIO ARTEMIO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1891 y LOURDES CRISTINA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada América 1483.
AGUSTIN MELONE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1182 y JUSTA NILDA CABRERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1182.
JUAN MIGUEL GRECCO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pinta 1843 y BRENDA YAMEL GUEVARA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pinta 1843.
CARLOS BAIZ, 55 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ipané 5479 y EMILIA RIVAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Ipané 5479.
ALDO VALENTIN DI BERNARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Becquer 481 y CARMEN RAMONA FREIRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Becquer 1481.

10.a Sección

ROBERTO BRAULIO da COSTA, 52 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Caramurú 5671 y MARIANA SILVINA RUIZ de los LLANOS, 27 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Caramurú 5671.
GUSTAVO ADOLFO ACOSTA, 17 años, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379, (pasaje A), y TERESA ELVIRA MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2228.

11.a Sección

HELIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Spencer 4649, Apto. 2 e ILDA CELIDA ROMERO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Spencer 4649, Apto. 2.
JUAN CARLOS MIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Chayos 4273 y SILVIA ELENA DE MORI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 4273.

12.a Sección

ALEJANDRO MARIA HARETCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 4211 y RAQUEL NOEMI CORIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3606.
JUAN FRANCISCO BENTANCUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3157, Apto. 3 y SUSANA GRIZUTI, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3180.
FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2626 y STELLA MARIS DUGLIO, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Dr. Magested 1714.
ENRIQUE BALTAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Rivadavia 4529 y MARIA TERESA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569.
LUIS ALBERTO AGUERREGOYEN, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 7825 y MARIA ELIDA GIRIBONI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3409.

13.a Sección

OMAR RAUL LAPORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3905 y MARIA EDY MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3247.
ANDRES ALELIUNAS, 65 años, soltero, obrero, lituano, domiciliado La Paloma 1932 y DOMICELE ZLATKUS, 66 años, viuda, jubilada, lituana, domiciliada La Paloma 1932.

15.a Sección

JORGE NELSON IZA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Brito del Pino 1120 y ALIDA SUSANA VIERA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brito del Pino 1120.

16.a Sección

KAPLER HADJULIAN, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mateo Cortés 5390 y SHIRLEY CRISTINA ACOSTA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5390.
PEDRO ANTONIO IRIGOYEN, 43 años, divorciado, agricultor, argentino, domiciliado Cno. Maldonado 5649 y ZOA MARIA de SALTERAIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5649.
JACINTO COUSILLAS, 26 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Smidel 2881 y ANA DILCA CABRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4659.
ELSO SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3456 y ROSA ESTER MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 7031.

17.a Sección

CARLOS ALFREDO MIERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4381 y MARLENE YENI RAMOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4385.
ADHEMAR WALTER MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4102 y MARIA ESTHER VAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4102.
JOSE CAPRILE, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Antares 4514 y NELKIS GLADYS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4551.
JORGE WASHINGTON VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4783 y NELLY ALBA LUZ MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4783, Apto. 1.
JULIO BALBIS, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3951 y YOLANDA MIRTA BIANCHI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3951.
PANDE NICOLA ODLLAKOFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4138 y LILIAN SELUJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4144.
LUIS DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacosté 4238 y TERESA BORBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4885.
HECTOR NOMAR VIERA, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4821 e IRMA LILA ORTIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4891.
JOSE LUIS FERRAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 3982 y MARIA DE LOS ANGELS FERRARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4505.
JORGE DAVID CNUDDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3939 y GLADYS GIACOIA, 37 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Corrales 3939.
JOSE LUIS DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4171, Apto. 6 y NELLY ALTEZ, 34 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4171.
MANUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4203 y MARIA VIDAL GUILLERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza s|n.

18.a Sección

MOISES SCHWARTZMAN, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3346 y MARINA ESTHER ADELA DI SEGNI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3346, Apto. 31.
BLAS IMPERIO ROMANO MELISSARI, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1175, Apto. 304 e IRISBEL ENA CASSANELLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1175.
JORGE EMILIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1126 y BEATRIZ MAGDALENA CAMBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1126.
DANTE OLIVIO PERRONE, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1189, Apto. 601 y ZULMA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. César 1355, Apto. 3.

CARLOS ANGEL GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2580 y OLGA MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2590.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO DOMINONI, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canstatt 3207 y LIDIA ESTHER MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3207.

20.a Sección

ROLANDO PEREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 265 y EDDA NAYBI CHIESA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 265.

JULIO CESAR TELIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6288 y NELLYS GONZALEZ, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6262.

FABIO MARCELINO CHERIZOLA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 658 y BERTA SALOME CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 658.

WILSON CESAR TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3982 y RAQUEL STRABERG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3982.

JULIO CESAR CHIARANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3990 y AMALIA del CARMEN ALCAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. Y Obes 3954.

21.a Sección

JULIO GUILLOT MARTINEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bell 1013 y SYLVIA VALLS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bell 2845.

22.a Sección

MODESTO CARRO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tobas 3480 y AMERICA LUZ del ALBA LAZARINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3562.

RAFAEL BEIM, 54 años, divorciado, comercio, alemán domiciliado Gral. Flores 3648 y MARIA AMELIA GARCILAZO, 50 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.

LUIS NELSON ARRIETA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. V. de Arco 3165 y MARY TELIA OBELAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arcos 3165.

HILDO UMPIERRES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4244 y ZULMA GARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4244.

23.a Sección

RICARDO ISIDORO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4130 e HILDA RAQUEL DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4130.

ALDO LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ANA MARIA FROIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

NAZARIO ROBELLO, 59 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Amsterdam 1495 y BARBARA JUANA CALCAGNO, 38 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Amsterdam 1495.

ALVARO WALTER PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4142 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4142.

RAUL PEREZ HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2069 y DILMA RUIDIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2035, Apto. 5.

JUAN BRAVO, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Comercio 2645 y ANTONIA ROSARIA DI FLURI, 52 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Comercio 2645.

MATEO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, tejedor, oriental, domiciliado Larravide s|n. y JOCELYN DENIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide s|n.

UBALDO BELISTRI, 56 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3239 y MARIA NILDA RIVERON, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2480.

ESTEBAN NEDELCHEV, 24 años, soltero, marino mercante, ciudadano legal, domiciliado Almería 4634 y MARGARITA del ROSARIO ROMANIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4634.

HECTOR OSVALDO CUADRADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanguinetti 2270 y MARIA CRISTINA VASSALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2270.

VICTORIO MINOLETTI, 20 años, soltero, estudionte, oriental, domiciliado Avda. Italia 3484 y BETTINA BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3484.

JORGE HUGO SANTA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4182 y ELDA del MARNE CAZENAVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4182.

TEOFILO MANUEL ROSENDO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4286, Apto. 1 y OBDULIA MARIA STROZZI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4286, Ap. 1.

WASHINGTON RICARDO FRAGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reissignier 2507 y SUSANA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reissignier 2507.

24.a Sección

VICTOR JOSE PEREZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Maganta 3907 y MARTHA STEINFELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1645.

JESUS DOMINGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2315 y CARMEN NORA GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1450.

JOSE MARIA MONESTIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2244, Apto. 1 y DELIA ACUÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2558.

ROBERTO TARRAGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 y SILVIA RAQUEL GINESTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Ponce 1443 A.

14) $ 130.00 3|pub. v.dic.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: FRANCISCO IRENEO GUEVARA ROSELL. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (ficha C. N.o 418|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe: el raíz padrón N.o 955, que es un terreno ubicado en la manzana N.o 83 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1026 el 29 de agosto de 1969, tiene una superficie de 450 metros 40 decímetros, lindando: 21 metros 60 centímetros de frente al Nordoeste a calle 19 de Abril; 21 metros 30 centímetros de frente al Nordeste a calle Oribe, formando esquina con la antes nombrada; 21 metros al Sudoeste con padrón número 954 y 21 metros al Sudeste con padrón N.o 956, ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículo 307 y 308 del Código de P. Civil), con quien se sustanciará la litis; habilitándose el próximo feriado judicial. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 26285 Dic.12-v.en.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Caos" y "La Maffia Peroniana sobre el Río de la Plata", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 26283 Dic.12-v.dic.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|350|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de: CARLOS JUAN MARTONY, donde dice: "Martoni" debe decir: "Martony". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 26326 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE MARIA LINGERI y MARIA GRIE de LINGERI; de nacimiento de Omar Lingeri Grie y la de matrimonio de Omar Lingeri Grie y Catalina Cirilo de Lingeri, estableciéndose que en donde los apellidos figuran: "Griecco, Grieco o Greco" deben decir: "Grie". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33049 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN HERNANDEZ MARTIN, pues en la misma donde el apellido de la madre figura como "Martínez", debe decir: "Martín", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 26306 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 360|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FLORENTINA SANTOS, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Angel Santos, en la siguiente forma: donde dice: "1958", debe decir: "1948". — Artigas, octubre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 26256 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIRIO DONNINI y GLADYS EMILIA CURBELO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Olga Gladys Donnini Curbelo, en el sentido de que donde dice: "Dannini" debe decir: "Donnini". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto noviembre 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $1.800.00 15|pub. 26269 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Kurt Reinfinger contra WALTER KRIVOCAPICH," (L.o 46. F.o 67), se hace saber que el día martes 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 661, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Reg. National, 1 Licuadora, 1 compresor marca "Brunner", 1 balanza América con 3 pesas, 1 Monopatín, 3 triciclos, 1 Avión, 1 auto pedal y otro triciclo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $1.500.00 10|pub. 26343 Dic.12-v.dic.26.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Ventura Alvárez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. "Partición". (L.o 44. F.o 553), se hace saber al público que el día veintiséis de febrero entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 53.332.00 del siguiente bien raíz: padrón N.o 1800, de un mil trecientos sesenta y un mil metros cuadrados (1361 m2.) de superficie situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, pertenecientes a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, noviembre 18 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez.

20) $4.050.00 15|pub. 26273 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAUL ARMANDO MARENCO FERRARI. "Segundas Copias" (F. 469|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Armando Marenco Ferrari, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras; A) de cesión de promesa y de compraventa del edificio por la cual los esposos Edwin Elmore Monetti y Teresita Raquel Bottz, enajenaron a Raúl Armando Marenco, los derechos emanados de la promesa de compraventa, suscrita el 21 de setiembre de 1948 e inscripta el 3 de noviembre del mismo año en el Registro Laico de Promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 1755 al F.o 430 del Lo 39, por la cual Parque del Plata S. A., prometió vender al señor Ruben Siage Leal y este cedió el 17 de julio de 1953 al señor Edwin Elmore Monetti, relativos a la compra del siguiente inmueble, un solar situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 4255 y anteriormente con el N.o 12.180 señalado con el N.o 8 de la manzana 354, con 15 metros de frente a la calle N.o 20.

Dicha escritura fue autorizada por la Esc. Dinorah Da Pra. el 20 de diciembre de 1963; B) de compraventa, autorizada por la Esc. Dinorah Da Pra, el 20 de diciembre de 1963, por la cual Parque del Plata S. A., vendió al señor Raúl Armando Marenco, casado con Nelia Salvatore, el terreno situado en la Séptima Sección de Canelones, padrón N.o 4251.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $4.800.00 10|pub. 26309 Dic.12-v.dic.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIFURCACION LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 17 de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 708 al F.o 2.636 del L.o N.o 2 de Contratos los socios Manuel Nelson y Mabel María Donagaray, cedieron todas sus cuotas sociales al señor Jorge Soler Garmendia.

22) $1.600.00 10|pub. 26242 Dic.12-v.dic.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

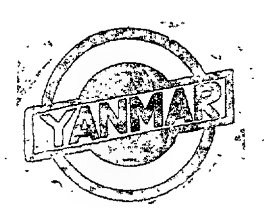
ACTA N.o 126.762. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: ZUCUNDUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 26333 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 126.746. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Yanmar Diesel Engine C.o, Ltd. (Japón), solicita la marca: YANMAR, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 26332 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 126 745. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Yanmar Diesel Engine Co., Ltd. (Japón), solicita la marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.400.00 10|pub. 26331 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 126.765. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A. por Myriam C. Brun de Delfino, de Montevideo, solicita la marca: LABORATORIOS WALMAR. clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 26318 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nos. 126.751, 126.752 y 126.753. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Ruben Arcili por Filusa S. A. C. e I. (Argentina), solicita marca: HELPP, clases 1, 3, 10 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 26296 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS N.os 126.775 y 126.776. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esa fecha, Miguel Rómulo Sánchez Alvarez, Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CASATROJA, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 26244 Dic.12-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.872. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sterwin Ag. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Acilsalicilatos, su preparación y uso", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 26330 Dic.12-v.dic.26.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Safari Ltda. el negocio Viajes Victoria, Colonia 802. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo 16 a 17 horas. Sucesores de José Juri.

25) $1.400.00 20|pub. 26328 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|1904. Con fecha 26 de noviembre de 1969, prometimos vender a los señores Alberto Luis Zaffaroni y Juan Carlos Bo, el comercio de estación de servicio sito en las calles Doctor de Herrera y Justino Muniz de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse a escribanía Jorge Ferrari, calle Doctor de Herrera N.o 655 Melo. — JACINTO GUALBERTO GENOVA. — AURA de FREITAS de GENOVA.

25) $4.200.00 20|pub. 26281 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender la Provisión de Ejido 1592 a Juan José Deluca. Acreedores en la misma. — ALFREDO FESSLER SCHLESINGER. — ROSALIA MASZ de FESSLER.

25) $1.400.00 20|pub. 26280 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender la Tienda de Pilcomayo 5356 a María Teresita Rial de Escos y Susana Rial de Senatore. Acreedores en la misma. — MARIO CORREA PATETTA NILDA ESTHER BERRUTTI de CORREA.

25) $1.400.00 20|pub. 26279 Dic.12-v.en.13.

27—Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 7
Modificación de fecha

La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que ha sido postergada para el día 23 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 el acto de presentación y apertura de propuestas para las obras de hormigón armado en el edificio de la Guardia Republicana.

Pliego de Condiciones: a retirar en la Sección Contrataciones y Suministros de este Instituto, calle Yí, N.o 1310, 3er. piso. — Valor:: 5.000.00 (cinco mil pesos).

27) (C.O.) 4|pub. 33501 Dic.12-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FRIEDMANN TURNER, MARIO. "Emancipación" (ficha 180|1969), se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, por decreto dictado por este Juzgado el 31 de octubre 1969 (N.o 6322), fue concedida la autorización prescripta por el Art. 281 del C. Civil, a efectos de emancipar a Mario Friedmann Turner; habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 25 de noviembre de 1969 por ante el Escribano Aníbal Ulises Malvar; autorizándose asimismo al citado Mario Friedmann Turner para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

27) $1.800.00 10|pub. 26310 Dic.12-v.dic.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en autos caratulados: "RYDANCO S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C|762|66), se hace saber que por resolución Nº 6.114 de 6 de diciembre de 1966. se decretó la liquidación judicial de RYDANCO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo; y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de RYDANCO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución N.o 6.215 de 17 de octubre de 1968, quedando inscriptos con el N.o Ficha 519|68.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 18 de la ley número 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.300 10|pub. 25990 Dic.12.-v.dic.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco dictada en autos: "NIFISA S. A. Liquidación Judicial" (Libro 60. Folio 205), se hace saber que por resolución 17.131 del día 15 de diciembre de 1968 se decretó la liquidación judicial de NIFISA S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Nifisa S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 9.201 de fecha 16 de agosto de 1968, quedando inscriptos con el Nº 401 año 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 2.300 10|pub. 25989 Dic.12.-v.dic.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Libro 57, Folio 238), se hace saber que el 10 de diciembre de 1965, por auto N.o 16.399 se ha decretado la liquidación judicial de DARNO S. A. y que de acuerdo al inciso 5 del artículo 1.583 del Código de Comercio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de DARNO S. A. a que los pongan a disposición de este Juzgado y que se han designado Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno el 16 de agosto de 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 2.700.00 10|pub. 25986 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Sucesores de GREGORIO MARTINEZ. Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 2969)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

27) $3.600.00 30|pub. 26277 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ING. CABRERA-DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chavez Miranda, se hace saber que ING. CABRERA-DI MARCO HNOS CONSTRUCCIONES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ING. CABRERA-DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 2.000.000 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente con otro director cualesquiera conjuntamente, representarán a la sociedad; en caso de Directorio unipersonal, éste representará a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: ingeniero Miguel Angel Cabrera; Vicepresidente: Zopito Di Marco; Secretario: Ottavio Di Marco y entrará en funciones desde hoy. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Miguel Angel Cabrera. — Zopito Di Marco. — Ottavio Di Marco.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Angel Cabrera, oriental, Zopito Di Marco y Ottavio Di Marco, ambos italianos, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Juan P. Laguna 3468, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez letrado en lo Civil de Octavo Turno: Miguel Angel Cabrera, Zopito Di Marco y Ottavio Di Marco fundadores de "ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A.", fijando domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, solicitan la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro de Comercio y Matrícula de Comerciantes. Al tal efecto, dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto. C) No existe Gerente. Otrosí: 1.o) Se autoriza a Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2.o) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — Miguel Angel Cabrera. — Zopito Di Marco. — Ottavio Di Marco. — I. Lublinerman.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sr. Juez: En el entendido de que, tanto la transformación de acciones, como la modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio, (artículo 11, letras A) y C), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "ING. CABRERA, DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A." Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga.

V.o B.o. — Inspección General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 851. — Señor Juez: la Fiscalía solicita se remitan los autos, nuevamente, a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de que se sirva aclarar el sentido de su dictamen de fs. 6, un tanto obscuro como consecuencia de una posible omisión en la redacción. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Inspección General de Hacienda, División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Habiéndose omitido por error de máquina, un renglón en el informe de fs. 6, corresponde complementar su texto que es el siguiente: "En el entendido de que, tanto la transformación de las acciones, como la modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio (artículo 11, letras A) y C) deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos (artículos 396 y 406 del Código de Comercio), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A.". — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o. — Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 3999. — Señor Juez: Puede Usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5149. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección G. de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de "ING. CABRERA, DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A.", autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos _ honorarios fictos: $ 15.000.00 devuélvase recaudos, y archívese. — José Chavez Miranda. — Zozima L. Martino.

La resolución fue notificada con fecha 3 de noviembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de noviembre de 1969 con el N.o 145 al F.o 695 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.

$ 9.333.00 1|pub. — 26257.

DARYLAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alves, se hace saber que DARYLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

DARYLAN S. A.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DARYLAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y sevicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia ,minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Art. 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará a ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenare, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, represntarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta _ poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, abril 11 de 1969. — C. Ruggiero. — Atilio Ritorni. — M. O. Tirelli.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Clemente Ruggiero, Atilio Ritorni y María Ofelia Tirelli, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

9609. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DARYLAN S. A. con un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívense. — Bolani Alves. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de noviembre de 1969 con el N.o 802 al folio 3715 del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, noviembre 25 de 1969.

$ 5.333.00 1|pub. — 26258.

NOBLE Y BERRUTTI S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que NOBLE Y BERRUTTI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NOBLE Y BERRUTTI S. A. Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribir certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Raúl Berrutti Pellegrino. — Marta M. Menéndez de Berrutti. — Neumar Noble.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Raúl Berrutti Pellegrino, Marta Menéndez de Berrutti y Neumar Noble, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

7653. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de NOBLE Y BERRUTTI S. A. con un capital autorizado de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívense las publicaciones, archívense. — Bolani Alves. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 27 de octubre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de noviembre de 1969 con el N.o 801 al folio 3711 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.333.00. — 1|pub. — 26262.

CIA. COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 544)

Cerrito 597

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles y accesorios	$	27:881.856.87
Equipo de riego	"	233.193.87
Vehículos, herramientas y maquinarias .	"	749.795.02
Haciendas	"	13:842.741.27
Caja, Bancos y corresponsales	"	1:270.393.51
Varias cuentas deudoras	"	2:243.189.12
	$	46:221.169.66

Pasivo —

Capital	$	2:100.000.00
Reservas	"	28:508.447.86
Varias Ctas. acreedoras	"	475.906.94
Beneficios	"	15:136.814.86
	$	46:221.169.66

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

Debe —

Gtos. Grales. e Imptos.	$	1:802.153.16
Beneficios	"	15:136.814.86
	$	16:218.968.02

Haber —

Saldo anterior	$	10:492.990.80
Varias Ctas. de explotación	"	5:725.977.22
	$	16:218.968.02

Proyecto: las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 50 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 25123.

INVESTMENT STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 43.764)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de Abril de 1968

Activo —

Inversiones en el exterior	U$S	361.753.00
Resultados	"	3.524.36
	U$S	365.277.36

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	314.737.36
Impuestos a pagar ...	"	540.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	365.277.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	540.00
Gtos. de administración	"	50.00
	U$S	590.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el N.o 1825 a fo. 112 del libro 8.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 25.074.

IMPRIMAR S. A.

(Inscripción N.o 143.756)

Gregorio Funes 3024

Balance al 30 de Junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	6:392.619.89
Deudores varios	"	5:881.138.14
Mercaderías	"	2:826.587.00
Maquinarias e instalac.	"	1:450.044.18
Gastos diferidos	"	315.649.15
	$	16:866.038.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	12:317.322.31
Acreedores legales ..	"	689.086.68
Capital integrado	"	985.000.00
Reservas	"	1:743.559.88
Utilidad	"	1:133.069.49
	$	16:866.038.36

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Gastos —

Gastos generales	$	3:962.222.45
Gastos administración	"	1:308.086.60
Impuestos	"	949.584.21
Intereses	"	877.532.93
Depreciaciones	"	270.285.96
	$	7:367.712.15
Utilidad	"	1:133.069.49
	$	8:500.781.64

Producido —

Beneficio s|ventas ...	$	8:500.781.64
	$	8:500.781.64

Distribución de Utilidades

Se proyecta llevar todas las utilidades a Fondo de Reserva.

Serán considerados en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4640 en el fo. 58 del Libro 17 del Registro Público del Comercio.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 25.104.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción Nº 545)

Cerrito 597

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inversiones en el exterior	$	192.221.02
Títulos y acciones	"	7:630.862.82
Caja, Bancos y corresponsales	"	100.318.12
Varios deudores	"	802.019.54
Cuentas de orden	"	28.525.00
	$	8:753.946.50

Pasivo —

Capital y reservas	$	4:050.000.00
Varios acreedores	"	346.096.33
Beneficios	"	4:329.325.17
Cuentas de orden	"	28.525.00
	$	8:753.946.50

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

Debe —

Gtos. Grales., Imptos. y varios	$	566.796.93
Beneficios	"	4:329.325.17
	$	4:896.122.10

Haber —

Saldo anterior	$	3:173.055.15
Intereses, dividendos y varios	"	1:723.066.95
	$	4:896.122.10

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 25124.

WERNER HOLZ S.A.

(Inscripción N.o 53609)

Ituzaingó 1309

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	317.936.12
Bancos	"	285.599.37
Muebles y útiles	"	368.600.50
Intereses a vencer ...	"	244.182.54
Cuentas varias	"	14.455.11
Cías. Aseguradoras Ctas. a cobrar	"	460.534.57
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
Resultados Ejerc. 30|6|68	"	203.692.87
	$	1:945.001.08

Pasivo —

Capital integrado ...	$	150.000.00
Fdo. Amort. M. y útiles	"	127.845.20
Reserva de despido ..	"	292.905.09
Caja de Jubilaciones .	"	524.128.74
Caja de Asignaciones N.o 23	"	36.790.78
Cuentas a pagar	"	140.216.88
Cías. aseguradoras ...	"	79.036.85
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	354.635.12
Resultados del ejercicio	"	189.442.42
	$	1:945.001.08

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Intereses Caja de Jubilaciones	$	36.442.12
Amortizaciones	"	36.860.05
Gastos generales	"	768.542.07
Sueldos	"	4:314.734.07
Aportes sociales	"	1:201.902.83
Dif. de cotización	"	6.045.98
Resultado del Ejerc. .	"	189.442.42
	$	6:553.969.54

Ganancias —

Comisiones	$	6:483.701.54
Utilidad por Vta. activo	"	44.600.00
Intereses	"	25.668.00
	$	6:553.969.54

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a los folios 19 y 20, certificado con fecha 28 de noviembre de 1963 con el N.o 9314, folio N.o 101 del Libro N.o 14.

$ 4.260.00. — 1|pub. — 25102.

CONOX S. A.

(Inscripción Nº 146.391)

18 de Julio 976 (Local 2)

Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	10.708.83
Mercaderías	"	1:195.651.00
Muebles y útiles	"	76.190.10
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	1:522.549.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.080.00
Acreedores fiscales	"	183.982.04
Capital integrado	"	760.000.00
Reservas	"	45.287.14
Pérdidas y ganancias	"	290.200.75
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	1:522.549.93

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	874.239.58
	$	874.239.58

Pérdidas —

Gastos generales	$	177.235.72
Gravámenes legales	"	82.824.80
Sueldos	"	185.927.95
Leyes sociales	"	61.170.31
Seguros	"	71.225.15
Utilidad del Ej.	"	295.855.65
	$	874.239.58

Aprobados por la asamblea del 12 de octubre de 1968.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Inventario, certificado el 10 de noviembre de 1964.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 25105.

CONOX S. A.

(Inscripción Nº 146.391)

18 de Julio 976 (Local 2)

Situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	161.645.71
Mercaderías	"	1:283.437.00
Muebles y útiles	"	96.490.10
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	1:781.572.81

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	215.409.58
Capital integrado	"	760.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Fondo de reserva	"	45.287.14
Pérdidas y ganancias	"	520.876.09
	$	1:781.572.81

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	1:032.106.80
Crédito Imp. ventas y servicios	"	71.675.00
	$	1:103.781.80

Pérdidas —

Gastos generales	$	239.166.51
Alquiler	"	37.944.00
Seguros	"	25.597.55
Impuestos	"	61.270.40
Sueldos	"	383.031.00
Leyes sociales	"	126.037.00
Utilidad del Ej.	"	230.675.34
	$	1:103.781.80

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Se proyecta pasar las utilidades a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Inventario, certificado el 10 de noviembre de 1964.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 25106.

INVESTMENT STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 43.764)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de Abril de 1969

Activo —

Inversiones en el exterior	U$S	361.753.00
Resultados	"	4.172.36
	U$S	365.925.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	314.843.36
Impuestos a pagar	"	1.082.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	365.925.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de mayo al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Impuestos	U$S	542.00
Gtos. de administración	"	106.00
	U$S	648.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el N.o 125 a fo. 112 del libro 8.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 25.075.

THE EXCELSIOR S. A.

(Inscripción N.o 146.489)

Cerrito 428

Balance General al 31 de Julio de 1969

Activo —

Banco República	$	274.523.97
Deudores varios	"	7:230.607.97
Deudores por terrenos vendidos a plazo	"	14:985.748.91
Títulos y acciones	"	1:220.085.66
Inmuebles	"	6:568.107.41
Valores en custodia	"	759.312.73
Impuestos adelantados	"	57.482.00
	$	31:095.868.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	11:799.073.10
Intereses devengados	"	1:576.265.17
Utilidades diferidas por terrenos vendidos a plazos	"	13:080.913.05
Valores en custodia	"	759.312.73
Utilidades diferidas por revalúo moneda Ext.	"	945.655.46
Capital integrado	"	75.000.00
Fondos de reserva	"	1:374.410.44
Utilidades	"	1:485.238.70
	$	31:095.868.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	470.215.86
Intereses y comisiones	"	737.621.62
Impuestos y cargas sociales	"	215.711.22
Bonificaciones	"	17.389.73
Utilidad del ejercicio	"	570.929.57
	$	2:011.868.00

Ganancias —

Utilidades diferidas	$	2:011.868.00
	$	2:011.868.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad de ejercicios anteriores	$	914.309.13
Utilidad del ejercicio	"	570.929.57
	$	1:485.238.70
A Fondo de Reserva	$	1:485.238.70
	$	1:485.238.70

No han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 49 del Libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2442 al fo. 169 del Lo. 13, el 23 de Abril de 1964.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 25.143.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES FINANCIERAS (S.A.D.I.F.)

(Inscripción N.o 24899)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Ufitec S.A. (Zürich) Dóls.	$	11.300.30
Resultados	"	42.17
	$	11.342.47

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Fondo de reserva	"	6.342.47
	$	11.342.47

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o julio 1968 al 30 junio 1969

Pérdidas del ejercicio:

Impuestos	$	21.00
Gastos de administración	"	1.403.00
	$	1.424.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 1.o de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 6020 a Fo. 457 del Libro respectivo.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 25076.

CANABAL Y CIA S.A.

(Inscripción N.o 94:704)

Uruguay 1213

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:143.267.02
Varios deudores	"	13:433.377.30
Mercaderías	"	9:356.299.84
Oficina Impto. a la renta	"	87.110.00
Muebles, Máq. y rodados	"	246.500.82
Acciones a emitir	"	375.000.00
	$	25:641.555.48

Pasivo —

Obligaciones comerciales	$	13:319.340.47
Obligaciones sociales	"	293.141.43
Obligaciones fiscales	"	830.849.00
Capital y reservas	"	7:535.764.32
Utilidad del ejercicio	"	3:287.460.26
Capital autorizado a suscribir	"	375.000.00
	$	25:641.555.48

Estado de pérdidas y ganancias - 1.o de julio de 1968 - 30 de junio de 1969

Ganancias —

S|ventas y otros conceptos	$	13:744.982.88
	$	13:744.982.88

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:285.267.28
Sueldos y tributos sociales	"	6:648.889.61
Tributos fiscales	"	1:523.365.73
Utilidad líquida	"	3:287.460.26
	$	13:744.982.88

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en efectivo	$	112.875.00
Dividendo en acciones	"	451.500.00
Fondo de reserva	"	2:023.085.26
Directorio y personal	"	700.000.00
	$	3:287.460.26

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada con fecha 21 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 275 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 5 de julio de 1963 con el N.o 4766, Fo. 363 del Libro N.o 13.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 25109.

RUICO S. A.

(Inscripción N.o 53.373)

Av. Agraciada 1532 (P. 11, Esc. 15)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Inmuebles Exterior	$	14:531.295.12
Banco de Salto	"	261.38
Deudores por ventas de inmuebles	"	5:400.000.00
	$	19:931.556.50

Pasivo —

Cta. Cte. Exterior	$	4:970.713.03
Capital integrado	"	50.000.00
Cta. Cte. Alaide B. de Gorostiza	"	4.402.12
Pérdidas y ganancias	"	11:835.191.35
Utilidad a realizar por ventas de inmuebles	"	3:071.250.00
	$	19:931.556.50

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1968-69

Ganancias —

Utilidad realizable por ventas de inmuebles	$	3:753.750.00
Alquileres cobrados	"	126.000.00
Intereses hipotecarios	"	607.500.00
	$	4:487.250.00

Pérdidas —

Gastos de formación	$	500.00
Gastos propiedades en el Exterior	"	576.478.00
	$	576.978.00
Ganancia del Ejercicio 1968-69	"	3:910.272.00
	$	4:487.250.00

Distribución de utilidades

Las utilidades de este Ejercicio, se dejan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventarios, certificado el 29 de octubre de 1962, a fojas 12 y 13.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 25144.

"MINERALIA S. A."

(Inscripción N.o 25.729)

Médanos 1428

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Muebles y útiles	$	291.46
Mercadería inventariada	"	600.337.00
Caja	"	938.57
Apertura de crédito	"	56.818.30
Pérdidas del Ejercicio	"	16.132.83
	$	674.518.16

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Reserva mantenimiento material circulante	"	57.078.11
Banco Mercantil Ca. Cte.	"	338.628.51
Varios acreedores	"	21.000.00
Cuentas a pagar	"	9.500.00
Efectos a pagar	"	80.000.00
Retenciones leyes sociales	"	16.532.16
Ganancias 16.o Ejercicio	"	1.779.38
	$	674.518.16

Cuenta de ganancias y pérdidas

Haber —

Mercaderías	$	231.403.80
Pérdidas del Ejercicio	"	16.132.83
	$	247.536.63

Debe —

Retribuciones administración	$	138.886.09
Leyes sociales	"	31.979.43
Gastos generales	"	21.476.60
Impuestos	"	46.194.51
Alquileres	"	9.000.00
	$	247.536.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea anual realizada el 31 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 173 del libro Copiador de Cartas registrado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 25190.

CASA PARIS S. A.

(Inscripción Nº 70.548)

Agraciada 4082

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	184.475.51
Mercaderías	3:775.666.00
Muebles, útiles e Instal.	1:080.696.20
Gtos. de Constituc.	7.680.00
Imptos. Vtas. y servicios	113.741.78
Anticipos Imptos.	4.692.00
	5:166.951.49

Pasivo —

Acreedores varios	2:462.585.49
Acreedores fiscales	19.495.84
Reservas varias	1:400.135.42
Capital integrado	440.000.00
Ut. a distribuir	844.734.74
	5:166.951.49

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	632.172.36
Gastos generales	779.694.83
Gravámenes legales	89.631.00
Amortizaciones	70.109.62
Utilidades	528.141.60
	2:099.749.41

Habar —

Bonific. legales	5.111.00
Resultado bruto	2:094.638.41
	2:099.749.41

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	528.141.60
	528:141.60

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4566 al Fo. 247 del libro Nº 14, el 29 de julio de 1964.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 25195.

FUMAYA S. A.

(Inscripción Nº 45.248)

Constituyente 1839

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1:150.016.00
Deudores varios	951.191.13
Mercaderías y materiales	1:904.505.90
Activo fijo	13:893.891.90
Int. y Gtos. a Venc. Marc. y Pat.	32.321.94
Partidas en suspenso	1.055.26
Anticipos impuestos	7.688.00
	17:940.670.13

Pasivo —

Acreedores varios	4:863.060.60
Acreedores fiscales	1:100.509.69
Capital integrado	500.000.00
Reservas varios	10:228.001.07
Ut. a distribuir	1:249.098.77
	17:940.670.13

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes Soc.	1:906.722.88
Gravámenes legales	145.455.50
Gastos generales	1:717.837.01
Amortizaciones	647.058.58
Utilidades del Ej.	369.076.03
	4:786.150.00

Haber —

Bonific. legales	7.542.00
Resultado bruto de Explot.	4:778.608.00
	4:786.150.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas varias	369.076.03
	369.076.03

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 117 al Fo. 377 del libro Nº 10 el 4 de enero de 1961.

$ 3.330.00 — 1|pub. — 25196.

ULTRA S. A.

(Inscripción N.o 65.796)

8 de Octubre 4540

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	3:748.657.82
Deudores varios	31.217.029.04
Materiales	21:516.404.95
Activo fijo	20:452.699.16
Gtos. Constit. y títulos	13.612.50
Marcas	13.200.00
Dirección Gral. Impositiva	722.181.60
Anticipos impuestos	130.992.00
Equipos a recibir	22:224.946.86
Acciones a emitir	500.000.00
Imp. Vtas. y Serv. y Of. Rec. I. Vta.	828.170.88
Intereses a vencer	48.750.00
	101:416.644.81

Pasivo —

Bcos. c|Adelantos Export.	11:186.285.00
Acreedores varios	25:585.070.96
Acreedores V. fiscales	5.022.153.69
Acreedores del exterior	20:642.582.56
Bco. c|Dep. valores	191.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Reserva Ampl. equipo produc.	3:879.675.00
Res. Manten. capital circulante	4:764.249.00
Reservas varias	11:881.233.48
Utilidades a distribuir	15:764.395.12
	101:416.644.81

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses y descuentos	2:972.499.33
Sueldos y leyes sociales	11.606.320.86
Gravámenes legales	2:393.066.86
Amortizaciones	1:521.320.24
Gastos generales	13:470.113.99
Diferencia de cotizac.	1:289.249.77
Utilidades del Ejercicio	9:890.536.10
	43:143.107.15

Haber —

Resultado bruto y reintegros	42:788.043.15
Bonificaciones legales	355.064.00
	43:143.107.15

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva ampliación equipo producción	2:600.075.00
A reservas varias	7:290.461.10
	9:890.536.10

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de noviembre de 1963 con el N.o 9.165 al folio 97 del Libro N.o 14.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 25199.

REYLES S. A.

(Inscripción N.o 219.295)

Monte Caseros 2833

Estado de Situación al 30 de Junio 1969

Activo —

Caja	5.841.399.82
Deudores varios	11:724.222.72
Activo fijo	4:235.847.85
Gtos. constitución	80.000.00
Materiales	4:888.842.14
	26:770.312.53

Pasivo —

Acreedores varios	16:032.297.77
Acreedores fiscales	2:594.852.82
Res. Reval. activo fijo	339.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Utilidades a distribuir	2:804.161.94
	26:770.312.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gts. generales y envases.	2:634.195.63
Sueldos y Leyes sociales	6:181.404.65
Gravámenes legales	122.179.65
Intereses	3:836.197.33
Amortizaciones	339.000.00
Utilidades del ejercicio	2:817.158.90
	15:930.136.16

Haber —

Resultado bruto	15:930.136.16
	15:930.136.16

Proyecto de distribución de Utilidades

Pérdidas ejercicio anterior a Enj.	12.996.96
A reserva Ampliación Equipo Prod.	1:128.328.00
A reservas generales	1:675.833.94
	2:817.158.90

No han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de setiembre de 1968 con el N.o 3919 al fo. 199 del libro 19.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 25.197.

SUMPESA S. A.

(Inscripción N.o 51.610)

Enrique Muñoz 871

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	137.027.24
Inmuebles	364.178.00
Gastos de constitución	9.700.00
Caja de Jubilaciones	30.170.00
Pérdidas y ganancias	44.208.87
Acciones a emitir	70.000.00
	655.284.11

Pasivo —

Reserva amortizaciones	29.627.17
Reserva revaluac. Activo Fijo	120.960.00
Capital integrado	430.000.00
Utilidades a distribuir	4.696.94
Capital autorizado	70.000.00
	655.284.11

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	1.840.00
Gastos generales	25.741.38
Gravámenes legales	64.360.00
	91.441.88

Haber —

Rentas	67.618.00
Bonificaciones legales	1.190.00
Pérdidas y ganancias	22.633.88
	91.441.88

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de marzo de 1962 con el número 2.101 al folio 689 del Libro N.o 11.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 25198.

INVESTMENT ESSEX S.A.

(Inscripción N.o 41.128)

25 de Mayo 444 . Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Préstamos en el exterior	U$S	139.650.00
Valores en cartera	"	122.514.13
Acciones en garantía	"	8.000.000
	U$S	270.164.13

Pasivo —

Depositantes de acciones	U$S	8.000.00
Cuentas corrientes	"	101.416.44
Capital integrado	"	160.000.00
Resultados	"	747.69
	U$S	270.164.13

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o mayo 1968 al 30 abril 1969

Ganancias —

Intereses	U$S	8.570.00
	U$S	8.570.00

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	73.50
Impuestos	"	411.00
Utilidades del ejercicio	"	8.085.50
	U$S	8.570.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	8.085.50
A enjugar pérdidas anteriores	U$S	7.337.81
A cuenta nueva	"	747.69
	U$S	8.085.50

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2073 a Fo. 116 del Libro 8.

$ 2.620.00. — 1|pub. — 25077.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(Inscripción Nº 117.671)

José Bonaparte 5239

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	32.447.00
Deudores varios	36:155.577.00
Materiales	38:241.843.00
Activo fijo	6:324.399.00
Marcas y Gtos. Constituc.	250.121.00
Imp. y Gtos. a vencer	884.958.00
Anticipos impuestos	717.128.00
Impto. ventas y servicios	4:938.121.00
	87:544.594.00

Pasivo —

Acreedores varios	48:690.648.00
Acreedores fiscales	5:830.894.00
A Cta. futuras Integr.	1:500.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reservas varias	21:273.930.00
Ut. a distribuir	8:249.122.00
	87:544.594.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes Soc.	23:990.832.00
Gravámenes legales	2:059.692.00
Propaganda	5:674.629.00
Inter. Dtos. y Bonific.	17:254.245.00
Amortizaciones	626.911.00
Gtos. generales	10:608.066.00
Utilidades del Ej.	8:249.122.00
	68:463.497.00

Haber —

Bonific. legales	335.507.00
Resultado bruto de Explot.	68:127.990.00
	68:463.497.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas generales	8:249.122.00
	8:249.122.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4646 al Fo. 227 del libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 25200.

FRUTAL S. A.

(Inscripción Nº 29.839)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja fondo fijo	$	800.00
Banco Transatlántico	"	1.535.01
Valores en cartera	"	980.689.00
	$	983.024.01

Pasivo —

Ctas. Ctes. Arg.	$	56.706.60
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	394.549.87
Resultados	"	231.767.54
	$	983.024.01

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Dividendos	$	266.500.00
	$	266.500.00

Pérdidas —

Impuestos	$	2.573.00
Gtos. de administración	"	51.679.85
Utilidades del Ejercicio	"	212.247.15
	$	266.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	212.247.15
A cuenta nueva	$	212.247.15

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1954 y anotado con el N.o 4.208 a folio 460 del Libro N.o 1.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 25079.

R.K.R. S. A.

(Inscripción N.o 122.341)

José Bonaparte 3260

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja, Bancos y valores	2:922.164.00
Deudores varios	70:384.520.00
Activo Fijo	19:858.468.00
Anticipos impuestos e impuestos venta y servicios	3:547.857.00
Materiales	28:200.264.00
Activo nominal	46.610.00
Intereses y gastos a vencer	1:688.762.00
Gastos constitución de Sociedad	29.365.00
	126:678.010.00

Pasivo —

Acreedores varios	14:061.709.00
Acreedores fiscales	6:924.550.00
Acreedores fiscales con facilidades	4:183.850.00
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas varias	58:015.815.00
Previsión por impuestos	9:497.561.00
Utilidades a distribuir	30:994.525.00
	126:678.010.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	1:546.191.00
Gravámenes legales	13:370.596.00
Sueldos y leyes sociales	32:550.107.00
Gastos de producción	3:048.324.00
Intereses y descuentos y bonificaciones	15:097.348.00
Gastos generales	23:478.339.00
Utilidades del Ejercicio	30:994.525.00
	120:085.430.00

Haber —

Bonificaciones legales	537.153.00
Resultado bruto	119:548.277.00
	120:085.430.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva para reinversión Activo Fijo	1:312.852.00
A reservas generales	29:681.673.00
	30:994.525.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1960 con el N.o 6.549, al folio 321 del Libro N.o 11.

$ 3.780.00 — 1|pub. — 25201.

COLUMBUS INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 36.182)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco de Montevideo	U$S	243.77
Cuentas corrientes	"	59.443.20
Préstamos en el exterior	"	13.000.00
Préstamos en el exterior, Arg.	"	4.609.00
Inmuebles en el exterior	"	35.536.28
	U$S	112.832.25

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Fondo de reserva	"	11.821.28
Resultados	"	1.010.97
	U$S	112.832.25

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gtos. de Administrac.	U$S	98.69
Impuestos Nacionales	"	342.00
Gastos comunes	"	433.27
Imptos. argentinos	"	188.00
Reparaciones	"	691.43
	U$S	1.753.39

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 1º de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3270 a fo. 55 del Lo. 6.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 25078.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 5.4819)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Italo Belgian-Bank, Londres	U$S	7.430.00
Societé de Banque Suisse	"	1.780.22
Descount Bank (Averseas) urích	"	220.18
Ctas. Ctes.	"	52.566.91
Valores en Cartera	"	80.000.00
Resultados	"	8.582.52
	U$S	150.579.83

Pasivo —

Capital integrado	U$S	150.000.00
Fondo de reserva	"	579.83
	U$S	150.579.83

Cuenta de pérdidas y ganancias
Período 1.o marzo 1968 al 28 febrero 1969

Pérdidas del Ejercicio:

Gastos de administración	U$S	226.00
Impuestos	"	388.00
	U$S	614.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.134 a folio 609 del Libro N.o 11.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25080.

IMPAGLIAZZO Y MILNE S. A.

(Inscripción N.o 42.035)

La Paz 1672|78

Balance General
Al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	708.446.13
Deudores	"	9.195.341.33
Mercaderías	"	14.475.172.47
Otras cuentas	"	472.256.60
Inmuebles y terrenos	"	10.607.774.07
Mbles. y Util. y material rodante	"	17.286.229.96
	$	52.745.220.56

Pasivo —

Documentos a pagar	$	4.762.000.00
Hipotecas a pagar	"	237.833.93
Acreed. clientes Cta. Cte.	"	6.393.048.24
Acreedores varios	"	2.929.638.45
Reservas	"	34.453.563.14
Capital integrado	"	3.080.000.00
Ganancias a distribuir	"	889.137.20
	$	52.745.220.56

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Al 30 de junio de 1969

Res. bruto del Ejer.	$	52.246.236.91
	$	52.246.236.91

Menos:

Amortizacionees	$	4.057.123.97
Sueldos y jornales	"	16.908.597.94
Contribuciones Soc.	"	5.891.708.81
Consumos materiales	"	16.537.808.17
Impuestos	"	1.540.422.43
Intereses y comisiones	"	2.892.852.63
Gastos generales	"	3.310.391.43
Reservas	"	218.194.33
	$	51.357.099.71
Util. del ejercicio	"	889.137.20
	$	52.246.236.91

Distribución de Utilidades

Directorio	$	20.000.00
Dividendo en Acc.	"	600.000.00
Fondo de Res. Ampl. equipo productivo	"	263.567.00
	$	883.567.00
Saldo que pasa a Cta. nueva	"	5.570.20
	$	889.137.20

El saldo que pasa a cuenta nueva será distribuído en futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 282|283 del libro Inventario Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1966 y anotado con el N.o 3.846 al folio número 258 del libro 16.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 25202

GAMBERONI S. A.

(Inscripción N.o 137)

Coronel Alegre 1175

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja, Bancos y F. Públ.	$	473.440.26
Ctas. Ctas. y deudores	"	5.880.238.33
Mercaderías Gles.	"	5.513.169.35
Inmuebles, muebles Instal. rodados (amortizados)	"	148.986.75
	$	12.015.834.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.685.712.57
Capital y Res.	"	7.111.898.18
Utilidad líquida	"	2.218.223.94
	$	12.015.834.69

Balance de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	14.253.826.32
Varios	"	266.266.00
Alquileres	"	251.816.82
	$	14.771.909.14

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	5.625.349.00
Grav. fiscales	"	3.212.635.40
Seguros	"	204.817.60
Gastos generales	"	2.412.679.05
Depreciaciones	"	988.276.00
Int. y Gtos. extras	"	109.928.15
Utilidad líquida	"	2.218.223.94
	$	14.771.909.14

Distribución de Utilidades

Utils. a distribuir	$	2.218.223.94
Fondo de reserva	"	110.911.20
Fondos Especiales	"	2.107.312.74
	$	2.218.223.94

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 25 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el folio N.o 244 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el número 8.307.

— $ 3.000.00 — 1|pub. — 25203

HERNANDARIAS S. A.

(Inscripción N.o 184.258)

Rincón 467 (Piso 4.o B.)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	3.818.431.00
Gtos. de constitución	"	6.900.00
Pérdidas y ganancias	"	23.982.00
	$	3.849.313.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.549.313.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	3.849.313.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gtos. de Administ.	$	15.913.00
Gtos. de constitución	"	2.300.00
Saldo del Ejer. ant.	"	5.769.00
	$	23.982.00

Utilidades a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a folio 8 del libro copiador certificado el 23 de agosto de 1962 y ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 25206

ATARA S. A.

(Inscripción N.o 37.592)

Rincón N.o 487

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	40.761.41
Inmuebles	"	290.518.00
	$	331.279.41

Pasivo —

Capital integrado	$	325.000.00
Pérdidas y ganancias (a cuenta nueva)	"	6.279.41
	$	331.279.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Bco. de Prev. Social Ind. y Comercio	$	4.687.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	60.00
Imp. y gastos legales	"	157.979.75
Beneficio del ejercicio	"	37.273.25
	$	200.000.00

Haber —

Arrendamiento	$	200.000.00
	$	200.000.00

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1958.

HERNANDARIAS S. A.

(Inscripción N.o 184.258)

Rincón 467, Piso 4.o, Esc. B

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	4.193.399.60
Vehículos	"	3.181.250.00
Gastos de constitución	"	4.600.00
	$	7.379.249.60

Pasivo —

Adelanto para integraciones	$	6.771.680.60
Capital integrado	"	300.000.00

Pérdidas y ganancias:

Ganancia del ejercicio $ 331.551.00. Saldo pérdidas ejercicio anterior $ 28.982.00	"	307.569.00
	$	7.379.249.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo ejercicio anterior	$	23.982.00
Impuestos	"	26.149.00
Gtos. de constitución	"	2.300.00
Saldo ejercicios anteriores $ 23.982.00. Utilidades del ejercicio $ 331.551.00	"	307.569.00
	$	360.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	360.000.00
	$	360.000.00

La Utilidad se pasa a cuenta nueva.

No han sido aprobados por Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador certificado.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 25207.

AGE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 115.209)

Misiones 1424 (Piso 3)

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Disponible:

Caja	$	29.534.35

Exigible:

Accionistas	"	210.000.00
Deudores varios	"	78.320.00

Fijo:

Muebles y útiles	"	25.000.00

Nominal:

Acciones a emitir	"	350.000.00
Gtos. de constitución	"	5.010.65
Pérdidas y ganancias	"	2.135.00
	$	700.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	350.000.00
Capital suscrito	"	210.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
	$	700.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2.686.00
Gtos. de Administ.	"	6.000.00
Gastos generales	"	1.680.00
	$	10.366.00

Ganancias —

Intereses	$	10.085.00
Pérdidas del Ejer.	"	281.00
	$	10.366.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, registrado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1966 con el N.o 6.068 al folio 285 del libro 17.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 25085

COPIHUE S. A.

(Inscripción N.o 42.607)

Buschental 3424

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	10.641.72
Inmuebles	152.000.00
Bienes muebles	40.845.00
Gtos. de constitución	2.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Acciones a suscribir	80.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	8.464.32
Del ejercicio	7.528.50
	551.479.54

Pasivo —

Acreed. transitorios	50.000.00
Reserva legal	1.479.54
Capital realizado	170.000.00
Capital autorizado	330.000.00
	551.479.54

Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Alquiler	72.000.00
Pérdida neta	7.528.50
	79.528.50

Pérdidas —

Seguros	10.187.50
Gastos generales	69.341.00
	79.528.50

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 10 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 25 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1960 con el N.o 140 al folio 123 del libro respectivo N.o 11.

$ 4.020.00 — 1|pub. — 25214

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

(Inscripción N.o 18.977)

Cno. Corrales 3533

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	8.941.188.17
Deudores varios	13.410.169.43
Documentos a cobrar .	28.013.686.50
Mercad. y mat. primas .	18.674.128.64
Acciones y títulos	37.600.00
Intereses a vencer	506.857.35
Partidas a liquidar ...	281.356.47
Mercd. a recibir	103.333.62
Máquinas, muebles, útiles e inst. y mat. rodante	18.820.030.00
Inmuebles	17.026.251.00
Valores descontados ...	19.780.824.93
Acciones en custodia ..	25.000.00
Mercad. contratados ...	7.276.357.50
	132.896.782.61

Pasivo —

Obligac. a pagar	9.572.552.22
Acreed. varios	14.617.532.75
Acreed. sociales y fiscales	7.928.040.24
Acreed. sociales y fisc. consolid..	13.170.975.45
Bco. Hipotecario	51.484.77
Capital integrado	5.000.000.00
Fondo de reserva	18.834.509.15
Reval. activo fijo	27.290.315.25
Utilidad del ej.	9.349.190.35
Descontantes de valores	19.780.824.93
Deposit. de acciones ..	25.000.00
Terceros por merc. contratados	7.276.357.50
	132.896.782.61

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Ventas y facón	125.681.218.79
	125.681.218.79
Gastos de producción .	85.216.064.94
Gastos de administración	15.876.956.05
Gastos de comercialización	7.061.653.28
Gastos de conservación .	931.946.10
Imptos. y tasas	2.338.173.97
Intereses y descuentos	4.578.237.10
Amortizaciones	328.978.00
Utilidad	9.349.190.35
	125.681.218.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

A revaluación circulante	952.588.00
A fondo de reserva	8.396.602.35
	9.349.190.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 163 y 164 del Libro Copiador, certificado el 21 de marzo de 1950.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 25215.

TALLERES EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 29.933)

Municipio 351

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	59.249.14
Deudores varios ..	"	3.221.974.45
Repuestos	"	9.620.600.05
Inmuebles y mejoras	"	1.136.453.00
Maquinarias y herramientas	"	92.974.64
Muebles, útiles e instalaciones	"	104.865.80
	$	14.236.117.08

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$	7.620.438.25
Obligaciones a pagar	"	980.443.98
Crditos consolidados.	"	118.277.94
Provisión Imp. y L. Sociedad	"	309.041.57
Capital realizado ..	"	500.000.00
Reservas varias ...	"	1.951.301.27
Utilidades a realizar.	"	506.700.00
Utilidad del ejercicio	"	2.249.914.01
	$	14.236.117.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Péridas. —

Gastos generales	$	3.135.868.66
Sueldos y jornales ...	"	2.434.774.28
Intereses y descuentos .	"	9.871.01
Deudores incobrables ..	"	21.800.02
	$	5.602.313.97
Utilidad del ejercicio .	"	2.249.914.01
	$	7.852.227.98

Ganancias. —

Repuestos	$	7.520.000.70
Arrendamientos	"	114.800.00
Utilidades a realizar ..	"	217.157.28
Varios	"	270.00
	$	7.852.227.98

Aplicación de las utilidades

Reserva estatutaria 5 por ciento sobre pesos 2.249.914.01	$	112.495.70
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	2.046.782.30
Reserva especial	"	90.636.01
	$	2.249.914.01

Estados a considerar por la asamblea de accionistas a realizarse el 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Soicedades Anónimas, — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1956 y anotado con el número 1.126, a fojas 563 del libro 3.o.

$ 3.660. — 1|pub. — 25086.

FANAESA

(Inscripción N.o 160.738)

Rosario, Depto. de Colonia

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Disponible - Bancos .	$	3.389.507.00
Exigible - Deudores .	"	11.165.681.00
Realizable - Mercaderías	"	26.716.433.00
Fijo - Inversiones ...	"	57.458.508.00
Nominal - Gastos diferidos	"	983.889.00
	$	99.714.018.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	25.785.045.00
Acreedores fiscales ..	"	1.114.000.00
Capital integrado ...	"	16.857.600.00
Reservas varias	"	49.316.742.00
Pérdidas y ganancias	"	6.640.631.00
	$	99.714.018.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos por Mercad. .	$	44.494.766.00
	$	44.494.766.00

Pérdidas —

Remuneración personal	$	14.597.523.00
Protec. Salud personal	"	961.110.00
Impuestos y aportes sociales	"	16.594.130.00
Gastos ventas y Adm.	"	1.673.006.00
Gastos financieros ...	"	2.470.442.00
Amortiz. Activo fijo	"	1.614.904.00
Resultados netos ...	"	6.583.651.00
	$	44.494.766.00

Distribución de utilidades

Resultados del ejercicio	$	6.583.651.00
Resultados anteriores	"	56.980.00
	$	6.640.631.00

Retribución Directorio	$	592.500.00
Retribución Síndico	"	65.000.00
Retribución al personal, goce licencia	"	350.000.00
Previsión p|impuestos	"	1.500.000.00
Amort. Activo fijo Reval.	"	2.700.000.00
5 o|o fondo reserva Est.	"	72.000.00
8 por ciento dividendo en efectivo	"	1.356.080.00
Saldo a cuenta nueva	"	5.051.00
	$	6.640.631.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 36 al 38 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22 de abril de 1965 por el Juzgado de Colonia.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 25216.

NEWKANSA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 50.973)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos Mon. Extranj.	$	1:302.929.94
Acciones a emitir	"	44.800.00
Deudores varios	"	33.518.55
	$	1:381.248.49

Pasivo —

Capital integrado	$	1:075.200.00
Capital autorizado	"	44.800.00
Pérdidas y ganancias	"	261.248.49
	$	1:381.248.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

Impuestos	$	7.620.00
Gastos generales	"	3.756.00
	$	11.376.00

Haber —

Pérdidas del Ej.	$	11.376.00
	$	11.376.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6968 al F.o 79 del libro 13.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25225.

CHOCOA S. A.

(Inscripción N.o 233.317)

Juan Gorlero esq. calle 29 (Punta del Este)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	1.500.000.00
Suscritores de acciones	"	650.000.00
Inmuebles	"	510.000.00
Inmueb. prometidos en compra	"	80.000.00
Sader Inmobiliaria Ltda.	"	92.904.59
Caja	"	260.000.00
Muebles y útiles (1 mesa)	"	15.700.00
	$	3.108.604.59

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	1:500.000.00
Capital suscrito	"	650.000.00
Capital integrado	"	850.000.00
Pérdidas y ganancias	"	108.604.59
	$	3.108.604.59

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1969

Pérdidas —

Conservación de inmuebles	$	46.041.40
Agua, luz y teléfono	"	67.460.30
Impuestos	"	60.631.71
Gastos generales	"	21.335.00
Caja de Jubilaciones	"	5.927.00
	$	201.395.41
Ganancia líquida al 28 de febrero	"	108.604.59
	$	310.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	310.000.00
	$	310.000.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 23 de abril de 1969.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 25245.

MERILIN S. A.

(Inscripción N.o 34.628)

Camino Maldonado 8496

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	80.907.36
Inmuebles, valor neto	"	858.018.00
	$	938.925.36

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	813.521.48
Banco San José	"	7.624.50
Acreedores varios	"	101.455.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades	"	16.324.48
		938.925.36

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	494.299.46
Sueldos	"	48.244.38
Impuestos	"	315.709.20
Amortizaciones	"	110.899.63
Intereses bancarios	"	9.579.52
Luz y agua	"	139.863.10
	$	1.118.595.29

Ganancias —

Alquileres	$	1.117.078.78
Pérdida del ejercicio	"	1.516.51
	$	1.118.595.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 y 10 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 6251 al folio 322 del libro N.o 16, el 26 de octubre de 1966.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 25257.

PARA NUMBY S. A.

(Inscripción N.o 132.758)

8 de Octubre 4658

Estado de Situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Inmuebles	$	372.242.00
Deudores varios	"	62.201.22
Cargos diferidos	"	2.458.00
Gtos. de constitución	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Títulos y Acc. en Gar.	"	19.500.00
Deudores Prést. Hipot.	"	1.955.000.00
	$	2.505.401.22

Pasivo —

Pavimento	$	9.775.82
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Fondo de reserva	"	50.033.40
Pérdidas y ganancias	"	16.423.00
Fdo. Reaval. inmuebles	"	286.764.00
Tít. y Acc. Dep. Garan.	"	19.500.00
Acreed. hipotecarios	"	1.955.000.00
Amortiz. inmuebles	"	13.905.00
Amort. Gtos. Constit.	"	4.000.00
	$	2.505.401.22

Resultados del Ejercicio al 31 de enero de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.000.00
	$	30.000.00

Pérdidas —

Contrib. e impuestos	$	9.996.00
Amort. inmueble	"	2.781.00
Amort. Gtos. Constit.	"	800.00
Utilidad del ejercicio	"	16.423.00
	$	30.000.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas reunida el 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 9 y 10 del Libro Copiador, certificado el 2 de abril de 1965, anotado con el número 1967 a F.o 397 del Libro número 15.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 25227.

EL ALAMO S. A.

(Inscripción N.o 49.065)

Gral. Urquiza 2549

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmobiliaria Castillo Sociedad Anónima	$	241.782.14
Caja	"	5.372.47
Gastos de constitución	"	1.100.00
Acciones a emitir	"	198.000.00
Inmueble	"	390.000.00
	$	836.254.61

Pasivo —

Bco. Hipotec. del Uruguay (Adel. s|Alq.)	$	27.675.12
Bco. Hipotec. del Uruguay (Adm. Prop.)	"	6.946.16
Caja de Jubilaciones	"	6.173.94
Hipotecas a pagar	"	162.805.96
Acreedores varios	"	60.483.50
Juan A. Gazzano Cta. corriente	"	60.490.50
José Combol Cta. Cte.	"	65.530.50
Amortización inmueble	"	36.985.00
Capital autorizado	"	198.000.00
Capital integrado	"	202.000.00
Caja de Asignaciones	"	12.82
Pérdidas y ganancias	"	9.151.11
	$	836.254.61

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	135.651.39
	$	135.651.39

Pérdidas —

Intereses y comisiones	$	14.973.03
Sueldos	"	1.860.00
Gastos generales	"	9.729.96
Agua, impuestos y varios	"	48.352.11
Intereses Hipotecarios	"	13.248.26
Amort. inmueble	"	7.397.00
Gastos de Constitución	"	1.100.00
Aporte Caja de Jubilaciones	"	5.556.00
Refacción edificio	"	30.000.00
	$	132.216.36
Ganancia del Ej. 1966	"	3.435.03
	$	135.651.39

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 13 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de marzo de 1962.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 25258.

INDUSTRIA FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.

(Inscripción N.o 40101)

Sitio Grande 1327

Balance al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja y bancos	63.376.45
Deudores varios	4:016.973.99
Mercaderías	2:113.215.30
Productos en proceso	1:597.643.73
Materias primas	3:954.629.20
Títulos hipotecarios	15.550.00
Depósitos en garantía importación	94.181.25
Maquinarias	2:616.561.80
Instalaciones	3:527.206.37
Laboratorio	388.397.60
Muebles y útiles	244.847.17
Utiles y herramientas	182.265.97
Matrices	28.500.00
Importaciones en trámite	241.669.76
Gastos pagos por adelantado	15.264.78
Acciones a emitir	800.000.00
Marcas	142.500.00
	20:042.774.37

Pasivo —

Acreedores varios	2:229.350.40
Documentos a pagar	1:259.528.00
Acreedores fiscales	857.606.90
Acreedores por cargas sociales	1:035.498.33
Capital integrado	2:200.000.00
Fondo reserva estatutario	350.879.59
Fondo reserva voluntario	126.568.46
Ampliación equipo productivo	3:746.700.00
Mantenimiento capital circulante	1:248.000.00
Avaluaciones	20.067.36
Reserva depreciación activo fijo	438.052.87
Capital autorizado	800.000.00
Utilidades	5:730.522.46
	20:042.774.37

Balance de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	34:509.543.64
Descuentos concedidos	5:949.193.96
	28:560.349.68

Pérdidas —

Sueldos y jornales	7:231.924.04
Cargas sociales	1.880.259.60
Materias primas y accesorios	9:033.057.75
Otros gastos de fabricación	2:093.174.72
Amortizaciones	356.026.92
Gastos de administración	619.275.92
Gastos de ventas	879.383.61
Gastos financieros	739.445.29
Gravámenes fiscales	832.767.31
Gastos generales	210.592.20
Seguros	192.586.08
	24:068.493.44
Utilidad del ejercicio	4:491.856.24
	28:560.349.68

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	4:491.856.24
Saldo anterior	1:238.666.22
	5:730.522.46
Reserva Estatut. 5 o|o	224.592.81
	5:505.929.65
Reserv. ampliación equipo productivo	2:263.400.00
	3:242.529.65
Reserva mantenimiento capital circulante	506.886.00
A próximo Ejerc.	2:735.643.65

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 24 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 103 y 104 del Libro Inventario, certificado por

el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1958 y anotado con el Número 7796 a Fo. 23 del Libro 9.

$ 5.580.00. — 1|pub. — 25260.

FUENTE MATUTINA S. A.

(Inscripción N.o 4.949)

A. Berro 1096

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:213.973.48
Deudores por ventas..	"	6:262.596.55
Agua embotellada ...	"	543.770.06
Materiales varios	"	2:219.837.09
Rodados para venta .	"	116.561.43
Gastos diferidos	"	724.149.82
Acciones	"	95.322.71
Fijo:		
Terrenos	"	1:029.077.70
Edificios	"	6:107.207.94
Surgente	"	312.250.00
Maquinarias	"	5:750.152.25
Muebles y útiles	"	146.249.55
Rodados	"	3:055.000.00
(Menos depreciación)	"	7:241.226.96
Envases - Neto	"	20:333.039.71
Gastos organización ..	"	1.00
	$	41:667.962.33

Pasivo —

Vales en Bancos	$	250.000.00
Acreedores varios ..	"	8:100.363.65
Previsiones gastos	"	8:529.029.78
Dividendos a pagar. .	"	116.740.00
Largo plazo:		
Impuestos y jubilaciones	"	2:557.803.12
Utilidades diferidas ..	"	6:486.018.72
Capital integrado	"	1:900.000.00
Integrado a capitalizar	"	168.200.00
Reservas RAF	"	5:899.382.65
Reserva capital circulante	"	246.647.00
Utilidades anteriores.	"	2:523.431.81
Utilidades Ejercicio ..	"	4:890.355.60
	$	41:667.962.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Amortizaciones	$	447.362.92
Gastos generales	"	21:737.386.98
Impuestos y sociales .	"	12:040.756.22
Gastos financieros ...	"	454.227.98
Utilidades	"	4:890.355.60
	$	39:570.089.70

Haber —

Explotación	$	38:323.666.88
Dividendos cobrados .	"	12.754.00
Ventas a plazo fijo ...	"	1:233.668.82
	$	39:570.089.70

Las utilidades quedan en la cuenta de resultados.

La Sociedad no realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 444 y 445 del libro Inventarios, certificado por el escribano Alberto Brugnoni, el 8 de junio de 1962.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 25263.

ORGANIZACION ARROCERA DEL SARANDI

(Inscripción N.o 145.058)

Rincón 467 (6.o piso, Esc. "B")

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	56.192.29
Deudores varios	"	4:650.309.18
Gastos anticipados ...	"	101.643.34
Gastos de constitución.	"	7.392.00
Ganancias y pérdidas .	"	2:228.759.30
	$	7:044.296.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:863.069.59
Caja de Jubilaciones y Asign. Familiares ..	"	119.950.91
Oficina de Impuesto a la Renta	"	550.254.00
Capital autorizado e integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva especial	"	2:927.021.61
Depósitos de accionistas	"	584.000.00
	$	7:044.296.11

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

Debe —

Sueldos y aguinaldos .	$	197.722.62
Contribuciones sociales	"	80.506.78
Impuestos	"	111.741.90
Gastos de financiación.	"	314.395.62
Gastos varios	"	350.00
Saldo del Ejercicio anterior	"	1:524.042.38
	$	2:228.759.30

Haber —

Saldo de esta cuenta ...	$	2:228.759.30
	$	2:228.759.30

Los presentes estados serán sometidos a la próxima asamblea ordinaria que aún no ha sido realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de marzo de 1965, con el N.o 1.551, al folio 375 del Libro N.o 15.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 25264.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FINANCIERA S. A. (CAFISA)

(Inscripción N.o 38.461)

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	5.008.22
Gastos de Constituc. ..	9.108.95
Montes forestales	6.264.10
Alambrados	10.133.52
Mejoras	13.121.20
Inmuebles	380.596.80
	424.232.79

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	47.533.63
Capital integrado ...	355.000.00
Amort. Gtos. de constitución	8.648.95
Amort. mejoras	970.15
Amort. alambrados ..	797.11
Amort. inmuebles ...	2.968.65
Pérdidas y ganancias .	8.314.30
	424.232.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

Gastos generales	4.821.00
Impuestos	241.767.00
Utilidades	53.412.00
	300.000.00

Haber —

Arrendamientos	300.000.00
	300.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4.309 al folio 342 del libro respectivo N.o 6

$ 2.820.00 — 1|pub. — 25224

ESTANCIA SAN ANDRES S.A. AGROPECUARIA

(Inscripción N.o 15681)

Rincón 487 - E. 805

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Campo de propiedad .	$	292.607.48
Mejoras	"	60.256.81
Maquinarias, automotores, muebles, útiles y rodados	"	2.104.32
Toros reproductores .	"	219.909.00
Yeguarizos	"	706.14
Hacienda vacunas y lanar	"	762.066.00
Mercaderías rurales ..	"	404.70
Lanas y cueros	"	55.443.00
Bancos y cajas	"	36.833.74
Deudores varios	"	4:513.136.46
Contribuciones e impuestos diferidos .	"	185.183.00
	$	6:125.741.65

Pasivo —

Capital integrado ...	$	350.000.00
Reajuste valor haciendas	"	782.210.00
Acreedores varios	"	706.132.94
Reservas y provisiones	"	793.733.06
Dividendos a pagar bloqueados Sg. Dto. 28|6|68	"	1:190.709.04
Utilidad líquida del Pte. Ejerc. 1968|69 .	"	2:302.965.51
	$	6:125.741.65

Estado de pérdidas y ganancas al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos generales	$	925.672.57
Cargas sociales	"	290.802.98
Contribuciones e impuestos	"	1:351.238.00
Intereses y comisiones	"	6.444.71
Manutención	"	223.784.85
Sueldos y jornales ...	"	961.748.27
Amortizaciones y castigos	"	61.770.11
Utilidad líquida del Pte. Ejerc. 1968|69	"	2:302.966.61
Utilidad que pasa a nuevo ejercicio	$	6:126.362.10

Haber —

Animales vacunos y yeguarizos	"	5:139.000.00
Explotación agrícola .	"	852.697.40
Lanas y cueros	"	134.663.80
	$	6:126.362.10

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1952 y anotado con el Número 4113 a Fo. 125 del Libro respectivo.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 25337.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Inscripción N.o 1572)

Cadiz 3280

Balance General al 30 de Junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	3:763.304.39
Muebles y útiles	"	127.843.07
Instalaciones	"	471.810.08
Caja y Bancos	"	8:635.555.34
Retenciones Imp. P. a la Renta	"	2.555.08
Retenciones fiscales ..	"	23.110.72
Caja Jubilaciones c|Garantía obras	"	11.542.00
Efectos a cobrar	"	85.000.00
Títulos y acciones ...	"	1.950.00
Materiales en almacén	"	59.635.49
Acciones en cartera ..	"	376.100.00
	$	13:558.406.17

Pasivo —

Capital emitido	$	623.900.00
Certificado de acciones	"	1.341.23
Amortización inmuebles	"	2:547.680.35
Reservas varias	"	1:046.034.66
Resultados	"	1:011.225.92
Varios créditos a liquidar	"	3:281.586.20
Varios acreedores	"	1:304.851.42
Capital a emitir	"	376.100.00
Utilidades	"	3:365.686.39
	$	13:558.406.17

Cuenta de Resultados del ejercicio 1968-1969

Pérdidas —

Sueldos y viáticos ...	$	25:529.362.33
Impuestos	"	1:723.793.05
Gastos generales	"	1:978.351.50
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	7:404.124.50
Seguros	"	709.397.26
Asig. para quebrantos	"	31.400.00
Fondo Nal. de la Vivienda	"	209.954.80
Amortizaciones	"	308.659.07
	$	37:895.042.51
Utilidades	"	3:365.686.39
	$	41:260.728.90

Ganancias —

Varios de explotación	$	41:260.728.90
	$	41:260.728.90

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1968-1969

5 o|o Fondo de reserva	$	168.284.31
10 o|o Fundadores ..	"	336.568.63
2 o|o Presidente	"	67.313.73
9 o|o Directores	"	302.911.76
1 o|o Síndico	"	33.656.86
10 o|o Empleados	"	336.568.63
Accionistas: Dividendo 50 o|o s|$ 623.900	"	311.950.00
63 o|o		
	$	1:557.253.92
A cuenta "Resultados" ...	"	1:808.[illegible].47
	$	3:365.686.39

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 818 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Julio de 1951 y anotado con el N.o 3317 a fs. 380 del libro respectivo.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 25.316.

ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37749)

Rincón 487 - E. 805

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Campo de propiedad .	$	301.665.00
Mejoras	"	106.428.46
Muebles, útiles y herramientas	"	2.072.00
Toros reproductores .	"	168.590.00
Caballares de trabajo .	"	1.160.00
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	"	381.429.00
Mercaderías rurales ..	"	68.00
Lanas y cueros	"	53.362.00
Bancos y cajas	"	92.293.10
Deudores varios	"	4:849.102.24
Contribuciones e impuestos diferidos ..	"	187.697.00
	$	6:143.776.80

Pasivo —

Capital integrado ...	$	400.000.00
Acreedores varios ..	"	613.961.76
Reservas y provisiones	"	776.270.81
Dividendos a pagar bloqueados Sg. Dto. 28|6|68	"	1:035.868.09
Utilidad líquida del Pte. Ejerc. 1968|69	"	3:317.676.14
	$	6:143.776.80

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos generales	$	680.952.80
Cargas sociales	"	358.503.92
Contribuciones e impuestos	"	1:358.006.00
Intereses y comisiones	"	3.875.98
Manutención	"	177.611.61
Sueldos y jornales ...	"	883.710.27
Amortizaciones	"	55.384.48
Utilidad líquida del Pet. Ejerc. 1968|69 .	"	3:317.676.14
Utilidad que pasa a nuevo ejercicio	$	6:835.720.60

Haber —

Animales vacunos y yeguarizos	$	5:778.483.94
Menos: pérdida de animales lanares	"	2.232.09
	$	5:776.251.85
Explotación agrícola .	"	992.641.00
Lanas y cueros	"	66.827.75
	$	5:835.720.60

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2505 a Fo. 62 del Libro 8.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 25336.

REFRIGERACION FRIELECTRIO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.435)

Mercedes 783

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$ 57.046.37
Banco República	" 96.328.25
Bco. Francés e Italiano	" 61.074.95
Banco Mercantil	" 496.091.66
Banco Comercial	" 648.694.59
Deudores accidentales	" 102.209.90
Depósitos en garantía	" 205.532.50
Muebles y útiles	" 108.540.00
Material rodante	" 1.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
Mercaderías generales	" 62.700.00
Materiales	" 3:217.280.00
Mercaderías a recibir	" 299.374.35
Total del Activo	$ 5:714.873.57

Pasivo —

Acreedores varios	$ 129.556.52
Obligaciones a pagar	" 146.087.44
Acreedores por préstamos	" 575.761.70
Caja de Jubilaciones	" 238.525.33
C. de Compensaciones N.o 32	" 24.245.24
Oficina de Impuesto a la Renta	" 5.950.87
CHASEIMA	" 25.603.34
Dividendos a pagar	" 71.145.00
Oficina Impuesto a la Renta Iv. y S.	" 213.331.83
Accionistas	" 1:600.000.00
Acreedores por presupuestos	" 200.000.00
Capital integrado	" 600.000.00
Reservas	" 721.718.07
Reservas mant. capital circulante	" 606.380.00
Pérdidas y ganancias	" 156.568.23
Capital autorizado	" 400.000.00
Total del Pasivo	$ 5:714.873.57

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o enero al 31 diciembre de 1968

Debe —

Mercaderías generales - Existencia inicial	$ 47.950.00
Materiales - Existencia inicial	" 904.560.00
Compra de materiales	" 18.713.39
Compras de importación	" 3:313.259.29
Reacondicionamiento de repuestos y motores	" 176.544.00
Sueldos y jornales	" 1:772.655.22
Aporte jubilatorio	" 340.577.46
Asign. Familiares	" 152.279.22
Subsidio por Enfermedad	" 89.575.98
Gastos generales	" 1:025.083.23
Impuesto a las Ventas	" 50.072.23
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 19.146.00
Impuesto al Patrimonio	" 23.933.00
Intereses y descuentos	" 57.604.00
Diferencias de cambio	" 19.924.20
Amortizaciones	" 1.188.00
Utilidad del Ejercicio	" 156.568.23
Total del Debe	$ 8:669.433.45

Haber —

Mercaderías generales - Existencia final	$ 62.700.00
Materiales - Existencia final	" 3:217.280.00
Ventas	" 1:496.417.03
Abonados	" 2:776.721.63
Reparaciones	" 1:068.142.94
Utilidades diferidas	" 43.171.85
Recuperados e imprevistos	" 5.000.00
Total del Haber	$ 8:669.433.45

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas mantenimiento capital circulante	$ 151.058.00
Fondo de reservas	" 5.510.23
Utilidad del Ejercicio	$ 156.568.23

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 92 al 94 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1962.

$ 5.640.00 — 1|pub. — 25297.

NOGOYA S. A.

(Inscripción N.o 47.705)

Sarandí 356 (Esc. 27)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Bancos - Cta. Cte.	U$S 2.365.31
Bancos en liquidación	" 24.448.75
Deudores varios	" 8.516.71
Pérdidas y ganancias	" 24.669.23
Depositarios de valores al cobro	" 30.000.00
	U$S 90.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 60.000.00
Valores depositados al cobro	" 30.000.00
	U$S 90.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Saldo anterior	U$S 24.627.31
Gastos generales	" 5.61
Gastos bancarios	" 3.31
Impuesto Art. 7.o Ley N.o 11.073	" 33.00
	U$S 24.669.23

Haber —

Saldo - Pérdida	U$S 24.669.23
	U$S 24.669.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 44 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.240 al folio 586 del Libro N.o 11.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25347.

IMPRENTA MERCUR S. A.

(Inscripción N.o 129.115)

Canelones 1231

Balance General al 31 de Marzo de 1969

Activo —

Disponible:	
Caja y Bancos	$ 559.389.64
Circulante:	
Materiales varios	" 417.637.00
Exigible:	
Deudores varios	" 2:439.137.28
Fijo:	
Máquinas, Tipografía, muebles e instalaciones o|o amortizable	" 4:861.106.83
Inmueble o|o amort.	" 1:268.574.56
Transitorio	" 45.628.86
	$ 9:591.474.17

Pasivo —

Cuentas a pagar a corto plazo	$ 5:278.679.83
Cuentas a pagar a largo plazo	" 1.635.31
Capital integrado	" 3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1:311.159.03
	$ 9:591.474.17

Resultado del Ejercicio

Ventas brutas —

Of. Imp. Renta y Util. Activo fijo	$ 15:715.714.18
	$ 15:715.714.18

Costos —

Explotación	$	9:614.565.53
Impuestos y patentes	"	1:805.217.53
Salarios y aportes	"	2:837.183.26
Gastos constitución	"	20.592.00
Amortizaciones	"	126.997.28
Ganancias	"	1:311.159.03
	$	15:715.714.18

Las utilidades del ejercicio no serán distribuídas, sino pasadas a una cuenta Reservas.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Inventario a fojas 27, certificado el 18 de Noviembre de 1966 con el N.o 6296 al fo. 291 del libro N.o 17.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 25.301.

GRESER S. A.

(Inscripción N.o 129.799)

Ruta 1. km. 55 — Libertad (Departamento de San José)

Balance General al 30 de Junio de 1969

Activo —

Inmuebles y mejoras, valor amortizable	1:411.705.96
Máquinas e instalaciones valor amortizable	259.364.98
Deudores varios	614.258.41
Caja	4.004.19
Cargos diferidos	6.068.00
Cuentas de orden	30.000.00
	2:325.401.54

Pasivo —

Acreedores varios	22.981.57
Capital integrado	2:000.000.00
Reserva legal	6.728.01
Resultados	265.691.96
Cuentas de orden	30.000.00
	2:325.401.54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Amortizaciones	92.998.39
Impuestos	101.706.00
Gastos generales	151.379.10
Utilidad del ejercicio	164.391.51
	510.475.00

Ganancias —

Alquileres	504.000.00
Bonificaciones fiscales	6.475.00
	510.475.00

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	164.391.51
	164.391.51
A fondo de reserva estatutaria (Legal)	8.219.58
A cuenta nueva para el próximo ejercicio	156.171.93
	164.391.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|10|69.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro copiador de cartas a folios 11 y 12.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 25.334.

ELECTROWELD S.A.

(Inscripción N.o 14.880)

Misiones 1469 - P. 5

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	5:113.818.70
Materias primas y materiales	"	21:870.521.38
Cuentas y documentos a cobrar	"	12:725.728.60
Productos elaborados y en proceso	"	31:275.308.25
Depósitos en garantía	"	460.935.10
Pagos adelantados	"	253.304.60
Maquinarias e instalaciones	"	19:107.098.08
Repuestos, accesorios y herramientas	"	9.337.688.86
Muebles, útiles y vehículos	"	697.555.62
Inmuebles	"	9:843.157.39
Máquinas y repuestos en tránsito	"	1:227.269.78
Obras en curso	"	455.564.22
	$	112:367.950.58

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	26:905.746.87
Impuestos y contribuciones sociales	"	1:179.848.62
Créditos de importación	"	17:934.989.47
Capital integrado	"	6:084.000.00
Reserva estatutaria	"	3:135.052.90
Reserva revaluación	"	33:353.000.00
Reserva reinversiones	"	4:859.228.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	6:361.833.00
Ganancias del ejercicio	"	11:507.781.72
Saldo ganancia anterior	"	46.470.00
	$	112:367.950.58

Ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Beneficios por ventas	$	27:695.439.88
	$	27:695.439.88

Pérdidas —

Gastos de ventas	$	1:811.909.81
Gastos de administración	"	11:531.746.80
Gastos financieros	"	2:844.001.55
Utilidad del ejercicio	"	11:507.781.72
	$	27:695.439.88

Distribución de utilidades

Ganancias del ejercicio	$	11:507.781.72
Saldo del Ejerc. anterior	"	46.470.00
	$	11:554.251.72
A fondo especial licencias	$	1:611.089.44
Gratificaciones	"	115.077.32
Directorio y síndico	"	1:553.550.54
Reserva por reinversiones	"	3:512.024.00
Reserva para pago impuestos	"	1:660.077.00
Dividendos —		
A acciones fundadoras	"	68.300.00
A acciones ordinarias	"	790.920.00
	$	9:311.038.80
Saldo a atribuir	"	2:243.212.92
	$	11:554.251.72

Aprobados en asamblea del 22 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 257 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1967 con el N.o 2918, Fo. 41 Libro 18.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 25354.

CAMPON HNOS S. A.

(Inscripción Nº 51.790)

Santa Lucía 449 (Las Piedras)

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	984.089.33
Deudores varios	"	8:338.789.87
Documentos a cobrar	"	2:953.427.93
Accionistas	"	210.225.00
Mat. Prim. y Mercad.	"	3:410.287.47
Mater. rodante	"	1:886.853.21
Máq. y equipos	"	5:569.813.1[illegible]
Instalaciones	"	816.364.67
Muebl., Ut. y moldes	"	471.796.[illegible]
Herram. y vejigas	"	161.692.[illegible]
Acc., Valor. e Invers.	"	1:529.891.95
Cargos diferidos	"	1:222.536.00
Gast. de Const. y Em.	"	49.761.80
	$	27:605.531.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:287.673.18
Efectos a pagar	"	796.345.00
Vales bancarios	"	4:656.174.00
Préstamos	"	1:956.810.00
Acreed. Fiscales	"	1:304.535.88
Acree. por leyes Soc.	"	2:761.794.05
Obligaciones Deven.	"	1:052.217.34
Cap. Integr. y Reser.	"	5:010.404.85
Cap. suscripto	"	272.000.00
Reserv. por revalúos	"	4:230.192.17
Ut. del ejercicio	"	2:277.385.21
	$	27:605.531.68

Resultado del ejercicio período 1 de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Merc. Grales.	$	14:527.007.01
Mat. primas y Mater.	"	14:711.684.50
Gtos. Prod. y Manut.	"	1:719.446.72
Sueldos y jornales	"	8:796.563.94
Leyes sociales	"	2:640.249.41
Gts. de venta y Dist.	"	2:753.748.36
Gts. y Rep. Mat. Rod.	"	5:349.508.70
Gts. Grales. Administ.	"	1:103.660.64
Alquileres	"	189.275.11
Impuestos	"	1:897.780.68
Gtos. financieros	"	2:021.173.16
Seguros	"	425.079.04
Propaganda	"	1:343.424.12
Amortizaciones	"	1:238.283.64
Total Perd. brutas	$	58:716.885.03
Utilidad neta	"	2:277.385.21
	$	60:994.270.24

Ganancias —

Ventas comerciales	$	60:124.855.11
Otros ingresos	"	869.415.13
	$	60:994.270.24

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Utilidad neta	$	2:277.385.21
	$	2:277.385.21

Res. decreto 240|968	$	1:523.940.00
Res. p|reinversiones	"	377.047.00
Reservas generales	"	16.398.21
Dividendo	"	360.000.00
	$	2:277.385.21

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 y 21 del libro Copiador de la Empresa, certificado el 2 de enero de 1962.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 25350.

CAMPON HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 51.790)

Santa Lucía 449 — Las Piedras

Estado de Situación al 30|6|69

Activo —

Caja y Bancos	$	2:491.194.44
Deudores varios	"	7:490.341.47
Documentos a cobrar	"	5:407.549.53
Accionistas	"	203.025.00
Mat. Prim. y Mercad.	"	4:796.731.58
Máqu. y Equipos	"	12:345.556.00
Mater. rodante	"	1:812.619.00
Instalaciones	"	1:246.728.00
Muebl., Ut. y Moldes	"	1:328.981.00
Herram. y enseres	"	320.873.00
Acc. e inversiones	"	4:029.891.99
Cargos diferidos	"	1:240.220.00
Deudores morosos	"	91.434.17
Gast. de Const. y Em.	"	21.882.00
	$	42:827.027.18

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	260.439.70
Acreedores varios	"	1:749.593.61
Vales bancarios	"	6:039.174.00
Préstamos	"	4:551.662.00
Leyes Soc. a pagar	"	1:435.563.68
Acreedores fiscales	"	4:320.000.00
Obligaciones Deven.	"	551.208.97
Utilid. a Realizar	"	733.835.00
Cap. Integr. y Reserv.	"	20:556.144.90
Cap. Suscrito	"	268.000.00
Ut. a Distrib. 67|68	"	2:277.385.21
Util. del ejercicio	"	84.020.11
	$	42:827.027.18

Resultados del Ejercicio

Período 1.o julio 1968 al 30 junio 1969

Pérdidas —

Mercaderías generales	$	6:666.404.60
Materias primas y materiales	"	14:419.242.20
Gastos prod. y manut.	"	2:007.238.39
Sueldos y jornales	"	7:417.691.13
Leyes sociales	"	2:150.777.23
Gastos de venta y dist.	"	3:780.288.75
Gastos y rep. material rodante	"	6:294.662.00
Gastos generales administración	"	1:734.307.49
Reserva deudores morosos	"	69.272.91
Alquileres	"	71.319.27
Impuestos	"	2:112.885.57
Gastos financieros	"	3:655.298.30
Seguros	"	664.653.72
Propaganda	"	1:347.644.88
Amortizaciones	"	3:885.232.80
Total pérdidas brutas	$	56:276.919.14
Utilidad neta	"	84.020.11
Total	$	56:360.939.25

Ganancias —

Ventas comerciales	$	52:115.107.25
Otros ingresos	"	4:245.832.00
	$	56:360.939.25

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o julio 1968 al 30 junio 1969

Utilidades netas	$	84.020.11
Reservas generales	$	84:020.11

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de la Empresa, certificado el 2 de enero de 1962.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 25351.

VANDEL S. A.

(Inscripción N.o 237.514)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	702.833.95
Deudores varios	50.000.00
Banco de la República	300.000.00
Inmuebles	4:000.000.00
Acciones emitidas	3:000.000.00
	8:052.833.95

Pasivo —

Acreedores varios	36.000.00
Acreedores por hipotecas	2:000.000.00
Capital autorizado	3:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Utilidades a disponer	16.833.95
	8:052.833.95

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o julio 1968 - 30 junio 1969

Ingresos varios	52.833.95
Gastos generales	36.000.00
Utilidad	16.833.95

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	16.833.95
A cuenta nueva	16.833.95

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 4 del libro Inventario, certificado con fecha 23 de mayo de 1969, anotado con el N.o 1.807 al folio 386 del Libro N.o 18.

$ 2.840.00 — 1|pub. — 25259.